



Universidad de Concepción
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social
Programa de Magíster en Intervención Familiar

**CONSTRUCCIÓN DE UNA CONCEPTUALIZACIÓN ACERCA DE LA
NEGLIGENCIA COMO FORMA DE MALTRATO INFANTIL EN EL
CONTEXTO CHILENO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE MAGÍSTER EN
INTERVENCIÓN FAMILIAR**

POR

FELIPE ALEJANDRO MELLADO MUÑOZ

Profesora Guía: Dra. Daisy Vidal Gutiérrez
Depto. De Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Concepción

Concepción, Chile, 2022

Tribunal de Tesis

Profesora Guía: Daisy Vidal Gutiérrez

Profesora Asociada, Departamento de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales
Doctora en Salud Mental.

Ha sido aprobada por la siguiente Comisión Evaluadora:

Sra.

Profesora M. Ximena Méndez Guzmán
Departamento de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales
Magíster en Comunicación Social

Sr.

Luís Marcelo Silva Burgos
Profesor Dpto. de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales
Magíster en Investigación Social y Desarrollo

Directora Programa Magíster:

Sra. Ximena Méndez Guzmán

Profesora Dpto. de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales.

Índice

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	6
1.1. Conceptualización de maltrato infantil	6
1.2. Costo social del maltrato infantil	7
1.3. Tipología del maltrato infantil.....	8
1.4. Introduciendo en la complejidad de la negligencia.....	10
1.5. Mecanismos de Protección en Chile: Situación actual y estadísticas	11
1.6. Pregunta Directriz	16
2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	17
2.1. Objetivo general	17
2.2. Objetivos específicos.....	17
3. MARCO TEÓRICO	18
4. MARCO CONCEPTUAL	22
4.1. Conceptos relevantes dentro de la delimitación teórica	22
4.2. Conceptos relevantes dentro de la delimitación metodológica	26
5. MARCO REFERENCIAL	28
5.1. Evolución del concepto de negligencia infantil	28
5.2. Hacia la construcción de un concepto de negligencia.....	33
5.3. Asociación entre negligencia y pobreza.....	41
5.4. Consecuencias del maltrato infantil y la negligencia	43
5.5. Síntesis de hallazgos.....	46
6. MARCO METODOLÓGICO	50
6.1. Tipo de investigación y análisis de datos	50
6.2. Diseño muestral y participantes del estudio	53
6.3. Criterios de inclusión para la selección de la población de estudio	55
6.4. Criterios de exclusión.....	56
6.5. Instrumentos para la recolección de datos.....	56
6.6. Criterios de rigor metodológicos.....	59
6.7. Resguardos éticos.....	61
7. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	62
7.1. Respecto a los discursos: similitudes y diferencias.....	62
7.2. Hacia un nuevo modelo de negligencia infantil	77
8. CONCLUSIONES Y ALCANCES.....	86

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 90
10. ANEXOS 101



RESUMEN

La negligencia es una forma de maltrato de difícil detección, definida a modo general como la deficiencia de los adultos(as) a cargo por satisfacer las necesidades básicas de un niño, niña o adolescente. Existen diversas variables que han sido foco de discusión al momento de definir la negligencia, como su cronicidad, la presencia o ausencia de daño, el riesgo, entre otras. La presente investigación buscó conocer la visión acerca del concepto de negligencia de profesionales que trabajan o investigan el concepto de infancia y familia en Chile, para lo que se entrevistó a 4 expertos y 6 intervinientes. Se utilizó metodología cualitativa y se analizaron los datos mediante la teoría fundamentada, llegando a un nivel selectivo para la construcción de categorías explicativas respecto al fenómeno. Los resultados del análisis de las entrevistas fueron similares a lo que plantean las definiciones internacionales, encontrando similares dificultades a la hora de conceptualizar esta forma de maltrato invisible. Como resultado adicional y en base a lo documentado en las entrevistas, se proponen las bases para un modelo que explique la negligencia desde sus causas (biológico-vinculares, contextuales, transgeneracionales), manifestaciones (en la detección, en la mentalización, en la respuesta) y consecuencias (físicas, afectivas, socioemocionales).

Palabras clave: Maltrato infantil, formas de maltrato pasivas, negligencia infantil,

ABSTRACT

Child neglect is a form of maltreatment that is difficult to detect. It is defined as the failure of parents or caregivers to meet or satisfy a child's basic needs. There are several variables that have been the discussion focus when defining neglect, such as its chronicity, if there is any harm or damage, risk, among others. This research aimed to know the vision of the definition of neglect by professionals who work or research the concepts of childhood and family in Chile, for which 4 experts and 6 interveners were interviewed. Qualitative methodology was used and the data were analyzed through Grounded Theory, reaching a Selective level for the construction of explanatory categories regarding the phenomenon. The results of the analysis of the interviews were similar to what the international definitions suggest, finding difficulties when conceptualizing this form of invisible abuse. As an additional result and based on what is documented in the interviews, bases were proposed for a model that explains neglect from its causes (biological-bonding, contextual, transgenerational) manifestations (in its detection, in mentalization and in response) and consequences (physical, affective, socio-emotional).

Keywords: child abuse, passive forms of abuse, child neglect

INTRODUCCIÓN

El maltrato infantil es definido por la Organización Mundial de la Salud [OMS] (2016) como los abusos y la falta de atención de la cual son víctimas los niños, niñas y adolescentes (NNA) menores de 18 años, englobando conductas que causen o puedan generar daño a la salud del niño, su desarrollo y dignidad, o poner en peligro su supervivencia. Habitualmente, las prácticas maltratantes se tipifican dentro de cuatro grandes subcategorías: maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual y negligencia (Santamaría y Tapia, 2018; Janagan & James, 2016; Ajilian et al, 2014; Gupta & Aggarwal, 2012).

Las estimaciones de la OMS señalan que cada año 40 millones de niños, niñas y adolescentes menores de 15 años son víctimas de violencia (Ajilian et al, 2014), aunque también se considera la existencia de una cifra negra, asociada a la carencia de sistemas de clasificación consensuados entre los profesionales (Martín y Suárez, 2018), lo complejo que es para una víctima de maltrato el denunciar las situaciones (Santamaría y Tapia, 2018) y la falta de reporte de situaciones abusivas (Janagan & James, 2016), gatillada por la falta de contacto entre los implicados y las redes de cuidado infantil (Arranz y Torralba, 2017).

La preocupación pública por el cuidado infantil inicia su desarrollo a finales del siglo XIX con el surgimiento de organismos privados que adoptan una postura pública en contra de la crueldad hacia los niños, aunque no es hasta el año 1962 cuando se visibiliza el maltrato infantil en el ámbito académico y toma notoriedad pública, gracias a las investigaciones de Kempe sobre el “síndrome del niño sacudido” (Robinson, 2019; Sedlak & Ellis, 2014). Partiendo desde esta base, la arista más estudiada en el maltrato infantil correspondería a la violencia física (Moreno, 2002), prosiguiendo con la identificación formal del abuso sexual infantil a principios de la década de 1980 en Inglaterra, y posteriormente ampliándose la

investigación hacia otras tipologías, como lo son la violencia emocional y la negligencia (Robinson, 2019).

El maltrato infantil es considerado un problema de salud pública (Robinson, 2019; Tovar et al, 2016; Ajilian et al, 2014; Ramírez, 2002), existiendo investigaciones de variadas fuentes que señalan de forma inequívoca que este fenómeno tiene un gran impacto a nivel biopsicosocial para el niño, niña o adolescente que la sufre (Martín y Suárez, 2018; Santamaría y Tapia, 2018; Delgado, 2016; Janagan & James, 2016; Gupta & Aggarwal, 2012; entre otros), alterando el curso de su normal desarrollo y pudiendo acarrear graves consecuencias psicológicas que perduran incluso hasta la vida adulta (Hecker, 2019; Jud et al, 2016; Thielen et al, 2016; Ajilian et al, 2014).

En particular, la forma de maltrato en la que se centra el presente estudio es en la negligencia, definida como, el fallo sistemático de los adultos a cargo por satisfacer las necesidades físicas y psicológicas de un NNA, pudiendo generar serias dificultades en su salud y desarrollo (Robinson, 2019). La negligencia correspondería a la forma de maltrato más reportada a nivel mundial (Stoltenborgh et al, 2013; Moreno, 2002), e incluso investigadores detectan que aproximadamente uno de cada cinco niños sufrirá negligencia alguna vez antes de cumplir 17 años (Cohen et al, 2017). No obstante, paradójicamente es también una de las menos comprendidas y estudiadas en la actualidad (Hecker et al, 2019; Mulder et al, 2018; Jud et al, 2016; Boyce & Maholmes, 2013; Stoltenborgh et al, 2013; Mennen, 2010; entre otros). Las definiciones acerca de la negligencia que se manejan en la actualidad son muy amplias y generales, sin contar con criterios operacionales que expliquen cuáles conductas en concreto serían consideradas como negligentes (Boyce & Maholmes, 2013).

Chile no se ha visto exento de estas dificultades a la hora de comprender la negligencia infantil. Los recuentos que ofrece el Servicio Nacional de Menores (SENAME, 2017, 2018, 2019) dentro de sus anuarios estadísticos muestran importantes brechas en la tasa de ingresos por negligencia entre año y año. Por otro lado, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en su cuarto estudio de maltrato infantil en la población chilena (UNICEF, 2015), cuenta con instrumentos y datos respecto a la prevalencia de maltrato físico, maltrato psicológico y abuso sexual en población infantojuvenil chilena, sin presentar formas de evaluar la negligencia ni su incidencia a nivel país.

Asociado a lo anteriormente expuesto, la presente investigación se orientó hacia la construcción de una definición actualizada del concepto de negligencia como forma de maltrato, que logre ajustarse a la realidad chilena comprendiendo la importancia de ajustarse a la Convención Internacional de los Derechos del Niño. A su vez, se propone un modelo que logre graficar el constructo comprendiendo sus causas, manifestaciones y efectos. Se espera que con esta nueva definición se logre obtener conceptos centrales y claves para la construcción de futuros instrumentos de diagnóstico que logren diferenciar de manera efectiva la presencia de conducta negligente en cuidadores de NNA.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Conceptualización de maltrato infantil

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2006, 2015) comprende el **maltrato infantil** como los actos de violencia física, sexual y/o emocional que sufre el segmento conformado por niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años, ya sea de forma ocasional o habitual, el cual puede ejecutarse por omisión, supresión o transgresión de los derechos individuales o colectivos. Los autores Janagan & James (2016) definen el concepto como “cualquier conducta dirigida hacia un niño que ponga en peligro o perjudique su salud o su desarrollo físico o emocional” (p.1837). Acosta et al (2017) añaden como arista relevante que el maltrato infantil es “un problema universal y multicausal” (p.179), el cual involucraría una serie de factores biopsicosociales y en el que intervendrían cuatro factores relevantes: (a) las cualidades del agresor, (b) las cualidades del agredido, (c) el medio ambiente que rodea a ambos y (d) el estímulo que gatilla la agresión.

Tovar et al (2016) señalan que el maltrato infantil puede ser visto según el punto desde el que se observe. Así, desde la psicología correspondería a una patología de la conducta, en términos jurídicos, sería un comportamiento delictivo que debe definirse y sancionarse legalmente, desde la sociología se le consideraría tanto fenómeno social como problema derivado de la estructura social y en términos éticos y morales correspondería a una violación de derechos.

La detección de situaciones de maltrato infantil se hace compleja debido a que en diversas ocasiones los implicados no tienen contacto con trabajadores de servicios de infancia, ni tampoco la motivación para acudir a servicios sociales por iniciativa propia

(Arranz y Torralba, 2017). Eso haría que algunos de los indicadores que dan cuenta de esta realidad no muestran la incidencia exacta del fenómeno, asociado a las dificultades que tienen las víctimas para pedir ayuda y denunciar los casos (Santamaría y Tapia, 2018). Por otro lado, los sesgos de los propios funcionarios que trabajan en servicios de cuidado infantil pueden provocar errores al tomar decisiones que respectan a situaciones de maltrato (Martín y Suárez, 2018).

1.2. Costo social del maltrato infantil

El maltrato infantil como problema social causa elevados costos, producto de las consecuencias negativas que genera en la salud mental de los afectados y la posterior pérdida de productividad en la vida adulta (Thielen et al, 2016). La OMS (2013) señala dentro del impacto económico del maltrato infantil a largo plazo aspectos como (1) incremento en la utilización de dispositivos de salud y salud mental, (2) pérdidas en productividad laboral, (3) costos elevados en educación especial, asociado a disparidad cognitiva temporal o permanente, (4) mayor incidencia de victimización por violencia, incrementando la utilización de servicios médicos y los costes del sistema judicial, disminuyendo la productividad, (5) mayor incidencia en perpetración de violencia, incrementando los costes del sistema judicial y las tasas de encarcelación, (6) disminución en la calidad de vida y (7) reducción de la esperanza de vida (p.25).

Pese a no existir muchos estudios que estimen los costos concretos de esta situación, las investigaciones existentes (Fang et al, 2015, 2012, Habetha et al, 2012, Taylor et al, 2008, Bowlus et al. 2003, citados en Jud et al, 2016) mostrarían acuerdo en señalar que el maltrato infantil es un problema de salud pública que traería elevados costos a la sociedad, identificándose la pérdida de productividad en edad laboral como el principal elemento que

gatilla esta situación (Jud et al, 2016). Esto justificaría que la sociedad busque la generación de factores protectores y mitigación de factores de riesgo asociados a prácticas abusivas hacia los NNA, así como también el fomento de una cultura preventiva hacia el maltrato infantil. Estas acciones lograrían minimizar el impacto de estas formas de abuso en la salud mental de los NNA en el curso de su desarrollo, mejorando los índices de calidad de vida en dicha población al alcanzar su edad adulta. Esto se traduciría en menor incidencia de patologías de salud mental durante la edad laboral, menor cantidad de licencias médicas asociadas a psicopatología, el fomento de prácticas bientratantes en dicho segmento poblacional y la disminución de los problemas judiciales asociados a violencia dentro del hogar, yendo en directo beneficio de la sociedad y su economía (Thielen et al, 2016).

1.3. Tipología del maltrato infantil

Diversos autores e instituciones (Santamaría y Tapia, 2018; Janagan & James, 2016; Ajilian et al, 2014; Gupta & Aggarwal, 2012; WHO, 1999) señalan que en la literatura se distinguen cuatro tipologías principales de maltrato infantil: el maltrato físico, el maltrato psicológico, el abuso sexual y la negligencia. Otros autores (Montt, 2019; Requena et al, 2014; Muela et al, 2013; Silva y Taberner, 2013) han organizado estas formas maltratantes en dos tipos: maltrato por omisión o pasivo, relacionado a la no satisfacción de necesidades (negligencia, física o emocional), y el maltrato por acción o activo, relacionado a conductas o acciones intencionadas y mediadas por una conducta visible (abuso físico, psicológico, sexual).

El **maltrato físico** es definido por Tovar et al (2016) como aquél donde hay una agresión física que produce lesiones en el cuerpo del niño, niña o adolescente. Santamaría y Tapia (2018) agregan a esta definición la cualidad no accidental del acto violento,

provocando daño con secuelas claramente medibles y observables. UNICEF (2015) distingue entre violencia física leve (bofetadas, empujones, tirones de pelo u orejas) y grave (golpe de puño o con intención de herir, patear, arrastrar o dar una golpiza, ocasionar quemaduras o amenazas con cualquier objeto que pudiese ser utilizado como arma).

En cuanto al **maltrato psicológico**, Tovar et al (2016) lo comprende como aquellas actitudes que tienen el objetivo de producir daño a la integridad emocional de los niños, niñas y adolescentes, mediante gestos y verbalizaciones que busquen humillar o degradar. Silva y Tabernerero (2013) consideran que este tipo de maltrato siempre está presente, acompañando a las otras formas de agresión. UNICEF (2015) considera como actos dentro de esta categoría a todas aquellas formas no físicas de tratamiento hostil, incluyendo denigrar, ridiculizar, amenazar, intimidar, discriminar y rechazar a un niño, niña o adolescente.

El **abuso sexual infantil** es definido por Berliner (2000, citado en Cantón-Cortés y Cortés, 2015) como cualquier actividad de índole sexual realizada con un niño donde no exista o no se pueda dar consentimiento. Esta forma de maltrato puede variar desde la exhibición a un NNA de las partes genitales, tocaciones de índole sexual, hasta la violación (Tovar et al, 2016). En el cuarto estudio de maltrato infantil llevado a cabo por UNICEF (2015), el criterio para considerar a un niño o niña víctima de abuso sexual es que él responda de manera afirmativa a la pregunta “¿alguna vez alguien te tocó o acarició sexualmente alguna parte de tu cuerpo o te obligó a que tú lo/la tocaras sexualmente?” (p.15), además de cumplir con los siguientes criterios: (1) tener (al menos) 5 años menos que el abusador/a y (2) el abusador/a debe tener 12 años o más.

Finalmente, el fenómeno en el que se centrará esta investigación es la **negligencia**, la cual sería definida en términos prácticos como aquellas situaciones en las que las necesidades básicas de un niño, niña o adolescente no son satisfechas, sin importar si existe intencionalidad e independiente de lo que la cause (Dubowitz et al, 1993). Autores más contemporáneos la definen como la carencia en la protección, en las atenciones físicas y en las atenciones emocionales mínimas que necesita el niño, niña o adolescente por parte de sus adultos responsables (Santamaría y Tapia, 2018; Arranz y Torralba, 2017). Otros autores agregan como factor relevante dentro de la negligencia a la ausencia de supervisión o atención, según la etapa del desarrollo que esté cursando el niño, niña o adolescente (Muela et al, 2013; Tovar et al, 2016). La negligencia correspondería a una de las expresiones más comunes y habituales del maltrato infantil, pero sería “poco soportado por datos estadísticos que reflejen su situación actual” (Delgado, 2016, p.4), lo que hace que su comprensión sea sumamente necesaria.

1.4. Introduciendo en la complejidad de la negligencia

La negligencia es una de las más frecuentes formas de maltrato hacia los niños, niñas y adolescentes (Bland et al, 2018; Cohen et al, 2017; Delgado, 2016; English et al, 2005), situación que es corroborada por el metaanálisis que efectúan Stoltenborgh et al (2013), el cual concluye que la prevalencia global de negligencia física sería de un 16,3%, mientras que la negligencia emocional se daría en un 18,4% de los casos, sin diferencias significativas dadas por el género. En términos concretos, esto se traduce en que aproximadamente 1 de cada 5 niños estaría siendo víctima de alguna forma de negligencia. Algunos países que también muestran alta incidencia del fenómeno son Estados Unidos (Turner et al, 2019; Rebbe, 2018; Dickerson et al, 2017; Boyce & Maholmes, 2013; Mennen et al, 2010), Nueva

Zelanda, Países Bajos (Jud et al, 2016), Rumania (World Health Organization [WHO], 2013) y España (Ruíz y Gallardo, 2002). Cohen et al (2017) señalan que aproximadamente uno de cada cinco niños sufrirá negligencia alguna vez antes de cumplir 17 años.

Contradictoriamente a este antecedente, la negligencia también es una de las formas de maltrato menos comprendida y estudiada en la actualidad (Hecker et al, 2019; Mulder et al, 2018; Jud et al, 2016; Boyce & Maholmes, 2013; Stoltenborgh et al, 2013; Mennen et al, 2010; entre otros). Estudiosos del tema (Turner et al, 2019; Oshri et al, 2017; Ruíz y Gallardo, 2002), dan cuenta de las dificultades que existen a la hora de investigar el fenómeno, ya que detectar y definir la negligencia infantil es muy complejo, considerando que las acciones de omisión llevadas a cabo por un adulto responsable son actos implícitos, a diferencia de otras prácticas maltratantes que presentan conductas manifiestas, como el abuso físico, psicológico o sexual. Esto ha llevado a que los criterios de esta forma de maltrato sean difíciles de operacionalizar en contextos concretos de acción, bajo el riesgo de ser aplicados de manera subjetiva e idiosincrásica, pudiendo confundirse con otras patologías (Delgado, 2016). En este sentido, se pretende ver lo que señalan las cifras del maltrato infantil en Chile en el siguiente apartado, comprendiendo además la forma en la que el estado chileno resguarda los derechos de los NNA.

1.5. Mecanismos de Protección en Chile: Situación actual y estadísticas

En Chile, la institución que se encarga de velar por el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes es el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, denominado Mejor Niñez. Según plantean, su misión es la restitución de derechos y reparación del daño en niños, niñas y adolescentes amenazados (enfoque preventivo) o vulnerados (enfoque reparatorio), para fortalecer su desarrollo integral (2021).

Esta institución se desarrolla a partir de las funciones que ejercía el Servicio Nacional de Menores [SENAME], organismo estatal que dependía del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos creado el año 1979. Su función consistía en el desarrollo y diseño de la oferta programática especializada para los niños, niñas y adolescentes en tres áreas: protección y restitución de derechos; adopción; y justicia juvenil (Henocho et al, 2017).

Pese a contar con el SENAME desde 1979 hasta 2021, Chile es visto como uno de los países dentro de América Latina que más lentamente ha adoptado los preceptos que ratificó en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989. El país es una de las pocas naciones de la región en las que la Convención está relegada solo a un rango legal, sin llegar a un marco jurídico constitucional (Pastor et al, 2018). A casi 30 años de la ratificación de la Convención en Chile, el país aún no contaría con un sistema de protección integral a la infancia (Trufello, 2017). Esto ha dificultado e incluso impedido llevar a cabo una protección adecuada de las personas menores de 18 años, lo cual buscaría subsanarse con Mejor Niñez. Esta situación se ha visto claramente expuesta en un informe de investigación de las Naciones Unidas, el cual declara que el Estado de Chile ha violado de forma sistemática varios de los derechos enunciados en la Convención. El informe señala explícitamente de cuatro causas estructurales que favorecen esta situación: (a) una visión tutelar de la infancia, (b) una interpretación incorrecta del carácter subsidiario del Estado, (c) un sistema que está excesivamente judicializado y (d) la carencia de recursos financieros, humanos y técnicos en el sistema (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2018).

En cuanto a la realidad del maltrato infantil en nuestra nación, los autores Pinto et al (2017) realizan una revisión sistemática de estudios cuya temática se refiere a violencia interpersonal contra la infancia y la adolescencia. La revisión se realiza bajo la comprensión

de ésta como “el proceso mediante el cual un menor se convierte en víctima a causa del comportamiento violento de otra persona que transgrede las normas sociales de un contexto cultural determinado” (p.277) y que no solo incluiría formas de maltrato desde un adulto cuidador hacia un niño, niña o adolescente, sino que también agregaría episodios de matonaje escolar, acoso electrónico o vulneraciones ocurridas dentro de otros organismos estatales y judiciales. De su trabajo concluyen que habría una escasez de estudios al respecto en el país, que estos estudios son efectuados por autores que no se encuentran directamente ligados al ámbito de trabajo, y que se centran en estudiar dichos fenómenos solo dentro de la Región Metropolitana de Chile, olvidando el considerar las diferentes realidades regionales de la victimización infantojuvenil dentro del país.

Uno de los estudios más importantes de maltrato infantil en Chile es llevado a cabo por el UNICEF (2015), el cual conceptualiza al maltrato infantil como: “Actos de violencia física, sexual o emocional sufridos de forma ocasional o habitualmente por el segmento conformado por niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años de edad, pudiendo ejecutarse por omisión, supresión o transgresión de sus derechos e incluye el abandono” (p.8).

El Cuarto Estudio de Maltrato Infantil en Chile (UNICEF, 2015) señala que la violencia hacia los niños y niñas sigue siendo un problema grave dentro del país, arrojando las siguientes vivencias durante el transcurso de sus vidas:

- Un 62,2% de los niños/as señala haber vivido situaciones de violencia psicológica.
- Un 50,4% señala haber vivido situaciones de violencia física leve.
- Un 28,2% indica haber vivido situaciones de violencia física grave.
- Un 8,7% declara haber sufrido abuso sexual.

Pese a contar con formas de comprender cada uno de estos subtipos de maltrato, es relevante destacar que el estudio no presentaría tasas de incidencia respecto a la negligencia vivenciada por niños, niñas y adolescentes, pese a considerarla también como una forma de maltrato dentro de las descritas en el mismo.

Para mitigar esta carencia de información, se procede a buscar antecedentes expuestos por el SENAME en base a sus anuarios estadísticos entre los años 2016 y 2018. En cuanto al año 2016 (publicado el 2017), el Servicio indica una incidencia total de ingresos por causal de negligencia a sus programas del 28,7%. Posteriormente, en el anuario estadístico correspondiente al año 2017 (publicado el 2018), la cifra se dispara abismantemente a un 66,9% de ingresos a programas de su administración por causal de negligencia. Este porcentaje sería similar a la tasa estadounidense actual, país que presentaría más de un 70% de casos de negligencia entre los NNA que ingresan a sus servicios de cuidado infantil (Rebbe, 2018). Finalmente, el anuario estadístico del año 2018 (publicado el 2019) distingue los ingresos según línea de trabajo (programas ambulatorios, cuidados alternativos, oficinas de protección de derechos, y línea de diagnóstico), sin dar una cifra total a lo largo del documento. Dentro del cálculo obtenido, el anuario señala un total de ingresos (independiente de la línea de trabajo) de 248.936, de los cuales 70.972 serían por causal de negligencia, representando un 28,5% del total.

Esta última cifra, si bien vuelve a ser similar a la tasa reportada en el año 2016, presenta una complicación importante: un NNA puede encontrarse ingresado en más de una línea de trabajo a la vez, por lo que un solo caso puede ser contabilizado como ingreso por negligencia dentro de las oficinas de protección de derechos (puerta de ingreso a la red SENAME), posteriormente en su traspaso a programa ambulatorio (intervención en mediana

y alta complejidad), para finalmente ser ingresado bajo la misma causal en un programa residencial (última instancia de intervención, que conlleva la separación del entorno familiar). Esto lleva a cuestionar la forma en la que se contabilizan las intervenciones, ya que no se logra observar en la documentación la existencia de un cruce de información que establezca cuántos NNA son concretamente atendidos, sino que simplemente se reduce al número de ingresos efectivos.

Sumado a las problemáticas anteriormente expuestas, las enormes diferencias entre un año y otro podrían dar a entender que existen diferencias y dificultades en la operacionalización del constructo de negligencia dentro del organismo rector de la protección a los derechos de la infancia de Chile, lo cual sería una problemática grave considerando que sería la forma de maltrato que actualmente presenta mayor incidencia y cuyos efectos ya han demostrado ser similares a los de otras formas de maltrato (Robinson, 2019; Mulder et al, 2018; Bland et al, 2018; Stoltenborgh et al, 2013) o incluso superiores (Rebbe, 2018; National Scientific Council on the Developing Child, 2012).

Todo lo anteriormente expuesto lleva a preguntarse cosas tales como: ¿De qué manera se está entendiendo o tipificando la negligencia en Chile? ¿Existen en la actualidad concepciones claras, nacionales e internacionales, que nos permitan abordar esta forma de maltrato de forma efectiva e identificándolo claramente?

1.6. Pregunta Directriz

¿Cómo es conceptualizada la negligencia como forma de maltrato hacia los niños, niñas y adolescentes por parte de profesionales académicos e intervinientes de las áreas de infancia y familia dentro del contexto sociopolítico y cultural chileno?



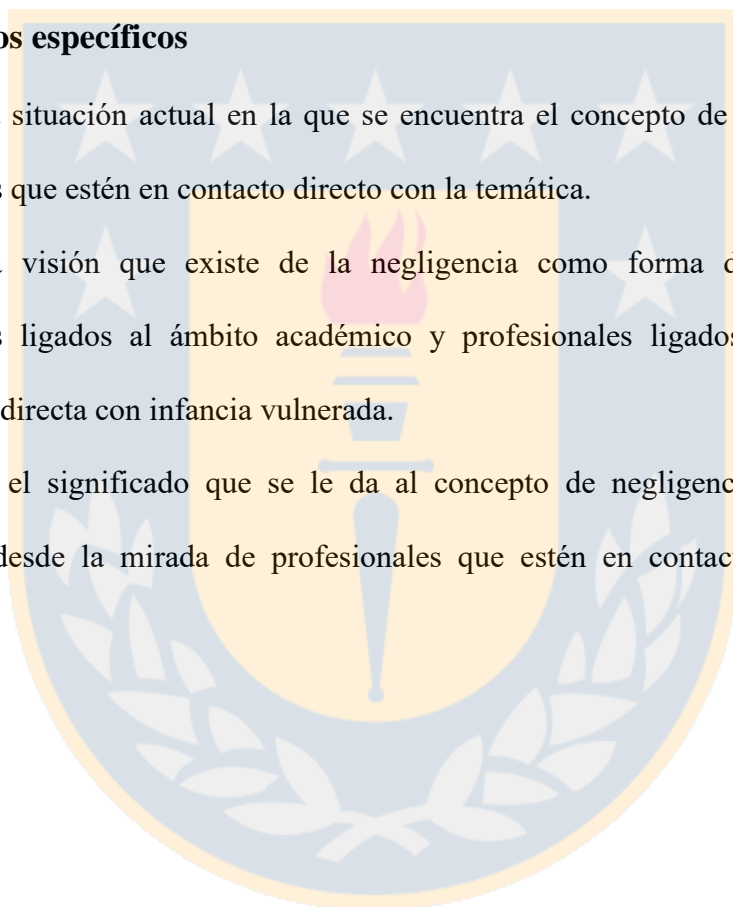
2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Objetivo general

Identificar la conceptualización que se le otorga en Chile a la noción de negligencia como forma de maltrato infantil por parte de profesionales que se encuentren ligados(as) al trabajo en infancia y familia, considerando el contexto social, político y cultural del país.

2.2. Objetivos específicos

- Identificar la situación actual en la que se encuentra el concepto de negligencia entre profesionales que estén en contacto directo con la temática.
- Comparar la visión que existe de la negligencia como forma de maltrato entre profesionales ligados al ámbito académico y profesionales ligados al quehacer de intervención directa con infancia vulnerada.
- Comprender el significado que se le da al concepto de negligencia como práctica maltratante desde la mirada de profesionales que estén en contacto directo con la temática.



3. MARCO TEÓRICO

El maltrato infantil es comprendido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) WHO como “todos los malos tratos físicos o emocionales, abuso sexual, negligencia, trato negligente u otras formas de explotación comercial, que resulten en un riesgo actual o potencial de daño a la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder” (WHO, 1999, p.15). Como se ha mencionado previamente, típicamente se distinguen cuatro subdivisiones del maltrato infantil: el maltrato físico, el maltrato psicológico, el abuso sexual y la negligencia (Santamaría y Tapia, 2018, Janagan & James, 2016, Ajilian et al, 2014, Gupta & Aggarwal, 2012, WHO, 1999).

El maltrato infantil es ampliamente reconocido por la comunidad académica como determinado por múltiples factores (Berlin, Appleyard & Dodge, 2011), siendo complejo de estudiar por las múltiples disciplinas y áreas a las que se encuentra vinculado, que abarcan lo histórico, psicológico, jurídico y de salud general (Morelato, 2011).

Al respecto, Moreno (2006) efectúa una revisión de los principales modelos explicativos del maltrato infantil. El autor realiza una breve síntesis histórica, indicando que en un comienzo los estudios buscaron centrarse en la presencia de psicopatología en los cuidadores que les imposibilitaba llevar a cabo un adecuado rol parental; no obstante, esto fue posteriormente descartado porque se observó que varios cuidadores podían ejercer prácticas maltratantes sin tener un diagnóstico de patología psicológica o psiquiátrica, pasando así el foco a modelos sociológicos o socioambientales.

Según indica Chamberlain et al (2019), el maltrato infantil es una prioridad de salud pública que puede tener impactos profundos en lo socioemocional, añadiendo que estas

prácticas no se encuentran distribuidas de forma aleatoria. Varios autores contemporáneos señalan como uno de los factores de riesgo predominantes el que los cuidadores hayan vivido situaciones de maltrato infantil en su infancia, lo que posteriormente generaría que se repliquen dichas formas de maltrato en lo que se conoce como la continuidad intergeneracional del maltrato infantil (Marshall, Langevin & Cabecinha-Alati, 2022, Chamberlain et al, 2019, Thornberry & Henry, 2013, Berlin, Appleyard & Dodge, 2011).

Marshall, Langevin & Cabecinha-Alati (2022) consideran a la continuidad intergeneracional del maltrato infantil como uno de los abordajes teóricos predominantes, el cual se refiere a situaciones en las que un(a) cuidador(a) que ha pasado por experiencias de maltrato o negligencia posteriormente tendrá un niño o niña que probablemente también experimente las mismas, independiente de la identidad del perpetrador. Respecto a esto último, los mismos autores indican que en casos de maltrato físico se da generalmente la dinámica en la que el victimario pasa a ser víctima, en lo que ellos denominan “ciclos de víctima-a-perpetrador”, mientras que en otras situaciones maltratantes como el abuso sexual o exposición a violencia de pareja el individuo maltratado no es necesariamente el perpetrador, en lo que ellos llaman “ciclos de víctima-a-víctima”. Pérez y De Paúl (2003) indican respecto a los motivos del maltrato infantil que “uno de los factores que parecía ser una constante desde los primeros estudios era que la mayoría de estos padres tenían historias de infancia caracterizadas por el rechazo, la desatención y los malos tratos infantiles” (p.452).

Respecto a este enfoque teórico explicativo intergeneracional, Berlin, Appleyard & Dodge (2011) añaden que varios autores (Belsky, 1993, Egeland, Bosquet & Chung, 2002, Kotch, Muller & Blakely, 1999) señalan que el historial de maltrato infantil de los cuidadores es un factor de riesgo clave para la experiencia posterior de maltrato de los NNA a su cargo,

citando asimismo a varios estudios (Dixon, Browne & Hamilton-Giachritsis, 2005, Egeland et al, 2002, Pears & Capaldi 2001, Sidebotham et al., 2001) que demuestran que las experiencias de maltrato de los cuidadores elevan el riesgo de vivencias de maltrato en su descendencia, perpetrado por los mismos u otro cuidador.

Thornberry & Henry (2013) indican que este ciclo del maltrato se puede dar por factores de diversos tipos, entre los que mencionan:

- (1) *Factores genéticos y biológicos*, vinculados a que el maltrato se transmite entre generaciones (Caspi et al., 2002, DiLalla & Gottesman, 1991).
- (2) Desde la *teoría del aprendizaje social*, indicando que la conducta de los niños y niñas es centralmente moldeada por las conductas de sus padres, por lo que ser expuestos a padres maltratadores dará a entender a las víctimas que estas conductas son aceptables y efectivas, incorporándolas posteriormente en su vida adulta (Dodge et al., 1990, Straus et al, 1981).
- (3) Desde la *teoría del apego*, la cual a grandes rasgos indicaría que la calidad del vínculo cuidador(a)-niño(a) está definida por la sensibilidad y calidad de respuesta del adulto(a), por lo que el maltrato -una forma extrema de vínculo insensible- llevaría al individuo a desarrollar patrones inseguros y desorganizados de apego, incrementando las posibilidades que se conviertan en potenciales maltratadores durante su vida adulta (Feldman & Downey, 1994, Main & Goldwyn, 1984).
- (4) Finalmente, los *enfoques ecológicos o transaccionales* manifiestan que el maltrato está determinado por la interacción de múltiples sistemas de influencia, por lo que los mecanismos asociados con la transmisión intergeneracional incluyen el aprendizaje de conducta antisocial, filosofías disciplinarias, baja regulación emocional, personalidades

con rasgos hostiles y sintomatología disociativa (Belsky, 1993, Cicchetti & Valentino, 2006).

Contemporáneamente, Marshall, Langevin & Cabecinha-Alati (2022) indican que las direcciones futuras dentro del estudio de los ciclos intergeneracionales de maltrato infantil deben apuntar a la generación de conocimientos cualitativos que permitan complementar las explicaciones teóricas cuantitativas existentes. Los autores indican que estudios cualitativos o de metodología mixta podrían responder preguntas de investigación que hasta el momento no se han podido identificar, existiendo aún brechas entre la investigación y la práctica.



4. MARCO CONCEPTUAL

En el presente apartado se pretende mencionar los conceptos que se consideran más relevantes dentro de la delimitación teórica y metodológica realizada, dando mejor comprensión al lector de lo que se busca expresar a lo largo de la investigación.

4.1. Conceptos relevantes dentro de la delimitación teórica

La **infancia** puede ser comprendida como un fenómeno social que se encuentra inserto dentro de cualquier sociedad, y es el que define el espacio en el que convergen el conjunto de normativas y regulaciones que rigen para el grupo de personas que se definen como “niños”. La normativa internacional no considera una categoría diferente a la de “niño¹”, pero se agrupa en este concepto a todos aquellos individuos menores de 18 años. Dentro de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) se contempla la existencia de artículos que cobran mayor relevancia en edades tempranas del desarrollo (p.ej., la supervivencia básica) y otros más importantes en ciclos tardíos de la infancia (p.ej., protección frente a peores formas de trabajo infantil), buscando el beneficio de todo el rango etario que agrupa la categoría (Oyarzún et al, 2008).

La infancia es considerada como un periodo particularmente sensible dentro del ciclo vital, durante la cual se considera la necesidad de recibir protección y cuidados especiales. La CIDN reconoce que el niño requiere crecer en el seno de una familia, en un ambiente feliz, amoroso y comprensivo, permitiéndole así el despliegue de un desarrollo pleno y armonioso de su personalidad y sus potencialidades (UNICEF, 2014).

¹ El autor reconoce la diferencia del género y promueve la igualdad al respecto; no obstante, durante esta primera etapa se utilizará el concepto de “niño” como genérico que hace referencia tanto a niñas como a niños, para dar coherencia y sentido a los conceptos que se presentan.

Por otro lado, esta etapa vital puede ser comprendida desde parámetros biopsicosociales, según lo cual la minoría de edad (de 0 a 18 años) estaría subdividida en una serie de hitos evolutivos. El estudio de los procesos del desarrollo implicaría analizar las modificaciones que se dan en el transcurso del tiempo, así como también aquellas características que permanecen a lo largo de la vida, y que dan cuenta de las transiciones de una fase a otra (Lenzi et al, 2010). Bajo este paradigma, las subcategorías que componen esta etapa del ciclo vital son: (a) la infancia, (b) la niñez; y (c) la adolescencia.

Desde la psicología evolutiva, la infancia correspondería al periodo comprendido entre los 0 y los 3 años de vida. Es una etapa especialmente sensible a los estímulos del medio, en la cual todos los sentidos del cuerpo empiezan a operar al nacer y la complejidad cerebral se incrementa rápidamente. Esto da pie a que se desarrolle el uso y la comprensión del lenguaje, además de la autoconciencia. El rápido crecimiento físico y desarrollo de habilidades motrices da mayor autonomía al infante, dándole también la capacidad de interactuar con otros niños y niñas (Papalia et al, 2012).

La **niñez** engloba dos etapas: niñez temprana (o etapa preescolar) entre los 3 a los 6 años, y niñez media (o etapa escolar) entre los 6 a los 11 años. Durante la **niñez temprana**, el cuerpo del niño empieza a tomar una proporcionalidad más cercana a la de un adulto, además de mejorar la coordinación motora fina y gruesa. El cerebro, aun inmaduro, produce que el niño tenga ideas ilógicas sobre el mundo y su funcionamiento. El razonamiento durante esta etapa es egocéntrico, con un grado parcial de comprensión del punto de vista del otro. Pese a ello, es aquí donde se consolidan procesos psicológicos avanzados como la memoria y el lenguaje (Papalia et al, 2012).

La **niñez media** es un periodo en el cual el crecimiento se enlentece. La salud en general es mejor que en cualquier otra etapa del ciclo vital, y se observa un aumento en las capacidades físicas y deportivas. El desarrollo cognitivo permite que el niño se beneficie del sistema educacional formal, cuya estructura también da pie a que sean detectadas necesidades y condiciones educativas especiales en otros. Disminuye el egocentrismo característico de la etapa previa y se incrementan las habilidades lingüísticas y de memorización. Junto al incremento de procesos de razonamiento, el autoconcepto se hace más complejo y genera influencia en la autoestima. Al ser una fase marcada por el ingreso al mundo escolar, el grupo de compañeros adquiere especial importancia para el niño (Papalia et al, 2012).

Finalmente, la **adolescencia** es un periodo comprendido entre los 11 a los 20 años. En esta fase el desarrollo físico y otros cambios se dan de forma rápida, presentándose la madurez reproductiva. Los riesgos de la salud durante esta etapa están fuertemente asociados a problemas conductuales (p.ej., trastornos alimentarios y drogadicción), los cuales suelen iniciarse producto de la importancia que el adolescente le da al grupo de pares, el cual genera influencia (positiva o negativa) en su comportamiento asociado a la búsqueda de validación dentro del mismo. El cerebro se encuentra casi completamente desarrollado, dando pie a que se combine una inmadurez del pensamiento con una capacidad plena de razonamiento hipotético-deductivo y procesos complejos de abstracción. Un aspecto central de esta etapa es la búsqueda y construcción de la identidad, por lo que ocurre un distanciamiento (físico e ideológico) del núcleo de adultos responsables y una mayor valoración de sus pares coetarios (Papalia et al, 2012).

Por términos pragmáticos y en coherencia con la relevancia del enfoque de género dentro de las ciencias sociales, se utiliza la nomenclatura de **niños, niñas y adolescentes**

(**abreviado NNA**) para referirse al grupo etario considerado como foco de especial protección, conformado por aquellos individuos menores de 18 años.

Para garantizar el cuidado de los NNA, la CIDN señala en su tercer artículo que “Los Estados Parte se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley” (UNICEF, 2014, p.3). Al respecto, Barudy y Dantagnan (2010) señalan que el rol de cuidado de un NNA no recaerá necesariamente en quienes tuvieron la capacidad de procrear y dar vida (parentalidad biológica), sino en la figura que tiene la capacidad para cuidar, proteger y educar al NNA, posibilitándole un desarrollo suficientemente sano (parentalidad social). Desde este punto de vista, se considera pertinente la utilización del concepto de **adulto responsable**, comprendido como aquella persona mayor de edad que debe velar por el bienestar, protección y seguridad de un NNA (Fiscalía de Chile, sf), e independiente de si esta persona tiene un vínculo biológico directo con el NNA a su cargo. Cuando este vínculo es gravemente vulnerado, son los Estados Parte quienes deben tomar los resguardos y el cuidado temporal del NNA.

Se comprende que el cuidado del NNA se dará dentro de un contexto familiar, por lo cual se entenderá la **familia** desde su definición como grupo social, comprendida como un sistema complejo de relaciones personales que se da entre personas que integran el hogar y que se encuentran emparentados entre sí por lazos sanguíneos, matrimoniales o adoptivos (Del Picó, 2011). Este grupo humano se comprende como un sistema conformado por distintos holones o subsistemas, entre los que se distinguen el *holón individual*, conformado por el sí mismo dentro de un contexto; el *holón conyugal*, conformado por dos adultos que se unen con el propósito de formar un grupo familiar; el *holón parental*, referido al

subsistema el cual incluye interacciones de crianza entre un adulto y sus niños a cargo; y finalmente el *holón de los hermanos o fraternal*, el cual surge cuando el subsistema conyugal está a cargo de dos o más NNA y se refiere al primer grupo de iguales del que participa el niño. El concepto de holón es referido a una unidad que es un todo en sí misma, a la vez que es parte de un sistema más amplio (Minuchin y Fishman, 2019, 2012).

4.2. Conceptos relevantes dentro de la delimitación metodológica

En Chile se entiende por **profesional** a aquella persona que se encuentre egresada de un instituto profesional o de una universidad y que haya aprobado un programa académico que le confieren una formación a nivel general y científico necesaria para un adecuado desempeño en su área, habilitándolo asimismo para la continuación en estudios de postgrado (Ministerio de Educación de Chile, sf).

Para fines prácticos dentro de la investigación y la búsqueda de una conceptualización del concepto de negligencia entre profesionales chilenos, se distinguirá entre profesionales intervinientes y profesionales académicos.

Se comprenderá como **profesional interviniente** a aquella persona que por la naturaleza de su profesión (área social) se desempeña laboralmente en directa relación con niños, niñas, adolescentes y sus familias, con finalidad preventiva o en casos donde ya existan vulneración(es) de derechos de los NNA.

Por otro lado, el **profesional académico** se refiere a aquella persona que por la naturaleza de su profesión se desempeña laboralmente en áreas de investigación, docencia o desarrollo de políticas en el área de infancia y familia.

Finalmente, para comprender el área de desempeño profesional de quienes se dedican a la intervención, la Defensoría de la Niñez (sf) define en su sitio web el concepto de vulneración de derechos de la siguiente forma:

“Cualquier transgresión a los derechos de niños, niñas y adolescentes establecido en la Convención de los Derechos del Niño, la cual puede ser constitutiva de delito o no. (...) cualquier vulneración de derechos es grave, por lo que los Estados deben realizar todas las acciones destinadas a prevenir estos hechos y a entregar mecanismos de restitución de derechos una vez ya vulnerados”.



5. MARCO REFERENCIAL

En el presente apartado se detallará la forma en la que el concepto de negligencia infantil ha evolucionado en el tiempo, desde los primeros estudios que lo abordan en profundidad a principios de 1980 hasta la actualidad. A su vez, se evaluarán modelos clave para su comprensión, se sintetizarán algunas de las discusiones que han surgido en torno al constructo a lo largo del tiempo (p.ej., si el daño al NNA dentro de la negligencia es potencial o real, los diferentes subtipos de negligencia considerados por algunos autores o la asociación existente entre negligencia y pobreza) para finalmente hacer una síntesis en la que se muestran las posturas a asumir dentro del presente estudio respecto al concepto de negligencia.

5.1. Evolución del concepto de negligencia infantil

Junto al maltrato físico, psicológico y el abuso sexual, la negligencia es una de las cuatro formas de maltrato infantil conceptualizadas en la actualidad (Santamaría y Tapia, 2018). Respecto a esta última, existe una búsqueda de la comprensión del fenómeno desde mediados y fines de la década de 1980. Wolock & Horowitz ya señalaron en el año 1984 que existía una “negligencia de la negligencia” en el título de su investigación, en la cual plantean que “la negligencia infantil ha recibido una atención relativamente pequeña y ha sido tratada en general como un apéndice del problema del abuso” (Wolock & Horowitz, 1984, p.531). Los mismos autores son pioneros en señalar que el área de la negligencia habría sido ignorada por los investigadores y los desarrolladores de políticas públicas, planteando que la temática no habría ganado suficiente notoriedad para ser considerada un problema social. De su metaanálisis sobre maltrato infantil, concluyen que “el aumento de la preocupación por el

problema del maltrato infantil en los últimos 15 años ha generado pocos beneficios para la gran mayoría de los niños desatendidos (neglected)” (p.539).

Otro de los principales estudios que busca conceptualizar la negligencia es el de Dubowitz et al (1993), quienes la definen como la situación en la que “la necesidad básica de un niño no se cumple, sin importar la(s) causa(s)” (p.22-23). Al centrarse en un modelo ecológico para estudiar el fenómeno, los autores consideran que es relevante reemplazar la culpabilización hacia la figura de los padres por una responsabilidad compartida que incluya a otros miembros de la sociedad, así como también enfatizan que la intencionalidad no es un concepto útil por las dificultades para evaluarla. Respecto a la figura del infante, creen que es necesario evaluar el daño potencial y el daño actual provocado al niño a la hora de evaluar la negligencia, así como también enfatizan en la cronicidad de las situaciones posiblemente negligentes, la madurez del niño y el contexto en el que ocurre. Terminan los autores concluyendo en aquél entonces que “quedan muchas preguntas. Se necesita clarificar qué es lo que nuestra sociedad acepta como cuidado y protección adecuada hacia el niño” (p.23).

No es sino hasta principios de la década del 2000 cuando nuevamente aparecen investigaciones que dan cuenta de la necesidad de profundizar en el tema de la negligencia. Ruíz y Gallardo (2002) destacan la importancia de continuar con investigaciones en las diferentes aristas de la negligencia, considerando su alta frecuencia e impacto. Los autores señalan que el tema ha sido “desconocido e ignorado por los medios de comunicación, por la literatura científica y también por los servicios sanitarios y de protección infantil” (p.261). Moreno (2002) señalaba ese mismo año la escasez de estudios en el área, manifestando que el maltrato físico ha sido históricamente la arista más estudiada del maltrato infantil, y el abuso sexual infantil como la más investigada durante los últimos quince años en aquél

entonces (más de treinta en la actualidad). English et al (2005) añaden la existencia de una controversia de tres décadas de antigüedad respecto a los criterios que deberían utilizarse para conceptualizar la negligencia, planteando que las definiciones utilizadas eran problemáticas por la carencia de estándares empíricos a la hora de plantear las condiciones básicas que necesitaría un niño, niña o adolescente para crecer y desarrollarse de forma óptima.

Moreno (2002) ya planteaba en aquél entonces que la investigación existente respecto a la negligencia infantil es insuficiente, señalando que los estudios están centrados en el maltrato infantil en su forma más amplia -incluyendo a todas sus tipologías- o en otras donde el maltrato es más evidente en su detección (físico y sexual). Este argumento es compartido por otros autores, incluso contemporáneos, los cuales dan cuenta que investigar el área es un desafío por las dificultades que existen para detectar y definir la negligencia infantil. Sumando a ello, que los actos que componen situaciones negligentes serían frecuentemente tácitos en comparación a las conductas manifiestas del abuso físico o sexual, ya que los actos de omisión son inherentemente difíciles de especificar y medir (Robinson, 2019, Turner et al, 2019, Oshri et al, 2017, Ruíz y Gallardo, 2002).

Stoltenborgh et al (2013) concluyen que la negligencia ha sido un tipo de maltrato que ha sido descuidado en la investigación científica, describiendo que esta se encuentra casi siempre reportada junto a otras formas de abuso (físico, emocional, sexual), por lo que “los estudios de la prevalencia de negligencia han sido subproductos más que un interés primario” (p.352). Hay que recordar que esto ya había sido señalado anteriormente por Wolock & Horowitz (1984), dando cuenta de la falta de rigurosidad en los estudios del tema en tres décadas de investigación. La falta de atención hacia la negligencia como forma de maltrato

y su alta prevalencia dentro de las prácticas abusivas ha sido denunciada en numerosas investigaciones recientes (Robinson, 2019, Turner et al, 2019, Bland et al, 2018, Mulder et al, 2018, Rebbe, 2018).

Delgado (2016) señala que la falta de una caracterización objetiva de esta forma de maltrato hace difícil identificar e interpretar el problema, llevando a que los signos y síntomas se evalúen de forma subjetiva o se confundan con otras irregularidades. El autor identifica cinco enfoques teóricos explicativos que intentan predecir el fenómeno, los cuales se sintetizan en la tabla 1 a continuación:

MODELO	DESCRIPCIÓN
Modelo Sociológico (Wolock & Horowitz, 1984, Herrenkohl, Herrenkohl & Egolf, 1983, Moreno, 2006).	Se centran en las situaciones de escasez de recursos económicos en que se produce la negligencia.
Modelo Cognoscitivo (Larrance & Twentyman, 1983, Crittenden, 1993, Milner, 1995, O'Dougherty-Wright, Crowford & Del Castillo, 2009).	Considera que la negligencia correspondería a una situación de desprotección a partir de distorsiones en la cognición, esquemas mal adaptativos, y expectativas y percepciones poco adecuadas en relación a los niños, niñas y adolescentes a su cargo.
Modelo Psiquiátrico (Factor & Wolfe, 1990, Cantón & Cortés, 1997, Polansky, De Saix & Charlin, 1972)	Consideran que la psicopatología en los adultos a cargo (enfermedades mentales, síndromes o desórdenes psicológicos específicos) se traduciría en fracaso para satisfacer las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, incapacitándolos para el desempeño del rol parental.
Modelo de Afrontamiento del Estrés (Hillson & Kuiper, 1994)	Centrado en la manera en la que las familias perciben y valoran los sucesos y situaciones estresantes a los que se ven sometidos.
Modelo Integral del Maltrato Infantil (Kempe & Kempe, 1996: Morales, Zunzunegui y Martínez, 1997).	Considera que las respuestas agresivas entre miembros de la familia provienen de múltiples factores estresores, los cuales pueden ser disminuidos o impedidos mediante factores compensatorios en interacción, y que se dan del intercambio entre el sistema familiar y distintos niveles ecológicos.

Tabla 1: Modelos Teóricos explicativos de la negligencia. Tabla de elaboración propia, basado en Delgado (2016).

Cada uno de los modelos que aparecen en la tabla anterior representan diversas formas de comprender cómo se llega a situaciones de maltrato por negligencia, afirmándose cada uno de una base conceptual determinada. Exceptuando el Modelo Integral del Maltrato Infantil, el resto de las concepciones desestima comprender la negligencia de forma integral (Delgado, 2016), mostrando que a través del tiempo se le ha dado una visión reduccionista a esta forma de maltrato, asociando el mismo a una causalidad lineal y unívoca.

Bland et al (2018), 34 años después replican lo señalado por Wolock y Horowitz, comentando que existe una “negligencia de la negligencia infantil” (p.129). Los autores citan a Gilbert et al (2009), quienes plantean que existirían pruebas de que la negligencia es igual de perjudicial a otras formas de maltrato, pero que, aun así, ha recibido poca atención científica y pública en comparación a las mismas. Acusan la existencia de severos problemas metodológicos en la literatura especializada del tema. Asimismo, agregan que “definiciones más limpias y consistentes de negligencia infantil son también esenciales” (p.134). Turner et al (2019) añaden que los investigadores se han centrado en reportes que solo capturan una fracción de la negligencia experimentada por los niños/as, ya que estos provendrían de servicios de cuidado infantil en los cuales los casos ya vendrían con claras evidencias de daño, dejando de lado al resto de la población.

Considerando lo anteriormente mencionado se puede ver que, tras años de investigación, aún no se ha llegado a un consenso claro acerca de lo que es la negligencia como forma de maltrato, ni hacia la comprensión clara de su tipología a la hora de aplicar la definición (Hecker, 2019, Robinson, 2019, Bland et al, 2018, Rebbe, 2018). Esto ha llevado a que los criterios de esta forma de maltrato sean difíciles de operacionalizar en contextos

concretos de acción, pudiendo ser aplicados de manera subjetiva e idiosincrásica, o incluso confundirse con otras patologías (Delgado, 2016).

5.2. Hacia la construcción de un concepto de negligencia

El concepto de negligencia se ha sostenido de forma relativamente estable en el tiempo, pese a los diferentes modelos explicativos que tratan de comprender su etiología. La definición que entregan Seth & Raman (2014) es “la negligencia infantil puede ser simplemente definida como la deficiencia en satisfacer las necesidades básicas de un niño” (p.123). Arrantz y Torralba (2017) señalan que consistiría en “la falta de atención y falta de cobertura de las necesidades básicas del niño/a, bien sea de forma temporal o permanente, por parte de los adultos responsables” (p.81). Muela et al (2010) desarrollan en España el Sistema de Identificación y Clasificación del Maltrato Infantil (SICMI), definiendo la negligencia como:

“Una conducta (...) cuando los cuidadores no son capaces de cubrir las necesidades físicas básicas de alimentación, vestimenta, higiene, salud (física y mental) y vivienda. Este tipo de maltrato incluye también la incapacidad, por parte de los cuidadores, de proporcionar una adecuada supervisión de la conducta del niño/a/adolescente, la negligencia moral-legal y la negligencia educativa-intelectual”. (p.45).

En Chile, Galaz et al (2016) desarrollan una definición muy similar a la previamente expuesta, señalando dentro de su guía clínica para el maltrato infantil que la negligencia se definiría como:

“La falla intencional de los padres o tutores en satisfacer las necesidades básicas del niño o niña en cuanto a alimentación, abrigo, preocupación de su salud, educación y bienestar. También se aplica a la falta de respuesta por parte de los padres o cuidadores a las expresiones emocionales del niño o niña, o a sus intentos de aproximación o interacción”. (p.20).

Dickerson et al (2017) señalan que conceptualizaciones como las anteriormente planteadas son muy sencillas, mostrando algunas dificultades en su aplicación práctica. En primer lugar, los autores plantean que no se clarifica qué conductas específicas son negligentes, ni tampoco su periodicidad. En segundo lugar, mencionan que la definición excluye la intención de hacer daño, aun cuando desde una perspectiva práctica esta pueda ser relevante en ocasiones puntuales.

Como complemento para sortear estas dificultades, otros autores (Muela et al, 2013; Tovar et al, 2016) indican que es de suma importancia considerar la etapa del desarrollo que esté cursando el niño, niña o adolescente. Seth & Raman (2014) agregan que, además, deben contemplarse la salud física y mental del niño, así como las bases culturales bajo las cuales se está criando. Teicher & Samson (2016) manifiestan que padres emocionalmente negligentes pueden esperar que el niño o niña maneje situaciones no concordantes con su nivel de maduración, fallar en atender en sus necesidades sociales, y no responder afectivamente frente a estrés negativo.

Un aspecto relevante a la hora de definir negligencia que no es considerado por todas las investigaciones revisadas consiste en tomar en cuenta que esta forma de maltrato se daría cuando los cuidadores no entregan el cuidado adecuado aun teniendo los recursos

(financieros, físicos o emocionales) para responder de forma correcta (Montt, 2019, Oshri et al, 2017, Delgado, 2016, Stoltenborgh et al, 2013). Este factor es sumamente relevante por cuanto abre las puertas a discutir respecto a si existen familias que desatienden (negligentes) a sus niños/as o que son desatendidas (víctimas de negligencia) por parte del Estado y la sociedad, no logrando obtener el soporte necesario para cumplir su rol protector de manera adecuada (Teixeira et al, 2017).

Mulder et al (2018) señalan dos principales discusiones a la hora de definir operativamente la negligencia: (1) el debate respecto a si debe considerarse negligencia cuando el niño ya fue dañado o si el daño es potencial y (2) la controversia respecto a si la negligencia debe evaluarse desde la perspectiva del niño/a o si debe visualizarse desde la omisión parental de los cuidados.

En lo relativo a estos debates, la posición asumida dentro de esta investigación considerará lo planteado por Proctor & Dubowitz (2014), quienes señalan respecto al primer dilema que las definiciones deben centrarse tanto en el daño actual y potencial, ya que en la práctica los servicios sociales solo actuarían frente a daño evidente, obviando los efectos a largo plazo que pueden tener los episodios de negligencia crónica. Frente a la segunda disyuntiva, se asume la evaluación de la negligencia desde la perspectiva del niño, lo cual iría en oposición a las definiciones básicas de los servicios de cuidado infantil (centradas en la conducta de omisión), y entendiendo que el fenómeno de la negligencia ocurre cuando las necesidades del niño, niña o adolescente no están resueltas. Los mismos autores agregan que este enfoque es más constructivo, y ayudaría a comprender la visión de las sociedades y su evolución en lo que se consideran necesidades “básicas” a ser cubiertas.

Este último punto también es mencionado por Rebbe (2018), quien agrega que las diferencias culturales conducen a definiciones discordantes respecto a qué constituye conductas negligentes en parentalidad. Se le suma que la definición de negligencia puede variar entre jurisdicciones, entre quiénes definen lo que se entiende por acto negligente, y las formas en las que niños/as de diferentes edades deben ser supervisados (Mennen et al, 2010).

Profesionales del National Scientific Council on the Developing Child (2012) manifiestan que la negligencia como forma de maltrato debe ser definida más allá de los parámetros legales, ya que éstas no darían suficiente reconocimiento a aspectos menos visibles de la práctica negligente. Agregan que “la gravedad potencial de la negligencia es ampliamente reconocida; no obstante, sus parámetros específicos varían mucho en cuanto a los subtipos, la duración, y las diferencias culturales en las creencias y prácticas de crianza de los hijos” (p.2). Los autores de este organismo señalan que la ciencia diferenciaría cuatro tipos de cuidado insensible, los cuales varían en su intensidad (ocasional, crónico, severo) y contexto (familiar o institucional):

- a) **Desatención ocasional.** Nivel de atención disminuido o intermitente, en un ambiente que en general es responsivo. No requeriría de intervención.
- b) **Subestimulación crónica.** Un nivel constante de responsividad atenuado, donde se falla en dar respuesta a las necesidades cognitivas, de lenguaje, sociales y de vínculo emocional de un niño(a). Puede conducir a retrasos en algunos aspectos del desarrollo. Requiere de intervención centrada en satisfacer las necesidades de los cuidadores, en combinación con dar acceso a cuidado temprano de calidad al niño(a).
- c) **Negligencia severa en contexto familiar.** Un nivel constante y significativo de ausencia de interacción, asociada también con una falla en satisfacer las necesidades

básicas de un(a) niño(a). Los(as) niños(as) no contarían con fuentes confiables de seguridad y cuidado, impactando gravemente en aspectos psicológicos y físicos a nivel de aprendizaje, conducta y salud. Requeriría intervención tan pronto como sea posible, en aspectos centrados en asegurar la sensibilidad de los cuidadores y responder a las necesidades del (de la) niño(a).

- d) **Negligencia severa en contexto institucional.** Instituciones con condiciones como personal con poca o ninguna formación en cuidado infantil; cuidados estandarizados con interacción individualizada mínima; infantes ignorados y que no son estimulados por prácticamente todas sus horas de vigilia; y no contar con relaciones adulto-niño que logren satisfacer las necesidades individuales del (de la) niño(a). Las necesidades básicas estarían cubiertas, por lo que habría evitación de la mayoría de las definiciones legales de negligencia; no obstante, los daños psicosociales asociados a la falta de atención y cuidado emocional pueden ser severos. Requeriría intervención tan pronto como sea posible, buscando la remoción del niño del ambiente residencial para ser trasladado a un ambiente estable, cariñoso y socialmente responsivo.

En cuanto a la tipología de la negligencia, Dubowitz et al (1993) ya comentaban que al menos doce formas habían sido descritas: (1) negativa o retraso en proveer cuidados de salud física, (2) negativa o retraso en proveer cuidados de salud mental, (3) negligencia en la supervisión, (4) negativa de custodia, (5) negligencia relativa a la custodia, (6) abandono y deserción, (7) fallos en proveer un hogar estable, (8) negligencia en la higiene personal, (9) peligros en el domicilio, (10) sanitización inadecuada del hogar, (11) negligencia nutricional, y (12) negligencia educativa. Los mismos autores agregan que hay áreas en las que un niño puede experimentar negligencia, mientras recibe un cuidado y atención adecuada en otras.

Esta tipología clásica y diseñada por un autor clave en la investigación de la temática cuenta con la dificultad de que cada una de estas formas no se encuentra descrita, dejando a la interpretación de cada persona cuándo se daría cada una de estas diferentes formas de negligencia.

En una agrupación conceptual que vale la pena destacar, Seth & Raman (2014) consideran la existencia de cinco subgrupos relevantes de negligencia como forma de maltrato infantil:

- a) **Negligencia física**, comprendida como aquellas dificultades para proveer las necesidades básicas de un niño o niña en ámbitos como una higiene y limpieza óptimas, vestimenta adecuada, alimento y refugio.
- b) **Negligencia médica**, que ocurriría cuando los cuidadores no atienden las necesidades básicas de salud del niño/a, e incluiría situaciones de retrasos o negativa para dar atención de salud al infante; falta de adherencia a tratamientos de salud; exposición de lactantes a uso de drogas; y cuidado dental inadecuado.
- c) **Negligencia emocional**, que se comprende como el fallo en proveer al niño/a de afecto, amor y contención. Los autores destacan que este tipo de negligencia se produce cuando se falla en propiciar un entorno apropiado para el desarrollo del niño/a.
- d) **Negligencia educacional y del desarrollo**, entendida como la falta de provisión de estimulación temprana y educación para un adecuado desarrollo del niño/a.
- e) **“Nuevas” formas de negligencia infantil**, que han sido descritas en la sociedad occidental, y se encuentran ligadas a conductas que son claramente actos de omisión,

ya sea por desconocimiento o de manera involuntaria. Incluye la exposición a violencia de pareja, al humo de cigarrillo, acceso a armas y falta de seguros de salud.

La nomenclatura más habitual considera la existencia de dos tipos centrales de negligencia, englobando todas las anteriormente mencionadas dentro de dos categorías amplias: **negligencia física** (p.ej., fallar en la cobertura de necesidades básicas del niño o niña, como alimentación, refugio, higiene personal y atención médica) y **negligencia emocional** (p.ej. no comprender las necesidades evolutivas o emocionales del niño o niña, incluyendo cuidado inadecuado) (Cohen et al, 2017, Proctor & Dubowitz, 2014).

Pese a existir estas subdivisiones, Mennen et al (2010) señalan que existe poco acuerdo social respecto al umbral entre una omisión del cuidado que no requeriría intervención y una situación de negligencia que efectivamente necesite la presencia de un equipo de protección infantil dentro de la familia, añadiendo también que aspectos culturales determinarían las expectativas respecto a la conducta parental negligente, argumento el cual también es compartido por varios autores (Rebbe, 2018; Teixeira et al, 2017; National Scientific Council on the Developing Child, 2012). Asimismo, Mennen et al (2010) añaden que, aun existiendo similitudes entre los subtipos que se han planteado a lo largo del tiempo, no existe un consenso de cuáles deberían finalmente ser los subtipos. A pesar de lo que señalan estos investigadores, un acuerdo que parece claro y que dentro de esta revisión se considera útil, es la existencia de una subdivisión entre lo físico y lo emocional dentro del fenómeno de la negligencia, la cual además sería la forma de diferenciación común (Hecker et al, 2019).

La negligencia suele darse junto a otras formas de abuso. Gupta & Aggarwal (2012) señalan que el maltrato se encuentra típicamente combinado y rara vez se presentan sus formas por sí solas. Mennen et al (2010) concluyen en su estudio que un 95% de los casos de niños/as víctimas de negligencia experimentan –además– otra forma de maltrato. La potencial ocurrencia de negligencia con otras formas de maltrato y victimización que pueden ocurrir tanto dentro, como fuera de la familia, hacen que la evaluación del impacto de la negligencia sea más compleja (Turner et al, 2019). La polivictimización causa que el verdadero impacto que la negligencia infantil tenga potencialmente en el desarrollo del niño/a se encuentre enmascarado por la comorbilidad entre este tipo de violencia y el maltrato físico y/o emocional (Hecker et al, 2019, Bland et al, 2018).

Teixeira et al (2017) señalan tres factores que deben ser asumidos al hablar de negligencia: (1) destacarla como una forma de maltrato, considerándola como un fenómeno del mismo orden que la violencia y sin hacer distinción entre la conducta “intencionada” o “acto de omisión”, (2) situarla dentro de un parámetro de cuidado considerado en teoría como socialmente aceptable, sin la limitante de considerar las necesidades de los niños, niñas y adolescentes como “universales”, y (3) lograr visualizar el poder institucional de los servicios de protección infantil a la hora de clasificar a padres, madres y familias como “negligentes” y las consecuencias de estas definiciones. Dentro del análisis que las autoras hacen respecto a la forma en la que otros estudios clasifican la negligencia dentro de Brasil, ellas señalan que el punto de partida es “entender que la constitución del concepto de negligencia está permeada por aspectos económicos, sociales y culturales” (p.2883).

Es desde allí que el investigador considera necesario trabajar el concepto de negligencia considerando lo siguiente:

1. Que contemple tanto el daño actual como el potencial hacia el menor de edad, centrándose en la figura del niño, niña o adolescente (Proctor & Dubowitz, 2014).
2. Que tenga en cuenta las diferencias socioculturales al momento de ser evaluado (Mennen et al, 2010, Runyan et al, 2002).
3. Que contemple la desatención o no satisfacción de las necesidades, cuando los cuidadores efectivamente cuenten con posibilidades de respuesta (Montt, 2019, Oshri et al, 2017, Delgado, 2016, Stoltenborgh et al, 2013).

5.3. Asociación entre negligencia y pobreza

La asociación entre la negligencia y la pobreza ha aparecido desde los primeros estudios que trabajan esta forma de maltrato, pudiendo rastrearse desde investigaciones como la llevada a cabo por Polansky (1985), el cual abiertamente plantea que su trabajo apela a conocer lo que ocurre con las “mujeres pobres” y la negligencia. Contemplando que varias investigaciones (Contreras et al, 2018, De Iruarrizaga, 2016, Gómez et al, 2010) indican que las familias ingresadas a la oferta programática del SENAME pertenecen mayormente a hogares de bajo nivel socioeconómico, se considera relevante aclarar el estado del arte de dicha correlación.

Dubowitz et al (1993) señalan que la interacción entre niños y cuidadores se encuentra mediada por factores comunitarios y sociales, como serían la disponibilidad de cuidados infantiles y la pobreza. Los autores son pioneros en señalar que lo que se entiende por negligencia no debe centrarse en su causa, sino en el niño y sus necesidades insatisfechas,

independiente de los motivos que la causaron: “(cuidado) ‘adecuado’ representa el suficiente como para no incurrir en daño o en un riesgo significativo de daño” (p.12). Martínez y De Paul (1993, citado en Moreno, 2002) visualizan la negligencia como algo propio de familias en las cuales hay necesidades adicionales prioritarias, asociando estos malos tratos a ignorancia, falta de cultura, pobreza, entre otros. Moreno (2002) considera como primera variable dentro de las múltiples que intervendrían en la negligencia infantil a la situación económica familiar, añadiendo que “en la mayoría de los expedientes familiares de abandono físico o negligencia infantil (58%), la situación económica familiar es fundamentalmente inestable” (p.141). De manera más contemporánea, autores como Mennen et al (2010) y Oshri et al (2017) también ponen de realce que existiría una alta correlación entre pobreza y negligencia.

Por otro lado, desde los inicios del estudio del tema también se ha referido la inexistencia de relación directa entre negligencia y pobreza, o bien al estigma que puede estar asociado a dicha vinculación. Wolock & Horowitz (1984) señalan que estudiosos del maltrato han puesto énfasis en explicitar que el maltrato infantil no se relaciona con la clase social, mientras que otros prefieren no considerar esta correlación como importante dentro de sus estudios. Dubowitz (2013) señala, veinte años después, que la pobreza aparece asociada fuertemente con la negligencia. El autor precisa que esto constituiría una negligencia de parte de la sociedad, en su descuido por ayudar a los cuidadores en sus funciones de cuidar adecuadamente a sus niños. Por ello, debería cambiarse el foco de responsabilización individual hacia lo ecológico-contextual.

Teixeira et al (2016) son autores más críticos al respecto, señalando la complejidad de etiquetar a una familia de negligente siendo que éstas también han sido desatendidas por

su sostén institucional. Añaden que el etiquetado de “familia negligente” puede estar asociado con familias de bajos recursos puesto que serían éstas quienes utilizan la red pública de salud y cuidados, por lo que no se visibilizaría el fenómeno en estratos medios o altos de la sociedad, pese a que de todas maneras aparecería. Rebbe (2018) sostiene una postura similar, manifestando que un gran número de familias que vive en situación de pobreza nunca desatiende (never neglect) a los niños a su cargo, y que este fenómeno ocurriría dentro de cualquier estatus socioeconómico.

Turner et al (2019) señalan que existe una controversia en el tema, ya que por un lado existen fuentes que muestran que las tasas de negligencia infantil son siete veces más altas en estratos socioeconómicos bajos que en los otros niveles, pero también se sabe que incluso entre familias que viven en condiciones precarias los adultos a cargo intentan cuidar de forma adecuada a sus niños. En su investigación contemporánea, los autores concluyen que se necesitaría seguir estudiando la relación existente entre el estrato socioeconómico, sus diferentes subcomponentes (p.ej. nivel educacional, ingresos familiares, endeudamiento) y la ocurrencia de negligencia como forma de maltrato.

5.4. Consecuencias del maltrato infantil y la negligencia

Las consecuencias del maltrato infantil son variadas. Deambrosio et al (2017) señalan que diversas investigaciones consideran que el maltrato desde una edad temprana podría generar consecuencias a nivel psicológico y neurológico irreversibles: cambios en estructuras cerebrales fundamentales como el hipocampo, la amígdala, el cuerpo caloso y el córtex cerebral. Tarullo (2012 citado en Frías, 2015) señala que las alteraciones a nivel cerebral traerían consecuencias en habilidades ligadas a la cognición, académicas y lingüísticas a largo plazo. Gilbert et al (2009, citado en Frías, 2015) indican que el maltrato tendría

consecuencias como el abuso de sustancias, depresión, obesidad, problemas de conducta y conductas sexuales de riesgo. Pinheiro (2006, citado en Frías, 2015) plantea que la violencia atrofiaría el potencial de desarrollo personal, representando asimismo en elevados costos para el conjunto de la sociedad. Frías (2015) agrega que mientras más subtipos de maltrato se vivencien, la psicopatología y conducta desadaptada en niños y niñas se agrava. Khan et al (2015) estudian la correlación entre abuso infantil, depresión e ideación suicida, encontrando que los predictores más importantes de episodios depresivos mayores se dan producto de la presencia de abuso emocional en la infancia y adolescencia.

En cuanto a la negligencia infantil, su impacto sería similar al de otras formas de maltrato (Mulder et al, 2018, Bland et al, 2018, Stoltenborgh et al, 2013) o incluso superior (Rebbe, 2018, National Scientific Council on the Developing Child, 2012), ya que es de más difícil detección y podría ocurrir por periodos de tiempos más extensos (Dickerson et al, 2017, Dubowitz, 2013); no obstante, Bland et al (2018) también concluyen que hay pocos estudios que hayan investigado los efectos independientes de la negligencia en el desarrollo físico, cognitivo, socioemocional, y las consecuencias en la vida posterior. Hecker et al (2019) señalan que aparentemente las consecuencias de la negligencia suelen aparecer de forma posterior en la vida de las víctimas, dando la primera impresión de ser menos dañina que otras formas de maltrato. Un ejemplo de esto se puede observar en el estudio de Cohen et al (2017), el cual sugiere que adultos emergentes que crecieron en entornos de privación de cuidados sin otro tipo de abuso presentan mayor riesgo de internalizar su estrés y presentar conductas de uso de sustancias.

En relación con sus efectos directos, WHO (2013) señala que la negligencia estaría fuertemente asociada a trastornos depresivos, trastornos ansiosos, intentos de suicidio, abuso

de sustancias y conducta sexual de riesgo. A su vez, detallan que existe evidencia emergente entre la negligencia y patologías como la artritis, migrañas, dolor lumbar crónico y tabaquismo. Khaleque (2014) desarrolla un metaanálisis incluyendo estudios multiculturales, concluyendo que existiría alguna asociación entre la percepción de negligencia parental en niños y niñas y siete disposiciones de personalidad negativa, hostilidad/agresión, dependencia, autoestima negativa, autoadecuación negativa, inestabilidad emocional, aplanamiento afectivo y visión negativa del mundo. Hecker et al (2019) destacan la asociación entre negligencia infantil y problemas de internalización, encontrando que los niños víctimas de negligencia tienden a presentar desesperanza aprendida, internalizar más sus problemas, ser socialmente más introvertidos y presentar un incremento en diagnósticos por depresión, en comparación a otras formas de maltrato.

Amores y Mateos (2017) describen que existiría evidencia respecto a los efectos del maltrato infantil en el lenguaje, el cual dependería de la forma de maltrato predominante. Las mayores dificultades en el lenguaje se encontrarían en casos de abandono, *nula interacción*, seguidos de aquellos en los que se presenta negligencia emocional, *interacciones escasas*. Parece ser que, por ende, la negligencia posee un marcado efecto en aspectos ligados a la comunicación.

En base a lo anteriormente expuesto, se podría concluir que los estudios que han buscado indagar en las consecuencias de la negligencia como forma de maltrato se han encontrado con la dificultad de investigar “algo que está ausente” (Hecker et al, 2019, p.336). Esta “ausencia” complicaría el estudio, en comparación con la investigación de otras formas activas de maltrato. Pese a ello, parece haber consenso académico respecto a que el maltrato por negligencia tiene consecuencias igual de dañinas que otras formas de maltrato infantil

(Robinson, 2019, Bland et al, 2018, Mulder et al, 2018, Rebbe, 2018, Delgado, 2016, entre otros). Amores y Mateos (2017) consideran imperioso encontrar más evidencia respecto a esta forma de maltrato con el objetivo de realizar una revisión exhaustiva de las consecuencias de este, ya que formas de violencia como la negligencia serían poco estudiadas por su ocurrencia conjunta con otras formas de maltrato socialmente consideradas más graves.

5.5. Síntesis de hallazgos

La negligencia es una forma de maltrato grave, la cual tiene una alta incidencia a nivel mundial, y Chile no sería la excepción. Pese a ser parte de la mayoría de los reportes de maltrato infantil, todavía no tiene una concepción estandarizada (Hecker et al, 2019, Turner et al, 2019, Rebbe, 2018, Delgado, 2016; English et al, 2005, entre otros). Las definiciones acerca de la negligencia que se manejan en la actualidad son muy amplias y generales, sin contar con criterios operacionales que expliquen cuáles conductas en concreto se considerarían como negligentes (Robinson, 2019, Boyce & Maholmes, 2013). Además, la negligencia no considera solo el daño concreto, sino también el daño potencial, lo que dificulta más la cuantificación acerca del nivel de riesgo al cual debe llegar una situación para considerarse negligente (Proctor & Dubowitz, 2014; English et al, 2005). Contrario a la evolución de otras formas de maltrato, la negligencia no estaría mostrando una disminución en su prevalencia a lo largo del tiempo (Hecker et al, 2019).

Esta forma de maltrato suele darse junto a otras formas de abuso activas, dificultando desentrañar cuáles serían las consecuencias y efectos de una forma u otra de abuso (Hecker et al, 2019, Turner et al, 2019, Bland et al, 2018). Al ser una forma de maltrato pasiva, otras formas de maltrato activas, como la violencia física o emocional, han sido mayormente

estudiadas (Bland et al, 2018). Se considera una forma de maltrato tanto “invisible” como “invisibilizada”, por lo que a lo largo del tiempo han existido dificultades para operacionalizarla en concreto. Esto conlleva a que profesionales, técnicos y otras personas que trabajan en contextos de protección y cuidado infantil usen el concepto de forma arbitraria, pudiendo basarse en criterios personales en función al marco legal existente (Dickerson et al., 2017). Incluso, diferentes profesiones tendrán percepciones distintas acerca de lo que constituye una conducta negligente y los umbrales de riesgo de esta (Proctor & Dubowitz, 2014).

Históricamente se ha asociado la negligencia a situaciones de pobreza, lo cual posiblemente ocurra porque son las familias económicamente empobrecidas las que llegan a equipos profesionales de la red de cuidado infantil pertenecientes a hospitales y servicios públicos, en contraste con otros grupos sociales que no están expuestos al análisis y la evaluación social, como lo son las clases media y alta de una sociedad (Teixeira et al., 2017). Este aspecto muestra algunas controversias entre diferentes investigadores. Por un lado, algunos consideran que no existe una relación directa entre negligencia y pobreza (Turner et al, 2019, Rebbe, 2018), otros sitúan la condición de pobreza como un factor de riesgo que propende a que el fenómeno ocurra (Moreno, 2002), y en otros casos se habla tajantemente de una relación directa entre ambas (Oshri et al, 2017, Mennen et al, 2010). Considerando estos hallazgos, se considera que lo pertinente frente al abordaje de la negligencia es que se entregue respuesta al fenómeno de forma transversal, evitando centrar la discusión en el nivel socioeconómico o partiendo a la base de prejuicios asociados al mismo a la hora de enfrentar la problemática.

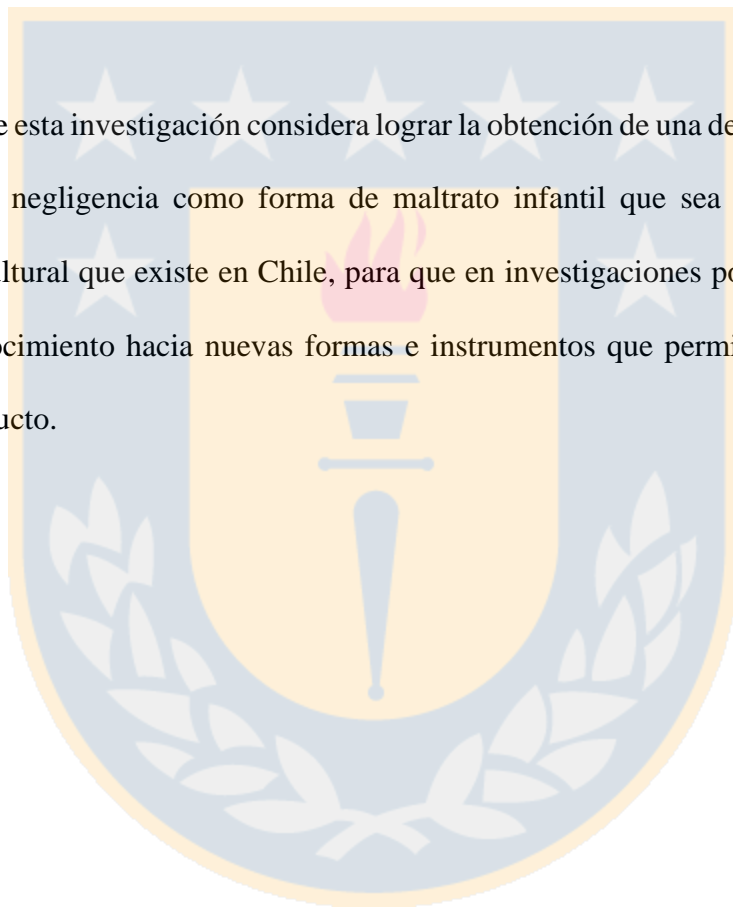
En la investigación, se asumen algunas posturas centrales respecto a la negligencia, entre las que se considera importante mencionar:

- (1) **La conceptualización debe considerar un marco conceptual integral**, ecológico, que no observe el fenómeno de manera aislada o en relaciones diádicas (Mulder et al, 2017);
- (2) **la definición debe considerarse tanto en el daño actual como potencial** hacia un menor de edad a cargo de un adulto responsable (Proctor & Dubowitz, 2014);
- (3) **al evaluar la negligencia, se debe considerar la perspectiva del niño(a)** y no solo centrarnos en la conducta del cuidador (Proctor & Dubowitz, 2014);
- (4) **Debe considerarse el marco sociocultural** en el que la negligencia es comprendida (Robinson, 2019, Rebbe, 2018, Teixeira et al, 2017, National Scientific Council on the Developing Child, 2012)
- (5) **debe considerarse cuáles son los recursos que los cuidadores pueden entregar al niño(a)** previo a etiquetar una conducta de negligente (Montt, 2019, Oshri et al, 2017, Delgado, 2016, Stoltenborgh et al, 2013).

En lo que respecta a la realidad nacional, en Chile no existen tasas de incidencia claras respecto a la negligencia como forma de maltrato. En lo que respecta a las estadísticas ofrecidas por el SENAME, solo existe el antecedente del número de ingresos a su oferta programática por causal de negligencia, el cual se eleva desde el 28,7% el año 2016 al 66,9% el año 2017, para posteriormente descender a un 31,43% el año 2018. Estas fuertes variaciones entre un año y otro podrían responder a un cambio en la forma de conceptualizar la negligencia, así como poca claridad a la hora de definir la misma. Asimismo, debe considerarse que la cifra representa el número de ingresos asociadas a la causal de negligencia, pero no se establece si esta forma de maltrato es la que se da en cada caso

particular. Sumado a ese error, la estadística del año 2018 separa las causales de ingreso por líneas de trabajo, por lo cual un NNA podría estar contado como un ingreso por negligencia en dos o más áreas diferentes. A partir de esta información, las preguntas que vale la pena hacerse y que se pretenden responder a lo largo de la presente investigación son: ¿De qué manera se está entendiendo o tipificando la negligencia en Chile? ¿Existen en la actualidad concepciones claras en el país que nos permitan abordar esta forma de maltrato de forma más efectiva?

El foco de esta investigación considera lograr la obtención de una definición operativa de la noción de negligencia como forma de maltrato infantil que sea válida dentro del contexto sociocultural que existe en Chile, para que en investigaciones posteriores se logre extender el conocimiento hacia nuevas formas e instrumentos que permitan la evaluación eficaz del constructo.



6. MARCO METODOLÓGICO

6.1. Tipo de investigación y análisis de datos

El diseño de la investigación se orientó desde una perspectiva cualitativa, enfoque que se centra en la descripción, comprensión e interpretación de las percepciones y significados que se generan a través del discurso y experiencia de quienes participan en el estudio en relación con diversos fenómenos (Hernández et al, 2014). La búsqueda y el desarrollo de un concepto de negligencia como forma de maltrato que se adapte al contexto social chileno se nutre de esta perspectiva, la cual también busca llegar a definiciones mediante un abordaje holístico, permitiendo la comprensión de situaciones sociales complejas y daría pie a analizar sus diversos procesos y trayectorias (Mendizábal, 2006). Así, se considera la investigación cualitativa como eje para el desarrollo de la temática puesto que esta da énfasis a la construcción social de la realidad y al contexto que condiciona la investigación (Schettini y Cortazzo, 2015). Esto es relevante, considerando que la conceptualización de la negligencia ya existe dentro de las investigaciones internacionales, pero necesita ser amoldada y adaptada a los requerimientos culturales de la sociedad en la que se manifiesta.

El proceso cualitativo tiene la ventaja de ligar íntimamente la teoría con la constatación empírica, estando ambas cosas en relación y retroalimentación constante, dando pie a un proceso de investigación cíclico y flexible. Esto permitió ir modificando las preguntas de investigación conforme se avanzó en la recolección de información y se desarrolló la temática (Izcara, 2014). Esto adquirió especial importancia, tomando en cuenta que la construcción conceptual que se realizó abarcó la perspectiva y cosmovisión de diversos participantes, profesionales tanto relacionados con intervención directa como otros que

pertencen al mundo académico, definiciones que se fueron complementando entre sí en algunos puntos y distanciándose en otros. Se consideró dentro de la investigación tomar estos puntos de divergencia y patrones comunes desglosados del análisis de las entrevistas, para finalmente llegar a un concepto de negligencia que sea efectivamente aplicable en el país. El enfoque de investigación escogido fue capaz de entregar la flexibilidad y la riqueza necesarias para ejecutar un proceso con las características anteriormente mencionadas.

Para alcanzar un nivel de profundidad acorde a la temática que se pretende definir, el enfoque utilizado fue el de la **Teoría Fundamentada** (Grounded Theory), corriente de investigación busca comprender cómo se define un fenómeno dentro de su contexto natural, para luego generar teorías que permitan explicarlo (Vivar et al, 2010). Páramo (2015) agrega a la definición que este enfoque contempla que la verdad científica (teorías formales) se construye a partir de acuerdos emergentes dentro de una comunidad de observadores acorde al sentido que los mismos le dan a lo observado, y que la temática se desarrolla con la profundidad y complejidad con la cual ya haya sido previamente estudiada. En cuanto a la negligencia como forma de maltrato, este enfoque entregó la posibilidad de utilizar los conocimientos conceptuales previos en relación con la temática, para posteriormente construir consensos en conjunto a la información aportada por los diferentes informantes que entregaron su visión respecto al fenómeno inserto dentro de nuestra realidad chilena.

Corbin (2016, p.17) señala que la Teoría Fundamentada se compone de tres elementos centrales:

- a) Conceptos creados a partir de los datos que se agrupan en categorías;
- b) El desarrollo de categorías en términos de sus propiedades y dimensiones; y
- c) La integración de categorías y niveles más bajos de conceptos en un marco teórico

que ofrece información sobre un fenómeno o serie de fenómenos y que da pistas para la acción.

La misma autora agrega que es la integración final la cual lleva los hallazgos desde lo descriptivo a la teoría.

El análisis de la información recogida para el desarrollo de teoría fundamentada se realizó mediante el procedimiento de **codificación teórica**, comprendido como el principal proceso para construir teorías a partir de los datos, siendo el análisis mediante el cual los datos se fragmentan, conceptualizan y constituyen en forma de teoría (Corbin, 2016; Flick, 2012). Se le consideró una metodología acorde al objetivo del estudio, el cual busca generar la construcción de un concepto teórico-práctico y válido dentro de la cultura chilena acerca del concepto de negligencia infantil, teniendo claridad *a priori* de que esta se configura como una de las cuatro formas de maltrato y tomando como base algunas conceptualizaciones previamente construidas, las cuales se reconfiguraron en conjunto con los datos recogidos para ser válidas en la sociedad chilena.

Al buscar aumentar los hallazgos dentro de un cuerpo teórico, se debió llegar a un corpus de información que permitiese efectuar **codificación selectiva**, la cual tiene como meta la integración conceptual mediante el desarrollo de categorías abstractas que representan la historia de muchos, reducida a conceptos que puedan utilizarse en cada caso y cuya meta es la construcción de teoría: los hallazgos se presentan como un conjunto de conceptos en interrelación (Corbin, 2016). Así, la finalidad de llegar a este nivel de codificación fue la obtención de una categoría central en torno a la cual el resto de las subcategorías se ordenaron y agruparon (Hernández, 2014).

Dada la profundidad que implica el proceso que busca ejecutarse, el alcance de la investigación es de tipo **explicativo**, los cuales buscan más que la descripción de fenómenos o conceptos, sino que dar respuesta y explicar por qué ocurre un determinado fenómeno o evento social (Hernández et al, 2014).

Es así como el proceso primero buscó pesquisar los conceptos que actualmente se manejan en negligencia, para posteriormente construir categorías y subcategorías que ayuden a indagar la información con los participantes, y finalmente llegar a un concepto de negligencia infantil como forma de maltrato que sea atingente a la realidad sociocultural chilena.

La codificación es el proceso que “posibilita clasificar conceptualmente los incidentes que son aplicables a una misma temática” (Puigdevall y Albertín, 2016, p.10). De esta manera, se puede dar construcción a un concepto de un fenómeno emergente y diferente en cada realidad cultural, como es el caso de la negligencia dentro del contexto chileno. Para efectuar este análisis se utilizará software de análisis de datos cualitativos (Atlas.ti), de modo de almacenar y organizar la información requerida, para el posterior desarrollo de conclusiones y dar respuesta a la pregunta de investigación.

6.2. Diseño muestral y participantes del estudio

Se seleccionó la población de estudio en base al muestreo intencional, el cual es definido como una selección de participantes en función de los objetivos específicos que se persigan en la investigación (Coyne, 1997, citado en Izcara, 2014). Mediante este método se escogió a participantes que estén ligados al campo del maltrato infantil y negligencia, tanto a nivel académico -estudiosos de la temática- como práctico -ejerciendo su profesión en el

marco de la protección a la infancia.

- Para la elección de los profesionales ligados al campo académico se consideró que los expertos pertenezcan al país, sin limitaciones regionales dentro del territorio nacional. Esto se fundamenta en que lo relevante es el conocimiento con el que los participantes cuenten a nivel de contenido de la temática, aportando una mirada amplia a la realidad nacional y no sesgándola a una región determinada.
- Para la elección de profesionales ligados al ejercicio práctico del trabajo con infancia vulnerable, se contempló que fueran participantes desempeñándose al interior de la red SENAME en programas de alta complejidad dentro del país. Asociado al contexto sociosanitario actual y al igual que los expertos ligados al campo académico, los participantes pertenecen a variadas regiones de Chile.

La contingencia sociosanitaria permitió la búsqueda de tecnologías de información y comunicación para llevar a cabo las entrevistas, lo cual a su vez significó poder contar con profesionales de Arica, Santiago, Concepción, Los Ángeles y Valdivia.

El muestreo y la generación de entrevistas con profesionales ligados a la infancia se desarrolló hasta alcanzar la saturación teórica, comprendida como aquel momento en el que los(as) entrevistados(as) empiezan a entregar información similar entre sí, no indicando algo diferente de lo que ya se ha dicho y empezando a redundar en sus discursos (Castillo y Vásquez, 2003), lo que marca la culminación del proceso de recolección de datos. Desde allí, se analizó el contenido de las entrevistas mediante la agrupación en categorías, propiedades y dimensiones para el constructo estudiado, las que reportan datos suficientes para la generación conocimiento o poder dar una explicación teórica (Corbin, 2016).

6.3. Criterios de inclusión para la selección de la población de estudio

Grupo uno: Participantes ligados al mundo académico:

- Profesional de las ciencias sociales o de la salud afín a la temática de la investigación (trabajador/a social; psicólogo/a; enfermero/a; médico psiquiatra)
- Grado académico de Magíster o superior, el cual esté estrechamente ligado a la temática de infancia, familia, salud familiar o salud comunitaria.
- Contar con al menos una publicación ligada a la temática del maltrato infantil.

Grupo dos: Participantes que se desempeñan actualmente en la temática de protección:

- Técnico o profesional de las ciencias sociales o de la salud afín a la temática de la investigación (trabajador/a social; psicólogo/a; enfermero/a; médico psiquiatra; profesor/a; kinesiólogo/a; terapeuta ocupacional; técnico/a en rehabilitación; técnico en enfermería).
- Contar con, al menos, 100 horas de especialización en temáticas estrechamente ligadas a la temática de infancia, familia, salud familiar o salud comunitaria.
- Estar actualmente desempeñándose en funciones ligadas a la protección infantil y reparación del maltrato en dispositivos de alta complejidad.
- Contar con, al menos, 3 años de experiencia laboral comprobable en protección infantil y reparación del maltrato.

Corbin (2016) señala que un estudio requeriría contar con, al menos diez entrevistas como mínimo, las que permitirían obtener datos suficientes para el desarrollo de una tesis, aunque menciona que este número es relativo y dependerá de cuántas sean necesarias para lograr abarcar el fenómeno. En relación con la misma sugerencia, se considera pertinente iniciar la fase de recolección de información con diez informantes.

Para llegar a los expertos pertenecientes al ámbito académico, la búsqueda fue intencionada, mediante registros de plataformas digitales (Google Académico) y participación en redes sociales relacionadas a temáticas de infancia y familia, para posteriormente permitir que los mismos informantes fueran proponiendo a otros(as) para ser entrevistados. Por otro lado, para llegar a los expertos pertenecientes al ámbito laboral, se tomó contacto con organismos colaboradores de SENAME (actual Mejor Niñez) que cuenten con programas de alta complejidad en la región, así como también con programas de administración directa del Servicio. Se explicaron los objetivos del estudio y se solicitó autorización para tomar contacto con profesionales de su oferta programática que reunieran los criterios de inclusión a la muestra.

6.4. Criterios de exclusión

Se consideran como excluyentes de participación dentro del estudio, para ambos grupos de profesionales (intervinientes y académicos):

- Que al momento de la entrevista se encuentren ligados a áreas de trabajo no relacionadas con la intervención o investigación en infancia y familia, independiente de que cuenten con experticia o experiencia anterior en la misma.
- Que se encuentren desarrollando sus funciones o ejerciendo su profesión fuera del país, presentando una visión no concordante con la finalidad del estudio, que es conocer la percepción del estado del arte a nivel nacional.

6.5. Instrumentos para la recolección de datos

Para la recolección de información, se utilizó la entrevista semiestructurada, cuya pauta fue diseñada en torno a la temática de la negligencia (Anexo 1).

Dentro de los criterios de confiabilidad en la investigación cualitativa se considera la “seguridad” o “auditabilidad”, el cual busca que se sigan procedimientos de alguna manera estandarizados para la recolección de los datos y que estos no serían una decisión aleatoria del investigador. Para contar con este criterio, se utilizó una pauta de calidad de la entrevista (Anexo 3), la cual busca detallar el ajuste temático de cada entrevista y observaciones dentro de la misma.

Las categorías temáticas escogidas son tres, las cuales se refieren a:

- la comprensión del concepto de negligencia infantil;
- la comprensión del concepto de maltrato infantil, y
- la situación actual del maltrato infantil en Chile.

De acuerdo con la teoría fundamentada, y según el esquema propuesto por Corbin (2016), las categorías y subcategorías se organizaron como se señala en la tabla 2, a continuación:

CATEGORÍA 1: Comprensión del concepto de negligencia infantil				
1.1. Concepto de negligencia	1.2. Dimensiones de la negligencia	1.3. Causas de la negligencia	1.4. Umbral entre la conducta parental normativa y negligente	
CATEGORÍA 2: Comprensión del concepto de maltrato infantil				
2.1. Concepto de maltrato infantil	2.2. Causas del maltrato infantil	2.3. Diferencias en las concepciones de maltrato infantil	2.4. Umbral entre la conducta parental normativa y maltratante	2.5. Relación entre maltrato y negligencia

CATEGORÍA 3: Situación actual del maltrato infantil en Chile		
3.1. Actualizaciones sobre temáticas de maltrato infantil en Chile	3.2. Marco legal de la infancia en Chile	3.3. Ajuste sociocultural de umbrales entre normalidad, maltrato y negligencia

Tabla 2: Categorías y subcategorías temáticas de la investigación. (Fuente: Elaboración propia).

Dentro de la organización de la pauta temática, se pretende indagar si el participante logra contemplar la negligencia como forma de maltrato infantil sin sesgar a priori su punto de vista, por lo cual en ningún momento se hace hincapié en esta asociación a lo largo de la entrevista. Así, una arista fue el descubrir si efectivamente existe una noción respecto a que la negligencia infantil es una práctica maltratante, o si los participantes lo observan como un fenómeno aislado o complementario a otras formas de abuso.

Izcara (2014) plantea la importancia que tiene el rol del entrevistador dentro de la investigación cualitativa, el cual es de guía dentro de la instancia. De esta forma se busca explorar de forma exhaustiva las perspectivas del entrevistado mientras se evita que la entrevista se desvíe de los objetivos a estudiar. Agrega que es en esta instancia en la cual los entrevistados aprovechan de expresar sus propias ideas, posiblemente alargándose la conversación a medida que la persona se va sintiendo más cómoda, requiriendo por ende que el entrevistador muestre una posición empática y un tono de cordialidad que facilite este proceso.

Desde la lógica de la Teoría Fundamentada, existe simultaneidad entre la recogida de los datos y su análisis, por lo que se van generando códigos desde las primeras entrevistas para así ir reconociendo qué información puede irse ampliando, definiendo así los aspectos sobre los que se deberá buscar información adicional (Cuñat, 2007). La entrevista permite que se genere construcción de conocimiento a partir de la interacción que se dé entre el

entrevistador y el entrevistado, teniendo la finalidad de mejorar el conocimiento (Hernández, 2014).

6.6. Criterios de rigor metodológicos

En lo relativo a los criterios de rigor metodológicos utilizados para llevar a cabo la investigación, se consideran:

- a) **Credibilidad**, entendido como el criterio en el cual el investigador recoge información que genera hallazgos que se reconocen por los informantes como una aproximación real sobre lo que ellos piensan y sienten, además de referirse a cómo los resultados de investigación son verídicos para las personas que fueron estudiadas y para otras que estén (o hayan estado) en contacto con el fenómeno investigado (Castillo y Vásquez, 2003). Las acciones llevadas a cabo para generar este criterio fueron:
- Durante el curso de las entrevistas, el entrevistador se ciñó al uso de una pauta de entrevista semiestructurada, la cual se basó en la recolección de datos teóricos y empíricos sobre el constructo para su triangulación.
 - Al realizar las preguntas de investigación y recibir respuestas de parte de los entrevistados, se parafraseaban los aspectos centrales de sus respuestas, de forma tal de evaluar si se comprendía adecuadamente a lo que se referían.
 - Se utilizaron transcripciones textuales de las entrevistas, con el objetivo de respaldar los significados y evaluar posteriormente la interpretación presentada en los resultados del estudio.

b) **Transferibilidad**, criterio comprendido desde la posibilidad de extender los hallazgos del estudio a otras poblaciones, tratando de examinar qué tanto pueden ajustarse los resultados con otro contexto (Castillo y Vásquez, 2003). En ese sentido, se contemplaron acciones como:

- Considerar dos ámbitos profesionales distintos: intervinientes (que ejecutan desde lo práctico) y académicos (dedicados al estudio o enseñanza de temáticas de infancia y familia), buscando el complemento y unificación de criterios entre estas dos miradas.
- Asociado a la situación sociosanitaria, se aprovechó la ventaja del uso de entrevistas telemáticas para poder contar con informantes de diferentes áreas del país.
- Se comparan constantemente los hallazgos realizados en las entrevistas con lo señalado por teoría internacional (considerando estudios principalmente europeos y estadounidenses), buscando tanto similitudes como diferencias entre estas conceptualizaciones.

c) **Consistencia**, criterio referido a la posibilidad de que un investigador obtenga resultados similares utilizando las mismas estrategias de recolección de datos de otros, entendiéndose por tanto a la posibilidad de replicar un estudio (Nooreña, Alcaraz, Rojas y Rebolledo, 2012). Para esto, se contempló:

- Se aplicó la misma pauta de entrevista semiestructurada a todos(as) los(as) participantes del estudio, sin hacer diferencias puntuales.

- Todos los participantes de la muestra cumplieron con los criterios de inclusión y de exclusión indicados anteriormente.

6.7. Resguardos éticos

En lo que respecta a los resguardos éticos que se llevan a cabo para la realización de la investigación, se consideran:

- a) **La entrega de un consentimiento informado**, que manifieste de manera clara la inclusión voluntaria a la investigación y la opción de salirse de ésta en cualquier momento si así lo desea la persona (Anexo 2);
- b) **El resguardo de la confidencialidad** de los participantes, donde cada dato que aporten a la investigación será de carácter privado; y
- c) **El participante puede salir del estudio cuando lo desee**, sin que deba entregar explicaciones de ningún tipo al investigador.

En el área de investigación social cualitativa, a diferencia de otros campos como el biomédico, los impactos de una intervención son menos tangibles, por lo que no es tan simple evaluar los riesgos y beneficios que pueden aparecer a lo largo de la recolección e interpretación de información. Es por ello por lo que se sustituye el enfoque de evaluación de riesgos y beneficios por el de la protección de derechos, en el cual los pilares del código ético son tres: consentimiento, confidencialidad y anonimato (Abad, 2016). La investigación cumpliría con estos claros estándares, con el objetivo de ser ética y factible de realizar.

7. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Como se menciona previamente, se realizaron 10 entrevistas, correspondiendo las mismas a la visión de 6 profesionales ligados al área de la intervención en infancia y familia, y 4 al ámbito académico dentro del mismo campo. Se busca evaluar la percepción que tiene cada uno y una de los participantes en torno al concepto de negligencia infantil, en base al concepto teórico previamente existente y los subtipos ya definidos.

El número de entrevistas se ajustó según los criterios de saturación teórica previamente explicados. Se realiza el análisis de contenido en base a lo planteado por Ruíz (2012) como una forma de lectura científica; esto es, "sistemática, objetiva, replicable, válida" (p.193), buscando su repaso e interpretación.

7.1. Respecto a los discursos: similitudes y diferencias

Entre los temas principalmente abordados, y en base a las categorías y subcategorías temáticas expuestas anteriormente, se organizan los expuestos a continuación:

- Negligencia**
- Definición de la negligencia infantil
 - Causas de los actos negligentes
 - Consecuencias de los actos negligentes
 - Umbral de la negligencia
 - Distinción entre negligencia familiar e institucional
 - Negligencia como acto voluntario o por omisión
- Maltrato infantil**
- Definición del maltrato infantil
 - Negligencia como forma de maltrato

Situación en Chile → Diferencias socioculturales para comprender un hecho maltratante.
→ Diferencias entre profesionales: intervinientes, investigadores y desarrolladores de políticas públicas sobre el concepto de maltrato y negligencia.

Al momento de definir negligencia, los entrevistados muestran consenso en indicar que es una conducta de parte de un adulto/a a cargo de un NNA, en la cual no se satisfacen las necesidades de este último, a nivel instrumental-material y psicoemocionales.

“Un fallo (...) desde los padres o los cuidadores, en satisfacer las necesidades, pero a nivel macro, o sea, a niveles integrales del niño o adolescente. Tanto en aspectos básicos, como necesidades básicas, por ejemplo, a nivel psicológico y emocionales, y sociales” (Entrevistada 4, Interventora)

“Tiene que ver o tendría que ver con una falta de cuidado en distintos ámbitos de la vida -en este caso- del niño, niña o adolescente, ¿cierto?, y que puede generar por supuesto un detrimento en su desarrollo óptimo o sano” (Entrevistada 6, Experta)

“Y como definición es la falta de cuidado y de protección que brindan los adultos que deberían estar a cargo de los niños para satisfacer las necesidades básicas... y no solo las básicas en realidad, todas las necesidades emocionales, psicológicas, intelectuales, etc.” (Entrevistada 7, Interventora)

Entre los discursos, los entrevistados indican que las causas de la negligencia se darían principalmente desde el aprendizaje familiar transgeneracional, factores contextuales

que impiden ejercer adecuadamente el rol parental, temáticas de salud (física y mental) en los adultos(as) a cargo, entre las más relevantes.

“Uno puede entender y comprender la transmisión transgeneracional del vínculo, las- los modelos de crianza que transitan de generación en generación” (Entrevistada 3, experta)

“Muchas veces, como yo te decía, van repitiendo transgeneracionalmente como patrones, y tú te vas dando cuenta que, no sé po, hay historial muchas veces de negligencia, o de abuso, que se van repitiendo, y se van... casi heredando (...). Creo que eso, aristas de salud mental, también factores de privación: privación cultural, privación socioeconómica, privación socioemocional. (...), de repente no han contado con- no sé, información o capacidad de orientación desde otras personas que puedan ir como retroalimentándolos respecto a su propio desarrollo” (Entrevistada 4, Interventora)

“Claro porque se terminan normalizando algunas conductas por falta a veces de información, a veces lo padres pueden generar negligencia creyendo que los están haciendo bien, que están educando bien a través de los gritos, de la violencia, porque así los criaron a ellos” (Entrevistada 9, Interventora)

La gran mayoría de los entrevistados indican que la negligencia es de difícil detección, lo cual a juicio del investigador se da producto del foco existente en buscar señales en el mundo adulto de una forma de maltrato que sería invisible y que respondería a actos de omisión, lo cual la hace compleja de indagar, más aún cuando en general el resto de las

formas de maltrato se detectan por señales claramente observables, tanto físicas como psicológicas.

“Y por eso que creo que también la negligencia muchas veces es más difícil de identificar cuando no está asociada a otros tipos de malos tratos. A veces uno recién se da cuenta de la negligencia cuando ya llegó a expresarse como otro tipo de maltrato, como un abuso sexual, un maltrato infantil, o un abandono ya definitivo, ¿cierto?, que serían expresiones más graves que partieron como negligencia”
(Entrevistada 6, Experta)

Una de las expertas habla de esto último, indicando que en general las consecuencias de la negligencia suelen darse en el polo de la introversión, generando respuestas adaptativas al medio en el cual se desenvuelve, lo cual es congruente con lo señalado por Amores y Mateos (2017) en relación a las dificultades en el plano de la comunicación y la afectividad como consecuencia de los actos negligentes.

“Muchas veces los niños que han sido criados en sistemas negligentes, muchos de ellos tienden a ser niños que son más sobreadaptados, y que también son más inhibidos. Entonces, son niños que tienen menos sintomatología activa, a diferencias de niños que tienen padres que tienden más bien al maltrato psicológico, o a la desorganización, o al maltrato físico, en donde la conducta en el fondo y la sintomatología del niño es mucho- se externaliza más fácil, se ve más, porque es más disruptiva” (Entrevistada 1, Experta).

“(Como consecuencias de la negligencia) Más tangible el daño de la autoimagen, de los chicos de sentirse inferiores a los demás, el tema de la vinculación, como se vinculan a veces de manera instrumental también, ya que no han tenido vínculos

sanos, vínculos positivos que se mantenga durante el tiempo. Baja tolerancia a la frustración, el miedo a equivocarse” (Entrevistada 9, Interventora)

Lo que se entiende por acto negligente debería ser comprendido en base a parámetros socioculturales, comprendiendo que existen varias formas de crianza que van variando según etnias, países o incluso regiones dentro de una nación, siempre y cuando el interés superior del niño(a) esté por sobre dichas prácticas.

“Y también quizás influye (...) a nivel étnico. (Otras culturas) también tienen ellos otras formas de visualizar lo que significa la negligencia, y el estilo de crianza que llevan con sus hijos” (Entrevistada 4, Interventora)

“Obviamente que tampoco debemos caer en un relativismo cultural de que todas las formas (de crianza y cuidado de un NNA) deberían ser aceptadas, porque claramente sí hay formas culturales que son dañinas para los niños” (Entrevistada 6, Experta)

“Pero obviamente también yo igual tengo la visión de que en algún grado igual existen ciertas diversidades culturales, que igual en algún grado también pueden ampliar este espectro (de la conducta negligente)” (Entrevistado 8, Interventor)

Otro juicio común respecto a la negligencia hace hincapié en las dificultades relativas a operacionalizar un concepto claro de la misma, indicando la complejidad de generar acuerdos, así como las diferencias existentes entre los diversos profesionales que intervienen en infancia y familia a la hora de visualizar una situación negligente, tal y como señalan Proctor & Dubowitz (2014).

“Hay grandes diferencias, por disciplina, por formación y por experiencia en los distintos profesionales. Entonces, lo que vea un psicólogo o psicóloga puede ser distinto de lo que va a ver un trabajador social, un terapeuta ocupacional, una persona del ámbito de la salud. Todos van a encontrar cosas distintas como manifestación o expresión de una negligencia” (Entrevistada 2, Experta)

“Concordamos que cuando alguien dice hay negligencia, todos decimos ‘no, eso es maltrato’. Pero llegar a decir esto es negligencia, yo creo que ahí está más bien la dificultad, ¿no?, cuándo hablamos de negligencia y cuándo no hablamos de negligencia, y como que hay un poco de susto, quizás” (Entrevistada 3, Experta)

“De lo que se tiene claridad, es que sí es maltrato la negligencia, em, y también que bueno, ahí también hay una distinción, que hay una dificultad para operacionalizarla (...) pero en el fondo sí hay coincidencia en, eh, en que impacta negativamente” (Entrevistada 4, Interventora)

El umbral para comprender cuándo existe negligencia parece ser igual de difuso que la operacionalización misma del concepto, existiendo diferencias entre si considerar el acto negligente cuando hay cronicidad de las situaciones, cuando la gravedad afecta directamente la integridad del NNA víctima, o bien si contemplar el daño potencial también es relevante para el concepto.

“Cuando es algo persistente. Cuando ya encontramos un patrón. Cuando evidentemente ya hay señales o sintomatología de algún daño, por ejemplo, en el niño o adolescente (...) y el niño empieza ya a solicitar de una forma y otra ayuda, o a

expresar que no se siente cómodo, que no se siente... feliz, bien cuidado, en ciertas ocasiones”. (Entrevistada 4, Interviniente).

“A un potencial daño (...) el hecho de no tener conciencia de sus capacidades y de sus necesidades de cuidado y protección, en el fondo el daño y el riesgo está en potencia (...). No soy negligente cuando el niño cae a la piscina y le pasa algo. Estoy siendo negligente desde el momento en el que no tengo conciencia de que no es acompañado, no puse la reja, no cerré, pierdo la conciencia de la responsabilidad que tengo y de la poca capacidad que tiene este ser para protegerse a sí mismo y cuidarse solo”. (Entrevistada 2, Experta).

En el mismo sentido, es importante mencionar que hay entrevistados que observan que la acción negligente debe ser conceptualizada en torno a las necesidades individuales de cada NNA, no centrándose en aspectos normativos-esperables.

“Yo creo que el límite, la clasificación o la calificación de la conducta negligente, creo que tendría que ver con el caso a caso en el sentido de que lo que marcaría las necesidades satisfechas o no es la propia necesidad del niño, de ese niño en particular. Entonces podríamos decir que, si bien hay ciertas necesidades que tiene que ver con lo etario, y que son compartidas por todos los niños de la misma edad o de edad similar, no podemos quedarnos solo con esa clasificación de necesidades”. (Entrevistada 6, Experta).

“Que también va a depender a que todos los niños, niñas y adolescentes tiene necesidades diferentes, que tienen tiempos diferentes, que tienen prioridades diferentes” (Entrevistado 8, Interventor).

En general, los entrevistados hacen una distinción entre la negligencia que se daría dentro del núcleo familiar, además de la negligencia que se da por parte de los sistemas institucionales y que repercutirían directamente en la familia y en sus formas de crianza, ya sea desde causas macrosociales y sistémico-estructurales, como también por la falta de preparación de profesionales individuales, que serían quienes intervienen directamente en casos de maltrato y negligencia.

“Una es la experiencia de vida de los cuidadores, otra el acceso a la información o la desinformación. La desarticulación de las redes, y... yo creo que también afecta directamente esta- este sistema enfermizo también que nos rige, y que da súper poco espacio a las familias para reflexionar o para pensar en cómo lo estoy haciendo como mamá, cómo lo estoy haciendo como cuidador” (Entrevistada 5, Interventora)

“Y en esta negligencia contextual también existiría la idea de que -junto con la pobreza- también pueden haber condiciones de exclusión, que no necesariamente son de pobreza, pero que sí tienen que ver con sistemas desiguales- bueno, como nuestro país, ¿cierto?, donde hay poblaciones que quedan en la marginalidad y en la exclusión, y que por lo tanto no tienen acceso a recursos que permitan ofrecer adecuados cuidados a los niños” (Entrevistada 6, Experta)

“Muchas instancias, sobre todo en programas, instituciones, se ve que profesionales intervienen, pero no centrándose en el interés del niño, sino que en el interés del propio programa. Y desde ahí también se comprende el poco impacto que tienen muchas instituciones con respecto al restablecimiento de derechos, a la prevención de los derechos vulnerados, a cubrir las necesidades básicas. Y también es

negligencia no prepararse técnicamente, no conocer el plan de intervención que puede estar llevando a cabo” (Entrevistado 10, Interventor)

Un aspecto que a juicio del investigador cabe destacar, es que todos los profesionales que fueron entrevistados consideraron a la negligencia como una forma de maltrato, concordando en que es una forma de maltrato pasiva (o por omisión) y de difícil detección, concordante con lo planteado por Hecker (2019), Turner et al (2019), Bland et al (2018), Dickerson et al (2017), Proctor & Dubowitz, (2014), entre otros autores.

“Para mí tiene que ver con un tipo de maltrato que es más pasivo, pero no por eso menos dañino” (Entrevistada 1, Experta).

“La negligencia infantil tiene que ver con, primeramente, una forma de maltrato, ¿cierto? de vulneración... de maltrato directo hacia un niño, niña o adolescente... pero también más que la acción misma de maltratar, considera la omisión de cosas. O sea, cuando... una mamá no le lleva los controles básicos a un niño no lo está maltratando, no está ejerciendo un maltrato directo, pero está haciendo una omisión de algo que es esencial para el desarrollo integral de un niño” (Entrevistada 3, Interventora).

“Mira, yo lo veo- bueno, también la literatura lo dice así, como un tipo de maltrato” (Entrevistada 7, Interventora)

Particularmente los profesionales que se han dedicado a la intervención la consideran una forma de maltrato que estaría siempre presente alrededor de otras, congruentes con las investigaciones revisadas dentro del marco teórico, las cuales señalan que raramente la

negligencia se da de forma “pura” o libre de otras formas de malos tratos, acorde con los hallazgos de Hecker (2019), Turner et al (2019) y Bland et al (2018).

“Incluso la negligencia casi se ve como base. Como que es por añadidura (a otras formas de maltrato por los que los NNA ingresan a Programas de Intervención) (...) Se entiende que hubo cierto tipo de negligencia incluso cuando nosotros hacemos los ingresos” (Entrevistada 4, Interventora).

“Llevándolo al terreno de mi trabajo, el noventa por ciento de los niños que llegan, bueno, con por un tema de maltrato y abuso. Y a la base hay un tema de negligencia” (Entrevistada 7, Interventora).

“Yo la negligencia infantil la considero- o sea, la visualizo como cuando no se cumplen con las necesidades básicas de los niños y adolescentes (...) y además de esto sumarle el tema como del maltrato infantil general: psicológico, de abuso sexual o agresiones físicas” (Entrevistada 9, Interventora).

“Sí, es que como te digo (...) toda vulneración nace de una negligencia (...) Bueno, yo lo doy como entendido, que toda vulneración nace de una negligencia” (Entrevistado 10, Interventor).

Respecto a la visión de infancia en general que existe del maltrato, los relatos de las personas expertas suelen considerar que su visión es compartida con aquellos profesionales que intervienen; no obstante, los profesionales que intervienen indican que sienten a la academia algo alejada de la realidad, dificultándose que los hallazgos que presentan puedan

utilizarse en la intervención concreta. Por un lado, los profesionales del área académica visualizan cierta falta de especialización a la hora de intervenir, sumado también a las dificultades propias de la complejidad del contexto del trabajo. Por otro lado, los profesionales dedicados a la intervención visualizan la pérdida del ámbito emocional en quienes investigan, y la capacidad de reconocer a cada NNA y sus familias como una unidad particular. Captar esta visión es muy interesante, puesto que nos lleva a pensar en un modelo de negligencia que efectivamente sea aplicable en la intervención directa, a la vez que pueda ser teóricamente consistente.

“Sí. En común yo veo hartas cosas que principalmente tienen que ver con la conciencia, eh, sobre lo necesario que es proteger la infancia si queremos construir una sociedad mejor. O también la vocación, de trabajar muy duro en contra de todas las corrientes habidas y por haber (...) Se encuentra mucha, mucha vocación, mucho compromiso, pero también con muchos sentimientos de frustración y desamparo de verse sin las herramientas necesarias para hacer un trabajo de alta complejidad, que requiere profesionales altamente especializados. Y ahí es donde yo veo una brecha tremenda” (Entrevistada 2, Experta)

“Yo creo que ahí no hay tanta diferencia, ¿eh? Tiendo a pensar que, en general, hay bastante nivel de consenso y acuerdo. Creo que a muchos de los profesionales que trabajan en el área a veces lo que les pasa es que (piensa) de alguna manera les cuesta, porque no tienen tanto tiempo para teorizar, como fundamentar o como conceptualizar lo que significa estar trabajando con negligencia parental. Siento que se ocupa mucho el concepto, pero si es que tú les preguntas o les pides que

desmenucen el concepto les es difícil, porque es un ejercicio que es difícil”

(Entrevistada 1, Experta)

“Mira. Yo creo que hay un alto porcentaje de congruente con los profesionales que están pensando la intervención o la investigación, porque generalmente han pasado un poco por la Red; sin embargo, esta congruencia no es un 100% porque se pierden algunos- el impacto emocional que tienen, o pierden ese grado de empatía por la familia y por las particularidades” (Entrevistado 10, Interventor)

“Entonces, creo que, si la parte académica se involucrara desde el primer momento hasta el último momento, el trabajo en el territorio (piensa), o que, desde ahí, que desde el mismo territorio se puedan ir levantando nuevas teorías o nuevos paradigmas, nuevos- todo, creo que sería mucho más enriquecedor todo el ámbito académico, y desde docentes hasta los mismos estudiantes. Creo que cuando nos alejamos del trabajo directo con las personas, se pierde- se pierde la afectividad y la objetividad de lo que busques” (Entrevistada 5, Interventora)

En lo que tanto expertos como profesionales intervinientes están de acuerdo es en la falta de congruencia que existe entre sus distintas áreas y los profesionales orientados al diseño de políticas públicas. En este punto, ambos grupos se sienten poco considerados y sostienen la creencia de que existe una brecha por subsanar entre los profesionales avocados a la Infancia y Familia y los desarrolladores de las políticas de Infancia.

“Yo creo que en general se ha ido acercando, pero lentamente. Nosotros tenemos hace no tantos años la ley de maltrato, que avanza hacia el maltrato psicológico, pero no tenemos una ley de protección integral, no tenemos una- o sea, nuestra ley

que aborda las temáticas de la niñez es la ley de menores, que está derogada en todos sus artículos y que se sigue llamando ley de menores (risas). Entonces, yo creo que estamos lejos. Lejos todavía como país de acercarnos a lo que- en términos de política pública- a los niños y las niñas necesitan, eh, tanto en la prevención del maltrato como en el abordaje del maltrato” (Entrevistada 3, Experta)

“Sí, me parece a veces que la política pública se va quedando muy atrás, y que está muy -además- parcializada, es decir, está muy focalizada en ciertos grupos de la población (...) Entonces ahí la crítica podría ser que, sí, yo creo que la focalización quien tiene la política respecto de los niños todavía es muy sectorizada, todavía no es universal, todavía no damos cumplimiento a este compromiso con los derechos del niño. Todavía tenemos grupos de niños que acceden y otros que no acceden a la política” (Entrevistada 6, Experta)

“Integrar a los trabajadores, integrar las experiencias. Siento que es bueno también ser escuchado, los que trabajan dentro, claramente con son de mejorar... tampoco tirar como todo para abajo lo que ellos (desarrolladores de Políticas Públicas) tienen. (Entrevistada 9, Interventora)

“Considero que acá las políticas públicas que se dan en infancia se han ido haciendo más desde la contingencia, fueron más reactivas (...) Yo creo que la muchas de las políticas públicas no consideran el trabajo de los profesionales que intervienen en infancia. Se pierde la praxis, que es la teoría y la práctica. Muchas veces hablan sobre la teoría, pero dejan de lado la práctica, y es algo que tiene que ir de la mano, totalmente”. (Entrevistado 10, Interventor)

En lo relativo a la intencionalidad del acto negligente, parece haber cierto consenso entre expertos e intervinientes respecto a que la negligencia no necesariamente se relaciona con la intencionalidad, por lo que -a diferencia de otras formas de violencia activas- el daño podría causarse sin querer necesariamente hacerlo, e igualmente constituiría esta forma de maltrato.

(Sobre la exposición a potenciales riesgos) *“Exacto. A un potencial daño, con o sin intención yo de hacerle daño, el hecho de no tener conciencia de sus capacidades y de sus necesidades de cuidado y protección, ya en el fondo el daño y el riesgo está en potencia. Y eso quiere decir que estoy siendo negligente como cuidador, no tengo conciencia de que debo estar más atento, o más presente”* (Entrevistada 2, Experta).

“Como, por ejemplo, hay muchos niños que se quemaron en los braseros. Es que no haya una intención de que ese niño se quemara. (...) ha habido una evolución creo yo, en aquello, a propósito, también de, de mirar a niños que vivan la edad que tienen que vivir, y no como tratando, tratando de poner una comprensión en ese niño que no es propia de su edad”. (Entrevistada 3, Experta).

“Yo creo que en el caso de la paternidad, en el caso de la negligencia, cuándo se expone digamos, se expone con intención con o sin intención, se expone a factores de riesgo también es una negligencia en el sentido de no anticiparse cierto frente a situaciones de riesgo”. (Entrevistado 8, Interventor).

Una de las expertas entrevistadas indica que factores contextuales pueden incidir en esta no-intencionalidad por hacer daño, y terminar cayendo en la ejecución de actos negligentes

hacia los NNA producto del contexto adverso que le toca vivir a familias multiestresadas, con escasas redes de apoyo y en adversidad de condiciones.

“Claro, porque en el fondo, ponte tú, en los sistemas multiestresados eso no se da; que es tanto el peso que se tiende a ir abandonando la función parental, ¿cachái? Pero no necesariamente desde una mala intención, sino que es como que no da para sostener más bolsas, no da para sostener más peso. Y eso puede darse a nivel de condiciones que son adversas, como en función de la pobreza, por ejemplo, como también muchas veces en temas de salud mental, como de no tener espacio mental para poder incorporar otra demanda, en este caso la demanda de los niños”. (Entrevistada 1, Experta).

En esta intencionalidad también se destaca que un interventor indica algo relevante de mencionar, que hace relación con su fundamento respecto a que todo acto de violencia nace de una negligencia. En este caso indica que, pese a que los sistemas de protección clasifiquen al acto desde el maltrato físico, la negligencia en el cuidado se estaría dando por cuanto los cuidadores no visualizan los efectos nocivos de sus actos.

“En el sentido que los padres no son capaces de tener pautas de crianza adecuadas a las necesidades de cada niño, (...) de- buscar la manera más adecuada de poder establecer una pauta de crianza que le permita mantener a ese niño libre de violencia. Entonces, desde ahí ya nace una conducta negligente. Si bien, si se ve en el grueso, claro, el ingreso va a ser por ejemplo a un PRM (programa de reparación de maltrato) por violencia física, pero esa violencia física viene generada por una negligencia del padre. En el cuidado”. (Entrevistado 10, Interventor)

7.2. Hacia un nuevo modelo de negligencia infantil

Intuitivamente, al hablar respecto al fenómeno de la negligencia infantil, el objetivo primordial parecería ser prevenir y detener actos de negligencia. El foco queda inmediatamente puesto en el adulto responsable, pues sería aquel quien cometería el acto negligente, trabajando la intervención desde el fallo o la inhabilidad parental. Esto se opone a la idea de observar la negligencia desde las necesidades insatisfechas del NNA, enfoque que es menos culpabilizador y más constructivo para el trabajo de intervención familiar (Proctor & Dubowitz, 2014). Definiciones más sólidas y delimitaciones claras podrían ayudar a focalizar qué se entiende por negligencia o por acto negligente de manera más efectiva.

Una de las mayores dificultades que surgen respecto al maltrato por negligencia ocurren asociadas a que es una forma de maltrato considerada “invisible”, la cual debe ser evaluada por actos de omisión, y por ende no detectables como otras formas de maltrato activo. El foco suele ponerse en las figuras responsables -desde los adultos(as) responsables hasta las instituciones- dejando de lado al NNA, lo cual hace aún más difícil la pesquisa de *aquello que no se ve*. Por otro lado, existen dificultades asociadas al marco sociocultural en el que se daría la vulneración, lo cual generaría problemas a la hora tanto de definir el concepto producto de diferencias étnicas, sociales y culturales, y también al momento de intervenir dentro de sistemas familiares que son únicos y diversos.

Tomando todo esto en consideración, y en base a la información aportada por cada entrevistado y puesta la misma en análisis, es que se desarrolla un nuevo modelo para la comprensión de la negligencia, congruente con la postura del concepto asumida dentro del marco metodológico respecto a:

- (1) Ser una conceptualización que considere un marco integral para su comprensión (Mulder et al, 2017);
- (2) debe considerar tanto el daño actual como el potencial hecho a un NNA (Proctor & Dubowitz, 2014);
- (3) debe centrarse en la perspectiva del NNA, enfocándose en sus necesidades insatisfechas (Proctor & Dubowitz, 2014);
- (4) debe contemplar el marco sociocultural en el que el acto negligente es comprendido (Robinson, 2019; Rebbe, 2018; Teixeira et al, 2017; National Scientific Council on the Developing Child, 2012); y
- (5) debe considerar cuáles son los recursos -materiales y psicoafectivos- que los cuidadores puedan entregar al NNA (Montt, 2019; Oshri et al, 2017; Delgado, 2016; Stoltenborgh et al, 2013).

Es así como, primeramente, se considera hablar de “negligencia intrafamiliar” (en lugar de los conceptos clásicos de *negligencia infantil* o *negligencia parental*), considerándola por definición como una acción que se comete en el seno de un núcleo familiar y que pueda ocasionar daño en alguno(a) de sus miembros (Dolores et al, 2018), ejercida de parte de familiares cercanos o personal contratado para estar al cuidado de un NNA.

Conceptualmente, se le define como *una forma de maltrato en la cual las necesidades físicas, emocionales y psicosociales básicas de un NNA no son cubiertas por sus cuidadores o adultos a cargo, acorde a los estándares sociales y culturales, producto de fallos del adulto responsable en el proceso de detección de una necesidad; mentalización respecto al estado socioafectivo del niño(a) a cargo; o en la entrega de una respuesta adecuada a la necesidad;*

implicando este fallo la posibilidad de poner al NNA en riesgo o comisión de daño hacia el mismo. Esta omisión puede darse aun cuando los adultos cuenten con los recursos (socioeconómicos y psicosociales) para entregar al NNA, de forma acorde a su etapa del ciclo evolutivo. Esta definición general consta de diferentes causales, modos de expresión y consecuencias, tal cual se puede observar en la figura 1.

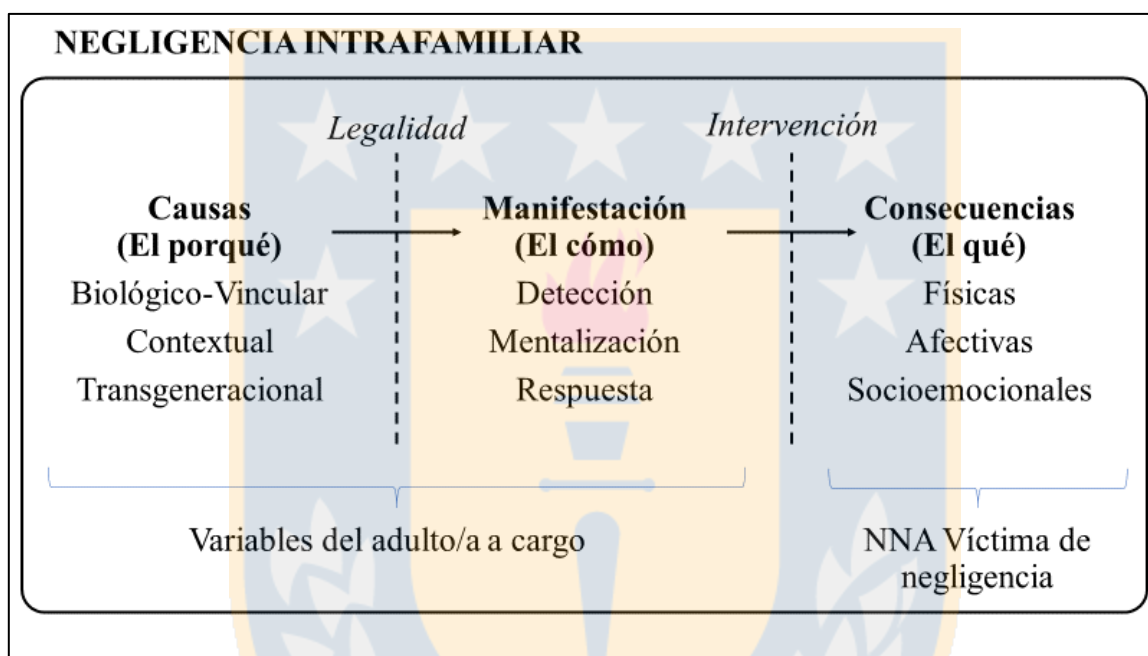


Figura 1: Propuesta de elementos centrales para la construcción de un modelo de Negligencia Intrafamiliar (Fuente: Elaboración propia).

Cada una de las variables consideradas responden a una determinada pregunta. Así, las causas responderían al porqué del acto negligente, la manifestación respondería al cómo se lleva a cabo la negligencia, y las consecuencias serían qué área que se está viendo afectada en la vida del NNA. Tanto el *cómo* como *por qué* suelen responder a actitudes y conductas que se dan en el mundo adulto, mientras que las *consecuencias* estarían netamente centradas en el NNA.

Las causas de la negligencia son variadas, concluyendo que existen tres, en relación con los discursos revisados, todas las cuales consideran el posible abanico causal indicado por cada uno de los entrevistados, en conjunto con la revisión bibliográfica exhaustiva llevada a cabo. Se presentan en la tabla 3 cada uno de estos elementos:

Causas	Definición
Biológico-Vincular	Comprendidas como las causas directamente asociadas a fallos en el vínculo parento-filial (trastornos del vínculo) o gatilladas por psicopatología no tratada de los cuidadores que afecta su desempeño parental (trastornos afectivos, trastornos de la personalidad, uso y abuso de sustancias), y que pueden favorecer la presencia de maltrato por negligencia.
Contextual	Referidas a las causas de la negligencia asociadas al contexto sociocultural en el cual la familia se encuentra inserta: falta de recursos socioeconómicos, exclusión, carencias socioeducativas, falta de acceso a oportunidades de desarrollo parental, diferencias étnicas, entre otras.
Transgeneracional	Referidas a aquellas causas que se dan por patrones de crianza aprendidos entre generaciones, los cuales se van replicando, pudiendo validar o normalizar ciertas prácticas maltratantes y la negligencia (p.ej., haber vivido una crianza con prácticas maltratantes y replicarla, en base al discurso de que él no siente que haya sido perjudicial); o bien, puede darse sobrecompensación de aspectos que los adultos(as) a cargo vivieron como negativos en su propia infancia (p.ej., haber vivido una crianza con un control muy rígido, y cambiarlo por una falta de normas y límites hacia el NNA).

Tabla 3: Causas de la negligencia intrafamiliar y sus definiciones. (Fuente: Elaboración propia).

Es relevante destacar que al hablar de exclusión dentro de las variables contextuales no solo se refiere a lo que ocurra con familias que vivan en umbrales de pobreza, sino también en sectores acomodados a los cuales las políticas públicas de infancia no actúan, asociado a la focalización de los distintos programas de intervención, los que suelen dirigirse hacia la población clasificada como de mayor vulnerabilidad.

Como se ha planteado a lo largo de la investigación, las prácticas negligentes suelen comprenderse desde la inacción parental, siendo precisamente este un factor que dificulta su detección. Esta percepción hace que se omitan casos en los cuales también existe negligencia desde la sobrecompensación, entendida como conductas o formas de funcionamiento que serían totalmente opuestas a lo que esperaríamos desde lo que desarrolló en su infancia (López et al, 2011). Desde esta lógica, las variables transgeneracionales pueden llevar a que adultos(as) a cargo quieran actuar de manera totalmente opuesta a sus propias historias de crianza, por lo que si fueron niños(as) criados en entornos muy rígidos y estructurados, querrán ejecutar su rol parental desde estrategias muy permisivas e indulgentes, pudiendo también caer en actos negligentes.

Las manifestaciones, o el cómo se está dando la negligencia, correspondería a los diversos subtipos de negligencia que se consideran desde este modelo. Es la manifestación la que llevaría a una consecuencia directa para el NNA, y sería principalmente el área en la que debería trabajarse dentro de la intervención para obtener resultados provechosos respecto a la misma. Se presentan las manifestaciones de la negligencia en la tabla 4 a continuación:

Manifestaciones	Definición
Negligencia en la detección	Correspondería al fallo dentro del mundo adulto por detectar que algo le está ocurriendo (o podría ocurrir) al NNA a cargo. Implica que la detección de una situación ocurre por falta de atención o de interés en lo que el NNA se encuentra realizando.
Negligencia en la mentalización	La mentalización es comprendida como la capacidad de los adultos responsables para lograr pensar de forma externa a sus propias necesidades y lograr empatizar y generar concordancia con las necesidades del NNA. Un fallo en esta se referiría a la falta de visualización del NNA como un agente psicológico con experiencias mentales diferentes a las del propio adulto.
Negligencia en la respuesta	Se refiere al fallo de los adultos responsables por entregar una respuesta adecuada a la situación, habiendo o no ejercido una

adecuada detección y mentalización del proceso vivenciado por el NNA.

Tabla 4: Manifestaciones de la negligencia (tipos de negligencia según el modelo), y sus definiciones. (Fuente: Elaboración propia).

Dentro del modelo propuesto, hay que cautelar que las manifestaciones de la negligencia siguen una secuencia de detección-mentalización-respuesta, por lo que se debe indagar a qué nivel podría estar el fallo. Si bien la detección del acto negligente siempre surgirá por las consecuencias (el qué), lo que pudo haber incidido en este potencial daño puede haberse dado por fallos dentro de estos procesos previos (fallo en la detección o fallo en la mentalización, fallo en la respuesta).

En casos en los que se encuentre que la respuesta es nula o inexistente, puede ser que el adulto no detectó la situación (negligencia en la detección), mientras que, si la respuesta es agresiva o inapropiada, el fallo pudo darse en la mentalización (negligencia en la mentalización). Así, podríamos comprender desde diversas aristas un mismo acto negligente, lo cual se ejemplifica en la tabla 5 a continuación:

	Negligencia intrafamiliar en la detección	Negligencia intrafamiliar en la mentalización	Negligencia intrafamiliar en la respuesta
Acto negligente	<i>(debe indagarse)</i>	<i>(debe indagarse)</i>	<i>(es observable. Debe diferenciarse si es puramente de respuesta o si tiene causa en las dos anteriores)</i>
Niño de 2 años se cae al suelo tras intentar correr, golpeándose	El adulto no se da cuenta de la caída o del llanto del niño. No estaba atento a lo que el niño hacía. No existe una reacción	El adulto se da cuenta (detecta) la situación. No logra conectar con los sentimientos o emociones del niño.	El adulto no responde <i>(Posible fallo en respuesta por falta de detección).</i>

abruptamente y llorando.	producto que no visualiza lo ocurrido.	El adulto piensa que el niño hace esas cosas por desordenado o para molestarlo.	El adulto grita o reprime al niño, diciéndole que tenga cuidado y que no haga “tonterías” <i>(Posible fallo en respuesta por falta de mentalización)</i>
			El adulto presenta otro tipo de respuesta inadecuada, dada por carencia de un abanico de respuestas respecto al niño <i>(Posible fallo en respuesta puro)</i>

Tabla 5: Acto negligente, observado desde la detección, mentalización y respuesta. (Fuente: Elaboración propia).

Finalmente, el modelo contempla las consecuencias, en las que directamente se alude al NNA como parte crucial del proceso, centrado en lo que pudo haber ocurrido en él tras un acto negligente. Precisamente, es aquí donde se observa la negligencia desde el foco en la infancia, indagando en sus necesidades insatisfechas que puedan producir un daño, real o potencial.

Según lo planteado anteriormente en el modelo, las entidades correspondientes pueden detectar anticipadamente la predisposición del adulto(a) a cargo a cometer un acto negligente producto de las causas (*el cómo*) y las manifestaciones (*el porqué*), o bien ser detectada por las consecuencias manifiestas en el NNA, para luego darnos las explicaciones de esta. En ese sentido, se utiliza una nomenclatura similar a la previamente existente con relación a los tipos de maltrato, mostrando las esferas que podrían detectarse como no cubiertas en un NNA. Para esta categoría también se utiliza una triada conceptual, para dar consistencia al modelo, tal y como se muestra en la tabla 6 a continuación:

Consecuencias	Definición
Físicas	Entendida como aquellas consecuencias de la negligencia que son observables producto de secuelas corporales en el NNA. Puede incluir golpes o hematomas por falta de supervisión; malnutrición (desnutrición u obesidad); resfríos o enfermedades constantes por falta de vestimenta o condiciones ambientales adecuadas en el hogar; exposición a riesgos inminentes o situaciones consumadas con secuelas físicas por falta de supervisión (atropellos, acoso de un tercero, exposición a violencia física o sexual), entre otras.
Afectivas	Se refiere a aquellas consecuencias de la negligencia que son observables producto de aspectos afectivos que son visibles en la vinculación con el NNA. Como se revisó en la bibliografía, puede incluir bajo nivel de comunicación y socialización producto de retraimiento al no ser atendidos por sus cuidadores, tendencia a conductas internalizantes (depresión, ansiedad, somatización), afectividad aplanada y tendencia a la complacencia para sentir aprobación.
Socioemocionales	Comprendidas como aquellas consecuencias de actos negligentes que se observan en la falta de estimulación en áreas de interés del NNA sintiendo éste un bajo nivel de autorealización en actividades afines. Puede también expresar retraimiento; introversión; marcado sentido de autonomía (si ha tenido que llevar a cabo labores de cuidado desde muy pequeño); parentalización (en caso de tener hermanos(as) menores, todos(as) víctimas de negligencia); sensación de no sentirse suficiente para ser querido.

Tabla 6: Consecuencias de la negligencia, en base a lo observable en el NNA. (Fuente: Elaboración propia).

De esta forma, la nomenclatura clásica de negligencia (física, emocional) pasa a denominar los efectos del acto negligente dentro de esta propuesta de modelo. Al analizar las conceptualizaciones originales, las definiciones de “negligencia física” o “negligencia emocional” suelen estar muy centradas en la deficiencia que el adulto(a) a cargo comete, sin que estas logren explicar un fenómeno tan complejo en cuanto a sus causas y raíces.

Así, el modelo propuesto definiría cada tipo de negligencia basándose en su manifestación en el adulto (de detección, de mentalización, de respuesta), entregándonos el antecedente respecto a su causa (biológico-vincular, contextual, transgeneracional) y los

efectos en el NNA (físicos, afectivos o socioemocionales), configurándose como una propuesta integral, que abarca toda la dimensión del acto. Esto, a su vez, permitiría distinguir otros tipos de violencia basado en el grado de negligencia que hubo en el actuar, diferenciando a mayor cabalidad una forma de maltrato que se suele considerar de difícil detección y diferenciación respecto a otras.



8. CONCLUSIONES Y ALCANCES

Según se pudo cotejar en esta investigación, la conceptualización de negligencia que existe entre profesionales y expertos en Chile es similar al definido por los estándares internacionales, comprendiéndola como una forma de maltrato, aunque de compleja detección dada su cualidad de ser una expresión de abuso pasivo, que no deja señales evidentes, salvo se trate de manifestaciones extremas, como aquellas relacionadas con la malnutrición, extrema falta de higiene u otras condiciones que podrían ser observables en un NNA.

Gran parte de los entrevistados continúan definiéndola como una “forma de maltrato invisible”, sin existir consensos claros acerca de la relevancia de la intencionalidad en la situación o de la cronicidad. También acorde a la experiencia de otras investigaciones, el enfoque que proponen centra su mirada en la niñez, considerando la presencia de daño físico o emocional en el NNA como consecuencia de actitudes negligentes de parte de sus adultos(as) responsables. Así, la situación actual del concepto de negligencia en Chile no dista de los conceptos, discusiones y dificultades para operacionalizar el constructo que se dan a nivel internacional.

De la misma manera que estudios internacionales han indicado y para dar respuesta a la pregunta directriz del estudio, la mayoría de los entrevistados muestran acuerdo en que el concepto de negligencia es una forma de maltrato que se da en conjunto con otras formas de violencia hacia los NNA, poniendo también énfasis en que la primera detección suele darse especialmente por la existencia de secuelas del maltrato activo (físico, sexual), para posteriormente ver actos negligentes. Similar a lo que ocurre con la investigación en el área, hay cierto grado de divergencia en cuanto a la comprensión del acto negligente como un

suceso que tiene secuelas, o si solo basta con la exposición al riesgo, independiente no haya consecuencias físicas observables, aspecto que también ha sido muy discutido en el mundo académico respecto a esta forma de maltrato.

Entre los hallazgos dirigidos a comparar la visión del mundo interviniente y académico, se observa que los profesionales dirigidos a la investigación suelen tener más facilidad para “aislar” el concepto y comprenderlo como un fenómeno aislado, mientras que quienes intervienen observan que es una forma de maltrato que suele ir emparejada y mezclada con otras prácticas de violencia. A su vez, los profesionales del mundo académico tienden a creer que tienen visiones compartidas respecto al maltrato y la negligencia con quienes intervienen, mientras que estos últimos sienten que el mundo académico y teórico se encuentra alejado de la práctica.

La definición de **negligencia intrafamiliar** propuesta a partir de los hallazgos de las entrevistas consiste en comprender la misma como una forma de maltrato en la cual las necesidades físicas, emocionales y psicosociales básicas de un NNA no son cubiertas por sus cuidadores o adultos a cargo, acorde a los estándares sociales y culturales, producto de fallos del adulto responsable en el proceso de detección de una necesidad, la mentalización respecto al estado socioafectivo del niño(a) a cargo o en la entrega de una respuesta adecuada a la necesidad. Este fallo implica la posibilidad de poner al NNA en riesgo o comisión de daño hacia el mismo. Esta omisión ocurre cuando los adultos cuentan con los recursos (socioeconómicos y psicosociales) para entregar al NNA, de forma acorde a su etapa del ciclo evolutivo.

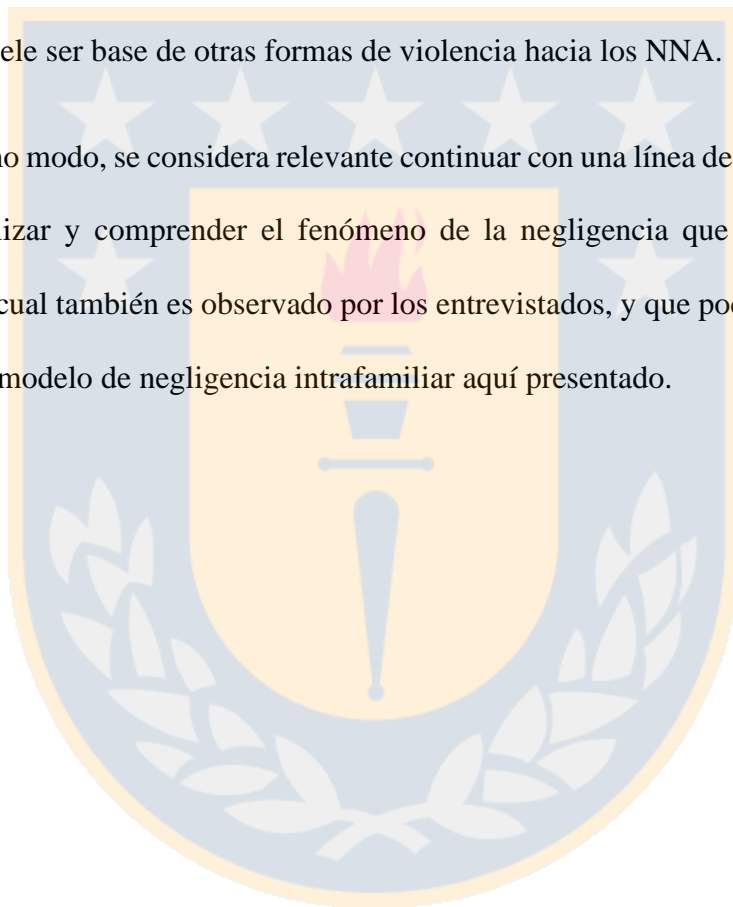
En concordancia con el marco teórico, los entrevistados están de acuerdo en que muchos de los maltratos ejercidos por adultos(as) a cargo de un NNA se dan por causas intergeneracionales, en las que la figura agresora posee cierto historial de vivencia de malos tratos en su propia infancia, replicando lo aprendido con sus hijos(as) o niños(as) a su cargo. En ese sentido, los fallos para dar respuesta adecuada pueden provenir desde el modelaje transgeneracional, dificultad para asumir un rol de crianza distinto al ya conocido, dificultades para empatizar con el NNA o desinformación respecto a los malos tratos en la infancia y su implicancia.

Como hallazgo adicional y para explicar el acto negligente, se construye un esquema para proponer un futuro modelo que cuenta con tres componentes centrales: las causas del acto negligente (el porqué); la manifestación de la negligencia (el cómo); y las consecuencias (el qué área se ve afectada). El primer componente alude principalmente a características y conductas del adulto(a) a cargo; el segundo a la forma en la que se da dentro de la relación adulto(a) y NNA; y el tercero alude directamente a las consecuencias que el acto negligente tenga en el NNA, correlacionándose este con la tipología clásica de negligencia (consecuencias a nivel físico, afectivo o socioemocional).

Esto permite una mejor observación de las bases que componen un acto negligente, dejando de comprender al mismo solo desde su efecto: la tipología clásica define cuál es la arista afectada en el NNA para comprenderla, lo que también omite aquellos casos donde la negligencia se da desde una sobrecompensación (p.ej., trato excesivamente permisivo, exceso de alimentación, exceso de sobreprotección no acorde a la etapa del ciclo evolutivo del NNA), lo cual tiene cabida y definiciones dentro de este modelo.

Se consideraría relevante poder exhibir este modelo a juicio de expertos, dedicados tanto al área de investigación en infancia y familia como de profesionales intervinientes, de modo de continuar con la lógica de diseñar una conceptualización que pueda ser teóricamente válida a la vez de ser adaptable a la realidad de la intervención psicosocial, para así luego poder contar con herramientas e instrumentos de valoración de la negligencia que entreguen claridad respecto al área a intervenir en casos en los que se dé esta forma de maltrato universal, que suele ser base de otras formas de violencia hacia los NNA.

Del mismo modo, se considera relevante continuar con una línea de investigación que logre conceptualizar y comprender el fenómeno de la negligencia que se da a nivel de instituciones, lo cual también es observado por los entrevistados, y que podría entenderse de forma similar al modelo de negligencia intrafamiliar aquí presentado.



9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, B. (2016). Investigación social cualitativa y dilemas éticos: de la ética vacía a la ética situada. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (34), 101-119. doi: empiria.34.2016.16524.
- Acosta, E., Valdivia, I. y Giletta, P. (2017). Conocimientos sobre maltrato infantil en adolescentes maltratados y padres o tutores. *Revista Cubana de Pediatría*, 89(2), 178-186. Recuperado de <http://www.revpediatria.sld.cu/index.php/ped/article/view/129/120>.
- Ajilian, M., Masumeh, S., Khademi, G. & Leila, B. (2014). Child Maltreatment in the Worldwide: A Review Article. *International Journal of Pediatrics*, 3(1), 353-365. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Masumeh_Saeidi/publication/269988368_Child_Maltreatment_in_the_Worldwide_A_Review_Article/links/549be5c10cf2b803713767bc/Child-Maltreatment-in-the-Worldwide-A-Review-Article.pdf.
- Amores, A. y Mateos, R. (2017). Revisión de la neuropsicología del maltrato infantil: la neurobiología y el perfil neuropsicológico de las víctimas de abusos en la infancia. *Psicología Educativa*, 23(2), 81-88. doi: 10.1016/j.pse-2017.05.006.
- Arranz, M. y Torralba, J. (2017). El maltrato infantil por negligencia o desatención familiar: conceptualización e intervención. *Prospectiva, Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (23), 73-95. doi: 10.25100/prts.v0i23.4587.
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2010). *Los desafíos invisibles de ser madre o padre*. España. Editorial Gedisa.
- Berlin, L., Appleyard, K. & Dodge, K. (2011). Intergenerational Continuity in Child Maltreatment: Mediating Mechanisms and Implications for Prevention. *Child Development*, 82(1), 162-176. doi: 10.1111/j.1467-8624.2010.01547.x.
- Bland, V., Lambie, I. & Best, C. (2018). Does childhood neglect contribute to violent behavior in adulthood? A review of possible links. *Clinical Psychology Review*, 60, 126-135. doi: 10.1016/j.cpr.2018.02.001.

- Boyce, C. & Maholmes, V. (2013). Attention to the Neglected: Prospects for Research on Child Neglect for the Next Decade. *Child Maltreatment*, 18(1), 65-68, doi: 10.1177/1077559513480426.
- Cantón-Cortés, D. y Cortes, M. (2015). Consecuencias del abuso sexual infantil: una revisión de las variables intervinientes. *Anales de psicología*, 31(2), 552-561. doi: 10.6018/analesps.31.2.180771.
- Castillo, E. y Vásquez, M. (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa. *Colombia Médica*, 34(3), 164-167. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/283/28334309.pdf>.
- Chamberlain, C., Gee, G., Harfield, S., Campbell, S., Brennan, S., Clark, Y., Mensah, F., Arabena, K., Herman, H. & Brown, S. (2019). Parenting after a history of childhood maltreatment: scoping review and map of evidence in the perinatal period. *PLoS ONE*, 14(3), 1-41. doi: 10.1371/journal.pone.0213460.
- Cohen, J., Menon, S., Shorey, R., Le, V. & Temple, J. (2017). The Distal Consequences of Physical and Emotional Neglect in Emerging Adults: A Person-Centered, Multi-Wave, Longitudinal Study. *Child Abuse and Neglect*, 63, 151-161. doi: 10.1016/j.chiabu.2016.11.030.
- Contreras, L., Paulsen, C. y Gómez, E. (2018). Graves vulneraciones de derechos en la infancia y adolescencia: variables de funcionamiento familiar. *Universitas Psychologica*, 17(3), 96-108. doi: 10.11144/javeriana.upsy17.3.gvdi.
- Corbin, J. (2016). La investigación en la Teoría Fundamentada como un medio para generar conocimiento profesional. En Bénard, S. (coord.), *La teoría fundamentada: Una metodología cualitativa* (pp.13-54). México: Universidad de Aguascalientes. Recuperado de https://www.uaa.mx/direcciones/dgdv/editorial/docs/ve_teoria_fundamentada.pdf.
- Corbin, J. (2016). Esquema de la Teoría Fundamentada, a manera de diccionario. En Bénard, S. (coord.), *La teoría fundamentada: Una metodología cualitativa* (pp.211-227). México: Universidad de Aguascalientes. Recuperado de https://www.uaa.mx/direcciones/dgdv/editorial/docs/ve_teoria_fundamentada.pdf.

- Cuñat, R. (2007). *Aplicación de la Teoría Fundamentada (Grouded Theory) al estudio del proceso de creación de empresas*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2499458.pdf>.
- De Iruarrizaga, F. (2016). Rediseñando el Sistema de Protección a la Infancia en Chile. Entender el problema para proponer modelos de cuidado alternativos y ayudar a la reunificación familiar. *Estudios Públicos*, (141), 7-57. Recuperado de https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160426/asocfile/20160426162559/rev141_firuarrizaga.pdf.
- Deambrosio, M., Gutiérrez, M., Arán, V. y Román, F. (2017). Efectos del Maltrato en la Neurocognición. Un Estudio en Niños Maltratados Institucionalizados y no Institucionalizados. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 16(1), 239-253. doi: 10.11600/1692715x.16114.
- Defensoría de la Niñez, Chile (sf). *¿Qué se entiende por vulneración de derechos? – Defensoría de la Niñez*. Recuperado de https://www.defensorianinez.cl/preguntas_frecuentes/que-se-entiende-por-vulneracion-de-derechos/.
- Delgado, J. (2016). El maltrato infantil por negligencia: conceptos y visión general sobre su evaluación. *I+D Revista de Investigaciones*, 7(1), 14-23. doi: 10.33304/revinv.v07n1-2016002.
- Del Picó J. (2011). Evolución y actualidad de la concepción de familia. Una apreciación de la incidencia positiva de las tendencias dominantes a partir de la reforma del Derecho Matrimonial Chileno. *Ius et Praxis*, 17(1), 31-56. doi: 10.4067/S0718-00122011000100003.
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M. y Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162-167. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>.
- Dickerson, K., Lindner, S., Scurich, N. & Quas, J. (2017). When Is Neglect, Neglect? It Depends on Who You Ask. *Child Maltreatment*, 22(3), 256-264. doi: 10.1177/1077559517709558.

- Dolores, M., Gómez, C., Guevara, T., Arribas, AL. Duarte, Y, y Ruíz, P. (2018). Violencia intrafamiliar en el adulto mayor. *Revista Archivo Médico de Camagüey*, 22(2), 204-213. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/amc/v22n2/amc100218.pdf>.
- Dubowitz, H. (2013). Neglect in Children. *Pediatric Annals*, 42(4), 73-77. doi: 10.3928/00904481-20130326-11.
- Dubowitz, H., Black, M., Starr, R. & Zuravin, S. (1993). A conceptual definition of child neglect. *Criminal Justice and Behavior*, 20(1), 8-26. doi: 10.1177/0093854893020001003.
- English, D., Thompson, R., Graham, J. & Briggs, E. (2005). Toward a Definition of Neglect in Young Children. *Child Maltreatment*, 10(2), 190-206. doi: 10.1177/1077559505275178.
- Espinosa, V. (2010). Difusión y divulgación de la Investigación Científica. *Idesia*, 28(3), 5-6. doi: 10.4067/S0718-34292010000300001.
- Flick, U. (2012). *Introducción a la investigación cualitativa* (3ra ed.). Madrid: Espala, Ediciones Morata.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], Chile (2015). *4° Estudio de Maltrato infantil en Chile. Análisis comparativo 1994-2000-2006-2012*. Recuperado de <http://unicef.cl/web/wp-content/uploads/2015/07/Maltrato-Infantil.pdf>.
- Frías, M. (2015). Repercusiones del maltrato infantil en una población de riesgo. *Interamerican Journal of Psychology*, 49(1), 108-116. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/284/28446018010.pdf>.
- Galaz, M., Figueroa, D., Orellana, C., Henríquez, M., Galdames, A., Lagos, V. y Schneider, M. (2016). Guía Clínica Maltrato Infantil, Hospital de Niños Dr. Roberto del Río. Recuperado de <http://www.hrrio.cl/web2/wp-content/uploads/2016/05/Guia-clinica-maltrato-infantil.pdf>.
- Giraldo, M. (2011). Abordaje de la Investigación Cualitativa a través de la Teoría Fundamentada en los Datos. *Ingeniería Industrial. Actualidad y Nuevas Tendencias*, 2(6), 79-86. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2150/215021914006.pdf>.

- Gómez, E., Cifuentes, B. y Sieverson, C. (2010). Características asociadas al abuso sexual infantil en un programa de intervención especializada en Santiago de Chile. *SUMMA Psicológica UST*, 7(1), 91-104. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3294969.pdf>.
- Gómez, E. y De Paúl, J. (2003). Transmisión intergeneracional del maltrato físico infantil: estudio en dos generaciones. *Psicothema*, 15(3), 452-457. Recuperado de <https://www.psicothema.com/pdf/1087.pdf>.
- González, M. (2002). Aspectos Éticos de la Investigación Cualitativa. *Revista Iberoamericana de Educación*, (29), 85-103. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/800/80002905.pdf>.
- Gupta, N. & Aggarwal, N. (2012). Child abuse. *Delhi Psychiatry Journal*, 15(2), 416-419. Recuperado de <http://medind.nic.in/daa/t12/i2/daat12i2p416.pdf>.
- Hecker, T., Boettcher, V., Landolt, M. & Hermal, K. (2019). Child neglect and its relation to emotional and behavioral problems: A cross-sectional study of primary school-aged children in Tanzania. *Development and Psychopathology*, 31, 325-339. doi: 10.1017/S0954579417001882.
- Henoch, P., Zaror, Y. y Lincopi, E. (2017). *SENAME: Qué hace, cómo lo hace y hacia dónde debiera ir*. Recuperado de <https://lyd.org/wp-content/uploads/2017/06/SISO-165-SENAME-Que-hace-como-lo-hace-y-hacia-donde-debiera-ir-Marzo2017.pdf>.
- Hernández, R. (2014). La investigación cualitativa a través de entrevistas: Su análisis mediante la Teoría Fundamentada. *Cuestiones Pedagógicas*, (23), 187-210. Recuperado de http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/23/Mis_5.pdf.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta Ed.). México D.F.: McGraw-Hill Education.
- Izcarra, S. (2014). *Manual de Investigación Cualitativa*. México D.F.: Editorial Fontamara.
- Janagan, E. & James, C. (2016). Effects of child abuse and neglect on adult survivors. *Early Child Development and Care*, 186(11), 1836-1845. doi: 10.1080/03004430.2015.1134522.

- Jud, A., Fegert, J. & Finkelhor, D. (2016). On the incidence and prevalence of child maltreatment: a research agenda. *Child and Adolescent Psychiatry and Mental Health*, 10(17), 1-5. doi: 10.1186/s13034-016-0105-8.
- López, A., Cid, J., Obst, J., Rondón, J., Alfano, S. y Cellerino, C. (2011). Guías esquematizadas de tratamiento de los trastornos de la personalidad para profesionales, desde el modelo de Young, Klosko y Wheishar (2003). *Ciencias psicológicas*, 5(1), 83-115. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=459545427008>.
- Marshall, C., Langevin, R. & Cabecinha-Alati, S. (2022). Victim-to-Victim Intergenerational Cycles of Child Maltreatment: A Systematic Scoping Review of Theoretical Frameworks. *International Journal of Child and Adolescent Resilience*, 9(1), 1-22. doi: 10.54488/ijcar.2022.283.
- Martín, E. y Suárez, H. (2018). La investigación en desprotección infantil. *Cuadernos de Trabajo Social*, 31(1), 177-186. doi: 10.5209/CUTS.52753.
- Mendizábal, N. (2006). Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. En Vasilachis, I. (coord.), *Estrategias de investigación cualitativa* (pp.65-106). Barcelona, España: Editorial Gedisa, S.A.
- Mennen, F., Kim, K., Sang, J. & Trickett, P. (2010). Child neglect: Definition and identification of youth's experiences in official reports of maltreatment. *Child Abuse & Neglect*, 34, 647-658. doi: 10.1016/j.chiabu.2010.02.007.
- Ministerio de Educación, Chile (sf). *Reconocimiento Oficial Instituciones de Educación Superior*. Recuperado de <https://www.ayudameduc.cl/ficha/reconocimiento-oficial-instituciones-de-educacion-superior>.
- Minuchin S. y Fishman H. (2019). *Técnicas de Terapia Familiar*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Montt, C. (2019). Capítulo 28. Violencia intrafamiliar y maltrato infantil. En Montt, C. y Montt, M. (Ed), *Psicopatología Infantil y de la Adolescencia* (3ra Ed.) (285-294). Santiago de Chile: Editorial Mediterráneo.

- Moreno, J. (2002). Estudio sobre las variables que intervienen en el abandono físico o negligencia infantil. *Anales de psicología*, 18(1), 136-150. Recuperado de <https://revistas.um.es/analesps/article/download/28661/27741/>.
- Moreno, J. (2006). Revisión de los principales modelos teóricos explicativos del maltrato infantil. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 11(2), 271-292. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/292/29211205.pdf>.
- Morelato, G. (2011). Resiliencia en el maltrato infantil: aportes para la comprensión de factores desde un modelo ecológico. *Revista de Psicología*, 29(2), 203-224. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/psico/v29n2/a01v29n2.pdf>.
- Muela, A., Balluerka, N. y Torres, B. (2013). Ajuste social y escolar de jóvenes víctimas de maltrato infantil en situación de acogimiento residencial. *Anales de psicología*, 29(1), 197-206. doi: 10.6018/analesps.29.1.124941.
- Muela, A., Balluerka, N. y Torres, B. (2010). Sistema de identificación y clasificación del maltrato infantil (SICMI). San Sebastian: España, Asociación Orekagune.
- Mulder, T., Kuiper, K., Van der Put, C., Stams, G. & Assink, M. (2018). Risk factors for child neglect: A meta-analytic review. *Child Abuse & Neglect*, 77, 198-210. doi: 10.1016/j.chiabu.2018.01.006
- National Scientific Council on the Developing Child (2012). *The Science of Neglect: The Persistent Absence of Responsive Care Disrupts the Developing Brain. Working Paper 12*. Recuperado de <https://developingchild.harvard.edu/wp-content/uploads/2012/05/The-Science-of-Neglect-The-Persistent-Absence-of-Responsive-Care-Disrupts-the-Developing-Brain.pdf>.
- Noreña, A., Alcaraz, N., Rojas, J. y Rebolledo, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Aquichan*, 12(3), 263-274. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/741/74124948006.pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2018). *Informe de la investigación relacionada en Chile en virtud del artículo 13 del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del niño relativo a un procedimiento de*

comunicaciones. Recuperado de <http://www.minjusticia.gob.cl/media/2018/07/Informe-del-Comit%C3%A9-de-la-Ni%C3%B1ez-de-ONU.pdf>.

Organización Mundial de la Salud [OMS] (2016). *Maltrato Infantil*. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>.

Oshri, A., Carlson, M., Kwon, J., Zeichner, A. & Wickrama, K. (2017). Developmental Growth Trajectories of Self-Esteem in Adolescence: Associations with Child Neglect and Drug Use and Abuse in Young Adulthood. *Journal of Youth and Adolescence*, 1(46), 151-164. doi: 10.1007/s10964-016-0483-5.

Papalia, D., Duskin, R., y Martorell, G. (2012). *Desarrollo Humano* (7ma ed.). México: McGraw-Hill.

Páramo, D. (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, (39), 1-7. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n39/n39a01.pdf>.

Pastor, E., Prado, S. y Moraña, A. (2018). Impacto de la Convención sobre los Derechos del Niño en los Estados de Argentina, Brasil, Chile, España y Uruguay. *Revista Prisma Social*, (23), 66-100. Recuperado de <https://revistaprimasocial.es/article/view/2755/2911>.

Pinto, C., Pereda, N. y Flores, J. (2017). Estudios sobre violencia interpersonal contra la infancia y la adolescencia en Chile: Una revisión. *Interciencia*, 42(5), 277-285. Recuperado de <https://www.redalyc.org/html/339/33952810003/>.

Polansky, N. (1985). Determinants of Loneliness Among Neglectful and Other Low-Income Mothers. *Journal of Social Service Research*, 8(3), 1-15. DOI: 10.1300/J079v08N03_01.

Proctor, L. & Dubowitz, H. (2014). Child Neglect: Challenges and Controversies. En Korbin, J. & Krugman, R. (Eds.), *Handbook of Child Maltreatment* (27-62). Países Bajos: Springer.

Ramírez, C. (2002). Modelo integrado de evaluación clínica en el maltrato infantil: una aproximación cognoscitivo-conductual. *Acta Colombiana de Psicología*, 7, 61-69.

Recuperado de https://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas_ucatolica/index.php/acta-colombiana-psicologia/article/download/1260/1194.

- Rebbe, R. (2018). What Is Neglect? State Legal Definitions in the United States. *Child Maltreatment*, 23(3), 303-315. doi:10.1177/1077559518767337.
- Requena, A., Robles, N. y Lara, E. (2014). Afectación de la Salud Oral en Niños que Padecen Maltrato Infantil: Reporte de Caso. *International journal of odontostomatology*, 8(1), 167-173. doi: 10.4067/S0718-381X2014000100023.
- Robinson, Y. (2019). Child Abuse: Types and Emergent Issues. *Child Abuse and Neglect*, 3-22. doi: 10.1016/b978-0-12-815344-4.00001-5.
- Ruíz, I. y Gallardo, J. (2002). Impacto psicológico de la negligencia familiar (leve versus grave) en un grupo de niños y niñas. *Anales de psicología*, 18(2), 261-272. Recuperado de https://www.um.es/analesps/v18/v18_2/05-18_2.pdf.
- Santamaría, C. y Tapia, P. (2018). Violencia contra niños y adolescentes ejercida por cuidadores. *Informes Psicológicos*, 18(1), 13-34. doi: 10.18566/infpsic.v18n1a01.
- Schettini, P. y Cortazzo, I. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social. Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa*. Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/49017>.
- Sedlak, A. & Ellis, R. (2014). Trends in Child Abuse Reporting. En Korbin, J. & Krugman, R. (Eds.), *Handbook of Child Maltreatment* (27-62). Países Bajos: Springer.
- Servicio Nacional de Menores [SENAME] (2019). Anuario Estadístico 2018, Unidad de Estudios. Recuperado de <https://www.sename.cl/wsename/Anuario-Estad%20Estadistico-2018.doc>.
- SENAME (2018). Anuario Estadístico 2017. Unidad de Estudio SENAME. Recuperado de <https://www.sename.cl/wsename/Anuario-Estadistico-2017-SENAME-2018v3.doc>.

- SENAME (2017). Anuario Estadístico 2016. Unidad de Estudio SENAME. Recuperado de https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2017/01/Anuario-Estadistico-2016_V-21-03-2018.pdf.
- Seth, R. & Raman, S. (2014). What Do We Know about Child Neglect? A Global Perspective. En Conte, J. (Ed.), *Child Abuse and Neglect Worldwide, volume 1* (123-154). Estados Unidos: ABC-CLIO, LLC.
- Silva, A. y Taberero, C. (2013). Escuela y familia: alianza estratégica para la prevención del maltrato infantil. *Revista Educare*, 17(2), 51-74. Recuperado de <http://revistas.upel.edu.ve/index.php/educare/article/view/1111/402>.
- Stoltenborgh, M., Bakermans-Kranenburg, M. & Van Ijzendoorn, M. (2013). The neglect of child neglect: a meta-analytic review of the prevalence of neglect. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, (48), 345-355. doi: 10.1007/s00127-012-0549-y.
- Teicher, M. & Samson, J. (2016). Annual Research Review: Enduring neurobiological effects of childhood abuse and neglect. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 57(3), 241-266. doi 10.1111/jcpp.12507.
- Teixeira, N., Braga da Silveira, L. y Ferreira, S. (2017). Family and neglect: an analysis of the concept of child negligence. *Ciência & Saúde Coletiva*, 22(9), 2881-2888. doi: 10.1590/1413-81232017229.13032017.
- Thielen, F., Ten Have, M., De Graaf, R., Cuijpers, P., Beekman, A., Evers, S. & Smit, F. (2016). Long-term economic consequences of child maltreatment: a population-based study. *European Child and Adolescent Psychiatry*, 25(12), 1297-1305. doi: 10.1007/s00787-016-0850-5.
- Thornberry, T. & Henry, K. (2013). Intergenerational Continuity in Maltreatment. *Journal of Abnormal Child Psychology*, (41), 555-569. doi: 10.1007/s10802-012-9697-5.
- Tovar, A., Almeraya, S., Guajardo, L. y Borja, M. (2016). El maltrato infantil desde la voz de la niñez. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 7(1), 195-207. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=263144153017>.

- Trufello, P. (2017). *Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez: Proyecto informado por la Comisión de Familia y Adulto Mayor*. Recuperado de https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/23993/2/BCN_Proyecto%20Garantias%20Infancia%20Familia.pdf.
- Turner, H., Vanderminden, J., Finkelhor, D. & Hamby, S. (2019). Child Neglect and the Broader Context of Child Victimization. *Child Maltreatment*, 24(3), 265-274. doi: 10.1177/1077559518825312.
- Vivar, C., Arantzamendi, M., López, O. y Gordo, C. (2010). La Teoría Fundamentada como Metodología de Investigación Cualitativa en Enfermería. *Índex de Enfermería*, 19(4), 283-288. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/262509075_La_Teoria_Fundamentada_como_Metodologia_de_Investigacion_Cualitativa_en_Enfermeria.
- Wolock, I. & Horowitz, B. (1984). Child Maltreatment as a Social Problem: The Neglect of Neglect. *American Journal of Orthopsychiatry*, 54(4), 530-543. doi: 10.1111/j.1939-0025.1984.tb01524.x.
- World Health Organization [WHO] (2013). *European report on preventing child maltreatment*. Recuperado de http://www.euro.who.int/_data/assets/pdf_file/0019/217018/European-Report-on-Preventing-Child-Maltreatment.pdf.

10. ANEXOS

Anexo 1, Pautas de entrevista: versión para profesionales que intervienen con NNA vulnerados y para profesionales que investigan sobre el maltrato en Chile

CATEGORÍA	Subcategorías	Preguntas
1. Comprensión del concepto de Negligencia Infantil	1.1. Concepto de negligencia	- ¿Cómo definiría usted el concepto de negligencia infantil? - ¿De qué manera se incorpora en la intervención el concepto de negligencia?
	1.2. Dimensiones de la negligencia	- Desde su saber, ¿qué tipos de negligencia existen en la actualidad? ¿De qué forma son útiles estas distinciones en la intervención?
	1.3. Causas de la negligencia	- ¿Qué factores conducen a que se produzca negligencia en el cuidado de un NNA? - ¿De qué formas puede evitarse que se produzca negligencia dentro de las familias chilenas?
	1.4. Umbral entre conducta parental normativa y negligente	- ¿Qué distinguiría una conducta parental esperable de una conducta negligente? ¿En qué momento empezamos a hablar de negligencia infantil? - Desde su espacio laboral, ¿cuáles son los procesos de intervención en situaciones de negligencia infantil? ¿De qué forma usted está de acuerdo, o en desacuerdo, con dichos procesos?
2. Comprensión del concepto de Maltrato Infantil	2.1. Concepto de maltrato infantil	- ¿Cómo definiría usted el concepto de maltrato infantil?
	2.2. Causas del maltrato infantil	- ¿Cuáles serían las principales causas de las prácticas maltratantes hacia los NNA? - (<i>Si el entrevistado enlista diferentes formas de maltrato infantil</i>) ¿Son similares las causas entre las distintas formas de maltrato conceptualizadas? ¿De qué forma? - ¿Existen categorizaciones claras en las plataformas de SENAME para diferenciar estas formas de maltrato? ¿Cuáles?
	2.3. Diferencias en las concepciones de maltrato infantil	- ¿Qué aspectos cree usted que son compartidos entre la visión de los profesionales que trabajan en intervención con NNA y los desarrolladores de políticas públicas respecto al maltrato? ¿Y qué aspectos difieren? - ¿Qué aspectos cree usted que son compartidos entre la visión de los profesionales que trabajan en intervención con NNA y los profesionales dedicados a la investigación en infancia y familia respecto al maltrato? ¿Y qué aspectos difieren? - ¿Qué aspectos cree usted que son compartidos entre la visión de los profesionales que trabajan en intervención con NNA y personas sin formación en temáticas de infancia respecto al maltrato? ¿Y qué aspectos difieren?
	2.4. Umbral entre conducta parental	- ¿Qué distinguiría una conducta parental esperable de una conducta maltratante? ¿En qué momento empezamos a hablar de maltrato infantil?

	normativa y maltratante	
	2.5. Relación entre Maltrato y Negligencia	- (Si el entrevistado no ha explicitado la existencia de relación) ¿Considera que existe alguna relación entre el maltrato infantil y la negligencia hacia los NNA? ¿De qué forma se daría esta relación? - (Si el entrevistado ha explicitado la existencia de relación, no se requiere pregunta en esta área y se considera abarcada)
3. Situación del Maltrato Infantil en Chile	3.1. Actualizaciones sobre temáticas de maltrato en Chile	- ¿Cómo cree que se incorporan las teorías, estudios y actualizaciones respecto al maltrato infantil en el diseño del abordaje de la intervención de los programas de reparación? ¿y en el diseño de la política de infancia a nivel nacional? - Desde su conocimiento, ¿dista la concepción de negligencia que se da en Chile de la que se puede dar en el mundo? ¿De qué forma?
	3.2. Marco legal de la infancia en Chile	- ¿De qué manera impacta la política de infancia en Chile en la intervención reparatoria? - ¿Qué avances cree usted que ha tenido Chile en materia de maltrato infantil desde la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño hasta la actualidad? - ¿Qué diferencias cree usted que existen entre Chile y otros países de Latinoamérica en temáticas de maltrato infantil? ¿Y a nivel mundial?
	3.3. Ajuste sociocultural de los umbrales de maltrato, negligencia y conducta esperable	- En relación a los umbrales que usted definía que distinguen la práctica maltratante de la conducta parental esperable, ¿de qué manera estos se dan en nuestro país? - ¿Y qué ocurre respecto a la negligencia?

CATEGORÍA	Subcategorías	Preguntas
1. Comprensión de la Negligencia Infantil	1.1. Concepto de negligencia	- Desde el mundo académico, ¿cómo se conceptualiza la negligencia infantil? - Desde su conocimiento, ¿dista la concepción de negligencia que se da en Chile de la que se puede dar en el mundo? ¿De qué forma?
	1.2. Dimensiones de la negligencia	- Desde su saber, ¿qué tipos de negligencia existen en la actualidad? ¿Cómo se definen cada uno de ellos? ¿Qué aspectos comparten?
	1.3. Causas de la negligencia	- ¿Qué factores conducen a que se produzca negligencia en el cuidado de un NNA? - ¿De qué formas puede evitarse que se produzca negligencia dentro de las familias chilenas?
	2.4. Umbral entre conducta parental normativa y maltratante	- ¿Qué distinguiría una conducta parental esperable de una conducta negligente? ¿En qué momento empezamos a hablar de negligencia infantil? - ¿Qué factores hacen que este umbral respecto a la negligencia varíe?
2. Comprensión del Maltrato Infantil	2.1. Concepto de maltrato infantil	- ¿Cómo definiría usted el concepto de maltrato infantil?

	2.2. Causas del maltrato infantil	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuáles serían las principales causas de las prácticas maltratantes hacia los NNA? - (Si el entrevistado enlista diferentes formas de maltrato infantil) ¿Son similares las causas entre las distintas formas de maltrato conceptualizadas? ¿De qué forma?
	2.3. Diferencias en las concepciones de maltrato infantil	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué aspectos cree usted que son compartidos entre la visión de los investigadores y los desarrolladores de políticas públicas respecto al maltrato? ¿Y qué aspectos difieren? - ¿Qué aspectos cree usted que son compartidos entre la visión de los investigadores y los profesionales que trabajan en intervención con NNA respecto al maltrato? ¿Y qué aspectos difieren? - ¿Qué aspectos cree usted que son compartidos entre la visión de los investigadores y personas sin formación en temáticas de infancia respecto al maltrato? ¿Y qué aspectos difieren?
	2.4. Umbral entre conducta parental normativa y maltratante	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué distinguiría una conducta parental esperable de una conducta maltratante? ¿En qué momento empezamos a hablar de maltrato infantil? - ¿Qué factores hacen que este umbral respecto al maltrato varíe?
	2.5. Relación entre Maltrato y Negligencia	<ul style="list-style-type: none"> - (Si el entrevistado no ha explicitado la existencia de relación) ¿Considera que existe alguna relación entre el maltrato infantil y la negligencia hacia los NNA? ¿De qué forma se daría esta relación? - (Si el entrevistado ha explicitado la existencia de relación, no se requiere pregunta en esta área y se considera abarcada)
3. Situación del Maltrato Infantil en Chile	3.1. Actualizaciones sobre temáticas de maltrato en Chile	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo cree que se incorporan las teorías, estudios y actualizaciones respecto al maltrato infantil a nivel mundial en las investigaciones chilenas? ¿y en el diseño de la política de infancia a nivel nacional?
	3.2. Marco legal de la infancia en Chile	<ul style="list-style-type: none"> - ¿De qué manera impacta la política de infancia en Chile en la - ¿Qué avances cree usted que ha tenido Chile en materia de maltrato infantil desde la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño hasta la actualidad? - ¿Qué diferencias cree usted que existen entre Chile y otros países de Latinoamérica en temáticas de maltrato infantil? ¿Y a nivel mundial?
	3.3. Ajuste sociocultural de los umbrales de maltrato, negligencia y conducta esperable	<ul style="list-style-type: none"> - En relación a los umbrales que usted definía que distinguen la práctica maltratante de la conducta parental esperable, ¿de qué manera estos se dan en nuestro país? - ¿Y qué ocurre respecto a la negligencia?

Anexo 2 – Consentimiento Informado para participantes
Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

La presente investigación es conducida por **Felipe Alejandro Mellado Muñoz, RUT 17.068.341-2**, Psicólogo de la Universidad del Desarrollo y Estudiante de Magíster en Intervención Familiar de la Universidad de Concepción (de aquí en adelante, el investigador). El estudio está orientado a indagar en la temática de la negligencia hacia niños, niñas y adolescentes desde la percepción de profesionales cercanos a la temática.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una o más entrevistas de carácter individual. Lo que se converse durante estas sesiones será grabado, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es **estrictamente voluntaria**. La información que se recoja será de **carácter confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación**. Sus respuestas a las entrevistas serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán **anónimas**.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Al firmar, usted acepta haber leído, comprendido y aceptado la información anteriormente entregada, así como también participar del estudio.

Nombre, RUN y firma del entrevistado

Firma del investigador (ya identificado)

Datos de contacto del Investigador: Felipe Mellado Muñoz; correo electrónico fmelladom@udec.cl; fono de contacto 9 5621 6262.

Tanto el investigador como usted como participante se quedará con una copia física de la presente.

Anexo 3 – Ficha de control de calidad de las entrevistas

FICHA DE CONTROL DE CALIDAD

Nro de entrevista: _____

Fecha de entrevista: _____ Lugar: _____

Hora de inicio: _____ Hora de término: _____ Duración: _____

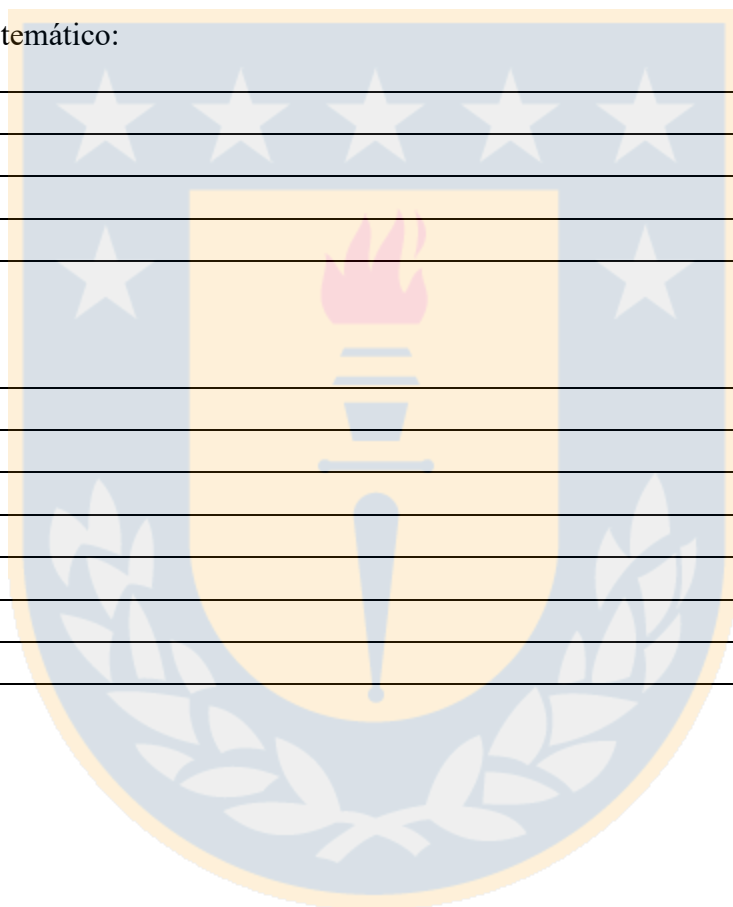
¿Se leyó consentimiento informado? Sí _____ No _____

¿Se firmó y aceptó el consentimiento informado? Sí _____ No _____

¿El entrevistado/a contesta todas las preguntas? Sí _____ No _____

Ajustes al guión temático:

Observaciones:



Anexo 4 – Entrevistas realizadas

ENTREVISTA 01, EXPERTA (Psicóloga, FIPI)

(Consentimiento informado expresado de manera oral. Entrevistada lo acepta)

Desde el mundo académico, ¿tú cómo conceptualizarías el concepto de negligencia infantil? Una idea de lo que esto implica

(Piensa) Yo creo que hay en el fondo como dos miradas distintas, porque hay- en el fondo desde el marco de la negligencia, como en la capacidad de la respuesta oportuna -por así decirlo- de los cuidadores por satisfacer necesidades básicas de los niños, que les permitan en el fondo estar seguros; pero, por otro lado, yo creo que es importante en los tiempos actuales como incorporar la mirada de la negligencia también de lo que implica el abandono más emocional y afectivo. Para mí tiene que ver con un tipo de maltrato que es más pasivo, pero no por eso menos dañino, y en donde en el fondo tú tienes como dos vías: uno es la falta de respuesta en función de, cómo te decía, una respuesta en torno como a la protección propiamente tal; y por otro lado, negligencia más en el lado como de la afectividad o en el fondo de la parte como- dentro de lo que Bardi llama la parte como más nutricia, que es como niños que pueden tener todo dentro del ámbito de como la protección: techo, comida, etcétera, pero que no tienen necesariamente esa presencia a nivel como de la vinculación más afectiva que les permita crecer como con una base de confianza. Y uno podría pensar en la negligencia también no solo del concepto de los cuidadores, sino también de la negligencia a nivel de las instituciones, a nivel de las comunidades. Eso también yo creo que hay un marco como para pensar también la negligencia. No sé si lo tengo tan claro eso como para definirlo, pero creo que tiene que ver con, con prácticas institucionales que llevan a desconocer o a invisibilizar las necesidades o el interés superior de niños y niñas. Hay prácticas, por ejemplo, como la retraumatización en función de todo lo que pasa muchas veces en Tribunales de Familia, ¿cachái?, la sobreintervención para mí también es una forma de no respuesta frente a demandas. La negligencia, además, para mí tiene que ver con- y dentro de lo que se enmarca ponte tú dentro del ámbito de la teoría del apego y la calidad de la respuesta, es como con baja sensibilidad, y quizás uno podría pensar en una capacidad de reacción que es más baja y que puede tener también tener que ver con umbrales o tolerancias, o ventanas de tolerancia al estrés, que son demasiado amplias, ¿cachái? Como cuando, siempre hablamos y decimos que para criar a un niño siempre necesitamos un rango de estrés para estar como alerta, como que se bloquearan de alguna forma... esos circuitos en el fondo que permiten una alerta suficiente que permiten llegar a tiempo. Desde la sensibilidad, yo creo que la negligencia puede estar en los tres planos: se puede dar desde lo que es la detección de la señal, o sea como no tener la capacidad ni siquiera como de alertar que algo le está pasando, como que ahí yo creo que también, obviamente, se cruza con las interpretaciones en función de la capacidad de mentalización; y en lo que es la respuesta como efectiva, o sea, como realmente hay una conducta o no que se condiga con la señal que los niños entregan.

Entonces, lo que me planteas también, es que- bueno, la negligencia, tú harías una diferenciación entonces entre los aspectos que son más instrumentales, ¿verdad? Y el otro campo que lo ligas más a como la emoción, los afectos con los que se cría también a un niño

Claro. Ahora, yo no creo que estén separados necesariamente. Yo creo que dentro del ámbito como de la protección, lo afectivo es parte, como todo el ámbito más socioemocional, pero creo que a veces uno lo puede observar separadamente, ¿cachái?, o sea, como que uno observa en familias- ponle tú, familias que a veces tienen hasta más recursos económicos, en donde hay condiciones como básicas, pero no necesariamente está el componente afectivo, o viceversa, ¿cachái?, entonces creo que es interesante como ponerle- darle como esa vuelta de tuerca también como al, al ámbito del abandono emocional como parte de las conductas negligentes.

Claro. Lo otro que me parece interesante a lo que haces mención se relaciona con este concepto de negligencia de las instituciones. ¿Como que también ahí verías un-?

Sí. Es que yo creo que el mismo concepto del tema de la sensibilidad uno lo puede ver a nivel institucional. O sea, cuando uno piensa en la implementación de los servicios sociales, es pensar en servicios sociales que sean no solo- o sea, lo que a mí me pasa que los servicios sociales desde lo que yo observo y me pasa mucho en el terreno es que tienen sus propias necesidades en función de sus usuarios, pero no necesariamente son sensibles a las necesidades que los usuarios tienen, ¿cachái? Y de alguna u otra manera, cuando tú solo priorizas la necesidad interna de los equipos de, por ejemplo, proteger a un niño, pero desconociendo las necesidades básicas que puedan tener, -por ejemplo- esos padres, también estás siendo negligente en no dar una respuesta

que sea como integral a la necesidad que tiene una familia para ser intervenida, por así decirlo. Los tiempos de respuesta, la gestión o la eficiencia en los servicios, también uno podría pensar que hay en el fondo negligencias que tienen que ver con cuestiones también más estructurales de cómo funciona el sistema, ¿cachái? Entonces, como que tú dices, no sé qué va necesariamente primero, pero una cosa alimenta a la otra. O sea, yo creo que familias que tienden a tener conductas más negligentes en sistemas que además operan desde una latencia en la respuesta, la falta de claridad, la falta de respuesta, es como una bomba de tiempo un poco.

Iba a consultarte que, claro, al determinar que existen estos diferentes tipos de negligencia dentro de lo que describes, ¿sientes que tienen algo en común, o que comparten algunos aspectos? La negligencia cuando se ve desde un punto de vista más emocional, más institucional-

Yo creo que a nivel institucional hay un tema que tiene que ver como con la deshumanización de los servicios, pero no por el hecho de necesariamente que la gente haga mal su trabajo, sino que también las personas que están muchas veces en los servicios sociales, tampoco tienen las condiciones como para poder operar de una manera en donde puedan priorizar, por así decir, la sensibilidad y la capacidad en el fondo de pensar en el otro más allá de un marco de protección. Entonces es interesante quizás pensar dentro de una definición de negligencia que hay ciertas condiciones que, quizás son condiciones adversas, que intensifican la posibilidad en el fondo de la negligencia en una familia, ¿cachái? Porque si tú tienes miles de focos y miles de frentes cuando piensas desde la perspectiva multiestrés, bueno- probablemente hay algo que tienes que soltar y muchas veces los padres tienden a soltar (piensa) la capacidad de responder a las necesidades de sus hijos. O sea, frente al llevar algo de comer a la casa, las condiciones laborales, el-. Ahora, no tengo tan claro porque no tengo como un estudio específico de eso, pero a mí me da la impresión de que también la negligencia tiene que ver con un tema como de desarrollo socioemocional de esos cuidadores. Si es que uno piensa en todo lo que- o en las funciones que tiene la corteza cerebral y todo el ámbito de las funciones ejecutivas, probablemente si uno hiciera un estudio como con neuroimagen, saldría alterado. Y efectivamente en el fondo tendrías- porque las funciones ejecutivas tienen que ver con esa capacidad en el fondo, de la voluntad, de planificar, de organizar la conducta, de poder de alguna u otra manera como postponer ciertas metas para poder, en el fondo, conseguirlas después, inhibir ciertas respuestas emocionales. Y cuando tú empiezas a analizar eso, está muy a la base de lo que le pasa muchas veces a padres que incurren en malos tratos y que, en el fondo en este caso, tienden a ser negligentes. Entonces, creo que ahí la mirada desde como la parte neurobiológica es interesante de pensar, porque finalmente ese patrón o ese modelo, que quizás tiene que ver también con un modelo más inhibido, más evitativo, es un modelo que tiene en el fondo su base también en las experiencias tempranas de esos cuidadores, ¿cachái?, o sea, nadie llega a ser negligente porque quiere ser negligente. Y ahí creo que es interesante entender la negligencia como desde un contexto, como con el componente como histórico, biográfico, eh... en donde de alguna u otra manera tiene que haber una especie de estrategia inhibitoria, como de inhibición, frente a una demanda que puede producir estrés. Quizás si uno midiera, no sé, el nivel de cortisol de esos padres, no es que no se estresen, sino más bien inhiben la respuesta en función de no querer conectarse con el estrés; o al contrario, no se estresan. No lo tengo tan claro. Habría que estudiarlo, sería como para otra tesis (risas)

Para otra tesis, claro (risas). Entonces, factores que conduzcan a la negligencia, lo ves más desde el desarrollo de los propios padres, que ellos han tenido en el tiempo, el cómo también esto ha generado cambios en el sistema nervioso.

Sí, si (pensando)

¿Qué otros factores puedes ver que puedan conducir a una respuesta negligente en el cuidado de un NNA?

Yo creo que hay un tema de funciones cognitivas, ¿cachái?, el tema como de la atención, la concentración, la motivación, como funciones cognitivas que- por eso te digo, tiene todo eso que ver con la parte de la corteza cerebral. Por otro lado, como el... la capacidad -y ahí sí entra el tema de la teoría de la mente- como de entender al niño también a través de intenciones. Es como que, desde mi perspectiva, en el fondo, la negligencia es como que el adulto percibiera- se percibiera más a sí mismo que al otro. Y se dificulta un poco la capacidad de desconectarse de la propia necesidad. La consecuencia es que en el fondo no soy capaz como de sintonizar con esas necesidades del otro. Y desde alguna- de alguna manera, cuando tú vas trabajando con padres que son negligentes, tú tienes que ayudarlos a problematizar esas cosas que parecen estar como normalizadas.

Entiendo

Y eso es un proceso que tiene que ver con alimentar en el fondo la mentalización, o sea, pensar en el otro, representar la necesidad del otro como distinta a la propia. Darle voz, probablemente, a las intenciones de los niños. Y entender en el fondo la necesidad de activar una respuesta que sea, sobre todo, como contingente. Y o siento que la negligencia, una de las cosas importantes que pasa, es que la respuesta llega- o no llega, o llega tarde.

Ok. Desde lo que has investigado, desde lo que has leído también, desde tu experiencia, ¿tú crees que haya una concepción muy distante de negligencia entre la que se da en Chile de la concepción que se tiene a nivel mundial de negligencia? En el concepto

Yo creo que no. Cabe, y vale la pena quizás mirar, dentro del ámbito de- porque en algún momento leí estudios en España, pero no- tengo la sensación de que en Chile se debe repetir, que tiene que ver con el pensar como en las causas de ingreso de, eh, niños o cuidadores al sistema de protección, en donde la gran mayoría -a diferencia de lo que uno cree- tiene más que ver con negligencia parental que con maltrato activo. Y eso es algo que es interesante de pensar también, porque muchas veces los niños que han sido criados en sistemas negligentes, muchos de ellos tienden a ser niños que son más sobreadaptados, y que también son más inhibidos. Entonces, son niños que tienen menos sintomatología activa, a diferencia de niños que tienen padres que tienden más bien al maltrato psicológico, o a la desorganización, o al maltrato físico, en donde la conducta en el fondo y la sintomatología del niño es mucho- se externaliza más fácil, se ve más, porque es más disruptiva. Entonces, ahí hay una cuestión que es interesante, porque... a veces en el fondo, en la negligencia yo siento que, desde la causa de ingreso a los programas, está más puesta en la conducta de los padres que en la de los niños, y a veces en el caso del maltrato físico más activo, o el maltrato emocional, se pesquiza más desde la sintomatología de los niños, ¿cachái?, como que hay un niño muy disruptivo en la sala, y entonces el colegio se empieza a preguntar qué es lo que está pasando acá, versus un niño que finalmente no lo llevan al colegio, o que bien al contrario, los papás no responden a las exigencias. Ahora ahí, estaba pensando, recién de esto que veníamos conversando... ¡Ay, se me olvidó! Espérate, deja acordarme. Te estaba hablando de lo de la... (piensa). Ya, me voy a acordar. (Risitas) Pero... ya me acordaré.

Ya, en algún momento (risas) retomará eso

¡Ah, te estaba hablando de lo de las causas de ingreso! En el fondo, hay un porcentaje de causas de ingreso importantes que son desde el ámbito de la negligencia. Y, por ejemplo, hay... la otra vez leí un estudio de Juan Luis Linares, que también veía eso y que dice “acá, en el fondo, en España, en general la mayoría de las causas son desde la negligencia”. Ahora, la dinámica relacional de una familia que tiende a la negligencia versus a una que tiende más bien al maltrato físico, por ejemplo, igual es distinta. Linares, ponle tú, habla y dice “las familias en donde se tiende más al maltrato físico, por ejemplo, o a un maltrato psicológico que es más agresivo, tienden a ser familias en donde el nivel de expectativa es más rígido, tienden a ser mucho más rígidas, y donde el estilo parental tiende a ser más autoritario. Las familias en donde tiende a primar la negligencia son familias que se desorganizan y se caotizan con más facilidad”. Entonces, son sistemas que son más hiperflexibles, u en donde en el fondo se suelta la respuesta porque hay demasiados frentes abiertos, y desde esa perspectiva en el fondo hay un desorden, en la dinámica como estructural de la familia. Y esa es una cuestión que es importante de mirar, porque en el fondo los procesos son distintos. También, muchas veces, hay una alta expectativa de que los niños- o una expectativa desajustada. Más que rígida, es como desajustada en función de lo que los niños pueden hacer. Entonces, en el fondo es decir “no, si ya tiene 8 años, puede cocinarse. Anda a hacértelo tú solo”. Entonces, se va tendiendo a un desajuste también del ámbito como de la expectativa; no desde la rigidez de la obediencia, que se da más ponte tú en familias donde hay más autoritarismo, por así decirlo, sino que desde una especie como, de una excesiva confianza de que los niños ya están listos como para- como que son autónomos, ¿cachái?, tempranamente. Y que quizás eso tiene que ver -esto lo estoy hipotetizando- pero quizás eso tiene que ver también como con una necesidad, eh, de tomar distancia de los propios hijos, o de en el fondo, también como estresarse como con la función, y traspasar esa función parental a los mismos hijos. O con representaciones o significados donde, en el fondo -desde esta idea que yo te digo que creo que muchas de las negligencias tienen que ver con apegos más evitativos- con la idea de que uno puede aprender a hacer las cosas solo tempranamente, que es algo que se proyecta probablemente en los niños y hace que los padres se replieguen, como a un segundo plano en la crianza.

Ahora, en base a los ejemplos que me vas dando, como que una familia más negligente tal vez va a ser más flexible, va a permitir que su hijo no vaya al colegio de repente, por algunas semanas o algunos días,

que a los 8 años cocinen solos. ¿Tú en qué punto crees que se distinguiría o diferenciaría una conducta esperable de una conducta negligente? ¿Cuál sería el umbral para definirla?

Yo creo que hay una cuestión que es bien interesante, que es que uno no puede dar como con... recetas universales. Y que, en general, siempre cualquier tipo de detección o de evaluación que uno haga como para poder pensar en, por ejemplo, una potencial negligencia, hay que ponerla como en contexto. Y a mí ahí, en general, como el típico triangulito de la parentalidad positiva, me ayuda en función de pensar el contexto psicosocial en el que está una familia, en la edad y la etapa vital en la que está el niño, en las capacidades que realmente tienen los padres en el fondo como para poder poner en contexto ambas cosas. Ahí hay que ser bien cuidadosos en función de que... eh, no necesariamente como el criar en función de la autonomía es igual a negligencia. Un niño ya podría en el fondo servirse cosas solo, o hacer ciertas cosas solo, entonces tiene que ver con el límite en función de cuándo se pone en riesgo- esta idea que está dentro del enfoque de los derechos de la niñez, que es el bienestar superior del niño. Y que en el fondo, quizás un niño de 8 años puede cocinar algunas cosas, pero si yo ya lo empiezo a hacer cocinar con fuego y con cuchillos y, en el fondo, con una serie de cosas que lo ponen potencialmente en riesgo, se vuelve más complejo, porque lo expongo. Tiene que ver para mí como con el nivel de exposición en el que yo pongo a un niño en función de la conducta que yo pongo a disposición como papá o como mamá. Ahora, hay ciertas cuestiones que se dan y que tienen que ver también- y que ahí hay que ponerlo como en contexto, porque probablemente un niño acá en Santiago en una población compleja, es más difícil que pueda salir solo a la calle a cierta hora, versus un niño que viva en un contexto más rural. Y... u probablemente en un contexto más rural, no necesariamente el niño va a andar, no sé, me estoy imaginando, andar con casco en la bicicleta, versus acá en Santiago que sería como una exigencia. Entonces, yo creo que hay un a parte ahí que tiene que ver también con pensar y resguardar quién es el niño al que se cría acá, ¿cachái?, y cómo también muchas veces- en el fondo a lo que voy también es a pensar que la negligencia no es un diagnóstico cerrado. Es una- es un reflejo de un momento en esa figura de cuidado, que no determina necesariamente un estado que es crónico en la vida de ese cuidador o de esa cuidadora. Ahora, en la investigación en general, lo que se muestra es que es difícil trabajar cuando hay negligencia crónica, o sea cuando ya estamos como en el fondo en casos de negligencia en donde la capacidad de respuesta de los padres es muy baja, la sensibilidad es muy baja, la capacidad de mentalizar con los niños es muy baja, la capacidad de atención es baja, ¿cachái? Pero por lo mismo es interesante pensar como la negligencia requiere intervenciones que sean tempranas. Y quizás ahí hay que pensar también como desde lo que provee Chile Crece, intervenciones desde la gestación en adelante. Yo creo que aquí es interesante pensar también en lo que es negligencia como en el ámbito de la salud mental perinatal, por ejemplo, e intervención en el fondo en los primeros 3 años de vida del niño o niña. Porque yo siento que ahí se moldea el abanico de respuestas también. Y es la parte- es lo más demandante para responder también.

De lo que entiendo entonces, más o menos a lo que también te estás refiriendo es a que lo que distinguiría una conducta parental como más negligente de una que no, tiene mucho que ver también con el contexto y con las características del niño, esto mismo que no es como una receta.

Sí, exacto. Y por otro lado hay un concepto que a mí me gusta mucho, que es el del daño real y el daño potencial. Porque puede que, en el fondo, en el contexto en el que uno observa la conducta, es una conducta que no necesariamente es problemática, pero si yo la pongo potencialmente en función del desarrollo de esos niños, en torno a algo que se haga siempre, de una manera donde hay más intensidad, que es más frecuente, termina siendo dañina, ¿cachái? Tiene que ver tal vez quizás- pensar la negligencia es pensar también -pensando en tu tesis- en el como se conceptualiza la idea del riesgo en el desarrollo de un niño a nivel del ciclo vital. Y en función también del nivel de conocimientos que tiene un adulto respecto a lo que puede o no puede hacer un niño a cierta edad. Porque, claro, si tú dejas a un niño que no sabe nadar al lado de una piscina, es una- igual es una negligencia importante.

Independiente de que nunca pase nada

Claro, porque la probabilidad del riesgo es más alta. O sea, si tú empiezas como a acumular factores, es más alta. O si tú dejas, no sé, a un niño sin supervisión en un pasaje donde pasan autos, puede que el niño esté acostumbrado, pero igual hay un potencial de riesgo que es mayor. Entonces es interesante como pensar. Hay un caso que es bien- revísalo, porque da como para la discusión, que es un caso de una mujer aimara, no sé si te acuerdas, que, en el fondo, dentro de las prácticas del pastoreo de la cultura aimara, los niños en el fondo quedan- las madres salen a pastorear, a buscar comida, no sé qué, a la montaña, una cosa así, y los niños quedan

ahí como en un sector. Y esta madre comenzó a avanzar, y este niño se quedó más lejos, y el niño en el fondo, en vez de quedarse donde la mamá le había dicho -debía haber tenido como 2 años este niño, 3 años- se empezó a mover y el niño finalmente se cayó y murió. Llegó a una especie como de fosa, no sé qué cosa. Y había ahí una cuestión que era bien interesante de pensar, como en la lógica de lo que estamos pensando, ¿es esto negligencia o no, si está -por ejemplo- dentro del ámbito de una práctica cultural? ¿Es negligencia o es un accidente? Y no es algo que yo tenga necesariamente resuelto, pero da para pensar cómo también hay ciertas prácticas a nivel social, cultural, que determinan a veces ciertas prácticas parentales que pueden ser más riesgosas para los niños, pero que han sido como históricamente así, ¿cachái? Entonces a esa mamá de hecho la- bueno, fue a juicio y los juicios están ahí y uno puede mirar lo que se dictaminó y todo, pero no recuerdo bien si ponle tú tuvo consecuencias penales o no. Pero fue una discusión que hubo, de si eso fue una negligencia o más bien si está dentro del marco de la práctica cultural- eh, es más bien un accidente. Y ahí hay un límite que es complejo, que yo creo que son límites que hay que consensuar. Y, por eso creo que el marco como del enfoque de derechos de la niñez da un cierto marco para pensar cuando una conducta es una conducta de mayor riesgo o no.

¿Y estos consensos habría que llegar de una manera universal, así como desde un punto de vista mundial, organismos como la UNICEF, la ONU que pongan estas normas, o tienen que ser también aterrizados a por cada país que tenga su diferente norma? ¿Ahí cómo lo verías tú?

Yo creo que, mira, lo que de repente se hace es que existen estas especies como de catálogos de derechos, que en el fondo te sistematizan un poco ciertas cosas que son las que, además, dentro de lo que son las prácticas parentales a nivel más macro, resultan ser buenas para el desarrollo humano per se. Tiene que ver además con lo que compartimos como seres humanos. Pero claramente no es lo mismo en función del contexto. Y ahí yo creo que hay que ir pensando en consensos que puedan en el fondo puedan generar un justo equilibrio entre ambas cosas, que es pensar cómo yo llego a un concepto que es tan amplio y podría obtener una definición como desde la RAE, que es súper universal, de la negligencia, a pensar en la negligencia en distintos contextos sociales, en distintos contextos culturales, dentro en el fondo de un paraguas o de un marco, que es el respeto irrestricto a los derechos del niño, niña y adolescente, ¿cachái? Y ahí hay una cuestión que tiene que ver con que siempre sigue siendo responsabilidad de los adultos el cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes. Y por lo tanto, en el fondo, pensando desde la lógica de que hay un orden sistémico en donde los adultos venimos antes y estamos encargados de proteger cualquier conducta que los ponga en riesgo, uno podría en el fondo determinarla como una negligencia. Ahora, puede ser una negligencia que haya pasado una vez, y no necesariamente que- quizás tenga que ver más con un accidente que con una acción continua en el tiempo.

¿Entonces, una acción que puede ser algo más puntual, podríamos hacer una distinción entre un accidente y la negligencia? ¿O un accidente también sería una negligencia? No sé si se entiende

Sí, si se entiende. No lo tengo tan resuelto. Yo, personalmente (piensa), o sea- creo que hay ciertos accidentes que sí ocurren por negligencia, y que ocurren en el fondo porque uno se confía, o porque uno en el fondo está haciendo tres mil cosas a la vez, o porque en el fondo estás menos atento, o porque prestaste menos atención, o porque ibas mirando el teléfono y cruzaste la calle- o sea, es como lo que se dice un poco en la metáfora de lo que se dice de los accidentes automovilísticos, que hay muchos que son, ¿cómo se dice cuando las cosas son-?, que se pueden prevenir. Pero en el fondo hay un contexto que muchas veces lleva a estar en esta especie de disociación, que no nos permite prevenir, sino que nos- terminamos estando reactivos más bien al contexto. Ahora, en eso obviamente que el -y ahí es distinto- pensar. Estoy pensando, ponle tú, en el caso de esta chica, la, la que murió en el CREAD, en donde claro, uno podría pensar es una negligencia que llegó como un accidente y que finalmente lleva a la muerte de un niño, en donde hay una responsabilidad. Y ahí quizás es interesante pensar el concepto de la responsabilidad desde la filosofía también, como, ¿qué implica la responsabilidad y qué implica la idea como de la consecuencia?, de un paradigma que quizás es más filosófico. ¿Cómo asumimos responsabilidades los seres humanos, y como dentro de esas responsabilidades en la crianza operamos de la misma manera? Uno tiende como a justificar y a acomodar, y yo soy cero como de tratar de ser como súper exigente con las familias con las que trabajo, pero creo que el concepto de la responsabilidad en la parentalidad es muy importante.

¿Y cómo entenderías tú la responsabilidad?

Yo creo que la... la responsabilidad tiene que ver como con- está como ligada a la idea de la toma de decisiones también, y que tiene que ver para mí como con una (piensa) primero con una convicción de querer hacer algo

(risas), como de asumir la convicción de que uno se la va a jugar por hacer ciertas cosas. Y respecto de eso en el fondo, decidir para tomar partido por esas cosas que a uno en el fondo más le hacen sentido. En el caso, ponle tú, de la crianza es como “ok, yo soy madre o padre o cuidador de un niño, y por lo tanto asumo, ¿sí?”

(Entrevistada debe hacer cosas en su domicilio)

Se me perdió en lo que íbamos, ¿en qué íbamos? En la responsabilidad.

Sí, concepto de responsabilidad, estabas mencionando...

(Entrevistada debe hacer cosas en su domicilio)

Ya, ahí sí. Eh... *(se interrumpe conexión)*

¿Aló?

Ya, aquí estoy. Ya. Lo que te decía, como en función del tema de responsabilidad, entonces sería como asumir- primero, yo creo que la responsabilidad tiene que ver con una aceptación, una aceptación inicial de que uno en el fondo tiene un rol y una función para con algo o para con alguien. Y esa aceptación implica el cumplir ciertas funciones. Ahora, ahí es interesante en el tema de negligencia porque uno podría pensar cuán claras están las funciones que yo tengo que cumplir, y cuán claro está el rol que yo tengo para con ese otro. Y ahí es interesante pensar que, en la negligencia, en el fondo, también hay de repente un cierto ámbito de trabajo que tiene que ver con la entrega de la información, con el poder entregar ciertos conocimientos que muchas veces ayuda a los padres, y uno dice en el fondo no es que esta mamá o este papá quiera ser negligente, sino que le faltaba información para poder entender esto de otra manera. Versus, de repente, como te decía casos- no me gusta el nombre, como más orgánicos, más crónicos, en donde más bien lo que está afectado tiene más que ver con las funciones ejecutivas, cognitivas, el tema de las sensibilidades, etcétera. Y, por otro lado, la responsabilidad para mí es asumir un compromiso, un compromiso en que en la medida en que yo genero las respuestas adecuadas según las demandas y las necesidades que hay en la relación que yo tengo con esta otra persona, llevan a que hayan ciertas consecuencias u otras. O sea, la responsabilidad nos encamina en una trayectoria o en otra. Y ahí creo que el tema de la responsabilidad es interesante pensarlo desde el eje de la negligencia. No tengo tan claro- mira, acá voy a buscar algo que quizás... la responsabilidad según Aristóteles dice aquí. “Con nuestras acciones voluntarias merecemos alabanzas o reproches; por las involuntarias, indulgencia o compasión. El legislador debe tener en cuenta esto a la hora de recompensar o castigar una conducta”. Y aquí hay todo un- hay que buscarlo. Pero la otra vez... la voluntad, ponte tú, que es parte de la familia, mira, eso es interesante. “La voluntad tiene que ver con la responsabilidad”, que es en el fondo, que va más allá de la motivación, porque la motivación se desinfla fácil, ¿cachái? La voluntad, en el fondo, implica sostener una acción, aun cuando puedan haber condiciones adversas para poder llevarla a cabo. Entonces yo me haría ciertas preguntas en función también de qué es lo que lleva- no es algo que lo sepa per se, pero que me parecen preguntas interesantes como de darles vueltas, como de, ¿qué es lo que lleva a una conducta de negligencia? Si es más por la línea, esto que decíamos, más estructural, en donde yo creo que está el tema del asumir el rol, la función, y que tiene que ver con una lógica en donde tú más bien- implicas en el fondo el saber más sobre algo, el tener más información, el tener más conocimiento, el poder tener más herramientas, o va más desde un plano que quizás es afectivo, emocional, vincular, en donde en el fondo tiene más que ver la empatía, la sensibilidad, la capacidad en el fondo de la Teoría de la Mente, o si es una combinación de ambas.

Entiendo. De lo que hemos hablado hasta el momento, yo puedo comprender que tú igual comprendes a la negligencia como una forma de maltrato, o sea, ahí estaríamos como-

Sí, sí. Sí.

Desde allí, ¿cuál es la definición que tú tienes de maltrato infantil?

Yo creo que, o sea, el maltrato, según ponle tú la típica definición desde UNICEF, o desde la Organización Mundial de la Salud y todo, yo creo que es importante ver como una forma de violencia, es una violencia que es del tipo interpersonal, que se da en el plano de las relaciones familiares, intrafamiliares, y en donde, en el fondo, para mí el maltrato sí o sí tiene que ver con un abuso de poder de una persona sobre otra, en donde ya sea por acción u omisión- en el caso de la negligencia sería por omisión- se genera un daño en el bienestar emocional, psicológico, biológico, físico, de un niño, niña o adolescente. Y es un daño que en el fondo puede ser real o puede ser potencial, porque en el fondo tú puedes- en el caso de la negligencia, tú puedes cumplir lo más afectivo, no necesariamente un niño va a inmediatamente a generar sintomatología activa, pero a largo plazo es un problema en el desarrollo de la salud mental. Entonces, creo que, en el caso de la negligencia, y por eso hablamos de un maltrato más- desde el ámbito más pasivo, tiene que ver con la omisión de una respuesta y

que generó un daño, y que es un daño que en el fondo tiene consecuencias en la construcción de la identidad, en la construcción base de seguridad y confianza, en la capacidad de exploración, en el autoestima, en la salud mental, en las capacidades de la regulación y la autorregulación, todo eso.

Al ver esta distinción que haces de estas formas de maltrato que son más pasivas versus las que más activas; entre las pasivas, estas que no se ven tanto, la negligencia; en las más activas, el maltrato físico, el maltrato psicológico, estas que se notan más. Respecto a las causas, ¿tú crees que son similares las que se dan entre estas formas de maltrato? ¿Las causas para que se lleguen a estas formas de maltrato?

Las condiciones yo creo que pueden ser similares, como en función de esta idea como de- yo me preguntaría cómo las condiciones adversas o de multiestrés llevan necesariamente a una dificultad en la capacidad de regulación, o en la capacidad en el fondo de sensibilidad, o en la capacidad -en el fondo- de estar disponible para u otro. Pero yo creo que lo que pasa a nivel de la reacción misma, es distinto. En lo que es el maltrato activo del maltrato pasivo. Porque uno tiende más a la sobrereactividad, y otro tiende más a la hiporespuesta, y por lo tanto a la hiposensibilidad, y por lo tanto a no dar respuesta. Por eso tiene más que ver para mí con, quizás, patrones más inhibidos, versus patrones en el fondo que son más reactivos, en donde, ponle tú, en la negligencia -uno podría pensar en lo que te decía- como en un patrón de representación de un niño o niña más autosuficiente, versus en el fondo en el polo más reactivo, como un patrón de un niño o niña, o una representación de un niño o niña molesto, o un niño o niña -estoy pensando desde las descripciones que dan los padres- más hiperactivo, o difícil de manejar, o desobediente. Entonces es distinto para mí como- siento que, en el caso de la negligencia, la representación tiene más que ver con que los niños se la pueden arreglar solos, como una especie de exceso de confianza.

Y que se visibiliza también menos en el fondo. ¿Cuesta más detectar problemas así dentro del contexto escolar a lo mejor?

Claro. Es que en el contexto escolar muchos de los niños que, ponle tú, provienen de familias negligentes tienden a ser más -como te decía- complacientes o más sobreadaptados. Y es una estrategia que desarrollaron, si finalmente es una estrategia frente al patrón vincular que tienen.

Respecto a, bueno, tú me comentabas al principio que también ustedes como fundación están trabajando codo a codo con programas, me mencionabas creo que a los FAE (Familia de Acogida Especializada), ¿verdad?

Con casi todas las líneas programáticas

¿Qué aspectos crees tú, por ejemplo, que comparten en la visión de los investigadores respecto al maltrato, versus a los desarrolladores de Políticas Públicas? ¿Hay aspectos que comparten?

Yo creo que, en el fondo, todo lo que es el plano de las discusiones que se dan en el marco de lo que es la ratificación de la convención de los derechos de niños y niñas, pone en algún lugar el tema de los malos tratos. Creo que todavía está mucho más visibilizado y más consciente a nivel social y desde el ámbito político el impacto que tiene el maltrato activo más que el maltrato pasivo. Pero la investigación hoy día nos muestra que en ambos casos, en el fondo, el nivel de estrés es elevado, y desde esa perspectiva un niño, ponle tú, no sé, que es testigo de violencia y donde no necesariamente lo golpean a él directamente, tiene los mismos daños que un niño que recibe violencia directa. Entonces, podríamos pensar que un niño que vive en una situación de negligencia, y desde esta perspectiva también como de desamparo emocional, como son los casos ponte tú de lo que pasó en el tema de los estudios de Budapest, que son estudios donde se estudió a niños que quedaron en orfanatos durante mucho tiempo, institucionalizados, sin ningún tipo de acompañamiento como socioemocional, es gravísimo el tema ese. La negligencia a nivel como del factor nutricio, a nivel del afecto, es lo que más daña a un ser humano. Y ahí es interesante pensar como desde esto que, para mí es indivisible pensar la parentalidad y los cuidados sin pensar en la teoría del apego, cómo la teoría del apego y cómo los vínculos hoy día requieren ser incorporados dentro del marco de las políticas públicas. O sea, la teoría del apego es la que tiene más evidencia científica en función de todas las teorías que hay en torno al desarrollo humano, y hoy día en el fondo hay muchas decisiones de política pública, no necesariamente en Chile, pero sí en otros países, en donde la Teoría del Apego y todas las investigaciones en torno a la Teoría del Apego han tenido, como, una implicancia directa, ¿cachái?

¿Entonces parece haber acuerdo entre los investigadores con la gente que desarrolla políticas públicas?

Yo creo que los investigadores no son tan escuchados dentro de- o sea, eso es lo que nos falta, ¿cachái? Que es que realmente, en el fondo, las políticas públicas impliquen decisiones técnicas en donde la investigación esté

alineada. Hoy día yo creo que sí, se llama a la Academia, como para que vayan a presentar las visiones y sus perspectivas dentro del Congreso y todo, pero todavía hay mucha autonomía para poder tomar las decisiones de qué políticas públicas son las que se levantan o no. Desde esa perspectiva, ponte tú, todo lo que ha pasado con el tema de la Ley de Garantía de Derechos de la Niñez, es un ejemplo de eso. Hoy día creo sí ya como que la cosa parece que va avanzando. Todo el tema, ponle tú, de lo que salió ahora en la Ley de Sala Cuna Universal, uno podría pensar finalmente qué es lo que se está priorizando. Si realmente se prioriza el derecho de niños, niñas, a poder en el fondo crecer en el mejor contexto que puedan crecer, para poder resguardar su bienestar y su salud mental, o no. Entonces yo creo que es una discusión en donde -si bien hay una invitación a participar- la participación no necesariamente es vinculante. Y eso es una cosa que es importante de pensar. Ahora, dentro de, ponle tú, lo que es la Ley del Maltrato, la Ley del Maltrato en Chile está mucho más asociada a maltrato físico activo que a negligencia, ¿cachái? Porque es más invisible la negligencia, y porque hay ciertas negligencias que están mucho más pensadas en lo estructural, como ponle tú el tema de la pobreza, pero no necesariamente -es lo que te decía- del marco como más afectivo.

Y ahí respecto a este concepto como de invisibilidad de la negligencia, ¿tú crees que será como más invisible o que, en el fondo, habrá un umbral de permisión más grande, o que no se entiende como tal, o que hay un desconocimiento del tema?

Yo no- Yo no sé si hay un umbral más grande pensando en lo que te decía, que yo creo que gran parte de las causales de ingreso a los programas tienen que ver con negligencia parental. Ahora, lo que quizás en el fondo pasa es que (piensa) lo que te decía, que quizás en el fondo el tema de cómo se pesquisan los síntomas en los niños, o las consecuencias que la negligencia deja como en un niño, pueden que sean menos visibles cuando la negligencia en el fondo no es algo como... TAN grave, o tan complejo. No sé, estoy pensando en un contexto como de mediana complejidad. Ahora, la negligencia en un contexto grave y complejo, obviamente en el fondo, no sé po, me ha tocado trabajar con niños que, al nivel de desarrollo, tienen un desarrollo de niños de 2 años y tienen 6, ¿cachái? Porque finalmente nadie los estimuló, porque finalmente nadie les habló, porque no los miraron, porque no los llevaron al jardín, porque equis cosa, ¿cachái? Entonces es distinto el marco como de la sintomatología. Ahora sí, eh, yo creo que está más pesquisada dentro del ámbito de los programas sociales en los que trabajábamos nosotros que dentro de como de la comunidad. Yo creo que para la gente que, cómo se dice, la persona común y corriente de la calle que no necesariamente sabe de estas cosas es mucho más fácil pesquisarse el maltrato que la negligencia.

Desde allí cuando-

-Hoy día, ponte tú, uno podría pensar también en la negligencia en función de todo el tema del abuso de los aparatos tecnológicos. Y que eso todavía no está resguardado, pero tú ves cualquier niño en cualquier parte acá en Santiago que esté en el supermercado, en el metro, las micros, y niños de 1 año, con un celular en la mano.

Sí. Y es bien fuerte eso

Y eso es una negligencia, porque le estás haciendo un daño tremendo al cerebro del niño, pero está súper normalizado en la sociedad.

Ahí habría una distinción bien clave entre la gente, claro, con formación en temáticas de infancia y la que no

Claro, y no necesariamente van a- a no ser que sea una cosa que el niño esté todo el día, pero probablemente no le van a hacer a esos padres necesariam- o sea, yo creo que ahí hay que pensar que la negligencia per se no te inhabilita, ¿cachái? Porque de repente es un mal de pensar que los padres son hábiles o inhábiles. Y yo creo que ahí hay una cuestión que es interesante de pensar que es el caso, ponte tú, de la negligencia o de maltratos más activos, lo que tú pesquisas es una situación en particular, pero que en el fondo no te habilita o inhabilita per se, sino que en el fondo más bien nos invita a pensar qué es lo que podemos hacer para poder acompañar ese proceso.

Cuando tú te refieres un poco a la negligencia, cómo se detecta en SENAME haciendo también esta distinción entre la negligencia más leve, moderada, o más grave, ¿cuál sería la distinción entre cada una?

¿Cuál sería el umbral entre una negligencia leve, moderada o grave?

El nivel de exposición al riesgo, y la frecuencia, y la intensidad en la que se dé

O sea, exposición al riesgo, intensidad y frecuencia...

Sí. Podría después en el fondo pensarlo más, pero ahora se me ocurre como eso en particular.

Claro, esas podrían ser las dimensiones en verdad, un poco, con las que ir jugando, con-

Claro. Porque es distinto en el fondo ya, que uno se le pasó algo y de repente fue negligente en algo, pero cuando tú piensas como en la frecuencia, estoy pensando en algo que se sostiene en el tiempo, que es como, en el fondo como cuando tú sacas como un promedio de la interacción, la mayoría del tiempo ese adulto está desconectado, poco disponible, no generando respuestas, poco alerta. Entonces, eso es importante, porque tiene que ver en el fondo como con una especie de desconexión base que tiene riesgos que son muy importantes para el desarrollo infantil.

Entiendo. Bueno, como que vimos un poco la diferencia que puede haber entre la visión de la gente que investiga y los desarrolladores de políticas públicas, vimos también las diferencias que hay entre la gente común y corriente entre comillas o las que no tienen formación en infancia, ahora la pregunta es, ¿habrá diferencia las visiones, por ejemplo, que tiene la gente que investiga y los profesionales que trabajan directamente con NNA en intervención?

Yo creo que ahí no hay tanta diferencia, ¿eh? Tiendo a pensar que, en general, hay bastante nivel de consenso y acuerdo. Creo que a muchos de los profesionales que trabajan en el área a veces lo que les pasa es que (piensa) de alguna manera les cuesta, porque no tienen tanto tiempo para teorizar, como fundamentar o como conceptualizar lo que significa estar trabajando con negligencia parental. Siento que se ocupa mucho el concepto, pero si es que tú les preguntas o les pides que desmenuen el concepto les es difícil, porque es un ejercicio que es difícil, ¿cachái? No es tan fácil

Pero ahí habría como más acuerdos sientes tú, entre-

-Yo creo que hay más acuerdo y que allí ha ayudado mucho como el tema del- en el fondo yo creo que cada vez más hay más capacitación, hay más capacidad en el fondo de entender el marco de todo lo que es el marco del enfoque de derechos de la niñez, que de alguna u otra manera en el fondo hay más capacidad para poder priorizar las necesidades de los niños por sobre justificar las conductas de los adultos, y hay también menos prejuicio. Yo te diría que, ponte tú, en el mundo académico de repente, o las investigaciones te llevan a tratar de mirar como con mayor detención los procesos -puede que se den menos prejuicios, que a veces los que sí se dan entre los profesionales. Yo creo que eso es algo que sí todavía perdura, que es como mirar al padre, a la madre o al cuidador negligente y a veces, en el fondo, hacer prevalecer más bien como los propios juicios más que poder mirarlo como con, con un fundamento teórico más -no sé- profundo, no sé si esa es la palabra, pero, como darle sustancia a la observación. Me pasa mucho que, ponte tú, los- los, no sé, los profesionales tienden ponerle tú a poner, ya, causa de ingreso negligencia parental, después tú ves el plan de intervención, y en el plan de intervención el objetivo tiene que ver con fortalecer habilidades parentales, pero ahí se desmenuza poco en conceptos específicos, ¿cachái?, porque la negligencia parental -lo que yo te decía- es un concepto que es súper amplio. Yo tengo que entrar a mirar si es que tiene más que ver con lo estructural, si tiene más que ver con la dinámica que se da en las relaciones, si tiene más que ver con el polo del vínculo, o de la protección. Como tratar de ir desmenuzando la causa global de por qué un niño ingresa, por ejemplo, a un programa. (Pausa) Tiene que ver un poco con esta idea de cuán involucrado estamos, y yo creo que ahí es importante, dentro del ámbito de lo vincular quizás, en la negligencia pensar en el nivel de involucramiento de los padres como en la vida de los niños, que va mucho más allá como del que tengan -lo que te decía al principio- como que tengan qué comer, o que tengan como vestirse, sino que tiene que ver que tengan un otro que esté como interesado en sus propios intereses, en su forma de ver el mundo, todo eso. Que es un rechazo finalmente a esa responsabilidad que yo tengo frente a la crianza, y que puede ser inconsciente.

Claro. Ahí volvemos un poco al tema que mencionabas tú como de la responsabilidad, o de la aceptación del compromiso del que hablabas

Claro, porque en el fondo, ponte tú, en los sistemas multiestresados eso no se da; que es tanto el peso que se tiende a ir abandonando la función parental, ¿cachái? Pero no necesariamente desde una mala intención, sino que es como que no da para sostener más bolsas, no da para sostener más peso. Y eso puede darse a nivel de condiciones que son adversas, como en función de la pobreza, por ejemplo, como también muchas veces en temas de salud mental, como de no tener espacio mental para poder incorporar otra demanda, en este caso la demanda de los niños.

Hablando un poco de la pobreza, ¿tú crees que exista una relación directa entre lo que tiene que ver con la pobreza, por ejemplo, con fenómenos como el de la negligencia?

No, no. No, yo creo que no. Yo creo que la pobreza es solo condición. Cuando se estudia, ponte tú, la parentalidad, tú dices hay condicionantes o hay condiciones que permiten un mejor o peor ejercicio de la

parentalidad. Y la pobreza es una condición que tiende a ser un intensificador del estrés, pero hay muchas familias en situación de pobreza que no necesariamente son negligentes y que tienden a ser padres muy sensibles, y muy responsables. Y que uno lo podría pensar al revés también, familias que tienen muy buena situación económica, pero que también tienden a tener mucha más propensión al abandono emocional. Y lo que te decía que hoy en día, todo el tema de lo tecnológico, las pantallas y eso, es una forma muchas veces como de desconexión y de falta de involucramiento que todavía está súper normalizado. Yo creo que debemos caminar a visibilizar también ese tipo de negligencia en función de, de sustituir el vínculo parentofamiliar por medio de aparatos tecnológicos.

Claro, es algo muy presente también, como tú dices, normalizado, que-

Muy presente. Sí, sí.

Así como para ir cerrando un poquito el tema, ¿tú cómo ves la situación del maltrato infantil en Chile, por ejemplo, a nivel general, como si se integran las teorías, los estudios respecto a las investigaciones que hay en Chile sobre el maltrato?

Hay investigaciones de maltrato, yo te diría que en general las que más se usan tienen que ver con los estudios que han hecho UNICEF, pero el último si no me equivoco es del 2012, o del 2013, en donde la prevalencia del maltrato es bastante alta y no sé si está consignada la negligencia. Sé que está el maltrato físico leve, maltrato grave, hay violencia psicológica, pero no está necesariamente la negligencia, que eso también es una información que es importante.

Sí, particularmente hice una revisión de ese estudio, y precisamente la negligencia aparece definida, pero no aparece la incidencia. E incluso aparece el abuso sexual, que era como el primer estudio que traía esta arista estudiada, como para quitar un poco esta cifra negra que existe, pero aun así sobre la negligencia no aparece la pesquisa

No aparece. No hay como indicadores específicos, ¿cachái? World Vision hizo hace poco otro estudio, que tiene que ver con el estudio de crianza con ternura, y ese estudio también aparece, mira- sobre todo lo que siempre aparece antes en los estudios tiene que ver con el nivel de validación que todavía los adultos y los cuidadores dan a prácticas disciplinarias como más autoritarias. Y ahí cabe pensar como el patrón cultural que tenemos, y quizás cómo nos hemos ido forjando como cultura, en donde la educación en Chile en general es muy vertical, las relaciones son muy verticales, las relaciones entre jefes y sus subordinados se dan también de esa manera, hombres y mujeres en el fondo tienden a tener ese tipo de relación. Entonces, es interesante pensar que en ese estudio aparece más el ámbito del maltrato, y la coexistencia del maltrato y la ternura, que lleva como quizás a dinámicas que son más ambivalentes, ¿cachái? En negligencia, y dentro de los estudios que hay, yo creo que la mayor cantidad de estudios o de información que tenemos se da más, ponle tú, en el plano de institucionalización. Pero que ya es, en el fondo lo que decíamos, como mucho más crónico que respecto de poder pesquisar, por ejemplo, indicadores de negligencia en otro tipo de- no sé, en mediana complejidad. Yo creo que igual hay un daño ahí. Habría que revisar, porque no lo he revisado con detención, ponte tú en la ELPI, que los datos están en MIDESOL, que es la encuesta longitudinal de primera infancia que se hizo un nuevo corte de medición y que esos resultados están ya subidos. Habría que revisar ahí porque, ponle tú, ellos evaluaron desarrollo socioemocional, estrés parental, y otros cuestionarios que uno podría como cruzarlos y poder mirar también ahí como, formar algún tipo de hipótesis en relación a eso. Pero de la negligencia per se, yo no conozco así como un estudio específico que hable como de eso. Generalmente se considera como maltrato y está mucho más visibilizado el ámbito de maltrato activo.

Estaba como recordando un poco los contenidos que se ven en el diplomado que ustedes hacen, el tema de la crisis de la autoridad parental, donde por un lado como que los padres, los cuidadores, al sentir que no tienen herramientas, dejan más al niño ser. ¿Esto se relacionará con el fenómeno de la negligencia, como que el padre ya no ve el castigo físico porque temen a la denuncia, y por ende dejan al niño más libre, lo dejan más suelto en el mundo?

Puede ser. Y quizás tiene más que ver con padres que fueron violentados cuando niños y que no quieren repetir lo mismo, pero no tienen necesariamente herramientas como para poder poner límites de una manera más respetuosa. Uno podría pensar que la falta de límites también es una forma de maltrato, y uno al niño no lo puede dejar -es un ejemplo muy burdo- pero no lo puedes dejarse comer tres cajas de chocolates, porque le va a hacer daño. Y menos hacerlo todos los días, porque potencialmente puede hacerle muchísimo más daño. Dentro de lo que son, ponle tú, no sé si conoces las ACES, que son los estudios de las experiencias adversas de

la niñez, ahí sí se consigna, ponte tú como indicador la negligencia, y que en el fondo se hace un estudio longitudinal que es súper importante, con una muestra muy grande en Estados Unidos hace ya unos años atrás, donde -por ejemplo- se muestra que ese tipo de indicadores tienen después consecuencias a nivel de la salud, de salud pública en el fondo. Desde cuestiones que tienen que ver con ataques cardíacos, insuficiencias respiratorias, obesidad, salud mental, aumento en las tasas de suicido, etcétera. Entonces, es importante que quizás nos falta visibilizarlo porque todavía pasa un poco más como desapercibido en función de lo que es el maltrato más activo.

Claro. Ahí estamos comparando tal vez con países más desarrollados en el ámbito del maltrato; o sea, estudios longitudinales, como-

Claro, es que además la posibilidad de hacer estudios así acá en Chile son menores. Pero se han hecho, ponte tú, con el tema de la, de este tema de las experiencias adversas en la niñez, se han hecho adaptaciones en algunos- en Argentina creo que se hizo una, como más latinoamericana. Y aparece un poco lo mismo, como que en el fondo tanto si fuera -como te decía- como si entre comillas te golpearon directamente o te desatendieron, en la desatención también hay un acto en el fondo como de violencia que tiene consecuencias a lo largo de la vida

¿Y cómo ves las diferencias que pueden haber en el estudio, por ejemplo, que existe en Chile respecto a temáticas de maltrato infantil, o de políticas públicas, en comparación a otros países de Latinoamérica?

¿Cómo podría qué? No caché esa parte

Las diferencias que pueden existir al pensar en cómo vamos en comparación a otros países de Latinoamérica en relación al maltrato infantil, a las políticas públicas que se generan, al compararnos con países de este grupo, de Latinoamérica.

Yo creo que la gran deuda que nosotros tenemos es en función de tener una ley de garantía, que es un sistema de garantía de protección de la niñez, y que es en el fondo una deuda porque la mayoría de los países de Latinoamérica la tienen, y porque en el fondo es el paraguas sobre el que se debiesen después descolgar todas las otras leyes. Es muy loco pensar que tenemos una ley de maltrato, pero no tenemos una ley que garantice eso. Un sistema que nos garantice eso. Y ahí hay un ámbito dentro de la cuestión del ámbito de la garantía, que es súper importante, que es lo que se llama el ámbito de la protección administrativa, y que tiene que ver con cómo empoderamos en los propios territorios el que hay una cierta autonomía para poder, en el fondo, proteger universalmente los derechos de los niños, ¿cachái?, que en el fondo nos lleva a pensar que no solamente vamos a ir a pesquisar aquellos casos más graves y que tienen que ingresar por vía Tribunal, a poder tener un acompañamiento; sino que debiésemos en el fondo tener un sistema a nivel de comunidad que sea como mucho más pertinente, en el fondo, en los territorios. Entonces esa yo siento que es como la gran deuda que tenemos. Ahora, tenemos una Ley de Maltrato, sí; ha habido avances en función de propiciar la desinstitucionalización de niños de 0 a 3, vamos caminando hacia allá; han ido mejorando quizás ciertos temas, ponte tú, en lo que es el ámbito de la adopción, sí; pero todavía en el fondo si es que no hay un sistema garante, como una ley de garantía, son en el fondo planes de acción- y son en el fondo propuestas que están desarticuladas.

Ahí estaría como al debe la situación en el país.

(Cierre. Entrevista no puede continuar por situación familiar de la entrevistada)

ENTREVISTA 02, EXPERTA (Psicóloga, Capacitación SENAME)

(Consentimiento informado expresado de manera oral. Entrevistada lo acepta)

Lo importante acá es conversar acerca de la percepción que existe entre los profesionales que trabajan con NNJ, o que son parte de estos equipos, respecto al concepto de negligencia. ¿Ya? Y me gustaría a mi que me dieras una definición desde el trabajo que tú realizas, ¿verdad?, en capacitación de los equipos. ¿Qué es lo que entiendes o cómo se conceptualiza este concepto de negligencia infantil?

A ver. Lo que yo transmito más o menos a los equipos con respecto a la negligencia tiene que ver con dificultades para el cumplimiento del rol parental. Primordialmente. Porque en el fondo la negligencia tiene más bien que ver con el maltrato que es por omisión, no por acción, ¿ya? Entonces, identificando eso, que existen diversas formas de maltrato hacia los niños, niñas y adolescentes, y no es activo, en el fondo tiene que ver con la negligencia. Cuando, en el fondo, terminamos causando un daño que puede ser absolutamente sin la intención de hacerlo, pero cuando tiene que ver con omisiones o faltas respecto a lo que se espera del rol parental, incurrimos en negligencia. Entonces, claramente es un concepto que está súper asociado a lo que

entendamos por rol parental, y eso también es como otro universo en el que uno ingresa, y obviamente ahí hay diferentes perspectivas, teóricas, si bien hay mucho acuerdo respecto a algunos autores -principalmente en Chile es súper conocido el enfoque de Barudy, Felipe Lecannelier, que hace otro tipo como de investigaciones un poquito más ligadas al tema del vínculo- (del apego) Exacto. Y el sistema de cuidado que define él por parte del cuidador, cómo un sistema de cuidado puede ser bientratante o puede incluir negligencias. Pero va súper asociado a lo que vamos a entender como rol parental. (*Problemas de audio: 02:31*). Toda vez que logramos cumplir con esta expectativa, ya sea (...) facilita lo que es el rol, que eso también es súper discutible, lo que está como prescrito con respecto al rol, o adscrito más socialmente. Ese incumplimiento tendría que ver con la negligencia, lo que vamos a entender por negligencia. Luego hay como una bajada, porque esto es lo que uno transmite más desde lo teórico, desde el acuerdo, desde el consenso en la práctica del servicio al menos, del Servicio Nacional de Menores o programas de infancia. Pero lo que uno ve en la bajada es que existen muchas interpretaciones que dependen tanto de los equipos intervinientes, como los mismos profesionales en sí. Lo que yo he podido observar en la práctica es que hay diferencias para conceptualizar la negligencia, o para identificarla, en señalarla, como ya cuando decimos- operacionalizarla en lo que uno observa, hay grandes diferencias, por disciplina, por formación y por experiencia en los distintos profesionales. Entonces, lo que vea un psicólogo o psicóloga puede ser distinto de lo que va a ver un trabajador social, un terapeuta ocupacional, una persona del ámbito de la salud. Todos van a encontrar cosas distintas como manifestación o expresión de una negligencia. Entonces es súper interesante que lo investigues para ver en que minuto podemos ir unificando un poco el criterio, porque en la práctica existe mucha, mucha variedad respecto a qué es lo que entendemos por negligencia, o qué es lo que llamamos negligencia.

Sí. De hecho, en un review que también estoy intentando hacer con unos docentes de la USS, aparecen hartos temas que se ligan a las formas también en que las personas o las culturas van percibiendo también el tema de la negligencia. O sea, puede ser muy distinto lo que ve una comunidad, una comunidad rural en cuanto a la negligencia de lo que se ve en una comunidad más “ciudadina” por así decirlo, ¿verdad?

Sí, totalmente. Yo creo que esa es una dimensión súper interesante de estudiar, porque quienes trabajamos en protección de infancia, es como que tuviéramos una lupa con la que andamos buscando donde está la negligencia, para (*05:02, inaudible*) a algún juicio con respecto a cómo los padres o los cuidadores están ejerciendo sus roles de cuidado, o de parentalidad. Y nos olvidamos que hay muchas dimensiones como tú bien dices, una dimensión súper cultural, que tiene que ver no solo en el fondo con el territorio, sino que también con la etnia, pero general- o sea, súper asociado al tema cultural, y lo que para un grupo puede ser un trato súper negligente o descuidado, para otra cultura eso es lo que estimula el desarrollo y la autonomía. Entonces es súper interesante también cuestionar esta dimensión. En Chile hay muchos inmigrantes en estos momentos, de diferentes costumbres y hábitos alimenticios, por ejemplo. Los haitianos que no comen leche, por ejemplo, no consumen ningún lácteo que no sea el lácteo materno. Entonces, no comen yogur, no comen queso, y es parte de su cultura, y uno podría decir esta señora no alimenta bien a sus hijos porque la dieta no trae queso. El hecho de acompañar a los padres en el trabajo, que hay hartas culturas también y otros países que ven con muy buenos ojos el que los niños acompañen a los padres a trabajar, sobre todo quienes tienen trabajos como independientes, como en el comercio o cosas así, o en los campos, es muy bien visto porque eso para ellos favorece la cohesión familiar, favorece la toma de conciencia, favorece las relaciones colaborativas, etcétera, etcétera. Y nosotros connotamos el trabajo infantil como un daño, como una vulneración, y así vemos. Hay familias de gitanos en Chile también. Entonces también hay un montón de temas culturales que también son súper transversales y que nos tienen que llevar a mirar con los ojos mucho más amplios yo creo, tanto el concepto como aquella conducta o evento que nosotros señalamos como una negligencia.

Claro. O como de repente también hay ciertos pueblos originarios en los que no usan el calzado apropiado, ¿verdad? Y cuando llega una persona externa los evalúa “mira, pero qué padres más negligentes que no le dan el calzado adecuado para la estación del año”, por ejemplo, cuando la verdad es que se relaciona con costumbres que tienen ellos, más que con- bueno. Acá nos fuimos un poco en analizar más el tema (risas). Eh, entonces desde lo que me planteas, ¿tú crees que en Chile exista una concepción de negligencia en la actualidad? O sea, independiente de que existan estas miradas entre los profesionales que sean como distintas, ¿tú crees que hay algún como eje que diga “la verdad esta es como la definición que vamos a utilizar”?

Yo creo que, si yo solo mirara la red de programas que están asociados al Servicio Nacional de Menores o a los programas de prevención de infancia, yo diría que hay una tendencia a una conceptualización más o menos similar de qué es lo que es negligencia. Y estaría asociada súper estrechamente a entender que la negligencia es no ser competente en el rol parental, y muy desde la conceptualización de Barudy de competencia parental. Eso es lo que más o menos uno ve en la red. Y hay tendencia a concebir la negligencia como el no estar a la altura del ideal de rol parental que se presenta en el fondo más como académicamente, o teóricamente. Y dentro de eso, que es muy general, vas a encontrar siempre matices que tienen que ver con los territorios también, o con las profesiones, y con el ejercicio y la experiencia. Yo he tenido la oportunidad de trabajar como en todas las zonas de Chile, ahora estoy en cooperaciones acá en Santiago, pero me desplazo mucho a Concepción, alcancé a conocer la red de programas de protección en Los Ángeles también, en comunas por ahí aledañas, y viví varios años en Arica también. Entonces tengo también un poco la realidad más del norte. Y claro, pese a que hay ciertos matices que tienen que ver con los distintos territorios que hay en Chile, sí yo veo que hay un factor común que está muy asociado a, primero, a un concepto muy ideal de familia, y de lo que supone tener una familia, por lo tanto una mujer que es sola, que se separó, o que no tiene relaciones como afectivas estables, y cambia habitualmente de pareja, ya es cuestionada en el rol parental, que no tiene nada que ver una cosa con otra, solo por el hecho de que no cumple con un ideal de familia que es la familia, no sé po, biparental y heterosexual. Entonces desde ahí hay mucha tendencia a mezclar juicios de valor, o conceptos antiguos o más tradicionales de lo que es la familia, y de lo que son los roles de género, femenino, masculino. Entonces ahí también yo creo que estamos un poquito bien atrás, nos vamos quedando atrás, y eso nos lleva a caer en mucho prejuicio y en mucho juicio de valor también hacia los cuidadores, tanto padres como madres.

Eso mismo iba a señalarte con respecto al tema del juicio de valor y, claro, esta búsqueda como de la familia ideal, ¿verdad? Porque aún Barudy en su teoría él también habla como de una “suficiencia”, no como de una “idealidad”

Exacto

Entonces él entiende que los padres no son perfectos, pero parece que lo que nosotros de repente buscamos son estos padres perfectos.

Sí, sí. Y como te digo, yo puedo hablar del mundo que conozco, que tiene mucho más que ver con programas de protección de la red de infancia. Y al menos acá, lo que veo culturalmente en el territorio chileno en general, es esta tendencia a la idealización de la familia; de los roles de género, muy estereotipados, roles que son binarios, femenino-masculino, donde la madre *debe* cumplir con ciertos estereotipos, mientras que el padre debe cumplir con otro estereotipo, y si no están a la altura de estos estereotipos, ya se les empieza a juzgar como negligentes.

Claro, entiendo. Así que esta tendencia a la idealización es la que tú ves más presente.

Así es. Idealización y con un tema muy tradicional. Es una concepción de familia muy tradicional, y también lo tradicional con respecto a cómo entendemos los roles de género.

Y en general, de lo que hemos conversado hasta el momento de la definición que se da de lo que es negligencia en Chile, ¿tú crees que distará de la visión de negligencia que existe, por ejemplo, en otras partes del mundo? En general, como si habláramos en términos muy generales

O sea, tú súper bien nombrabas a Barudy, ¿cierto? Con esto, con esto de suficiencia, ¿cierto? Si nos vamos a Lecannelier, él también hace otro tipo de estudio que tiene que ver mucho más con la crianza o el cuidado respetuoso más que la competencia parental o negligencia, porque pareciera que cuando habláramos de negligencia nos moviéramos en un eje con una dimensión que es como polos tuviera la “competencia” en un extremo y la “negligencia” en el otro. Lecannelier como que se aleja un poco de esta concepción tan como dicotómica. Como que eres o competente, o negligente. Yo creo que en ese sentido sí, tenemos a lo mejor conceptualizaciones como a lo mejor distintas a lo que se puede ver en otros países o en otras culturas, también porque en otras culturas la familia es concebida de distinta manera, y los roles de los padres también son concebidos de distinta manera. Por ejemplo, en los lados como más de Europa del norte, Suecia, Noruega, todo lo que es Escandinavia, los roles de género están- son súper similares, tanto el hombre como la mujer pueden tener rol parental exclusivo, ser proveedores o pueden ser de contención afectiva, y da lo mismo, es como- es súper indistinto eso. Hay mucha participación de los padres en el apego temprano, y se hacen mucho cargo de esto del bebé canguro, de llevarlo, es una costumbre cultural en que el papá coloca al bebé en estas mochilitas, ¿cómo se llaman? ¿Canguros? Entonces lo coloca en el fondo para estimular un apego más de piel, más cercano,

porque siente que está en desventaja de la madre que lo gestó, durante nueve meses, entonces en general el primero periodo, los primeros meses de vida, es el padre el que tiene- está mucho más activo y más cercano en cuanto al tacto, a la piel, al tocar al otro. Y tienen un rol súper activo en el cuidado de los niños. Aquí yo creo que claramente por cultura, tenemos un concepto que dista a lo mejor de otras conceptualizaciones de negligencia, o desde los enfoques por ejemplo más traumatogénicos, también conceptualiza distinto la negligencia que desde lo que es el desarrollo de la parentalidad. Y ahí también se asocia mucho más la negligencia con un tipo de maltrato, que es otro tipo de enfoque. Nosotros no vemos mucho eso. Yo diría que nosotros en Chile estamos asociando mucho más la negligencia al ejercicio de la parentalidad que a la conceptualización del maltrato. Malo eso, porque tenemos poca conciencia de cuándo incurrimos en un maltrato, entonces tendemos también a hacer vista gorda porque asociamos la negligencia con un ejercicio deficiente de la parentalidad, y no lo estamos asociando con el maltrato. Ahí hay otra arista súper importante, y en Chile no somos muy dados a tomar conciencia que la negligencia *es* un tipo de maltrato.

Ya, o sea, efectivamente tú lo entiendes como un tipo de maltrato. En eso, estamos claros ahí.

Así es, pero veo que no está generalizado eso. Hay una tendencia muy grande a entenderlo solo como una deficiencia en el ejercicio de la parentalidad, pero hay poca conciencia de que es un tipo de maltrato.

Ya. Y de lo que me has señalado, por ejemplo, hablando un poco de la realidad chilena, de lo que tú ves en los profesionales que trabajan, ¿verdad? En protección a la infancia. ¿En qué momento habría un umbral que distinguiría una conducta más negligente de una no negligente? Porque, por ejemplo- te doy un ejemplo más bien breve. Uno puede dejar una piscina libre, ¿verdad? Y mi niño de dos años jugando alrededor de ella. Pero hasta que no le pase nada, como que nadie se va a enterar de mi conducta. Entonces, ¿en qué momento podría empezar a considerarse que hay negligencia, o cuál es el umbral? ¿En el momento en el que hay daño, en el momento en el que está la posibilidad del daño simplemente, o viene desde antes incluso? ¿Cómo lo verías tú?

Pucha, es una pregunta mucho más personal diría yo eso. Mira, desde lo muy personal, para mí tiene que ver con el grado de conciencia y de responsabilidad que tiene un cuidador sobre un niño cuidado. Sobre el niño, niña y adolescente que está a su cargo. Entonces cuando hay *poca* conciencia de la *gran* responsabilidad que tengo sobre este niño cuidado, esta poca conciencia también me puede llevar a tener poca conciencia de cuáles están siendo sus necesidades, poca conciencia de cuáles son los recursos con los que cuenta este niño, niña o adolescente, las capacidades que ha logrado desarrollar a la fecha. En el fondo cuando no hay conciencia ni de mi rol y mi responsabilidad como cuidador, y de las- del nivel de desarrollo que tenga el niño, niña o adolescente que está a mi cuidado. Ahí yo creo que hay negligencia porque no está esta sintonía, de que es mi responsabilidad acompañarlo, cuidarlo, protegerlo, estimular el desarrollo, y que eso yo lo tengo que ir modulando, entonces- protegiendo más o estando más cerca, mientras menos capacidades instaladas tenga este ser que está en desarrollo. Por lo tanto, tengo que ser mucho más presente, mucho más cercano y estar mucho más atento mientras menos capacidades instaladas tenga este niño, niña o adolescente. Si es un bebé, por supuesto que voy a tener que tener mucha conciencia, estar muy atento a sus señales y tengo que entender que va a necesitar más de mi cuidado y mi protección, que si lo acompaño en un proceso de desarrollo donde ya va ganando cierta autonomía, donde ya distingue el peligro, donde ya identifica riesgos, etcétera, yo puedo ir tomando un poco más de distancia pero aun así tengo que mantenerme al menos supervisando, acompañando, para lograr este equilibrio de proteger pero sin quitar espacio para el desarrollo de la autonomía. Entonces para mí tiene mucho que ver con la conciencia de cuidado y la responsabilidad de este cuidado que tengo con respecto a- aquél que está bajo mi responsabilidad en el fondo, bajo mi cuidado.

O sea, desde allí podría entenderse, por ejemplo, que, si yo no tengo este grado de conciencia o de responsabilidad del cuidado de un niño, independiente de que no le pase nada por así decirlo, como un síntoma digamos, ya habría una negligencia, incurriendo, en ese momento

Sí, porque en el fondo la negligencia es lo que te va a exponer a- o va a exponer al niño a un potencial riesgo.

Claro. A un potencial riesgo

Exacto. A un potencial daño, con o sin intención yo de hacerle daño, el hecho de no tener conciencia de sus capacidades y de sus necesidades de cuidado y protección, ya en el fondo el daño y el riesgo está en potencia. Y eso quiere decir que estoy siendo negligente como cuidador, no tengo conciencia de que debo estar más atento, o más presente, o más-... entonces lo asocio mucho yo a este grado de conciencia y de la responsabilidad que implica el cuidado de un niño, niña o adolescente, o un bebé, que ahí hay que tener un tremendo grado de

conciencia. Entonces, claro, en el ejemplo de que está la piscina, eh, y el niño no se- no le pasa nada, no se ahoga, pero no hay conciencia, entonces en cualquier momento podría ocurrir una desgracia. No ha ocurrido, pero en cualquier momento podría ocurrir. No soy negligente cuando el niño cae a la piscina y le pasa algo. Estoy siendo negligente desde el momento en el que no tengo conciencia de que no lo estoy acompañando, no puse la reja, no cerré, pierdo la conciencia de la responsabilidad que tengo y de la poca capacidad que tiene este ser para protegerse a sí mismo y cuidarse solo.

Claro. Importante como- el hallar este umbral, y también como complicado ver hasta qué punto- Sí, es difícilísimo.

Entonces, ¿Qué pasaría, por ejemplo, si una persona? Eh- como esta distinción entre, por ejemplo, la negligencia por falta de recursos, por recursos ya sea económicos, ya sea más cognitivos, o educacionales incluso, procesos psicoeducativos. Entonces, como que, en algunos casos, claro, haya una falta de conciencia, pero que a su vez no haya intención en que esto pase, sino que también tiene que ver en otros aspectos que pueden ir ahí como ligados.

Sí. Yo la verdad es que considero que la falta de recursos, por ejemplo, económicos, no constituye negligencia. Ahí hay una distinción enorme, y para mí la falta de recursos económicos no tiene nada que ver con la negligencia, en absoluto. En absoluto, en absoluto. Eh, incluso la falta de recursos personales, la falta de recursos cognitivos, la falta de recursos sociales. Tampoco serían catalogables de negligencia per se, porque no está esta intención de descuido. Quizás por ahí yo creo que va un poco mi conceptualización, como el descuido que es súper consciente, y, además, incluso aunque yo- aunque yo llamara a cualquier tipo de descuido lo llamara negligencia, tampoco es razón como para juzgar y condenar. Encuentro que los sistemas chilenos nos tenemos que hacer cargo de la negligencia cuando la vemos, porque en Chile hay una tendencia súper pasiva a observar la negligencia, identificarla, catalogarla y juzgarla. Pero no hay ninguna activación ni ninguna motivación en acompañar esta negligencia para transformarla en conciencia y responsabilidad de cuidado. ¿Entiendes? Entonces ahí yo creo que ahí se vuelve delicado el cómo ampliamos el término, No se debería llamar negligencia que una familia no le dé de comer a sus hijos porque no tiene, no tiene los recursos, eh- me parece que eso no es justo, no es bueno para la familia, no es bueno para el niño. Porque es un juicio. La negligencia es un juicio que le cae a los cuidadores y de verdad que los afecta. Los diagnósticos afectan a los pacientes, hay pacientes que se ponen su diagnóstico y empiezan a *vivir* el diagnóstico (risas) aun cuando ni siquiera lo tienen. Pero cuando llega alguien de afuera que está revestido de un poder, que dice “sí, tú eres tal cosa”, ahí tenemos que tener cuidado cuando le colocamos a un cuidador el título de *negligente*, porque se lo va a poner, y va a ser negligente. Entonces ahí lo llamaría a tener, a tener cuidado, a ser súper cautos con a qué le vamos a llamar negligencia, y cada vez que no haya recursos económicos, por ejemplo, o habilidades para la crianza, no es llegar y juzgar eso. Es más fácil decir, o es preferible decir, esta mamá es súper inhábil, súper inexperta. Es preferible colocarle ese cartel para que nos podamos hacer cargo de acompañarla y ayudarla a que vaya desarrollando habilidades, que vaya aprendiendo nuevas estrategias, por ejemplo, para estimular el desarrollo de sus hijos- en el fondo para que aprendan, porque tampoco es objetivo de la parentalidad el control de la conducta, que también es algo que tenemos súper instalado, como que el papá tiene que- o la mamá tiene que controlar y determinar la conducta de los hijos, y cuando no le hacen caso, recurre a estrategias coercitivas o maltratadoras. Eso también hay que desinstalarlo. Es preferible que pensemos que los cuidadores pueden ser inexpertos, inhábiles, poco conscientes, poco responsables, y eso yo creo que hay que desarrollarlo. O sea, como sociedad tenemos que hacernos cargo de esto y estimular también las capacidades y las habilidades de los cuidadores.

Claro.

Es mi postura y es la línea más o menos en la que va este nuevo modelo de intervención residencial, que lo estamos tratando de instalar en los equipos. Qué responsabilidad tienen en su rol de cuidadores alternativos residenciales, porque todos estos programas se llaman “programas de cuidado alternativo”, entonces este cuidado alternativo es cuidado parental, porque a un niño que lo mandaron a una residencia lo privaron del cuidado de sus padres, está privado del cuidado parental, por lo tanto, el Estado le ofrece un cuidador alternativo. Y este cuidado tiene que tener conciencia de la responsabilidad que eso conlleva. Entonces mi responsabilidad como cuidador alternativo no es controlarlo, no es ser su guardia ni su gendarme, para que no se escape, para que no se haga lesiones, para que no se fugue, sino que es acompañarlo en el curso del desarrollo, para que estén caminando a la autonomía, a la independencia, al aprendizaje, a la adquisición también de habilidades. Al

desarrollo pleno de sus potencialidades, como dice la Convención de los Derechos del niño. Entonces- es un temón, un temón con muchas, muchas aristas. Súper, súper interesante.

Es que claro, en esa misma línea, claro- yo más que referirme a que la falta de dinero sea como... que conduzca a negligencia -que ya hay hartos estudios que nos demuestran que no es así, afortunadamente como para limpiar también este estigma que existe- yo me refería, por ejemplo, a que de repente, claro, puede existir toda la voluntad, por ejemplo, para ponerle una reja al niño en la escalera para que no se caiga. Pero también por falta de recursos no lo vamos a poder hacer, así lo mismo que la alimentación, donde muchas veces pueden catalogarlos, claro, como negligentes porque no come, pero la verdad es que no tengo el recurso para darle ese alimento, o sea, no es por- (exacto) porque yo no quiera, ¿verdad? Hacerlo. Desde allí estaría este grado como de conciencia del que me hablas, ¿verdad? Como en ese-

Sí, porque si me doy cuenta que no tengo el recurso, por ejemplo, para ponerle la rejita a la escalera, tengo que ver qué es lo que sí tengo, entonces, si no tengo para cubrir la escalera, sé que voy a tener que estar entonces mucho más atento, para que no se acerque al límite del riesgo. Puedo suplir lo que no tengo y sigo siendo diligente, o buen cuidador. Pero soy negligente toda vez que viendo que no tengo cómo arreglar la escalera, no le he dado la importancia, total... y me quedo en esta actitud pasiva, de que no tengo y no tengo. Lo mismo con el alimento. Si no tengo para dar el alimento, o sea, ¿de qué manera me activo? ¿Cómo consigo que alguien me apoye, que me ayude? O pongo el pecho, o no sé, me arriesgaré a un mal menor, eh- no sé, hasta mendigar, pedirle a la vecina, ir a la Muni, activarse en el fondo. Pero no me puedo quedar pasivamente viendo como el hijo muere de hambre o se desnute porque no tengo qué darle, ¿me entiendes? La negligencia está como, como en eso. En no tomar conciencia de que es mi responsabilidad suplir la necesidad que presentan los hijos, ya sea de protección, de cuidado, de bienestar, de su supervisión, de estimular el desarrollo.

Entiendo. Así que en esa línea iría como la negligencia, en esta falta como de conciencia acerca de mi propia responsabilidad, desde tú punto de vista, digamos.

Claro. Y en la pasividad también con la que asumo esta responsabilidad.

Ok. Eh- desde lo que tú sabes, ¿qué tipos de negligencia se conceptualizan en la actualidad?

A ver. En lo que nosotros trabajamos, trabajamos mucho la negligencia afectiva, que tiene que ver con no brindarle a los niños, niñas o adolescentes, el afecto o cubrir estas necesidades afectivas que tienen. Puede ser con cosas súper sencillas, como ser capaces de reforzar positivamente, cualquier acierto, cualquier logro del día, o cuando se sienten solos. En el fondo, suplir las necesidades afectivas que tienen a diario. Hay una negligencia afectiva cada vez que no me preocupo de esa satisfacción, o no soy capaz de identificarla, o identificándola no me activo para suplir esa necesidad. Y con respecto al cuidado físico, que tiene que ver con todo lo que es higiene, alimentación, eh- controles de salud. Eh- negligencias con respecto a la estimulación del desarrollo, parte de generar entornos estimulantes para el desarrollo de todas las potencialidades, y bueno- finalmente con el ámbito de la sexualidad no existe la negligencia, existe solamente el abuso. (Claro) El abuso, que es no proteger frente a las agresiones o las trasgresiones en la esfera de la sexualidad. Ahí no hay distinción entre lo activo y lo pasivo. Siempre es activo en el ámbito de la sexualidad, siempre es abusivo. Ahí no cabe diría yo la negligencia.

¿Y qué factores serán los que conducen a las familias, a los cuidadores, a ser negligentes?

Muy en general, diría yo, em... el aprendizaje. El aprendizaje de vida, porque, por una parte, la historia de los cuidadores ya es un aprendizaje. Porque todo cuidador en algún momento fue cuidado, por un adulto que fue responsable de su protección y su cuidado. De esa historia, de haber sido hijo o haber estado al cuidado de otro, ya es un aprendizaje que en mi opinión predispone. Entonces puede predisponer a repetir la historia, cuando no hay mucha conciencia, o puede predisponer a no repetir la historia, cuando hay conciencia de que eso no está bien. Por eso también lo asocio mucho al grado de conciencia que uno tenga con respecto al rol, y el de responsabilidad, de responsabilidad de cuidado. Entonces, claro, cuando en la historia un adulto fue un niño, niña o adolescente descuidado, o que fue cuidado por personas negligentes, va a haber entonces una predisposición quizás a repetir este patrón, o a revertirlo, dependiendo del grado de conciencia. Eso ya es un aprendizaje. Ahí tiene que ver con eso, con educación, o como yo lo viví. Y con respecto a la formación y la educación. Tenemos nosotros temas educativos acá, al menos en Chile, que no incorporan en ninguna de sus etapas la educación en el cuidado de los otros. Ni siquiera en educación media, y yo diría que ni siquiera en la universidad, porque, aunque uno estudie carreras que están asociadas como al ámbito social, tampoco se te educa a las personas en cómo formar cuidadores competentes (risas). Entonces hay mucho de, de falta de

enseñanza, falta de educación, mucho desconocimiento. Además de la historia personal de vida que también ya es un aprendizaje. Lo que llamamos pautas intergeneracionales o transgeneracionales, que también se aprenden, y la tendencia es a replicar pautas, que sucede en casos donde la pauta no se replica, y la pauta se transforma, o se mejora, o se hace algo distinto. Por lo general, cuando hay intervención y mucha educación de por medio, una persona puede no replicar la pauta. De lo contrario, la tendencia es a replicar pautas.

Claro. Replicarlas, o sobrecompensar, como para el lado inverso.

También, también.

Claro. En vez de ser negligente, ser muy sobreprotector, o en vez de ser agresivo ser muy- desde el dejar ser, como trabajar desde ahí

Sí, muy permisivo

Claro, se da esto de repente, como de- de la sobrecompensación

De darle a los hijos todo lo que yo no tuve, y no hacerles lo que me hicieron (risas). No orientan, no corrigen, porque vivieron mucho maltrato. Entonces dicen “no, es que a mí me pegaban tanto que yo entonces no corrijo”. Ahí hay también falta de comprensión también de la propia historia. La sobrecompensación tiene hartos que ver con que no, no integramos nosotros también nuestras propias historias cuando llegamos a la, a la adultez o a enfrentarnos con la tarea de ser cuidadores.

De todas maneras. Como algo no resuelto al parecer

Exacto.

Entonces, ya hemos tomado una perspectiva acerca de lo que es la negligencia. Quiero preguntarte por, ¿cómo entiendes tú el concepto de maltrato, de maltrato infantil?

Am, lo tengo muy asociado al daño, en todas sus dimensiones. Primero que todo, súper asociado al daño, ya sea físico, psicológico, incluso moral, espiritual o de trascendencia. Y lo entiendo cómo, em, activo, como una acción, pero también puede ser- sí, acción u omisión consciente (pausa) sí, consciente, que genera daño.

Ya. Consciente, que genera daño

Así es (pausa). O que afecta en el fondo, el daño también es muy amplio, o sea, ¿qué tipo de daño? Uf, tenemos ahí una amplitud. Pero que en el fondo afecta a, afecta al niño, niña o adolescente.

Claro. De lo que tú me manifestabas, ¿verdad?, la negligencia también es una forma de maltrato. Tú la entiendes desde ahí también como tal

Así es

Em. En el momento en el que tú defines lo que tiene que ver con la negligencia, tú lo tomas como un- como esta falta de conciencia

Así es

Por lo que tal vez yo no tengo conciencia acerca del daño que puedo producir. Y en el maltrato, vemos que tú te refieres a que hay conciencia. ¿De qué manera podríamos relacionar como- estas dos cosas, verdad, el maltrato, la negligencia?

Eh, bueno- claro, tienes razón. El maltrato en el fondo, como la intención- y se define así. La intención de generar daño. O lo- bueno. Si vamos a la conciencia, yo creo que tiene que ver con la falta de conciencia justamente del daño que genera en el otro, como tú súper bien lo dices. Tú dices, eh, si soy negligente, estoy generando un daño del que quizá no soy consciente. En el fondo yo diría que la conciencia para mí es como el remedio contra el maltrato y contra la negligencia. Quizás por ahí es el link más (*inaudible*, 37:21) que puedo encontrar. Si soy consciente, no voy a ser negligente, y no voy a generar- no voy a generar daño. Quizás es como la manera menos enredada de hacer el link con componente de conciencia.

Entiendo

Sí, em. Cuando hay poca conciencia del daño que se genera, va a haber una tendencia a la negligencia, y también una tendencia al maltrato.

Sí, eso también es muy cierto. De hecho, eso mismo iba como justamente a agregar a lo que tú decías, ¿verdad? Que esto está todo como muy relacionado. Como esta falta de conciencia del daño que hago

Exacto

Puede haber conciencia de que yo lo quiero hacer, ¿verdad? Yo quiero maltratar de manera consciente, pero me falta conciencia para saber el daño que hago, y eso yo creo que es como un- como en toda forma de maltrato, en la activa y en la pasiva.

Sí, sí. Tienes toda la razón. Conuerdo en eso.

Claro, como para llegar a este consenso, digamos

Sí. Por eso yo creo que le doy tanta importancia al tema de estar consciente. Porque cuando estoy consciente de la necesidad del otro, estar consciente de la capacidad del otro, y eso es lo único que me puede llevar a incurrir en malos tratos o incurrir en negligencias. Si no soy consciente del otro, de lo que el otro siente o lo que el otro necesita, de lo que el otro espera de mí, de mi nivel de responsabilidad sobre el otro, porque el otro no puede solo y por algo cuenta con alguien como yo, voy a terminar haciendo, o bien, por lo menos negligente, o bien voy a terminar maltratando activamente.

Entiendo. Bueno, de la manera en la que se conceptualiza el maltrato en Chile, ¿verdad? Existen varios tipos, entre los que se incluye la negligencia, está el maltrato físico, maltrato psicológico, el abuso sexual, explotación, las peores formas de trabajo infantil, entre otras, ¿verdad? Eh- ¿tú crees que las causas de estos tipos de maltrato son similares entre sí, o son distintas las causas que tiene como cada uno, de manera genérica?

Eh, las dos anteriores (risas). Yo creo que podría encontrar una causa común, como desde el desde lo más general, lo más abstracto. Al marco de eso, muchas causitas muy diferentes de otras, y factor común, lo que yo veo, es esta concepción de, de asimetría en cuanto a la dignidad y a los derechos del que es cuidador por sobre el que es cuidado. Eso es común a todas las formas de maltrato o de negligencia. Entonces cuando no está la conciencia de que hay una responsabilidad de quien está desarrollado para proteger, cuidar, guiar, acompañar al que está desarrollándose y no tiene su propia capacidad, pero esta diferencia de responsabilidad no constituye una diferencia de derechos, que me coloque en una posición de superioridad, porque así es como yo veo al menos en las familias que son francamente maltratadoras y negligentes, hay una concepción- ¿quizás le podríamos llamar adultocéntrica?, donde ellos por su posición de adultos y cuidadores están como en una posición de privilegio. Y hay una diferencia donde el, ellos tienen más derechos que un *menor*, que tiene *menos* derechos, entonces esta- concepción de que el niño es un ser inferior, o que, por ser menor de edad, o por no tener capacidades todavía desarrolladas es concebido como un *ser inferior*. La concepción de que el superior puede abusar del inferior para mí es lo que está a la base de todas las- todos los tipos de maltrato. Sobre todo, del maltrato, y del abuso. Sobre todo, maltrato y abuso. En la negligencia quizás uno puede ver matices distintos. Pero (pausa) pero tiene que ver con no reconocer al niño como un sujeto digno, y con derechos, aunque sea un niño, es digno y tiene derechos. Entonces, no porque yo hago la pega de cuidarlo está en deuda conmigo y me tiene que retribuir y satisfacer y gratificar y yo puedo abusar. Y eso se suele ver, al menos en los casos más complejos es donde hay más patologías a lo mejor en el adulto cuidador está esta concepción de desconocimiento de la dignidad intrínseca del niño, niña o adolescente.

Así como también, escuchando lo que tú argumentas del tema como de los derechos, entender bien lo que es el enfoque de derechos. En general, los adultos que tienen esta tendencia como más maltratante o desde la asimetría ir trabajando, lo ven como el tema de los “derechos” y los “deberes”. No entienden que el derecho es inherente a la persona. Entonces, si tú no haces estos deberes, tú deberías perder estos derechos, cuando en verdad no es así, o sea, ni siquiera una persona encarcelada pierde sus derechos. Y eso es lo que ha costado entender, parece, a la sociedad.

Totalmente, totalmente. Y eso es lo que diría yo que es súper transversal: este no entender el enfoque de derechos. No entender que un ser tan pequeño tiene los mismos derechos que tú. Y así yo veo esta asimetría. De verdad que hay gente que no entiende que un bebé o un niño de dos años tiene exactamente los mismos derechos que tú, que eres el cuidador. Pero tú tienes la responsabilidad de cuidarlo. El bebé no tiene ninguna responsabilidad hacia ti, no te tiene que tributar, no te tiene que agradecer, no tiene que hacer nada. Es tú responsabilidad. Entonces, esa conciencia es la que no está, y esa falta de conciencia en el fondo me lleva a invisibilizar y a no tener conciencia de los derechos y de la dignidad intrínseca que tienen los niños, las niñas, los adolescentes por ser seres humanos. El hecho de ser seres en proceso de desarrollo, y no tener habilidades, y no poder defenderse solos, no los coloca en una posición de inferioridad en derechos, ni en dignidad tampoco. No los hace merecedores de un trato degradante, ni de burla, ni de dominación, porque eso también es otra cosa que se ve mucho en adultos que son maltratantes o negligentes, y esto de- la intención de dominar al niño porque él tiene menos derechos o menos... menos capacidades. Entonces, es como un objeto que yo pudiera utilizar para mí (alivio). Y si a mí me complica su conducta, lo voy a castigar, porque me complica a mí. Entonces mucho narcisismo, mucho desconocimiento del otro como un sujeto de derecho... no entender eso yo creo, no tener conciencia de eso, está muy-muy a la base de estas pautas maltratantes y negligentes.

Entiendo. Eso sería como el punto en común, digamos. Lo que podría ser el paraguas y ya después se van dando las formas más particulares como dices tú, que son- que pueden ser, que pueden ser miles.

Muchísimas, muchísimas, muchísimas, muchísimas

Tantas formas como personas

Y en general- exacto. Y en general, vemos a adultos con historias súper traumáticas de sufrimiento, y de descuido, y de negligencia y abuso que nunca fueron elaboradas. Entonces en la vulneración no hay comprensión y está la tendencia inconsciente a replicar patrones o a sobrecompensar, como decías tú

Claro. Entiendo. Entre la concepción de la negligencia y del maltrato que tienen los profesionales que trabajan en tú línea, por ejemplo, que tiene que ver más con investigar, con capacitar, con estar en conocimiento de estas nuevas formas, y las visiones que tienen -por ejemplo- la gente que desarrolla las políticas públicas de maltrato. ¿Tú crees que son similares, que difieren, qué es lo que pasa ahí entre estas dos miradas?

Yo diría que estamos tratando de conversar en la actualidad. Eh, este modelo nuevo que estamos generando nosotros de cuidado alternativo viene siendo un piloto que tiene por objeto alimentar las políticas públicas para la infancia. En ese sentido es como lo más relevante, pero esto es nuevo. Esto partió a mediados del 2018, y estamos desarrollando el piloto, por lo tanto, las primeras experiencias, a la vuelta de un año, dos años más, van a servir para retroalimentar las políticas públicas. Porque hacia atrás considero que ha habido una distancia importante, una brecha que cubrir, que cubrir entre lo que se necesita en la práctica, en el fondo, de protección de infancia y las políticas públicas. Lo que son- por ejemplo, el hecho de que se considere que el SENAME es el que tiene que proteger la infancia... eso es una aberración social. Porque la verdad es que los niños de Chile, la infancia y la adolescencia chilena, es tarea- es responsabilidad social, de cada persona, de cada ciudadano. De los colegios, de los servicios de salud, del ámbito privado de las empresas, de la publicidad, de los políticos, de todo el mundo. Pero resulta que está súper instalado que cada vez que hay un niño que es maltratado, abusado, o cualquier cosa, SENAME es el responsable, y SENAME tiene que hacerse cargo.

También es lo más cómodo

Exacto, es lo más cómodo. Entonces, creo que las políticas públicas se quedan súper cortas. No tenemos políticas de derechos en estos momentos, entonces claro, hay una- una distancia importante. Entonces ahora estamos empezando a dialogar, diría yo, como te decía, desde el 2019 en realidad, en el modelo nuevo que nosotros hacemos, nos está acompañando un núcleo de investigadores, liderado por la Teresa Matus, que es una trabajadora social de la Universidad de Chile, que tienen ahí académicos y profesionales de la Universidad Diego Portales. Y este grupo de investigadores va a sistematizando nuestras experiencias, de cómo vamos instalando este nuevo modelo, y los resultados que vamos teniendo, porque la idea es poder alimentar las políticas públicas. Entonces, en todos los procesos de diagnóstico que nosotros hacemos de niños que llegan a nuestras residencias, vamos tratando de identificar los circuitos de falla sistémica que han conducido a que los niños terminen en programas de cuidado alternativo, a nuestros hogares. Y claro, cuando tú miras las trayectorias de los niños, te vas dando cuenta que no todo fue negligencia. O sea, negligencia de los cuidadores, de los padres, o de los abuelos, o de los- no todo fue negligencia de ellos. Hay negligencia institucional, hay fallas del sistema, pero hay mucha negligencia institucional: de los colegios, de los servicios de salud, de los Tribunales de Familia, eh- todo el intersector que tiene que ver con el cuidado y protección no solo de la infancia, sino que de apoyo para las familias también.

Claro. Hay un autor brasileño que es Texeira, que él tiene un *paper* muy interesante en el que habla un poco de esto. Decía, ¿hablamos de familias negligentes o de familias desamparadas- o sea, que en el fondo fueron víctimas de negligencia? Entonces, claro, es como el huevo o la gallina, donde empieza realmente esto, ¿en las instituciones, verdad, o en las familias en su eje? Y ahí uno se puede dar cuenta que las instituciones también tienen un peso sobre algunos tipos de familias, más estigmatizadas también, como más ligadas a los sectores más pobres, ¿verdad?, en donde también como que dejan ser nomas, las dejan estar, entonces igual se puede ver este efecto que tú mencionas.

Sí, y además encontramos familias, ¿ya?, que cuando los niños ingresan a la red de protección, nos empezamos a encontrar con familias sobreintervinidas, donde todos se meten y pasan todos los meses en alguna audiencia en un Tribunal donde lo único que reciben del sistema son juicios. Muy poco apoyo, muy poca entrega de herramientas, muy poco acompañamiento. Desde- todo eso tiene que ver con nuestras políticas públicas, que, si queremos protegerla infancia, tenemos que apoyar a los cuidadores. Tenemos que apoyar a las familias,

entonces (pausa). Ojalá lleguemos a eso. Estamos al menos conversando ahora, queremos conversar con las políticas públicas.

Para allá vamos (risas)

Ojalá lleguemos (risas), ojalá.

Y ahora respecto a la visión que existe entre profesionales como tú, ¿verdad? Que están ligadas a esto como de capacitar, de estudiar, y los profesionales que intervienen directamente con los jóvenes, digamos, de programas ambulatorios o residenciales. ¿Tú cuál crees que son los aspectos que tienen en común o que difieren también en estos aspectos que hemos conversado? ¿Tú crees que apuntan hacia un mismo lado, o que de repente- cómo ves tú?

Sí. En común yo veo hartas cosas que principalmente tienen que ver con la conciencia, eh, sobre lo necesario que es proteger la infancia si queremos construir una sociedad mejor. O también la vocación, de trabajar muy duro en contra de todas las corrientes habidas y por haber, porque claramente tenemos fallas nosotros, sistémicas, institucionales, y tenemos una pobreza también en cuanto a las políticas públicas. Todo eso lo encuentras muy de común entre quienes estemos capacitando o formando equipos, y los equipos que se desempeñan en la práctica. Se encuentra mucha, mucha vocación, mucho compromiso, pero también con muchos sentimientos de frustración y desamparo de verse sin las herramientas necesarias para hacer un trabajo de alta complejidad, que requiere profesionales altamente especializados. Y ahí es donde yo veo una brecha tremenda. Porque tenemos profesionales a los que se le ofrece, se les ofrece bajos sueldos, sobre todo en los organismos colaboradores, los sueldos son bajísimos. Por lo tanto, nosotros no podemos optar a reclutar a los mejores profesionales y a los más especializados, o a los que tengan más experiencia y herramientas para la intervención efectiva. Nos vamos encontrando con equipos que cuentan con formación de pregrado por lo general, con muy poca especialización, y con muy poca experiencia también de años de intervención. Entonces, fundamentalmente, sus competencias están asociadas como a la evaluación y el diagnóstico, pero faltan muchas herramientas para el tratamiento, o para la intervención como transformadora. Eso se van quedando cortos, y eso es lo que los empieza a invadir con sentimientos como de mucha frustración y mucha impotencia, porque se requiere intervenir, intervenir, intervenir y ellos tienen herramientas para evaluar y diagnosticar, y a lo más llegar a proponer, pero a la hora de los *quihubos*, se ven sin herramientas para la intervención, tanto como con los niños, niñas y adolescentes como con las familias. Ahí es donde yo veo más precariedad todavía porque no contamos con profesionales que cuenten como con la experticia tanto en formación y experiencia como para intervenir familias. Transformar familias, a que las familias se desarrollen y adquieran como competencias y habilidades para un mejor cuidado.

Hablar en el lenguaje de las familias, como dicen algunos autores del área sistémica. Danzar con la familia.

Exacto.

Y si viéramos como los aspectos que se comparten y que difieren entre los profesionales que se dedican al estudio de estas temáticas y a la capacitación, en referencia a una persona “común y corriente”, digamos una persona sin formación en estas áreas: un padre de familia, una madre, ¿cómo piensan- tú ahí ves que hay una diferencia muy abismante, no tanto, o que hay aspectos en común, que se comparten?

Mira, veo hartas- hartas diferencias, porque como te decía en un principio, para mí un aspecto fundamental es la conciencia que se tienen sobre lo que significa la responsabilidad del rol parental. Lo que yo encuentro, al menos, desde la práctica y desde la experiencia en la gente común y corriente, es un absoluto desconocimiento de eso. Eh, le pregunto a una persona común. Bueno, principalmente a los que están- que son papás de niños que llegan a protección, pero también desde el sentido común, en las conversaciones con familiares o con amigos, ¿qué significa ser papá, o ser cuidador, estar a cargo de un niño? ¿Cuál es tu rol, qué implica tu rol? ¿Cuál es, cuál es tu responsabilidad? Y la verdad es que las respuestas son súper escuetas, muy distintas unas de otras, y por lo general no dimensionan la responsabilidad de lo que es formar a un niño, criar a un niño, fomentar su desarrollo, protegerlo, acompañarlo. No se dimensiona. Se hace así espontáneamente, desde lo cotidiano, pero sin ningún grado de conciencia. Entonces tampoco se disfruta de lo relevante que es el aporte que hace un cuidador, en el fondo, en la vida de una persona que se está desarrollando y que algún día llegará a ser adulto. Sino que se da quizás cuando los padres son más viejos y los hijos ya se emanciparon, formaron sus propias familias, y los padres pueden decir “pucha, que hicimos bien la pega”. Pero una vez que esto pasa ellos pueden ver cuál fue su rol, pero mientras tú *ejerces* el rol, en el momento, todavía no entiendes. Hay muy

poco- muy poca conciencia de lo que estás haciendo. Hallo que eso es como- como la principal diferencia que veo. Creo yo que la formación de esta conciencia es como lo principal que hay que instalar para evitar la tendencia al maltrato o a la negligencia, y para promover el buen trato y el ejercicio de los derechos. En cambio, para la gente común y corriente, no es tema tomar conciencia de eso. Es como que te llegó la paternidad, o te llegó la responsabilidad, y es súper irreflexivo. Es un ejercicio muy irreflexivo. La crianza para el cuidado es un ejercicio totalmente irreflexivo. Y lo que nosotros postulamos es que tiene que ser súper consciente y reflexivo.

Entiendo- Ahora para pasar ya como a la última parte, unas tres o cuatro preguntitas más que nos van quedando. Aprovechar que estás acompañándome tú también, que estás trabajando dentro de SENAME, y la verdad es que me costó un poco dar con estadísticas concretas u oficiales respecto a la negligencia. Me fui al 4to estudio de la UNICEF del 2012 al 2015 si no me equivoco, donde aparecen como bien conceptualizadas las cifras para maltrato físico, que los distinguen también en categorías entre leve y grave, ¿verdad? O sea, incluso para el abuso sexual, que ahí mismo en el estudio como que decían que esto era un hito muy importante el tener cifras respecto al abuso sexual, porque en general- en general hay una cifra negra muy alta ahí, ¿verdad? Pero respecto a la negligencia no aparecía nada. Y posteriormente cuando fui a los anuarios de SENAME, la estadística de negligencia me aparece en función de los ingresos que hubo a los programas. Eh, donde se ve un salto abismal entre lo que pasó el 2017, donde- en el que la negligencia era de alrededor de un 25%, al 2018, en el que aumenta a un 60 y algo, y posteriormente en el 2019, que nuevamente baja a 28-29%. Entonces, ¿de qué manera se estará conceptualizando la negligencia al interior del SENAME, por ejemplo, como para que hayan estas diferencias?

Esas diferencias no tienen tanto que ver con la conceptualización, sino con la- los instrumentos que tenemos para medirlo, o para sistematizarlo, porque este sistema informático que tenemos para la información, em- (pausa) Es como que clasifica precisamente, como decías tú, el ingreso a programa. El ingreso a un programa no está asociado a una causal única de ingreso. Permite tres, hasta cuatro causales de ingreso. Entonces, sistematizar eso y poder traducirlo en cifras más o menos concretas yo creo que es lo que se vuelve distinto. Entonces hay programas que informan en un año haber ingresado al total de sus niños producto de negligencia, que está quizás muy bien- em- separado, definida también dentro de- de nuestros programas de sistematización de la información. Vimos como abandono, abuso sexual, maltrato físico, pero la negligencia en el cuidado es como muy general. Entonces, dependiendo del criterio de los equipos, que reciben al niño, eso también va a ir arrojando cifras distintas de un año para otro. Lo que tratamos nosotros de hacer es ir también comunicándole a nuestros equipos las mejores maneras en las que pueden ir registrando la información para que podamos contar con cifras un poco más claras, pero dependemos absolutamente de los criterios de cada equipo para el registro de la información, porque eso es llenado de manera particular por cada equipo local. Sabes tú que nosotros como SENAME administramos directamente la ejecución de súper pocos programas, como el 10% de la oferta programática es de administración directa del SENAME. Y el otro casi 90% es ejecutado por organismos colaboradores. Y ahí también se escapa un poco de- de nuestras manos el poder asesorarles mejor para el debido registro de la información. Entonces queda a su criterio, y como la negligencia vendría a ser un paraguas súper general, es fácil llamar a muchas cosas negligencia, puede que haya un año donde muchas cosas sean vistas como negligencia, o las causales de ingreso se asocien principalmente a negligencia. Yo diría que tiene que ver con la forma de sistematizar nuestros datos, y contabilizarlos, pero no diría que tenga mucho que ver con cómo lo conceptualizamos. Hay más acuerdo en la conceptualización que la manera en cómo registramos estos datos.

Entiendo. En algún momento, bueno, yo cuando tomé estos datos, cuando estaba haciendo la parte de la revisión bibliográfica de la información, generando tal vez ciertas hipótesis, viendo qué ocurre con la negligencia en Chile, una de las teorías que fue surgiendo es que puede tal vez haber como cierta “liviandad” con la que se toma al concepto de negligencia, al no ser una forma de maltrato activo, entonces “ah, ya, ingresémoslo por negligencia”, ¿podrá ir como en esa línea, o se le verá la gravedad al concepto?

Sí, yo diría que no va por la liviandad, porque se juzga súper mal una familia negligente. Yo diría que la negligencia, al no estar bien operacionalizado en Chile, o delimitado como concepto, se convierte como en algo que me sirve para categorizar muchas cosas, o para- en el fondo, para conceptualizar muchas cosas. Entonces también es un comodín, una palabra comodín, precisamente por esto, porque tiene tantos ribetes, porque tiene

tantas formas de interpretación, es tan cultural, es tan aquí, es tan allá, entonces la negligencia se vuelve un concepto ambiguo, al que pueden aludir un montón de cosas que, si las observo, sí, puede ser negligencia. Pero no porque pierda la gravedad. Como decía, es muy mal visto, es un juicio súper negativo hablar de una familia negligente.

Claro. Operacionalizarla entonces parece ser algo necesario, tal vez, o como que sería útil-

Totalmente necesario. Totalmente necesario. Si lo pudiéramos operacionalizar o delimitar súper bien a qué cosas vamos a llamar negligencia y a qué cosas no, yo creo que sería un tremendo aporte. De lo contrario podemos caer, como dices tú, en que a todo le vamos a llamar negligencia, y podemos terminar también bajándole la gravedad, o perdiendo como la noción de los distintos tipos de problemáticas. Porque en algunas va a ser mucho más fácil apoyar a las familias que en otras. Entonces la idea es que no lleguemos a mezclar tanto, en el fondo, los eventos y los fenómenos familiares que ocurren, y las necesidades que tienen las familias. Sería súper bueno operacionalizar.

Entiendo. Y por último ya, para ir cerrando, respecto al marco legal que existe- de la infancia en Chile, ¿tú crees que ha habido avances en la materia del maltrato infantil desde la ratificación de los derechos del niño? ¿Crees que ha habido avances desde el 90 hasta el día de hoy?

Yo creo que absolutamente, o sea ya, en el año 90 ya hubo como un primer avance. En el año 90 se empieza a luchar en adelante para llamar a los niños, niños, y para dejar de llamarlos menores, porque se crea nuestro servicio el año 79, entra en vigencia el 80, y por 10 años se hablaba de los menores, la ley de menores, y los menores, que tiene toda una connotación de como si fueran de una categoría inferior.

Inferior, claro

Ya con la convención de los derechos del niño empezamos a promover que se les llame niños, niñas y adolescentes, no menores. Y eso también conlleva hartas cosas, eh, se pone de relieve todo un tema que había en Chile sobre explotación sexual que no se investigaba, que no se hablaba, no se develaba, no era tema. Entonces eso gracias a la convención, esto empezó a ser tema. Y de ahí en adelante, yo creo que si bien lento, a lo mejor hemos avanzado súper poco, pero el hecho de que el 2017 apareciera esta nueva ley de maltrato, la 21.013- sí, la 21.013, eh- yo veo ahí un tremendo avance, porque empezamos a hablar de maltrato no solo cuando es maltrato físico evidente con lesión, que era lo que ocurría antiguamente, que había muchas causas que no llegaban a término y no se tomaba conciencia cuando los golpes o los malos tratos físicos no dejaban evidencia. Entonces llega la ley de maltrato que tipifica la negligencia como maltrato y lo va dejando súper claro esto. La opción, el no activarse también, si yo como adulto soy testigo de que hay una negligencia o un maltrato y quedo pasivo y no digo nada, soy cómplice también del delito de maltrato, por no denunciar lo que yo estoy viendo o de lo que he tomado conocimiento, y eso es un tremendo avance, un tremendo avance, sí o sí. Pero está reciente, o sea, desde julio del 2017 yo diría que recién estamos socializando esta ley. De ahí a que se empiece a tomar conciencia de todo lo que implica esta nueva ley, yo creo que van a pasar unos años más, porque tenemos que continuar socializando y haciendo reflexionar a la sociedad en el fondo, no a los equipos. Yo diría que los equipos que trabajan en protección de infancia son mucho más conscientes, pero no hay conciencia social con respecto a esto, y eso necesita mucho más- más promoción. Socialización.

Perfecto. Y Chile en relación a Latinoamérica, ¿cómo lo ves, en materias de infancia?

En algunas cosas va bastante bien, por ejemplo, este proyecto que tenemos nosotros, este nuevo modelo de residencias familiares es pionero al menos en Latinoamérica. Este es un modelo del que- que se ha ejecutado en pocos lugares en el mundo, y principalmente en países más desarrollados. En Latinoamérica, absolutamente pioneros. Y eso en el fondo habla bastante bien de nosotros, de que hay una preocupación por estar a la altura de los compromisos internacionales en materia de infancia. Eh, pero hay otras temáticas en las que yo diría que también estamos un poco atrás, por ejemplo, en todos los temas para abordar y acompañar el consumo de sustancias, yo siento que hay poca investigación, hay poca especialización, y en este momento nuestros chiquillos y chiquillas no tienen alternativas para continuidad de cuidados. Si bien existe a nivel de servicio de salud el ingreso, así como a atención primaria, o la atención de urgencia- existe la atención de urgencia en las unidades, en las UHCIP, para una desintoxicación, para una estabilización y para un diagnóstico, no existe la alternativa de continuidad del cuidado conducentes a una rehabilitación del consumo, por ejemplo. Y en esa materia estamos súper atrás, falta mucho. Hay otros países que tienen ya políticas un poco más, más desarrolladas.

Entiendo. O sea, ahí-

En algunas cosas sí, en algunas cosas vamos, vamos bien, estamos siendo pioneros -por ejemplo- con este modelo de cuidado alternativo residencial, pero en otras temáticas como por ejemplo el consumo problemático, o también la vinculación y la motivación en los sistemas educativos. Ahí también estamos súper débiles, no tenemos políticas públicas que se hagan responsables de mantener vinculados a los niños, niñas y adolescentes al sistema. Y se les nombra a los chicos que se alejan, que se desvincula del sistema escolar, se les trata de desertores: *desertó* del sistema escolar, *abandonó* el sistema escolar. Entonces, deja la responsabilidad en los niños y eso no está bien po. Hay también que fortalecer mucho estas temáticas que tienen todas que ver con la infancia, con la protección de la infancia.

Y con un enfoque también muy, así como militarizado. Esto de la “deserción” es casi como una traición, ¿verdad? No es bien vista la deserción (risas)

Totalmente, totalmente (risas). Súper militar el enfoque. Totalmente.

(Cierre de la entrevista: agradecimientos, corte de la grabación)

ENTREVISTA 3, EXPERTA (Asesoría Nacional RR.FF. SENAME)

(Consentimiento informado expresado de manera oral. Entrevistada lo acepta)

Bueno, para empezar la idea un poco, eh- es ver más o menos cuál sería el concepto que tiene usted acerca de la negligencia infantil, o sea, ¿cómo la entendería en sus palabras?

Eh, a ver. La negligencia infantil para mí es un tipo de maltrato, eh, siempre. No- como- diríamos- como concepto, eh... yo siempre lo asocio a un tipo de maltrato. No lo asocio como “mira, a lo mejor es maltrato”, no. La negligencia infantil para mí siempre es un tipo de maltrato, que pudiera variar, ¿no cierto?, en su gravedad, que pudiera- pudiera variar en la frecuencia, ¿no? Y que pudiera variar quizás- bueno, obviamente también eh, de parte de quién sería el autor de la negligencia. ¿Sí? Teniendo eso presente, eh, y profundizando en qué sería la negligencia para mí, en términos de- pensando que es un maltrato, eh, la falta de respuesta por parte del mundo adulto, ¿sí?, en este caso, si lo llevamos a la familia, de los integrantes de la familia que están a cargo del cuidado de ese niño o de esa niña, y la falta de respuesta a las necesidades que están asociadas directamente con su desarrollo, ¿no?, y por lo tanto, con su desarrollo, con su particularidad, em, con- con su trayectoria de vida, con su curso de vida. Por lo tanto, no es un concepto que yo generalizo como “esto es la negligencia para todos los niños”, sino más bien desde la observación de las trayectorias de vida de cada uno de los niños, ¿no cierto?, levantamos, em- a propósito de la autonomía progresiva, ¿no?, como levantamos las necesidades que tienen de acuerdo a la etapa, al momento que están viviendo, y la falta de respuesta a esa, a esa necesidad. Y, por tanto, el provocar, ¿no?, eh- el provocar aquella, o sea, aquella falta de respuesta puede provocar, ¿no es verdad? Y estaría provocando un daño, ¿sí? Em (pausa). Yo ahí, me pasa también que creo que la- el concepto de negligencia aparece difuso, em, aparece difuso en su- en la forma en la que nosotros lo representamos o en la forma en la que, en la que nosotros, em, lo medimos, ¿no?, como, cómo se mide la negligencia. Pero si tú me preguntas como el concepto, para mí, tiene que ver como con aquello. Como, es negligente cuando tú no logras leer al niño en su, en su debilidad, en su totalidad, ¿no cierto? Y las respuestas que tú le das, por lo tanto, no son en sintonía. Y aquello, además, eh, aquello va a provocar daño, ¿no?, provoca daño en ese niño o esa niña. Y desde ese lugar, ¿no cierto?, uno podría ver que la negligencia, em, puede ser un tipo de maltrato, eh, que uno podría catalogarlo desde los maltratos que son más bien invisibles, podría decir uno, ¿no?, que no necesariamente van a quedar huellas físicas, como en el maltrato físico; sin embargo, huellas van a quedar. Y pueden ser físicas también, si hablamos desde la nutrición, por ejemplo, eh- en la falta de alimentos, el no alimento va a dejar huellas sin duda en lo físico, pero que quizás no van a ser visibles como un golpe directo, un moretón, un rajuño, etcétera, o quebrar, fracturas, etcétera. Pero sin embargo, si miramos la nutrición quedan efectos físicos, pero también la negligencia estaría en la falta de respuesta, y también sería- uno podría mirar el impacto psicológico de aquello, uno podría mirar, ¿no cierto?, el que un niño, una niña, no se desarrollen de manera íntegra, que no alcancen, ¿no cierto?, todas las- todas las- los, los logros y frustraciones propias del desarrollo. Y, por lo tanto, la negligencia está de la mano también de otro tipo de maltratos, ¿no?, como definición, en términos de definición.

Entiendo. De lo que usted menciona entonces, claro, es complicado llegar a un término como general de la negligencia, porque parece que puede ir variando según la autonomía que tenga el niño, de lo que entendí-

Sí, yo lo entiendo de ese lugar. Yo entiendo que- y además va a variar dependiendo del contexto en el cual se desarrolle el niño, y también probablemente de la respuesta a aquél- del reconocimiento de aquella situación que es dolorosa, ¿no?, de aquella situación que se configuraría como, em, una vivencia especialmente dolorosa, y en esa vivencia que es especialmente dolorosa y no hay reconocimiento, por lo tanto, eh- por ahí uno podría pensar en- en la graduación- el grado, ¿no?, el grado de daño, el grado de impacto. Entonces no sé. Estoy pensando en el caso- tenemos en Chile varios, pero estoy pensando en el caso- en casos famosos, como, em, el de la misma María Cornwell en Inglaterra, tan antiguo, que es un caso en donde uno observa que hay maltrato físico, maltrato psicológico, y también hay negligencia. Negligencia en cuanto a la niña, a la edad que tenía, tenía que acceder a realizar acciones que eran propias de un adulto, como por ejemplo cargar carbón por- de un peso que supera- que la superaba a ella en fuerza; sin embargo, ella era la que se encargaba de aquello. Em, además de los otros maltratos que habían evidentes físicos, pero ahí había una negligencia al encargar a esa niña labores que no eran propias de su edad. Esa misma niña, cierto, al no ser escuchada en la necesidad, em, cuando ella manifiesta “yo quiero estar con estos tíos, que eran los que me habían cuidado y me quisieron”, entonces los adultos no escuchan esto y no entienden lo que María Cornwell desea, quiere, necesita, y responden más bien a lo que se esperaba de acuerdo a esa legislación y es que ella vuelva con sus papás. Padres que la matan después. ¿Te fijas? La negligencia, cuando es subestimada, es tremendamente peligrosa, igual como las sobreestimadas, pero yo creo- la verdad es que yo creo que es peligrosa porque es uno de los maltratos, em, uno podría pensar más silencioso quizás, ¿no?, y que no están pensados desde el niño. Están pensados que- esta es la familia en la que tiene que estar, la que tiene que responder si va a al colegio, pero hay ciertos, em, hay una forma o un- un daño, y una forma de ejercer la negligencia que es más bien silenciosa. Y que hay casos tan graves, como el de la María Cornwell, como el de la niña verde, también, eh. Muerta ¿no cierto? En el 2016 me parece. Yudith. Y ella entonces- eh, muere, ¿no cierto? También a causa de una- porque ya ahí la negligencia está dentro de la familia, pero también es contextual, también hay un- hay actores que están en el sistema que no escuchan la voz -en este caso- de los niños y- eh, una niña que estaba en un lugar, en el cuidado de otro- de otros familiares es entregada a su padre y a su madre, y una niña que además presentaba maltrato físico en su primera infancia, con un daño, no cierto, en su cabeza, por golpes, por zamarreos, eh, y a pesar de- cuando vuelve a vivir con estos padres, a pesar de los intentos en los que uno podría visualizar que hay negligencia, porque no había violencia física en ese minuto explícita, sí habían otros tipos de maltratos que podrían haber estado- o que estarían- deberían haberse visto así, asociados a la negligencia como la falta del abordaje y el cuidado que tenía que ver con la edad de ella, terminando nuevamente en otra niña muerta. En Chile, niños, ¿no cierto? Que de nuevo están con alguien, se los entregan a la ma- se le entrega a la madre el cuidado del niño, el niño no es visto por esta madre y el padrastro en su individualidad y lo que él necesita, y por lo tanto se espera que a una cierta edad él ya no se orine, y el niño sigue orinándose en la noche, eso no es entendido porque se espera que a esa edad ya no orine, y lo que hacen los padres es sacudir a este niño porque se orinó, y sacudirlo tan fuerte que lo matan. ¿Te fijas? En el fondo, cuando nosotros no logramos leer la negligencia, eh- y por lo tanto, otorgarle la gravedad que tiene la negligencia, podemos ir- y ahí uno podría hablar de trauma acumulativo y podemos ir en una escalada de violencia que pudiera llegar incluso a la muerte del otro. La negligencia es muy grave. Em, y tiene- y ha tenido... o sea, muchas veces es la antesala del maltrato físico, y evidentemente está de la mano del maltrato psicológico también.

Están como ligadas ahí, en ese sentido

Absolutamente, sí.

Y más o menos, si pudiéramos ir como clasificando los tipos de negligencia, usted en algún momento menciona el campo nutricional, ¿verdad? ¿Usted cree que existen varios tipos de negligencia que uno podría como, como distinguir?

Sí, yo creo que uno podría hacer un ejercicio como de distinguir; sin embargo, yo me inclino por mirar la negligencia, em, de manera sistémica si uno quiere, en el fondo- porque si yo pienso solamente en- si yo pienso y no fragmentada. Yo podría distinguir que aquí hay violencia o negligencia en términos de nutrición, negligencia en términos de educación, del acceso, ¿no?, podríamos pensar en los derechos incluso. Sí, como están los derechos, y uno pensara, pensara en que situaciones hay negligencia pues no se está garantizando, en este caso, el bienestar integral de los niños. Pero, cuando yo pienso en la nutrición, por ejemplo, y pienso que hay una negligencia en términos de la nutrición, no puedo separarlo de otros tipos de negligencia. Como, lo tengo que pensar de manera más bien integral, eh, sistémica, ¿te fijas? Que- porque aquello afecta sin duda a

otras áreas. ¿No? Dejar de alimentar a un niño, dejar de- em, no tomar o no escuchar el, el, el cuerpo de aquel niño que me está diciendo, por ejemplo, que- que, que soy intolerante a la lactosa, ¿no? Pero ojo con eso, que yo no estoy diciendo que la gente se tiene que dar cuenta que alguien es intolerante a la lactosa. Estoy diciendo que si yo- porque también es distinto, ¿no cierto?, que, por desconocimiento, ¿no es verdad? Y ahí hay negligencia- uno podría decir que ahí hay negligencia médica, cuando el doctor no- no. Yo estoy hablando en términos nutricionales de alguien- porque el maltrato, ¿no cierto?, hay conciencia de que yo estoy ejerciendo maltrato, ¿no?, hay conciencia de que te estoy dejando sin comer, ¿sí? Hay programas que están trabajando contigo, y a pesar de aquello tú no logras responder, ¿no? Responder. No de los programas, responder a la necesidad de ese niño, esa niña.

Entiendo, o sea-

Entonces yo diría que, claro, hay- hay, sin duda que uno podría pensar en qué tipos de negligencias hay, pero en ningún caso podría pensarlas fragmentadas. Lo podría pensar dependiendo de los derechos probablemente, pero no las podría pensar fragmentadas porque impactan en los distintos ámbitos de la vida. Y yo creo que, además, cuando uno las fragmenta es súper peligroso, porque efectivamente tú dices “mira, no, lo que pasa es que era negligente en esto, pero, pero en nada más”, y ese nada más se transforma en la muerte de un niño. Así de grave. Y tú dices “pero eso es rarísimo”, y se empieza a investigar un poco más, y en realidad había negligencia de manera transversal, ¿no?, en todas las áreas. Pensando en la negligencia como un tipo de maltrato, ¿ah? No estoy pensando en la negligencia que no se asocia en ningún caso a contextos, por ejemplo, de- eh- a contextos en términos socioeconómicos de menor acceso, que no tiene nada que ver con aquello. Tiene que ver- es súper distinto. Tiene que ver con cultura en donde el niño no es considerado en- con una forma, ¿no?, de mirar a un niño, una niña, en donde no es considerado de manera integral como un sujeto de derecho, y por lo tanto, em, es considerado, es considerado alguien de menor valor, a quien le pego, a quien descalifico, a quien- uno puede entender, ¿no es verdad?, las razones de por qué alguien llega a ejercer maltrato. Uno puede entender y comprender la transmisión transgeneracional del vínculo, las- los modelos de crianza que transitan de generación en generación, aquello se puede comprender, ¿sí? Pero eso no significa que se justifica, y eso no significa que yo no haga un diagnóstico en donde logro mirar cuál es la negligencia, en donde logro mirar que hay una situación de maltrato, ¿no?, y que pone en riesgo a ese niño, esa niña.

Entiendo. Entonces, lo que distinguiría la conducta -según lo que voy entendiendo, ¿verdad?, de lo que me menciona- se relacionaría, por ejemplo, ¿con la conciencia de que estoy tomando una actitud como tal vez irresponsable, o como tal vez que yo sé que puede provocar daño?

Eh, no. O no necesariamente. Estoy pensando- no, no- porque de hecho, no sé. Por ejemplo, la gente que, cuando tú trabajas con familias que maltratan físicamente a los hijos, y que utilizan la- el golpe como forma de disciplina, ¿sí?, eh, y tu bien comienzas a conversar con ellos, y a veces- no siempre hay conciencia de que esto es maltrato, ¿no?, y no hay conciencia de que estoy haciendo daño. Sino más bien hay una, eh- hay una, incluso justificación de aquello porque también yo lo recibí y yo entonces gracias a eso no soy delincuente, etcétera, y de los significados que se le pueden dar y que llevan a la normalización, ¿no cierto? Entonces, en la normalización no hay conciencia de que estoy haciendo daño a- a este niño, esta niña, eh. Por eso es tan importante que la negligencia nosotros logremos detectarla. Por eso son tan importantes los centros de atención primaria, el colegio, el colegio que detecta, ¿no?, distintas cosas. Cuando el colegio detecta temas asociados a, a... estoy pensando, no sé po, a la preocupación por el niño en distintos ámbitos, también po, en términos de comida, en términos de vestuario, en términos de, de tareas ponte tú, ¿te fijas? Como que hay una serie de cuestiones que uno pudiera detectar, eh, y que pueden ir y estar en- que pudiéramos nosotros presenciar que aquí hay una negligencia, y que por lo tanto yo puedo- lo que yo puedo decir es que hay una negligencia que, en términos de grado, ¿no es verdad? Algo puede ser menor, mediana o mayor, ¿no?, como dependiendo del impacto, de cómo la niña, el niño lo está recibiendo, y también dependiendo de- probablemente dependiendo del reconocimiento de su entorno, y de las redes de apoyo con las que cuenta. Pero sí, eh, sí es importante identificarlas, levantarlas, decir, ¿no?, devolver. Cuando hay una devolución de aquello, y hay un trabajo, y hay una- porque probablemente aquellos padres, aquellos cuidadores que no logran conectarse con el afecto, con la emoción asociada que tiene ese niño respecto de su vivencia, tiene que ver también con que ellos mismos- hay dificultades para que ellos accedan a los- las emociones o los afectos asociados a su propia experiencia dolorosa, lo que lleva a la normalización.

Entiendo. ¿y en particular entonces, si pudiésemos como- pensar, en qué momento podríamos hacer la distinción entre la conducta parental esperable de una conducta ya negligente? ¿Cuál sería el umbral en el que ya empezamos como a discernir “chuta, parece que esto es negligencia”?

O sea, yo creo que lo suficientemente bueno es lo- lo esperable, ¿no? Como que yo permito que el niño, cuando- cuando tenemos, y por eso los profesionales son tan importantes en esta área, cuando los profesionales tenemos claridad de que es lo que debería pasar en términos de- yo estoy pensando en las teorías del desarrollo, por ejemplo. Qué es lo que uno debería esperar de cada niño, niña, de acuerdo a su etapa del desarrollo, de acuerdo a su particularidad, ¿no?, de acuerdo a su historia de vida, de acuerdo al contexto en donde vive, eh, qué es lo que uno debería esperar, y cuando aquellas etapas no están logradas, sin duda alguna a uno le llama la atención y uno debería comenzar a indagar. Como en la medida en que aparece algún- alguna sintomatología o algún indicador que a mí me diga “mira, o sea- salta”, ‘¿no? Indicadores que nos hablen de- de que hay un niño, una niña que no está alcanzando los logros que debería alcanzar en- los debidos logros, ¿no?, y las debidas frustraciones dependiendo de la etapa del desarrollo en la que están, deberían saltar las alertas. Y ahí recién uno podría empezar a- obviamente que ahí hay que ir, y hacer diagnóstico, y mirar, ¿no? porque pueden haber varios- no necesariamente negligencia. Puede haber, pueden haber elementos que nos indiquen que, eh, que son otras cosas las que están mediando ahí, ¿no?, como, eh- pero sin duda alguna ese es un indicador. No necesariamente solo de negligencia, yo te diría que- yo, desde mi opinión, no hay un solo indicador. Lo que hay es un indicador de que algo está pasando cuando un niño nos da las alertas de, de no estar alcanzando de acuerdo a lo que uno esperaría en términos de desarrollo, lo suficientemente bueno, eh- que algo pasa, ¿no? Algo hay, y hay que mirar, y hay que indagar, hay que preguntar.

Entiendo. Desde allí, por ejemplo, ¿qué pasaría si-? Por ponernos en un caso como más concreto- si yo me imagino, por ejemplo, que yo tengo un niño- no sé, de dos años, ¿verdad? Y tengo una piscina en mi patio, sin protección. Pero ese niño nunca-

Para mí es una negligencia

Claro, pero al niño nunca le ha pasado nada, digamos. ¿En qué momento podríamos-?

Pero esa es negligencia. Ya, ahí mira- pero esa es negligencia porque tú no estás pensando en la etapa del desarrollo en la que está ese niño. ¿Te fijas? Porque un niño de dos años, por mucho que- porque además todos los expertos dicen lo mismo respecto de las piscinas, ¿no es verdad? Pero es como que yo le diga- y en otro ejemplo. Yo te podría decir “mira, la verdad es que este niño tiene dos años, y todos los días sale a la plaza, y nunca le ha pasado nada”, pero él va solo a la plaza. Pero nunca le ha pasado nada en la plaza. Pero *por suerte* no le ha pasado nada, pero la negligencia está en que yo expongo a ese niño a una situación que es de riesgo, ¿te fijas? Eso es negligente. En el mismo ejemplo, en la misma edad, entonces, ¿a qué edad le doy yo permiso a un niño? Porque somos los adultos los que generamos un espacio que un niño pueda anticipar y en el cual esté seguro, ¿no? Entonces, pero ¿cuáles son las edades? Como cuando uno- y uno lo podría pensar en los cuatro años, lo mismo. O sea, un niño de cuatro años que sale solo a la plaza, pero que nunca le ha pasado nada porque los vecinos lo con- yo podría explicarme muchas razones de por qué no le ha pasado nada: porque los vecinos lo conocen, porque los vecinos saben de dónde es, porque el vecino del frente está mirando en realidad todo el rato pa’ ver que el niño no se pierda, no le pase nada, pero, eso- eso es una negligencia, porque no es una actitud protectora de parte de un padre acorde- padre o madre, ¿no cierto?, cuidador, acorde a la edad de ese niño, ‘¿te fijas? Porque hay un contexto de riesgo que esos padres, esos cuidadores, no están mirando, ¿no? Por lo tanto, el ejemplo de la piscina, aun cuando a ese niño no le ha pasado nada, la valoración del riesgo, del contexto en el que está ese niño, ¿te fijas?, es una situación de negligencia si yo no lo miro. Distin- por ejemplo, pero tú ahí me podrías decir, o esa misma familia me podría decir “mire, la verdad es que al niño, para que no le pasara nada en la piscina, nosotros lo pusimos en natación desde que nació”, por lo tanto, ese niño sabe- ese niño sabe, ‘no es cierto? Como tiene que- (pausa, por hijo de entrevistada). Eh, entonces en realidad mi hijo sabe nadar, sabe- y nosotros lo pusimos en natación por lo mismo, porque siempre íbamos a tener una piscina, y siempre quisimos tener una piscina, y lo pusimos desde que nació en natación. Pero el niño está solo en la piscina. O el niño camina solo por el patio, todas las veces que quiere, y sin la vigilancia de un adulto. ¿Te fijas? No, no tiene que ver con que el niño sepa nadar, tiene que ver con que un niño de dos años tiene que estar bajo la protección y la mirada de un adulto, porque todo- todo puede ser peligroso también, ¿o no?

Entiendo. Claro, es que en algunas-

Entonces ahí la negligencia estaría más- perdón. La negligencia estaría más dada por la capacidad que tienen esos cuidadores de valorar el riesgo.

Claro, claro. A esos aspectos quería como ir tocando un poco, porque cierto, hay ciertas investigaciones- las más actuales, hablan acerca de este, así como, potencial de riesgo, independiente que no haya como señales. Pero yo diría que, hasta hace unos cinco años atrás incluso, todavía se hablaba de que tenía que haber un daño como asociado a la negligencia para considerarla como tal, y de ahí-

Alguna señal

Claro, pero desde ahí también han salido como estas miradas también, que van acorde a lo que usted también plantea, que se relacionan más con que, efectivamente, si el adulto no es capaz de leer estas señales de riesgo, igual estaría incurriendo en una actitud de negligencia, que yo entiendo que es más o menos lo que usted menciona, ¿verdad?

Sí, así es.

Entiendo. Así que, ¿el umbral ahí se relacionaría tal vez con la conciencia de riesgo?

Sí, yo te diría con la valoración del riesgo, y también como culturalmente hemos ido cambiando, ¿te fijas? Yo- yo logro pensar en este cambio de mirada- y si lo pienso, personalmente también, mi generación, cuando nosotros éramos niños, estaba el brasero con carbón, en la mitad del living, de- de todos los niños corriendo por ahí. Entonces decía “bueno, pero a mí nunca me pasó nada”. Eso no significa que esa no haya sido una conducta negligente por parte de esos adultos, ¿no cierto?, de tener el carbón ahí. Puede ser que no haya sido una conducta negligente que haya llevado, no es verdad, a, a estos niños a estar en una situación de cuidado alternativo, pero sin duda alguna, hay muchos accidentes asociados a esa negligencia, a no valorar el riesgo, ¿no? No- no poder mirar, ¿no cierto? Valorar el- en el sentido de poner- de lograr leer como dices tú, ¿no? Leer el contexto que es de más riesgo, ¿no? Como, por ejemplo, hay muchos niños que se quemaron en los braseros. Es que no haya una intención de que ese niño se queme. Pero sin duda alguna, el adulto- entonces ha habido una evolución creo yo, en aquello, a propósito, también de, de mirar a niños que vivan la edad que tienen que vivir, y no como tratando, tratando de poner una comprensión en ese niño que no es propia de su edad. Como ese niño se va a acercar, se quemó y no se va a acercar nunca más, ¿te fijas? Como que esas lógicas que son como, “ya bueno, te vas a quemar la mano, no te vas a quemar nunca más, te vas a acercar un poquito”, pero esas lógicas no toman en consideración las edades de los niños, los- en el lugar del crecimiento en el que está el niño, este alcanzar los logros y las frustraciones de manera paulatina de acuerdo a su edad, ¿te fijas?, entonces, es distinto decirle a un niño de 12 años, de 10 años, “cuidado, que aquí hay una estufa que te puede quemar”. Entonces por eso hoy en día en las casas, las familias, por ejemplo, tienen muchas veces estufas eléctricas que cuando se caen, se apagan, ¿te fijas? Como que tiene que ver con las edades que van teniendo los niños también, ¿no?

Entiendo. Así que etapas del ciclo evolutivo aparecen, por una parte, por otra parte aparece un poco esto de la conciencia de que el niño está cursando esa etapa, ¿verdad? Y eso vendría como de parte del cuidador.

Absolutamente. Sí, porque es el cuidador el que da contexto, ¿no? El que le entrega al niño un escenario, un, un piso en el que ese niño puede caminar seguro, ¿no es cierto? Pero que, es un piso que puede anticipar, no un piso que queda al azar. Porque además cuando uno es un piso que puede anticipar efectivamente lo que tenemos ahí son daños psicológicos asociados a este escenario que no, que no se espera, y son experiencias traumáticas al final. Fallas, ¿no? Fallas, en el ambiente.

Entiendo. ¿Y qué factores podrían ir haciendo, por ejemplo, que este umbral respecto a lo que sería una actitud negligente de una que no vaya variando? Por ejemplo, si pudiésemos ver que de repente hay comunidades, por dar un ejemplo, en la que los niños andan descalzos. Y puede llegar un agente externo y decir “chuta, eso es negligencia, porque lo está exponiendo, ¿verdad?, a que ande con los pies fríos, se pueda resfriar, pueda empeorar su- su- alguna situación”

Sí. Yo creo que las variables de contexto sin duda influyen, em, pero. O sea, yo creo que incluyen siem- sin perder de vista que es lo que ese niño, esa niña necesita. Como, hay situaciones que son de maltrato y que no son justificadas. Como, no sé. A mí- estoy yendo hacia el extremo, alguien que me diga que el incesto en esta cultura se acepta que el padre inicie sexualmente, o la madre inicie sexualmente, a sus hijos, o a sus hijas. Eso es incesto, y eso es maltrato, y aunque sea culturalmente, en algunos lugares, ¿no cierto?, aceptado, eso no le quita la condición de maltrato. Entonces, sin duda alguna, hay factores asociados a: el contexto, la cultura, el- el lugar, como tú decías al principio, ¿no cierto?, los distintos momen- o sea, los distintos contextos, perdón, ya

sea las micro culturas, en los barrios, en el país, en un continente, o en el territorio, sin duda tienen mucho que decir. Pero, pero eso no puede justificar en ningún caso el maltrato. O sea, el contexto me permite explicar y comprender muchas veces de dónde viene y por qué se normaliza y cuáles son los factores que influyen en la normalización, pero no significa que se justifiquen.

Comprendo. Entonces, ahora que estamos tocando un poco más el concepto de maltrato en sí. El concepto de maltrato, ¿usted cómo lo definiría? El concepto de maltrato infantil, desde su visión, su *expertise*

El concepto de maltrato es todo aquél hecho, ¿no cierto?, o toda acción; y acción que puede ser- o hecho por acción o por omisión en el fondo. Como, hago algo, o también puedo dejar de hacer algo, que provoca daño a ese niño, esa niña. Y lo puedo dividir: maltrato físico, psicológico, que van de la mano, porque- negligencia también, uno podría hablar, y ahí los autores también hablan de maltrato visible o maltrato invisible. Hay varias, pero- yo, para mí, lo central es- son cualquier acción u omisión, ¿cierto?, que dañe a un niño o a una niña. Y entonces ahí estoy hablando de físico, psicológico, eh, o sea nuestro país llegó- tiene un avance también en la ley de maltrato. La ley de maltrato hoy día reconoce el maltrato psicológico como un delito.

Entiendo. De lo que mencionamos más o menos al principio, yo inmediatamente pude, tal vez, comprender que usted considera entonces a la negligencia como una forma de maltrato. O sea, en ese sentido-

Claro que sí. Sí. La negligencia es una forma de maltrato, sin duda alguna.

Entiendo. Y menciona, ¿verdad?, que hay distintos tipos de formas en la que uno podría como conceptualizar. Entre las que menciona como el físico, el psicológico-

O sea, hay maltrato- el maltrato, hay maltrato físico, psicológico, eh, y dentro- y entre aquellos maltratos que pueden ser físicos y psicológicos también, y en ambos uno podría pensar que está la negligencia, ¿no?, y la negligencia como maltrato, eh, puede ser efectivamente visible, invisible.

Claro. En general, hablamos de que estas formas pueden presentarse más desde la polivictimización, o sea, desde hartas formas de-

Lo más probable. En general uno no logra ver el maltrato, el maltrato- un solo tipo de maltrato, cuando hay una experiencia de maltrato. A veces, claro, el psicológico puede uno encontrarlo más solito a veces, si no ha maltrato físico, pero si hay maltrato psicológico, acompañado de negligencia, ¿no cierto?, pero el maltrato físico siempre está de la mano con el maltrato psicológico, y el maltrato psicológico uno puede encontrarlo a veces, como digo, más soli- más solo.

Entiendo. Claro, de hecho, igual estudios respecto a la negligencia así como “pura” encontré solamente uno en el que se caracterizaba así como negligencia que estaba como “pura”, en una población bien acotada también de adultos que fueron víctimas de este tipo de maltrato en su infancia y que lo filtraron, digamos, para que se comprendiera que fue solamente ese. Pero, es muy extraño, como mencionamos, que se dé-

Sí, sí. Que se dé de manera aislada. Sí.

Entiendo-

Por ejemplo, uno puede ver en- en hay algunos casos de, de niños en que sus padres o sus cuidadores están con mucho consumo. Y entonces hay- están ahí a cargo de los niños y hay problemas en el acceso a- en la entrega, ¿no?, de elementos asociados a la educación, a la alimentación, el techo, vestuario, etcétera, distintas cosas, pero también hay varios elementos ahí, por ejemplo, uno puede ver cómo aquello se- rápidamente se puede ir transformando y se puede ir configurando en otros tipos de maltrato. Eh, cigarrillos, que queman a los niños, ¿te fijas?, una serie- entonces, la negligencia puede ser rápidamente la antesala del maltrato físico. Y eso hay que estar mirándolo, o sea, uno no puede hacerse el loco, no puedes no mirar, no hacer algo.

Ahora, claro- esto hay que observar la negligencia, ¿verdad?, hay que entenderla como usted menciona- como menciona puede ser la antesala a otras formas de maltrato, ¿verdad? Ahora, a mí me parece- esto es más hablando desde lo personal, quizás, que existe- que existe como complicaciones a la hora como de conceptualizarla, o de operacionalizar la negligencia tal vez. Me tocó revisar-

Yo creo que eso es un- A ver, perdón.

No, le iba a mencionar brevemente que me tocó revisar también brevemente el estudio que hace la UNICEF acá en Chile sobre el maltrato, un estudio que hicieron entre 2012 a 2015 si no me equivoco, donde conceptualizan incluso por primera vez el maltrato desde el abuso sexual infantil, que fue como un gran logro, porque en general ahí hay mucha cifra negra, ¿verdad?, cuesta en general que se toque

este tema, pero aún así lograron sacar estadísticas respecto a la incidencia del abuso sexual infantil, del maltrato físico, que también lo subdividían entre leve y grave, ¿verdad?, de maltrato psicológico, ¿verdad? Pero el que se extraña ahí en este mismo estudio, que es uno de los más grandes también que se hizo en Chile, es precisamente la negligencia, donde la definen, ¿verdad?, como concepto, que la negligencia es una forma de maltrato, pero a su vez no hay una cifra, digamos, como que la avale, o que diga, “esta podría ser una tasa”, independiente de que haya alguna cifra negra, o que se desconozca en su totalidad. ‘Qué pudo haber pasado ahí como para que no- no tengamos una-

Yo creo que ahí hay un- es que yo creo que históricamente la negligencia ha sido un concepto difícil, tal como tú dices, de operacionalizar, sobre todo porque... que también yo creo que tiene que ver, cómo- cómo nosotros hemos aprendido a leer a los niños, ¿no? Es como que uno dice “mira, la verdad es que el niño está bien, no pasa mucho, no- no hay nada grave”, y entonces vamos- y dejamos, ¿no?, y como que nor- también normalizamos. También somos una sociedad que normaliza harto. Em, y entonces cuando uno habla de, y ponerle- no ponerle nombre a la negligencia como maltrato, también yo creo que nos hace mal. Entonces, no sé. Cuando uno habla de negligencia, y ahí yo que soy trabajadora social, por ejemplo, cuando- cuando a mí me pasa conversar con otras colegas y hablar sobre, em, cuando me dicen, por ejemplo, en esta casa sí hay negligencia, porque hay falta- porque hay temas de higiene, hay temas de orden, orden, como el clásico del trabajo social, mal dicho en el fondo. Entonces yo le digo, ¿cuál es la negligencia? Porque si tú me hablas de orden y de higiene, ¿dónde estaría la negligencia? ¿En el orden y la higiene? Porque eso, eso es muy difícil de valorar, porque alguien te podría decir “mira, la verdad es que-”, eh, depende po, depende el orden y la higiene que esté mal en esta casa, porque depende de qué punto de vista lo estoy mirando, cómo lo estoy valorando. Entonces pareciera ser más bien que se pone la fuerza, ¿no?, la fuerza de la explicación en un elemento -y si uno lo piensa de la psicología, como en el síntoma- equivocadamente. Porque para- para el trabajo social, la negligencia en términos de aseo y orden debería estar asociada en que esa, es en ese lugar en específico, la forma de organización de esta casa en términos de aseo, no, y en términos de orden está- *(pausa por hijo de entrevistada)*. Te estaba diciendo que- ah, bueno. Entonces, el trabajo social es súper importante valorar, eh, y leer aquella... aquél- aquella señal, ¿no? cuando yo les pregunto de manera más concreta: bueno, pero ¿qué pasa? ¿por qué tú valoraste como que era negligencia que estuviera desordenado? ¿qué de su desorden, que tú le llamas-? Porque yo te podría decir que, en mi casa, un domingo en la mañana, está de patas pa’ arriba, ¿no?, ¿qué de la higiene te llama la atención? –bueno, porque la higiene que había en esa casa, en ese minuto, y lo que ha sido regular, y lo que uno puede ver de manera permanente en las tres visitas que hice, tres días seguidos, es que esa higiene, o la falta, ¿no?, la falta de aseo, eh, a pesar de todo lo dicho a esa familia, es un foco de enfermedad para este niño, esta niña. Porque, ¿te fijas? Porque- y eso porque estaba todo lleno de, todo mosqueado e igual se lo comían, o porque, por ejemplo, ese niño, esa niña tenía una herida que no se cuidaba y que daba lo mismo, que estaba infectaba, o estaban llenos en realidad de pediculosis, pero ¿cuál es el problema de la pediculosis? ¿Qué no se están haciendo cargo? Que no se están haciendo cargo y que da lo mismo, ¿no?, que no haya una preocupación por lo que le pase a ese niño, esa niña, con la pediculosis. Por el estar lleno de piojos y la picazón que eso provoca, y el malestar que eso provoca, y lo que le puede pasar en el colegio, ¿te fijas? Entonces para el trabajo social es súper importante valorar esas, esas- y aprender a leer, y valorar en el sentido de qué es lo que está detrás de esto, y por qué esto impactaría negativamente a ese niño, esa niña. Entonces, ha pasado que cuando se habla de negligencia dice como “eh, hay desorden y hay suciedad, y eso es negligente”, ¿por qué? ¿Cuál es el impacto negativo que hay ahí para ese niño, esa niña? ¿Te fijas? Y eso sería- entonces, eso uno debería pensarlo como una negligencia, ¿no, no? No es el desorden y la falta de limpieza. Es aquella falta de preocupación para ese- por- para ese niño, esa niña, y para que ese niño, esa niña se desarrollen de manera sana e integral, ¿no?

Entiendo

En otro lugar, el niño que está solo siempre, que nadie lo pesca, que nadie- como, también.

Ahora, bueno, ahora que mencionó también este trabajo que uno de repente- bueno, que se hace cuando uno conversa con otros profesionales, ¿verdad? ¿Qué aspectos creen que se comparten en la visión del maltrato infantil y la negligencia también, considerándola dentro de este grupo, entre la gente que está dedicada a la investigación, a la academia, y los profesionales que trabajan directamente en la intervención? ¿Hay aspectos que comparten, hay aspectos que difieren?

Sí. No, yo creo que- que, o sea. Yo tengo la sensación que lo que se comparte, de lo que se tiene claridad, es que sí es maltrato la negligencia, em, y también que- bueno, ahí también hay una distinción que hay una dificultad para operacionalizarla como dices tú, pero en el fondo sí hay coincidencia en, eh, en que impacta negativamente. Porque el maltrato hay conciencia de que- y maltrato tiene en su, en su génesis, ¿no?, como es algo que impacta negativamente y provoca daño. Por lo tanto, desde ese lugar y como hoy día valoramos la negligencia como maltrato, ¿no cierto?, sí pensamos que la negligencia impacta negativamente, daña. Yo creo que en eso sí hay coincidencia, entre lo académico y la intervención directa, sí. Si, quizás en la operacionalización, claro, ahí uno se pierde- se tiende a perder un poco... y yo diría que lo más peligroso es normalizar.

Ya. Normalizar esto

Normalizar y en la medida- en la medida que yo normalizo, lo que ocurre ahí es que otorgo superpoderes a los niños, ¿no?, como si este niño no, no le va a pasar nada, va a seguir, y no, no va a pasar nada, si igual la familia es medianamente bien, y lo que hemos hecho con eso es probar eternamente a las familias a costa de los niños. Hay una idealización también de la familia, ¿no?, como... y familias que causan mucho daño a los niños, y las niñas. Y que por lo tanto en algún minuto da la sensación de que uno llega tarde. Cuando tú trabajas en residencia, en cuidados alternativos, y los niños ingresan a los 9, 10 años a una residencia de cuidado alternativo, tú dices, ¿qué pasó para atrás, todo el tiempo atrás? ¿qué no vimos? Entonces ahí la negligencia toma sentido, toma, eh, es parte de la explicación que uno se da de por qué- porque hubo negligencia mucho tiempo atrás, ¿no?, negligencia que no fue valorada como algo grave.

Entiendo, entiendo. Entonces al final igual habrían aspectos en general que se comparten más, ¿verdad? O al parecer, al menos en la concepción de que es una forma de maltrato y que efectivamente produciría cierto daño en un niño, niña adolescente

Sí. Yo creo que en eso estamos todos de acuerdo. Estamos todo de acuerdo, si lo que yo creo- el peligro yo creo que estaría dado en la normalización de la- de aquella negligencia, y entonces que no la miremos como negligente. Concordamos que cuando alguien dice hay negligencia, todos decimos “no, eso es maltrato”. Pero llegar a decir esto es negligencia, yo creo que ahí está más bien la dificultad, ¿no?, cuando hablamos de negligencia y cuando no hablamos de negligencia, y como que hay un poco de susto, quizás.

Perfecto. ¿Y las visiones que existen, por ejemplo, entre la gente que está más ligada a la academia, a la investigación, y los generadores de políticas públicas actualmente en el país, respecto al maltrato y la negligencia, las visiones-?

Yo creo que en general se ha ido acercando, pero lentamente. Nosotros tenemos hace no tantos años la ley de maltrato, que avanza hacia el maltrato psicológico, pero no tenemos una ley de protección integral, no tenemos una- o sea, nuestra ley que aborda las temáticas de la niñez es la ley de menores, que está derogada en todos sus artículos y que se sigue llamando ley de menores (risas). Entonces, yo creo que estamos lejos. Lejos todavía como país de acercarnos a lo que- en términos de política pública- a los niños y las niñas necesitan, eh, tanto en la prevención del maltrato como en el abordaje del maltrato.

Entiendo. O sea, ahí parece que hay como más diferencia

Claro, claro. La política pública no está en ninguna- en ningún caso hoy día todavía en sincronía con la realidad de los niños y las niñas en el país.

¿Y qué estaría como faltando ahí?

O sea, que haya más sincronía yo creo (risas), todavía está- hay un grupo muy minoritario entendiendo lo que los niños necesitan, y mirando la importancia de la Convención. La gente vive en otro mundo en términos de necesidades de los niños. Hay una mirada más bien hacia lo que necesitamos como sociedad, lo que necesita el mundo adulto, la familia que pareciera que no tuviera niños, ¿te fijas?, pero lo que necesita un niño, una niña- no tenemos nada de programas de prevención, muy poquito. El Chile Crece, que es un programa bello, y que uno debería, eh, extender aun más, ¿no cierto?, hoy día está súper... investigado y es sabido que los primeros vínculos son los- los momentos más importantes de un niño, una niña, y por lo tanto es donde deberíamos poner mucha inversión en términos de prevención, y eso no es así, no está.

Ya, entiendo

Estamos alejados todavía. O sea, hemos avanzado, sin duda, pero todavía falta mucho. Nadie podría decirte en realidad estamos listos para pasar a ser un país que protege verdaderamente a los niños, eso no es así.

Y ahora, haciendo nuevamente un paralelo, ¿verdad?, entre la gente que está en la academia, investigando en estos temas, ¿verdad?, poniéndolos en el tapete para irlos enseñando, y la gente “común”, por así decirlo, de una manera como más- más coloquial. Las familias a las que atendemos, con las que trabajamos, ¿habrá aspectos que se comparten respecto a lo que es el maltrato, en qué aspectos se diferenciarán?

Sí. Yo creo que- o sea, que en un grupo sí. Uno podría, uno puede ver sí que hay hoy día a través de- hay un esfuerzo, ¿no?, hay un esfuerzo por transmitir la importancia del desarrollo de los niños, del trato amoroso, de que eso sí marca. Pero todavía hay hartito de normalización porque es un país que conceptualmente acepta la violencia, por lo tanto, claro- hoy día está muy, hay mucha sensibilización respecto de la importancia, ¿no es verdad?, del trato amoroso, eh, y que la ley responde en sintonía, pero también hay mucho- mucha normalización del golpe como forma de- por ejemplo, el golpe, la descalificación, como forma de relación, como forma de control. Entonces damos mensajes contradictorios también, ¿no?, o sea, estamos de acuerdo y buscamos el avanzar hacia un trato más amoroso; sin embargo, muchas veces nuestra respuesta como país, diríamos, es una respuesta que es contradictoria, y que le llega a las familias de una manera equivocada también, porque seguimos normalizando... o sea, yo creo que sí, hay coincidencias, pero todavía falta. Todavía falta mucho.

Entiendo. Respecto, ya como para ir cerrando, hablando un poco acerca de la situación que podría haber a nivel país respecto a la forma en la que el maltrato se ha ido abordando, ¿qué avances usted cree que ha tenido Chile en materia de maltrato infantil, desde la ratificación de la convención de los derechos del niño hasta la actualidad? ¿Desde el 89-90 aproximadamente, hasta lo que estamos hoy día, 2020 ya, en plena pandemia?

Solo la ley, solo la ley de maltrato que avanza con el maltrato psicológico.

Solo ese avance como importante, díganos

Pero claro, si después de la convención es el único- es lo único importante que hemos hecho en términos de leyes. No se han derogado- o sea, la ley de menores sigue existiendo, se ha avanzado, como te digo, en esta ley de maltrato se ha avanzado un poco más, pero es lo único. O sea, nosotros no tenemos una institucionalidad que, que proteja de manera integral a los niños. No hay una institucionalidad país. La creación de la Defensoría de la Niñez puede ser también, de algunos- pero igual, todo es fragmentado, porque no hay algo que articule a todo, ¿no?

Ah, ya. O sea, que da la idea que fuesen como hitos puntuales más que algo que vaya en congruencia tal vez, ¿o no?

Pero claro. No es integral, no hay una- no hay una articulación real. Entre educación, salud, eh, SENDA ponle tú, no sé. Está la Defensoría de la Niñez, está la ley, eh. Pero, no po, no hay una articulación que uno- que a uno le permita decir la verdad es que nuestro país ha avanzado de manera orgánica, ¿no es verdad?, hacia la protección de los niños. No- muy poco. Llevamos muchos años.

Entiendo. Y si nos pudiéramos poner-

O sea, si tú miras- si tú no miras la Convención de Derechos, la firma y el compromiso que hace Chile como Estado, para dar respuesta a esa convención, estamos completamente observados por todos lados. Hoy día estamos en los cambios, ¿no cierto?, del cuidado alternativo, que están cambiando hacia las Residencias que son más personalizadas, y eso sin duda que las residencias familiares son un avance. Pero todavía tenemos cuidados alternativos masivos en el país. Todavía hay CREAD, eh, o sea, la Convención, la firma de la Convención y el compromiso que hace Chile son como- como Estado, ¿no cierto?, para garantizar los derechos de los niños, hoy día si los miramos, no hemos cumplido en muchos de esos compromisos. En muchos.

Hay acuerdos que todavía no se- no se han materializado

Hay acuerdos. No, no.

Entiendo. Y de lo que usted maneja, si nos pudiéramos poner en perspectiva con lo que está pasando en otros países de Latinoamérica, para ponernos también como- como en este contexto, ¿verdad? ¿En qué nivel Chile estaría respecto a otros países de Latinoamérica?

Bueno, yo creo que Latinoamérica en general es un país que- son países que estamos muy al debe con los niños. A mi me pasa que yo no me atrevo a decir que somos mejores que otros, porque en general Latinoamérica tiene una forma de tratar a los niños muy, eh, lejos de lo que la Convención espera que pase, ¿no? Estamos demorándonos hartito, no- Perú ha avanzado también, pero Perú tiene también mucha, mucha intervención

masiva. E interesado, y está empezando a hacer varias cosas de investigaciones para cambiar, ¿no cierto?, y hablar de- de la protección de la niñez de manera integral. Em, pero la verdad es que yo creo que Latinoamérica en general es un conti- o sea, somos un, somos países que no- que no hemos alcanzado lo que se esperaría en términos de estándar de la protección integral de los niños. Y estamos lejos todavía. Yo la verdad es que no soy muy- (risas), soy muy crítica de aquello, porque creo que deberíamos estar mucho más avanzado de lo que estamos.

Comprendo. Y si pudiésemos tomar un referente a nivel mundial que usted conozca, que efectivamente como que haya implementado estas políticas conducentes a la protección de los niños, que ha cumplido con la ratificación de los derechos, ¿considera que hay algún país como que sobresale en esto?

Sí, Europa. O sea, no sé si hay un país- yo creo que Europa, los países europeos, están más avanzados que nosotros. Sin duda. Van un poquito- vamos aprendiendo también de la experiencia de ellos en términos, por ejemplo, de cambiar la política completa del país en torno a la niñez. Sí, en eso yo creo que los países europeos son- avanzan más

Ellos han ido avanzando más en ese sentido

(Afirmación) Sí po. Hay mucho que nosotros hacemos, y que miramos para allá.

Claro. Por eso de repente un poco la tendencia es a compararnos también, bueno, desde lo más cercano, y después apuntar, tal vez como hacia otros países que, claro, van más avanzados. Desde ahí que venía un poco esta pregunta, ¿verdad? Como de hacer el contraste primero con lo que somos acá entre países vecinos: Perú, Bolivia, Argentina, Brasil, Ecuador, etcétera; y después ya irnos como, a ver otro-

Yo creo que ninguno, ninguno de nuestros países latinoamericanos está muy avanzado. Estamos todos bien bien atrasados, estamos todos bien al debe.

Como en la misma línea.

Sí. Sí, yo creo que no estamos- o sea, yo no podría pensar que Chile está mejor que otro. Quizás alguien es más optimista. Yo creo que no (risas).

(Cierre)

ENTREVISTA 4, INTERVENTORA (Interventora PIE, Arica)

(Consentimiento informado expresado de manera oral. Entrevistada lo acepta)

Como ya te mencionaba (en el CI), la finalidad de esta entrevista es ir conociendo in poco acerca del concepto de negligencia que manejamos hoy día en Chile, eh, desde los profesionales, ¿verdad?, los que trabajan en el área. Y, para empezar, me gustaría preguntarte a ti, ¿qué es lo que entiendes por negligencia infantil? ¿Cuál sería como el concepto que tú darías al respecto?

Em. Un fallo, eh- un encubrimiento quizás, desde los padres o los cuidadores, en satisfacer las necesidades, pero a nivel macro, o sea, a niveles integrales del niño o adolescente. Tanto en aspectos básicos, como necesidades básicas, por ejemplo, a nivel psicológico y emocionales, y sociales, ¿ya? Ahí, de repente- claro, en este fallo o imposibilidad de los padres o los cuidadores, entraría quizás como, como a visualizar bien si quizás también ellos mismos, muchas veces, son- han sido víctimas, y va repercutiendo de una u otra forma lo que aprendieron, lo que pudieron interiorizar en su desarrollo, y lo que consideran casi como in trato digno. Ahí acorde a la percepción que ellos tienen de ellos mismos, a su autoestima, a su sensación de competencia, de valía personal.

O sea, se relacionaría harto como a la historia de vida, por lo que entiendo, como de los cuidadores en este caso, a cargo de un niño, niña, adolescente.

Sí, sí. Eso es lo que he podido observar en la mayoría de los casos, desde mi experiencia al menos, que ha habido muchas veces una negligencia crónica, un descuido integral también a nivel transgeneracional. Entonces muchas de estas familias, si uno se pone a mirar hacia atrás, ve que ha habido harto daño, y ese daño quizás a nivel crónico, eh, es como difícil que puedan lograr problematizarlo, o no normalizarlo. Entonces se va viendo en distintas aristas en, en todas las esferas (pausa) que, claro, efectivamente se repercute y se copia. En el fondo, no hay mayor problematización muchas veces, y eso también viene asociado, creo yo, a nivel macro también, desde- incluso desde el sistema socioeconómico, el sistema neoliberal, genera también desigualdades, genera brechas, y, y hay una sensación de desigualdad y de injusticia y de vulneraciones. Entonces, esta sensación de ser invisibilizado se va manteniendo. Al menos en la mayoría de las familias, lo que he podido visualizar. Y también quizás influye, acá en la parte norte, estoy justo en zona extrema y estoy acá en la frontera con Bolivia

y Perú, y también a nivel étnico. Porque población aimara, también tienen ellos otras formas de visualizar lo que significa la negligencia, y... y el estilo de crianza que llevan con sus hijos. Incluso han habido situaciones acá que han a lo largo de los años han generado controversia porque, por ejemplo, personas que pastorean al interior de acá de, de las comunas del interior acá Arica, o personas que vienen de procedencia boliviana, también tienden a parentalizar a los hijos, tienden a no problematizar este tipo de conductas y el daño que ocasiona también en distintas esferas. Incluso la mayoría mantiene hartas como, dificultades a nivel sociorelacional. Son muy retraídos, tímidos, entonces eso también, picha, quizás va a acarrear otro tipo de exposición a nuevas vulneraciones también, desde- desde distintos planos en que el chico se vaya desarrollando.

Entiendo. O sea, desde lo que puedo entender, también la negligencia apuntaría a distintas áreas del desarrollo, tal vez.

Sí.

¿Tu considerarías que existe como una subdivisión de los tipos de negligencia que existen en la actualidad, o que se consideran en la actualidad?

Eh. ¿Como algo más categorial?

Ajá. Como que hayan definiciones de negligencia como en distintas esferas, distintas áreas

Eh (pausa). O sea, sí, por ejemplo, había hecho acá como un análisis respecto a los factores asociados. Factores que se podrían asociar a la negligencia, ¿pero, así como hablarte de las distintas negligencias, tú me hablas a nivel, por ejemplo, emocional, de abuso físico?

Claro, no sé, o sea- claro, las que tú conozcas, o las que hayas escuchado

(Piensa) Eh, claro. Por ejemplo, habría- para mí, la negligencia es por acción u omisión. Entonces, quizás también eh, podría considerarse a nivel de, cubrimiento de necesidades básicas de, de ahí quizás si uno va como, em, avanzando en los grados del desarrollo, en la profundización que requieren los chiquillos en la crianza, y desde lo más básico hasta aspectos más integrales, como hablaba a nivel psicológico, a nivel más emocional, y a nivel social. Y bueno, también hay tipos de negligencia quizás que son más perjudiciales y crónicos, y que incluirían a nivel macro. Y ahí también hay otras aristas relacionadas, por ejemplo, podría haber un tema de salud mental de base, podría haber también una historia- un historial de abuso de sustancias, o de daño crónico incluso en los papás por ellos mismos haber sido víctimas de esta negligencia.

Entiendo. Ahí tú le das énfasis, ¿verdad?, a lo transgeneracional también, por lo que comentaste, como se van pasando, digamos, estas reglas entre las familias

Casi como lealtades invisibles, un poquito también

Entiendo. Tú me hablabas un poco que hiciste como un punteo acerca de los factores, ¿verdad?, los que llevan a la negligencia. ¿Qué contraste ahí, qué ideas mencionabas entre los factores que llevan a que se genere esta negligencia en el cuidado?

Eh, por ejemplo. Lo que pude, he podido observar, desde la- quehacer y desde los casos, y también desde la terminología o la lectura, desde las teorías, por ejemplo, problemas interpersonales podría acarrear la negligencia. En el sentido de un déficit en el funcionamiento social, de la- de los chicos que han sido víctimas de vulneraciones. Ha habido un quiebre, posiblemente, en el desarrollo vincular, desde las figuras primarias, ¿ya?, entonces tendrían tendencias a desarrollar tipos de apego más inseguros-evitativos, o en el caso incluso de cronicidad, habría una incapacidad de formar relaciones socioafectivas satisfactorias. Entonces no es de extrañarse que de repente muchos chiquillos que hayan sufrido vulneraciones, em, se sientan incompetentes en este, en esta arista, y esa misma sensación, o rechazo desde el- el entorno, el exterior, vendría como a reafirmar esta, esta sensación, de no ser su- capaces de, de no ser queridos, del concepto que mantienen de sí mismos. Claro, habría un quiebre en su percepción de la competencia social, y ansiedad también ante la posibilidad de intimidad, o de cercanía (pausa). Eh, este deterioro de la capacidad de entender las respuestas afectivas de manera apropiada del resto, y limitaciones en resolución de problemas. Hay un deterioro en esta capacidad, porque claro, desde sus cuidadores, desde las figuras afectivas principales en su vida no ha habido una consistencia en este sentido, y no ha habido una capacidad de dar como, respuestas afectivas apropiadas y atingentes. Entonces, claro, evidentemente desde el exterior van a- les va a costar de repente darle un entendimiento, o comprender las respuestas que pueden tener los demás hacia ellos. Después, eh, bueno, he visualizado una involución en facultades cognitivas, según el rango etario y el desarrollo evolutivo. Eh, negligencia genera mayor daño en este aspecto, quizás, que los abusos, según lo que he leído. No sé si me equivoco ahí. Siempre y cuando, quizás, los abusos no sean reiterativos y sean aislados, ¿ya? He podido

observar claro, eso, que a nivel cognitivo, de las facultades cognitivas, tiene una- un resultado nefasto las conductas negligentes. Sobretudo si son de larga data. Es común de repente las dificultades en el habla y en la expresión del lenguaje. Puede generar riesgos también a futuro, de desarrollar un posible trastorno de conducta, o comportamientos más agresivos también. Desde la- deterioro cognitivo. Eh, bueno, desde la agresión también, estas negligencias pueden causar también un riesgo de agresividad, mediante la impulsividad y la irritabilidad, y afectar el desarrollo moral, y el reconocer también en el otro: reconocer al otro como sujeto, y el dolor ajeno, y el dolor propio también. Y ahí vemos que muchos de estos chiquillos también después se empiezan a asociar a prácticas en RPA. Eh, comportamientos y riesgo suicida. Hay mayor probabilidad quizás de participar en comportamientos que pongan en riesgo la salud, como el consumo de sustancias y prácticas sexuales... riesgosas. Esto explica el porqué el abuso físico y la negligencia han estado asociadas a la maternidad o paternidad adolescente.

Comprendo. ¿Esto en general es lo que tú has visto también dentro de la intervención?

Sí, sí. De todas maneras. De todas maneras lo he podido observar.

Claro. Esto me sonaría como con consecuencias que tendría la negligencia, ¿verdad?

Sí

Como las consecuencias que tendría en el joven, en el niño, niña, adolescente, el tener a cuidadores que ejerzan esta negligencia (pausa). ¿Y qué factores como en común serían los que conducen a que se- como a que se produzca esta negligencia, como para que los padres tomen esta actitud “negligente”?

Quizás no cubrimiento también de sus propias necesidades integrales, como, como humanos. Creo que muchas de estas personas se han visto desprovistas durante de sus vidas a tener también- de poder acceder a una atención integral, a quizás equipos que puedan entregar una visión en sí más global de, de ellos, creo que de repente estas personas también- muchas veces, como yo te decía, van repitiendo transgeneracionalmente como patrones, y tú te vas dando cuenta que, no sé po, hay historial muchas veces de negligencia, o de abuso, que se van repitiendo, y se van... casi heredando como yo te hablaba de estas lealtades de repente. Creo que eso, aristas de salud mental, también factores de privación: privación cultural, privación socioeconómica, privación socioemocional. He podido visualizar eso en muchos papás que de repente a nivel afectivo ha habido, eh... una involución, ya, de repente no han contado con- no sé, información o capacidad de orientación desde otras personas que puedan ir como retroalimentándolos respecto a su propio desarrollo de como- no sé po, a veces los niños se crían solos, y de esa manera crecen, y no van teniendo mayor como conciencia incluso de sus propios recursos. Porque en el fondo, a veces uno también- desde la red, somos- tendemos a ser un poquito lapidarios y enjuiciadores, pero, eh, redes positivas, también trabajar desde los recursos con que cuentan. O sea, a veces las personas ni siquiera pueden visualizar sus propios recursos. No son conscientes de eso.

Comprendo. Respecto a la definición que me has ido dando del concepto de negligencia, en la que intervienen estos factores transgeneracionales, estas percepciones también, ¿verdad?, que van quedando de la crianza, la falta de retroalimentación también por lo que entendí, lo mencionabas por ahí, ¿de qué manera como se que incorpora en la intervención el concepto de negligencia, el que manejan ustedes? ¿De qué manera se traspasa eso de la teoría hacia lo concreto en la intervención?

¿De qué manera se aborda?

Ajá

Eh (pausa). Ya, pero no. No entiendo tu consulta.

Ya, que tú me mencionaban cuáles eran más o menos las aristas del concepto de negligencia infantil, ¿verdad? Los componentes que esta tenía, que se va dando desde lo transgeneracional, las lealtades familiares, ¿verdad? Esta sensación que puede quedar en los adultos también, como la falta de colaboración, la falta de retroalimentación positiva. Entonces, ¿de qué manera es que se integra esto en la intervención, el entender la negligencia así, como para llevarlo después a intervenir en la negligencia?

Mira, al menos desde nuestro centro, trabajamos desde las bases de la parentalidad positiva. Entonces, intentamos darle una visión mucho más como fructífera en ese sentido, como en los recursos con los que cuentan. Em, si bien evidentemente durante el proceso, durante la etapa diagnóstica se logra realizar un diagnóstico y, eh, también traspasarles a las familias, los usuarios, cuáles son los puntos débiles o las falencias que observamos, intentamos también trabajar paralelos con los aspectos fuertes que, que- bueno, fortalezas con las que cuentan. Creemos que igual eso es favorable, y bueno, brindar también la colaboración, la ayuda a los cuidadores, entendiendo muchas veces también que hay situaciones que le impiden o los limitan quizás, a

generar mayor cambio porque, por ejemplo, cuentan con gran cantidad de hijos, no cuentan con apoyo social... las políticas públicas también acá no son las mejores. Incluso los servicios acá, por ejemplo, salud, educación, o las posibilidades laborales. Entonces creo, me da- tengo la percepción que de repente el concepto de negligencia trasciende y tratamos de abordarlo como desde lo integral, desde lo macro. Hasta en aspectos laborales. Por eso te digo que, que de repente si una persona, no sé- em, sostiene cierta, em, concepto del ejercicio de su parentalidad, ¿me entiendes? Pero este concepto que tiene es súper escueto, o mínimo. No logra como ampliar quizás la visión de que de repente esa negligencia no es solamente a raíz de ellos, o que ellos son los culpables, sino que viene, además, de- desde otras aristas, y se puede entender que de repente a nivel macro se pueden brindar las oportunidades... para contrarrestar, la negligencia en sí, ¿me entiendes? No sé si me logro explicar

Si, igual se está desarrollando una idea ahí, como el trabajo con los recursos, las potencialidades que de repente pueden ir quedando más rezagadas.

Incluso, por ejemplo, desde la intervención trabajamos con una técnica que, me parece es-- se podría decir es nueva, de videofeedback. No sé si lo- más menos has escuchado, has tenido referencias

Yo lo vi desde el modelo ODISEA, pero también creo que hay otro, que es el 2.0, no sé si- yo tengo la capacitación antigua, digamos

Ah, ya.

La de Ideas Para la Infancia. De ahí, posteriormente lo desarrolló América Por la Infancia, que como que amplió un poco el tema

Y claro, justamente nosotros trabajamos en base a esto, entonces durante estas grabaciones igual- si bien este tipo de estrategia de repente n funciona con todas estas familias esta técnica... algunas no logran adherir con la forma de la grabación, ¿cierto? Necesita de un espacio con privacidad, exento de ruidos ambientales, ojalá sea en el programa porque están- hay salas terapéuticas ambientadas para eso, y ahí también entra de repente a... a facilitar o limitar la misma disposición que tengan las personas o los usuarios con la medida, con el proceso. Considero que igual es positivo en el sentido de que ellos logran de repente visualizarse desde su- desde las habilidades con las que ya cuentan. Nosotros logramos plasmar, desde los encuentros, desde las grabaciones, lo que de cierta manera hizo bien, ¿ya? Creo que posicionarlos a ellos, a los cuidadores, como las principales personas que han estado toda la vida con su hijo, y que lo conocen, de repente uno también posicionarse desde la vereda, desde- que estamos investigando, estamos conociendo el caso, eh, intentamos siempre colaborar y hacerlo mejor, pero... desde el desconocimiento un poquito, o sea, en el fondo ir entrando con respeto también, y posicionar al adulto como el principal eje de cambio. Porque de repente también, si uno se posiciona desde “yo acá me las sé todas, y yo sé lo que usted tiene que hacer con su hijo y usted tiene esta falencia”, cuesta aún más. Y *si es que* se genera algún cambio, ¿me entiendes? Desde esa forma quizás, abordarlo

Desde este rol más de experto, como que se complejiza más.

Claro, evidentemente hay como, eh, trabas muchas veces y limitaciones desde el mismo trabajo que- claro, de repente también, como tratar de hacer este cambio de que- de visión también, de que ellos también pueden ser valorados, y que también tienen un montón de recursos de los que afirmarse y de ahí empezar a construir.

Comprendo. Pensando en tu experiencia laboral que has tenido, ¿verdad?, en intervención como en PIE, ¿tú cuál crees que sería la distinción que existiría entre una conducta parental esperable de una conducta negligente? ¿Cuál sería el umbral ahí, como que ya pasaste de algo esperable a la negligencia? ¿En qué momento se daría ese salto?

Eh, a ver. Según mi percepción, quizás, cuando es algo persistente. Cuando ya encontramos un patrón. Cuando evidentemente ya hay señales o sintomatología de algún daño, por ejemplo, en el niño o adolescente. Cuando esto ha sido crónico ya empiezan a manifestarse síntomas, y- claro, del chiquillo, o niño, empieza ya a solicitar de una u otra forma ayuda, o a expresar que no se siente cómodo, que no se siente... feliz, bien cuidado, en ciertas ocasiones. Em. Creo que evidentemente el rol de una mamá, un papá no es fácil, y tampoco podría decirse que se puede llegar a la perfección. O sea, siempre van a haber errores, pero de repente- claro, cuando esto ya trasciende el bienestar del niño, o cuando de repente ya es algo casi deliberado, o como que evidentemente hay una dificultad en el cuidador para reflexionar respecto al- al daño que le estoy haciendo a mi hijo y no asociarlo a las consecuencias que están existiendo y de repente externalizar: “es que este niño es así porque, no sé, porque se parece a su papá”, o no sé, “este niño no me hace caso, no sé por qué es así”, entonces de repente también esas dificultades como para reflexionar respecto a- al asociar, ¿cachái? De- quizás

la crianza se ha llevado de cierta forma, ha estado expuesto a este tipo de situaciones, no he podido hacer más allá en esto, no es 100% mi culpa como papá, como mamá. Van a haber errores y van a haber daños asociados siempre de repente a la crianza o a los chiquillos, considerando que somos seres integrales, y que vamos recepcionando distintas informaciones a lo largo de nuestro crecimiento. Pero, ya como te digo, para mí de repente sería como un- una lucecita como de alerta cuando es algo ya reiterado o, o crónico, ¿me entiendes? No es que haya que esperar que sea crónico, siempre claro, desde el lado preventivo, de intentar disminuir eso antes de, de que ya sea irreversible el daño. Pero... de repente, mantengo este tipo de pensamiento por lo que te decía, que siento de repente a nivel de sistema en vez de estructurar, tiende a ser enjuiciador el sistema SENAME, mucho. Y siempre desde la falencia, siempre desde lo negativo, desde la carencia, y siento que de repente se puede construir mucho más si las personas se sienten valoradas en primera instancia, y eso es algo que a nivel- desde lo político, desde lo económico, desde lo social, quizás las personas nunca han tenido esa validación.

Comprendo. Entonces yo entiendo que, claro, para que se considere tal vez dentro de la negligencia, o que ya hablemos de una conducta negligente, nos tendríamos que referir a que sea algo tal vez más crónico en el tiempo, más constante.

Sí. Lo que puede responder a otras aristas también, como yo te decía.

Y de lo que entendí, ¿en cierto modo tienen que también visualizarse como ciertas consecuencias en el niño, niña o adolescente a cargo, como para entenderlo desde la negligencia?

(Piensa) Sí. Bueno, ahí hay distintas señales o sintomatologías. Evidentemente la idea es intervenir prontamente, no cuando ya de repente- como yo te decía, hay distintos factores asociados a la negligencia, o consecuencias; por ejemplo, el tema de un rezago escolar importante. Esto se podría quizás haber abordado, o atajado antes. O en el caso de cuando ya hay trastornos psiquiátricos. Se puede entender que hay una base muchas veces, una alteración de salud mental a nivel mórbido, quizás, a nivel familiar, ¿me entiendes?, de herencia, pero también hay otras situaciones en que de repente desde el mismo dolor, o daño crónico existen estas predisposiciones. Pero sería más ambiental, entonces creo que sí po. Creo que para que- como- efecto de la negligencia en un niño o adolescente siempre van a existir señales, o síntomas. Siempre abogando de repente a no ser, como yo te decía, tan enjuiciadores quizás con los cuidadores, trabajar desde los recursos, y ojalá actuar prontamente. Hay distintas aristas, por ejemplo, la parte de salud, la parte educativa, que nos pueden ir dando señales que de repente son instancias donde, si bien se visualiza la negligencia, pueden ser abordables y trabajables, y no van a ocasionar un daño más importante en el desarrollo del niño. Como no así quizás en el aspecto ya más- más psicoemocionales, em, o de tipo- o aspectos de repente de abusos, los que ya deliberadamente han sido crónicos y sí va a acarrear otros tipos de consecuencias más nefastas para los chiquillos.

Comprendo. ¿En general existe un proceso de intervención construido como para casos de negligencia? Que exista como alguna pauta, algún protocolo, así como existen por ejemplo protocolos para trabajar en temas de abuso, para trabajar con temas de violencia física, ¿hay un protocolo para trabajar la negligencia, como temática a abordar?

No, no. Incluso la negligencia casi se ve como base. Como que es por añadidura, de repente, no sé po. Las familias ingresan a estos programas y- te hablo desde la visión, desde de repente- casi a nivel... no sé si visión quizás de la organización de repente, de la Corporación. No te puedo hablar de otras corporaciones, porque he estado solamente en CORFAL, pero, eh, claro, se entiende que hubo cierto tipo de negligencia incluso cuando nosotros hacemos los ingresos, hay posibilidades de poner respecto al- a la calidad del cuidador en ese momento, por ejemplo: ejerce responsablemente su rol, y eso jamás uno lo pone, porque al momento de ponerlo incluso te lo devuelven y es como “no, porque si ingresan a este- a esta instancia, quiere decir que el padre ha cometido alguna negligencia; la madre, el padre, han incurrido en alguna irregularidad con sus hijos”, y es como que se entiende por añadidura que la negligencia es como no haber hecho algo, ¿me entiendes? Pero no hay como un concepto más acabado y es bueno- es súper buena esta iniciativa de ustedes como de- de crear este- este estudio, porque en el fondo no hay como un concepto construido y claro. Es como que, uno asume que tiene que haber negligencia en este caso porque por algo está acá, ¿me entiendes?, pero no hay como grados, o un protocolo que tú digas- como tú me comentabas, eh, está en este nivel. Si uno de repente puntuara, eh, lo que yo encuentro de repente un instrumento súper positivo es el NCFAS. Las últimas versiones, ¿cierto?, actualizaciones porque te entrega a nivel macro el caso, y tú vas puntuando y realmente te hace un análisis mucho más profundo. Pero respecto en sí a la negligencia, no. No contamos con ningún tipo de... de... concepto más construido más que

el que yo te comento- o sea, a grandes rasgos, como lo que manejo, pero respecto a los casos y la intervención en sí, no.

Perfecto. Ahora pasando al concepto más amplio de maltrato infantil, ¿cómo definirías tú el concepto de maltrato infantil, en la actualidad, desde tu visión, desde tu experiencia?

Eh. Bueno, ahí claro, quizás haría la distinción entre los tipos de maltrato. Maltrato físico, habría... entendiéndose como abuso, ¿cierto? ¿Cómo a nivel macro? Maltrato más emocional, más psicológico, por acción u omisión, por eso te decía que de repente incluso esto como “voy a hacerle la ley del hielo y no le voy a hablar”, eh, también es un tipo de maltrato.

Claro, comprendo. Entonces me describes este maltrato físico, maltrato emocional también, más psicológico, dentro como de las subcategorías que podría tener el concepto de maltrato infantil.

Ajá

Ajá. Y también mencionas esto como que es o por acción o por omisión. O sea, ¿el dejar de hacer algo igual podría ser como incurrir en un maltrato, según entiendo?

Claro, según lo que yo- mí, mi percepción de repente- el incluso de repente, no sé po. Te portaste mal, no te voy a dar- no sé- dar alimento. No, no te voy a dar no sé po, almuerzo (Pausa por teléfono de entrevistada).

Ya. Estábamos entonces en el concepto de maltrato infantil, ¿verdad? Las distintas causas, en general, entendiéndose como estos tipos de maltrato que mencionas, eh- ¿tú crees que las causas que generan este tipo de maltrato serán similares entre sí o difieren entre ellas? Lo que genera, por ejemplo, el maltrato físico, lo que genera el maltrato emocional, ¿las causas serán como similares o serán diferentes para cada tipo de maltrato?

No, según mi visión pueden ser orígenes diferentes. Por ejemplo, quizás el maltrato físico han sido personas que han estado mayormente expuestas a violencia, o- o tipos de crianza, de resolución de conflictos de- utilizando la, los golpes, em, utilizando el castigo físico, y eso podría ocasionar de repente, específicamente- bueno, no sé si estaré bien quizás en la precisión, pero eso podría ocasionar que de repente un- eh, en incurrir en daño físico, durante la crianza.

Ya. O sea, de lo que entiendo, ¿se ve más como del modelaje, tal vez, como los tipos de maltrato?

Eh, sí. Claro. Podría ser como por, por observación, por aprendizaje social.

Claro. Ah, ya. Comprendo. Referente a estas como diferentes formas de prácticas maltratantes, ¿verdad? ¿Existen categorizaciones que sean como claras en las plataformas de SENAME como para diferenciar estas formas de maltrato?

Sí, mira, nosotros recibimos igual- no mucha, pero espacios de capacitación. La mayoría, los últimos dos años te podría decir, incluso dos o tres años, la mayoría de estas instancias han sido por Fundación Ideas Para la Infancia. Ellos no han certificado en lo que es el NCFAS por ejemplo, videofeedback, y dentro de estas, eh, de estos modelos incluirían estas terminologías, ¿ya? Y no, bueno- y en realidad, claro, también elaboramos, por ejemplo, informes integrales igual bien acabados, como- como casi al estilo DAM (risas), y en el fondo intentamos como visualizar todas las aristas de... pero claro, así como de repente de, de otros insumos más teóricos, yo creo que igual podrían facilitarse aún más. Podrían mejorarse, ese tipo de apoyo.

Comprendo. Respecto a la visión que pueden tener los profesionales que trabajan en intervención directa con estas familias, ¿verdad?, y la visión que tienen los desarrolladores de políticas públicas en Chile, ¿habrá una visión similar respecto al maltrato, entre los profesionales que intervienen y las personas que desarrollan políticas públicas?

(Piensa) Yo creo que no (risas). Yo creo que no, porque en el fondo, por ejemplo, para nosotros que estamos interviniendo directamente, incluso te puedo dar de repente el ejemplo con instancia judicial, que es Tribunal de Familia. Muchas veces nosotros solicitamos cierta petición, y algo específico, y tratamos de argumentar desde la terminología, desde el desarrollo del chiquillo, desde las distintas prácticas maltratantes que puedan mantener los cuidadores, y muchas veces resuelven algo muy alejado de (risas) de lo que se necesita, como, nada que ver. Entonces da la sensación de que no se trabaja articuladamente. Incluso a nivel de salud mental también, te puedo como referir- he ido a instancias de consultoría a salud mental, de repente cuando he derivado a chiquillos para que ya traspasen la atención APS, y puedan ingresar, por ejemplo, a algún ESMMA, algún consultorio de salud mental comunitario, y se visualiza eso, eh- de que siento que de repente las distintas partes no se articulan y no se comprenden de la misma forma los conceptos, ¿ya? Entonces por lo mismo tampoco hay una respuesta o un cubrimiento esperable o como se- o como se solicita respecto a los chicos. Y eso creo que

es súper como necesario, súper importante, porque... para ir generando de repente acciones, tiene que haber un- una triangulación, un antecedente y que todas las partes puedan apuntar a dicho objetivo. Y de repente ese objetivo o esa acción, dependiendo de la arista, se visualiza de distinta- con distinta importancia, o de distinta forma.

¿Y qué faltaría como para lograr esa triangulación, según tú, tú visión?

(Piensa) Una, yo creo sensibilizar. Un poco. Creo que de repente hay instancias en las que... o de repente, eh, intervienen más a nivel técnico, o de repente de- aristas quizás más administrativas, ¿me entiendes?, pero que no están *in situ* quizás con este tipo de problemáticas o la intervención en sí, entonces, aunque uno le argumente y proyecte, y trate- por ejemplo, con las consejeras técnicas o con un magistrado, siento que falta de repente sensibilización con respecto a ciertos términos, o ciertas... realidades, situaciones que, que se vivencian. O de repente esta validación desde los mismos programas de SENAME. Yo siento que también, eh, no se valida quizás desde el quehacer. Y, finalmente, claro, hay esta visión un poquito patriarcal y que segrega. En el fondo, no es como que las distintas aristas puedan unirse en pos de algo, sino que, al contrario. Siento que también es... un poquito como reducida la visión que puedan sostener.

Ya, comprendo. ¿Y esto se daría por dificultades en las políticas públicas en sí?

Sí. Bueno, de hecho, si hablamos de SENAME, creo que debería desaparecer (risas). Tiene que haber un cambio a nivel macro, a nivel estructural. Tiene que haber, siento yo, también mayor flexibilidad, porque también se entiende que los, eh, los casos o el desarrollo mismo de los chiquillos es dinámico. Eh, entonces, armar todo tan cuadradamente en el fondo- claro, tiene que- hay programas ya, si bien de la oferta programática, eh, hay orientaciones técnicas, y hay distintos perfiles también, eh, de los chiquillos que tienen- en, en función de estos programas, ¿me entiendes? Entonces de repente si ya, el chiquillo empieza a exhibir de repente otro tipo de sintomatología, o- otro tipo de práctica, hasta ahí llegas y no puedes continuar con él, con el caso y tienes que ir derivando, y así se va revictimizando también muchas veces y se va como reafirmando esta sensación de no ser parte de; de no ser aceptado, de ser invisibilizado. Eh, sería como eso.

Comprendo. Eh, y si tuviéramos que ver los aspectos que se comparten en la visión entre la gente que trabaja en intervención más directa con los chicos, eh, y la gente que se dedica más a la investigación en infancia y familia; o sea, al mundo más académico, ¿la visión que existe respecto al maltrato es similar, es diferente, y por qué?

¿Al maltrato?

Claro, la visión respecto al maltrato, la que pueden tener los profesionales que intervienen directamente, y los profesionales que están como más dedicados a la investigación, a lo académico.

Yo siento que no hay como un traspaso de- de visiones, o de repente desde la experiencia desde la intervención en sí. Creo que ese, esa, ese trabajo de triangular los antecedentes, la información, no se lleva muy a cabo entre la arista interventiva y la arista más académica, como tú me dices. En el fondo, si bien hay estudios, hay porcentaje, hay estandarización de resultados, eh, creo que de repente el poder darle un poquito más de sustento a la visión que podamos tener nosotros, como profesionales. De hecho, con decirte que ni siquiera recibimos- no sé, como te decía, mayor capacitación, mayor especialización en distintos ámbitos, y de repente pucha que sería súper como enriquecedor, considero, poder acceder a tener conversaciones con académicos, o con personas- con teóricos, que- para que puedan nutrirse mucho más desde lo práctico, porque una cosa es la teoría y lo otro es llevarlo a la práctica, o estar ahí de primera línea, y es muy distinto. Y quizás, claro, estas como disonancias en los conceptos, en la visión... y como yo te digo, de repente desde las distintas aristas casi también, los distintos espacios comunitarios. Si entramos a hablar de repente como te decía, Tribunal de Familia, no sé. De repente la parte educativa, la parte de salud, parte de salud mental.

Comprendo. Y si pensáramos en la visión que existe respecto al maltrato entre los profesionales que intervienen en estas situaciones, ¿verdad?, y la gente entre comillas “común y corriente”, digamos gente sin formación académica en estas áreas. ¿La visión que existe del maltrato sería parecida, sería diferente, y por qué?

(Entrevistada solicita pausa, 47:51 – 49:56)

Ok. ¿Ahora sí?

Sí

Ya. Estábamos viendo las diferencias y las similitudes que puede haber en el concepto de maltrato, ¿verdad? En un primer momento hablamos de los desarrolladores de políticas públicas e hicimos esta

comparación. Después hicimos una comparación con los profesionales que trabajan en intervención con los profesionales que están más ligados a la academia, ¿verdad? Y la comparación ahora sería entre los profesionales que intervienen, como es tu caso, que están en constante trabajo con estas familias, y personas sin formación académica en estas áreas: ni psicológica, ni psicosocial. ¿Tú crees que comparten aspectos, así como relativos al maltrato?

No, creo que no, creo que no hay mucha información para la población en general. Eh, debiera. Debiera haber mayores espacios como de reflexión respecto a la parentalidad, considerando que muchos igual se ven sobrepasados, y mantienen inquietudes similares y comunes entre papás. Nosotras podemos visualizarlo a veces entre- en talleres grupales que se realizan. Tienen hijos de edades similares, tienen inquietudes similares, entonces, claro, quizás- y yo lo encuentro súper buena iniciativa, lo había escuchado hace un tiempo, que de repente hacen faltan instancias más preventivas; o sea, no es como que casi agarran a la familia, al papá o la mamá, “usted es negligente, usted es acá, usted es allá, y tiene que entrar por una causa en Tribunal de Familia”. Antes de que eso suceda, antes de que ya las situaciones se vuelvan un poco más crónicas, ¿cierto?, un poco más reiterativas, que sucede como previo a eso, de repente, a nivel preventivo. Debiera haber quizás programas o instancias para abordar con los papás distintas inquietudes, o con la población en general, para que también puedan tener un poco más de visión respecto a los derechos que mantienen los niños, adolescentes. Hay personas que todavía a esta altura no saben (rie), no sabe que quizás un golpe o el maltrato físico, eh, puede llegar a ser penado también, ¿me entiendes? Si es algo reiterativo ya es del Ministerio Público, puede constituir como delito. Violencia intrafamiliar también, entonces también de repente qué consecuencias o qué secuelas deja en los niños o en los adolescentes la exposición a este tipo de situaciones. Creo que sería necesario, y no existen.

Comprendo. Desde lo que tú has visto en tu práctica más a nivel profesional, ¿tú consideras que existe una relación entre el maltrato infantil y la negligencia hacia los niños, niñas y adolescentes?

Eh, sí. Bueno, yo considero que la negligencia puede entenderse de repente como yo te decía. Eh, quizás el no proveer a mi hijo de, de las atenciones básicas o integrales que requiere según su desarrollo... normativo. Pero ya siento que de repente el abuso o el maltrato casi es más también por acción, como te decía negligencia de repente puede ser acción u omisión. Ahí también, bueno, entramos de repente al plano emocional, que también yo te podría- lo que te decía, la indiferencia también se considera un tipo de- o el chantaje emocional se considera un tipo de maltrato, de abuso. Pero, sí, para- para mi percepción a mí me es difícil un poquito como graficarlo desde el discurso. Quizás en lo práctico me es mucho más fácil, de repente, de diferenciar entre un chiquillo que quizás ha sufrido negligencia, a uno que ha sido víctima de abusos, ¿me entiendes? ¿Pero desde la teoría, desde el concepto? No mantendría mayor, eh, claridad. No te podría decir.

Comprendo. Ya. Para ir como finalizando ya, ir entendiendo la percepción que tú tienes respecto a la situación del maltrato infantil en Chile, ¿verdad?, a nivel país, ¿de qué forma tú crees que se incorporan, por ejemplo, las teorías, estudios, actualizaciones respecto al maltrato en el diseño de la intervención en los programas?

(Silencio)

O sea, ¿será que se incorporan, o será que tal vez no mucho, como que falta? ¿Cómo lo ves tú ahí?

(Piensa) No, es que, por ejemplo, de verdad hay sustentos que nosotros tenemos desde lo técnico, eh, como yo te decía estos instrumentos. Quizás la NCFAS, ¿me entiendes?, el ODISEA. Pero, sí. Para mi percepción, creo que falta aún más, de repente darle mayor énfasis a... a la- al nivel de perfeccionamiento que puedan ir teniendo los profesionales, respecto también a los desafíos que conlleva el ir trabajando en este tipo de temáticas, y cómo pueden ser dinámicas. Cómo de repente también tu percepción puede estar limitada si es que de repente también no has podido, em, perfeccionarte mucho e ir perfeccionándote en ciertas temáticas, y, y también casi como influir de manera negativa de repente en las familias. O sea, siempre se espera que sea un aporte tu colaboración, ¿me entiendes?, pero de repente puede que no sea así, y puede que también uno caiga en el prejuicio, ¿me entiendes?, o desde mi visión subjetiva, y creo que podría estar un poquito más estandarizado, como para que- porque incluso en la NCFAS hay muchas diferencias en las puntuaciones que se brindan, entonces ahí entramos a observar que hay un problema con las visiones y, y con el tema académico. Yo creo que, que podría como reforzarse aún más, como estos recursos, para los profesionales.

Comprendo. ¿Y la manera en la que se incorporan estas teorías, estos estudios a nivel de diseño de políticas de infancia? O sea, ¿tú crees que los diseñadores de políticas públicas, por ejemplo, incorporen estas teorías, de qué manera lo van haciendo, o no mucho? ¿Cómo lo ves tú, desde tu rol profesional?

Em, no mucho, porque, por ejemplo, para poner un ejemplo. Por ejemplo, SENAME también ha publicado ahora manuales o protocolos de intervención respecto a la situación actual por el COVID, ¿me entiendes?, entonces ellos proponen ciertas líneas de acción, pero que en el fondo cuando tú estás interviniendo el caso, estás llevando procesos de un año con la familia, te das cuenta que no es tan aplicable (risas). Que hay situaciones que tienes que atajar, por ejemplo. Hay casos de alta complejidad que no puedes, de repente, llevar al pie de la letra tal y como se propuso en este manual, por ejemplo, entonces de repente ahí me da la, la sensación de que, eh, habrían como grandes diferencias entre la visión que puedan tener los teóricos y los intervinientes, ¿ya? Creo que podría ser mucho más- podrían abrirse espacios de diálogo, de debate, mucho más enriquecedores, y que no se dan. No se dan estos nexos, estos diálogos.

Comprendo. ¿Y de qué manera impactan las políticas- las políticas de infancia en Chile en la intervención reparatoria?

(Pausa) No te entiendo la pregunta

Eh, si es que las políticas públicas- las políticas públicas que se generan en nuestro país impactan en la intervención reparatoria que se realiza en programas como los que tú trabajas, ¿llegan hasta ese nivel finalmente, las propuestas que se realizan?

Eh, como, por ejemplo, ¿qué políticas públicas, en específico?

En general las que tú consideres que se hayan ido dando en Infancia. La nueva ley de maltrato, por ejemplo, la política pública del Chile Crece Contigo, ¿no sé si tú consideras, verdad, que estas han impactado en la- en la intervención finalmente?

No, creo que no han hecho como mucho- no ha generado mayor impacto. Creo que incluso han tenido que ocurrir situaciones muy tristes y nefastas como para que hubieran situaciones casi mártires, y se puedan ir como actualizando, como mejorando estas políticas, pero si me preguntas, yo creo que la realidad es otra, y las políticas públicas muchas veces apuntan al ideal, o a lo teórico, a lo que corresponde, a lo que ellos creen, pero de repente llevarlo a la práctica, hay un abismo.

Como que falta ese nexo, da la idea

Sí, Falta mucho como juntar ambas visiones. Creo que ahí hay como un, un punto de... de... un punto de repente, ¿cómo se podría decir? Como de... de incomunicación, o- o que hay como obstáculos...

Ok. Y finalmente, como para ir cerrando, y aprovechando que estás junto a un país vecino, ¿verdad?, no sé si tú podrás hacer una comparativa, por ejemplo, entre las políticas que tenemos en Chile respecto a la infancia, si lo comparamos por ejemplo a nivel latinoamericano, ¿en qué posición crees que estaríamos? ¿Bien, similares, o más bajos que otros países latinoamericanos? ¿Tú cómo ves esta comparativa?

O sea, a ver

Desde lo que sabes. No es necesario- percepciones puedes ahí-

Por ejemplo, es común, yo te hablo incluso como viajera, es común que de repente uno vaya a otros países y visualice explotación laboral en los chiquillos que casi es- está permitido, eh, no es ilegal, ¿me entiendes?, no es penado. Eh, descolarización a temprana edad, eh, parentalización como yo te decía, de repente del hecho de que, no sé, personas que- que están en ciertos sectores más rurales, se vayan a la ciudad más cercana y dejen a los chiquillos ahí el fin de semana, y ellos- no sé, un chico de 8 años que tiene que ya hacerse... cubrir sus propias necesidades básicas, ser autónomo, tiene que cuidar aparte a los hermanos. Creo que nuestras políticas como de Chile, al menos lo básico lo tendría. Si entramos a comparar de repente al nivel de Latinoamérica, eh, sí- pero también eso puede ser un espejismo, porque hay indicadores acá en salud mental, hay porcentajes. Estamos en un ranking, eh, y evidentemente hay alto riesgo de suicidio también en población infantojuvenil, hay, eh, alto nivel de enfermedades mentales, ¿me entiendes?, y que no son bien abordadas. Sigue incrementando.

Me parece que alguna vez de hecho quedamos en el ranking en primer lugar, si no me equivoco, en cuanto a la psicopatología infantojuvenil

Sí, e incluso también en temas también en consumo de sustancias o en alcohol.

Sí, ahí también estamos bien alto

Entonces, evidentemente claro, si bien se han atajado ciertas situaciones quizás de base, porque son más evidentes, pero de repente a nivel familiar o a nivel de lo que sigue ocurriendo con los chiquillos: en las

interacciones, en la exposición a situaciones también de riesgo o dañinas, eso no se ha atajado. Y de repente ese es como el meollo del... del asunto.

Ok, ahí habría que ir trabajándolo más

(Afirmación)

(Cierre)

ENTREVISTA 5, INTERVENTORA (Trabajadora Social PIE, Arica)

(Consentimiento informado expresado de manera oral. Entrevistada lo acepta)

Bueno, entonces como ya te mencioné, el estudio tiene por objetivo investigar acerca de lo que es la negligencia, y la percepción que existe respecto a la negligencia infantil en los profesionales, ¿verdad? Así que lo primero que me gustaría que me contestaras es, ¿cómo defines tú el concepto de negligencia infantil? Si yo te preguntara cómo lo-

Ajá. Para mí, la negligencia infantil tiene que ver con, primeramente una forma de maltrato, ¿cierto?, de vulneración... de maltrato directo hacia un niño, niña o adolescente... pero también- más que la acción misma de maltratar, considera la omisión de cosas. O sea, cuando... una mamá no le lleva los controles básicos a un niño, ¿cierto?, no lo está maltratando, no está ejerciendo un maltrato directo, pero está haciendo una omisión de algo que es esencial para el desarrollo integral de un niño que es como, acudir a un centro médico, o en controles preventivos por ejemplo, para la etapa de la adolescencia... o cuando no, por ejemplo, no haces ninguna acción que tiene que ver con la entretención o con entregar nuevas herramientas, em... o- no sé po, también los problemas que se generan a nivel de padres, entonces yo no dejo que mi hijo vea a su papá porque yo peleé con él, no lo estoy maltratando directamente, pero omito, ¿cierto?, omito, em, o no respondo a estas necesidades básicas de un niño que tiene que ver con educación, alimentación, entretención, desarrollo social, interacción con familia, interacción con padres, estimulación en todas sus áreas. Entonces, para mí la negligencia es eso. Un tipo de maltrato y también una omisión de prácticas en beneficio de un niño.

Ya. De lo que puedo entender entonces, tú estás clara en que tú lo consideras una forma de maltrato.

Ahí no hay como-

Sí.

Ya. Tú mencionas que- bueno, consideras una acción que puede ser de un carácter como más directo, y también los actos por omisión.

Ahá. Activos... o pasivos.

Activo o pasivo, ya. Y en algún momento parece que señalaste que las acciones que lleva o no a cabo un cuidador también se relacionan con la edad del niño, niña, adolescente que está a cargo (claro) No sé si lo entendí bien

Sí, sí. Directamente tiene que ver con la etapa también de desarrollo en que se encuentre el niño que está a cargo.

Entiendo, ya. Em... ese sería entonces lo que tú comprendes por negligencia, entendiéndose también como una forma de maltrato y que se relaciona mucho con la etapa evolutiva. Tú que trabajas en intervención, ¿verdad?, en infancia y familia, ¿de qué manera como que se incorpora en la intervención el concepto de negligencia? Como, aterrizarlo hacia la intervención

Creo que el primer momento en que se incorpora el término es... primero- bueno, la mayoría de los casos pasan a través de Tribunal, entonces, quien primero se los nombra es el Tribunal, ¿ya? Es un juez, es una consejera técnica, em, que de hecho después viene plasmado en un acta, en un papel, ¿cierto?, que es una orden judicial. Viene plasmado también en el motivo de ingreso que se registra en la plataforma de SENAME, que es SENAINFO, también va el concepto de negligencia. Y... yo considero que es como al comienzo, es como al comienzo cuando uno le explica a la familia de qué se trata, de por qué la consideran como una vulneración o una negligencia lo que hizo, y después en los momentos más críticos, cuando ocurren situaciones nuevamente de negligencia (pausa) como en cuestiones ya más- situaciones de crisis, ¿no cierto?, y más que nada como que creo que va en el papel, en los informes. Pero, personalmente, nosotras creo que no mencionamos el concepto así como tan seguido, tan frecuente a las familias. Además que... los lineamientos que tiene el programa de nosotros no es trabajar desde ahí po, desde la negligencia, sino que desde los recursos que existen. Desde ahí fortalecer, y obviamente disminuir los que están débiles o los que no existen, las habilidades que no existen.

Entonces, como que al aterrizarlo a la intervención yo creo que se da más desde lo formal, desde lo judicial, y no en la intervención misma.

Ok. O sea, claro, es más como el aspecto -como dices tú- formal, como de conversar este lenguaje en común con los Tribunales.

Claro, y desde la- eh, como, penalización que hay de eso también, porque por ejemplo el maltrato físico, cuándo fue, ¿el año pasado que recién se penalizó, que está considerado como un delito? Entonces claro. Yo creo que va más desde ahí, desde este lenguaje técnico y formal que hay que... considerarlo así. Y así se hace. Y como yo te digo, yo creo que el primer momento en el que se nombra el concepto es en Tribunal, o cuando está la denuncia, o es cuando el colegio dice “ya señora, ¿sabe qué?, yo creo que usted está siendo muy negligente, le voy a abrir una medida de protección”, y desde ahí. Pero en la intervención misma en verdad... desde el trabajo que yo hago al menos. No- no se enfoca desde ahí.

Ok. Claro. Tú hablas entonces de que el concepto de negligencia aterriza en la intervención de una manera más administrativa, tal vez

Sí. Y también de... de categorizar, porque sí, también, claro- eh, desde una denuncia que se realiza o el mismo Tribunal categoriza los tipos de negligencia.

Ahora, acá quizás como saliéndome un poco de la pauta que tengo, ¿verdad?, aludiendo a lo que recuerdo de mi experiencia cuando trabajé en PIE lo que recuerdo es que muchas veces todos los casos finalmente ingresaban por negligencia, porque por lo menos cuando yo estaba trabajando -no sé si ya lo habrán actualizado- el único motivo de ingreso a PIE era algo así como “negligencia infantil de moderada a grave”, creo.

Sí

Entonces al final eso igual te genera como estadísticas de que todos ingresan por negligencia, a pesar de que uno después, al hacer el despeje, vea “chuta, acá más que negligencia yo ¿puedo ver otro tipo de maltrato, u otro tipo de conducta”. De lo que tú puedes ver, ¿de qué manera se va dando esto?

De todas maneras. La plataforma esta, base de datos, sectoriza y categoriza los niños (risas) dependiendo de la vulneración a la cual fueron expuestos, y claro. Sigue siendo- hay como categorías, está la negligencia grave, o vulneración de derechos grave. O está el víctima de violencia grave, em. No los manejo todos, pero- porque además nosotros no tenemos acceso a la plataforma como trabajadores, sino que lo maneja la directora, el jefe técnico, la secretaria. Pero sí, está- todavía funciona así. Como que SENAINFO los únicos cambios que ha realizado durante este último tiempo son como de estructura, o de aumento y disminución de datos que piden.

Ah, perfecto. O sea, más enfocado en el dato duro, más cuantitativo posiblemente.

De hecho, sí. Al ser una plataforma estadística, em- sí, maneja eso, el dato duro.

Perfecto. Volviendo un poquito a lo que sabes o a lo que manejas respecto a la negligencia, tu percepción que existe. Desde tu conocimiento, ¿qué tipos de negligencia existen en la actualidad?

(Piensa) Creo que están como divididas por áreas, así como negligencia en el ámbito escolar, negligencia en el ámbito de salud, en el ámbito familiar, em (piensa). Claro, como que se dividen las distintas áreas que integran la vida de un niño, eh, y están como así: familia, salud, educación, eh, ¿qué más? (pausa) Sí, porque hasta el momento no se considera negligencia, por ejemplo, una cuestión más social, como que una mamá no incorpore a un niño a un- no sé po, quizás a un tema más de participación comunitaria, o política. (Piensa). Sí, claro- No sé si hay como una diferencia -no lo había pensado así- a veces se menciona negligencia parental, a veces se menciona negligencia infantil (piensa). Pero creo que- no sé, no comparto mucho esa diferencia porque la negligencia siempre va a venir del adulto. ¿Cachái?

Comprendo. Y las distinciones que se hacen respecto a las negligencias, esto que dices tú, como que separamos las distintas áreas de la vida de un niño y podemos decir “claro, hay negligencia en esta área, hay negligencia en esta otra”. ¿Tú consideras que son útiles estas distinciones en la intervención?

(Piensa) Yo creo que son útiles como para identificar, así como (piensa) identificar y problematizar también, em, en qué- o cómo apuntar la intervención, porque por ejemplo en familias donde hay escasez de recursos importantes, o vulnerabilidad ya muy alta (piensa) No sé po. No se puede considerar a una mamá negligente porque, no sé po, no le tiene todos los útiles al niño pa'l colegio. O... o cuando es una familia muy numerosa, tampoco se puede tomar como negligente que la mamá no participe en el proceso escolar siendo que tiene, no sé, seis hijos, y cría sola a sus seis hijos y no puede dividirse para ir a cinco colegios distintos. Entonces, sí sirve, yo creo como para ir problematizando el caso en particular, ¿cierto? Ver en qué áreas- ya, qué es lo más

grave, que es lo que hay que atender primero. Pero a la vez, creo que al momento de intervenir uno se da cuenta que la negligencia no parte solamente desde los cuidadores, sino que viene desde antes. Viene desde el colegio, o viene del centro de salud, o desde el mismo SENAME, desde el mismo Tribunal. Entonces ahí como que se amplía también creo un poco el concepto de negligencia, y nos podemos ir como a la negligencia más sistemática o a la revulnación que generan muchas veces- incluso hasta nosotros mismos. Y claro, y que no parte solo de las familias.

Una suerte de negligencia institucional, o como más estructural, si es que entiendo bien

Sistemática, sí

Comprendo. (Pausa) Respecto a las causas de la negligencia, ¿qué factores crees tú que conducen a que se produzca negligencia en el cuidado de un niño, niña o adolescente?

(Piensa) Yo creo que lo primero son las experiencias propias de vida, de un adulto. Después viene la desinformación. Um (piensa), o acceso a información. (Piensa) Claro, experiencias de vida, hay poca información. Muchas veces también como... la articulación de redes a veces- o desarticulación de redes (ríe), a veces fomenta la negligencia en las familias. Cuando, cuando en verdad, no sé po, el psicólogo del colegio no se comunica con el profe, y el profe no tiene idea lo que le pasa al niño en clases o en su familia, y esto- no sé po, no se informa también en su debido momento a la red que se le debe informar. No- lamentablemente no tenemos como cultura esa... ese trabajo en red que, de cierta forma nos exigen y están en los lineamientos técnicos de los programas: el trabajo en red y la participación comunitaria y todo. No se da, no se da en la práctica. O si se da, porque bueno, al menos nosotras lo intentamos hacer, intentamos de verdad estarnos comunicando con los otros programas que intervienen, pero no está estructurado así. Entonces es súper difícil a la vez llevar a la práctica un trabajo coordinado desde las distintas aristas porque -insisto- o sea, nosotros no podemos intervenir a una familia desde sólo el área proteccional, cuando también la parte escolar está débil, o no hay apoyo, o el área de salud también está estancada porque-no sé po, la lista de espera para tomar exámenes está gigante en los hospitales. Entonces... se me olvidó la pregunta (ríe), perdón.

Los factores que conducen a que haya negligencia hacia los niños, niñas y adolescentes

Ya, sí, sí. Una es la experiencia de vida de los cuidadores, otra el acceso a la información o la desinformación. La desarticulación de las redes, y... yo creo que también afecta directamente esta- este sistema enfermizo también que nos rige, y que da súper poco espacio a las familias para reflexionar o para pensar en cómo lo estoy haciendo como mamá, cómo lo estoy haciendo como cuidador, eh, dónde puedo acudir cuando no sé qué hacer con mi hijo y, no sé, y estoy desesperada y no conozco a nadie, no tengo familia cerca. Yo creo que a nivel de sociedad hay poca problematización de la situación infantil, como de- de los daños que produce por ejemplo el abuso, el maltrato, la negligencia. Entonces (pausa). Igual pueden ser muchos los factores que inciden, pero creo que van por ahí los primeros.

Desde tú mirada los principales tal vez, ¿o nó?

Los principales, yo creo que sí.

Ok ¿Y de qué forma tú crees que podría evitarse que haya esta negligencia al interior de las familias chilenas?

¿De qué forma evitarla? Em, yo creo que de partida incorporar o darle un poco más de relevancia, de importancia, de consideración a la Salud Mental. Eh (piensa). Que se hable también, que se expanda la información en cuanto al desarrollo emocional, a la (piensa). ¡Ay, encuentro que son tantas cosas! (ríe). Pero, creo que por ahí se podría ir evitando. Así como abriendo los canales de información en cuanto a lo emocional, a lo psicológico, y cómo eso afecta a cada persona -principalmente a los cuidadores- y como la práctica, o la acción, o la no-acción de un cuidador repercute (PÉRDIDA DE CONEXIÓN) o que en la radio se transmita algo, o en los diarios también, que informen sobre la importancia de la educación de las emociones en un niño, o de la contención en un niño, o de las causas que provoca un golpe -por ejemplo- a tal edad o en tales circunstancias. Yo creo que eso, y también el trabajo en red -la articulación real de redes- yo creo que disminuiría considerablemente la negligencia.

Ok. En algún momento como que te perdí un rato en la respuesta, por temas de conexión. ¿Pero ahora me escuchas y me ves bien?

Sí

Ok. Entonces, estábamos hablando acerca de las formas en las que podrían evitarse estas actitudes negligentes, ¿verdad? Ahora, lo que me interesaría indagar un poco, y que es una de las preguntas que

en lo personal como que más me gusta hacer, que en el fondo se relaciona con el umbral que existe entre la conducta que es más normativa y la conducta negligente. Desde tu opinión, ¿qué crees tú que distinguiría una conducta que sea esperable en lo parental de una conducta negligente? ¿En qué momento empezamos a hablar de negligencia infantil, lo que distingue lo esperable o lo suficientemente bueno de la negligencia?

¿Cómo lo? A ver. No sé si lo entendí, si entendí la pregunta (risas), pero... creo que el umbral está en cuando se genera un daño. Claro, cuando una acción u omisión afecta, perjudica a un niño, una niña. Pero es aparte de cuando sería como esperable o bueno, no sé, no sé como lo estás pensando. No sé si no lo entendí, o no lo- no lo explicaste como quizás como es realmente.

Ya, a ver. En el fondo la pregunta alude a que, ¿en qué momento podríamos entender que ya se pasa de una conducta esperable, que...? Por ejemplo, uno podría “esperar” que un niño de 2 o 3 años se caiga. Que un niño se caiga, uno podría decir tal vez “chuta, no fue por una actitud como negligente ni descuido de los padres, sino que se cayó, los padres fueron a contenerlo inmediatamente”, ahí no habría negligencia entre comillas. Va a depender del ojo del observador, ¿no cierto?

Sí

¿Pero en qué momento hablaríamos ya de negligencia, donde ya como que se pasa de lo esperable hacia lo negligente?

Sipo, ya entendí. Tiene que ver cuando -creo yo- cuando genera un daño, cuando repercute, cuando afecta, pero también como con la periodicidad o con la frecuencia con la que se realice o no realice una determinada acción. Claro, tiene que ver como con la cantidad de veces, o con la repetición de esa situación.

Ok. Entonces, podríamos ver que se relaciona con la generación de un daño cuando afecta o perjudica el desarrollo, ¿verdad?, y cuando es algo tal vez más periódico, algo como más frecuente

Claro, claro. Si, yo creo que eso quizás puede ser más determinante al momento de considerar una negligencia, porque en el caso de este niño, por ejemplo, que se cayó, y la mamá no fue... pero si es así todos los días, porque los niños a cierta edad se caen todos los días -cuando están aprendiendo a caminar- y así creció el niño al final, aprendiendo a caminar solo, a medida que él nomás se fue conteniendo y aprendiendo a pararse... ahí claramente cae en una conducta negligente, cuando ya en realidad le generó el daño a este niño porque, una, ya lloró mucho, se desconsoló, no sé po, se le acabaron las lágrimas prácticamente y aprenden a esta autoregulación desde pequeños y ya como que al final dejan de necesitar tanto al adulto, ¿no?

Ahora te pongo en una situación que salió en alguna conversación que tuvimos alguna vez entre profesionales, que fue también con trabajadores sociales, de tu área, que comentaron un caso que pasó también en un contexto como más pueblerino, en el que a la Municipalidad me parece llegó una niña de 3-4 años caminando sola. Desde la casa que se arrancó, la madre no se dio cuenta que se arrancó, llega hasta la municipalidad, la ven los guardias, llaman a Carabineros, la identifican, dan con la madre y de ahí se la van a entregar. Si lo pensáramos tal vez desde las consecuencias, afortunadamente no le pasó nada a la niña. ¿Ahí podríamos hablar de negligencia, considerando que no hubo una consecuencia o un daño, y que fue un hecho único?

(Piensa) Es que igual es difícil yo creo- como hacer ahí el juicio como de manera tan superficial, porque- claro, si lo consideramos como un hecho único, probablemente no. Pero si se indaga por qué fue ese hecho único, y en realidad es porque -no sé po- la madre estaba drogándose en realidad y por eso no se dio cuenta de que la niña salió, entonces como que... creo que- y por lo mismo se han abierto estas otras líneas programáticas que tienen que ver con evaluaciones o diagnósticos ambulatorios, o pericias ambulatorias, es porque en un hecho aislado, en una situación única, siempre hay un trasfondo, y... y un acto negligente o vulnerador por lo general no es único, no es aislado, siempre hay detrás más situaciones. Entonces, no sé, al menos yo no considero bueno juzgar desde una situación en particular y sin indagar.

Ya. O sea, ahí habría que estudiar el caso a caso como tú me señalas, e ir viendo qué fue lo que pasó, ir indagando, antes de etiquetar esta conducta como negligente.

Sí, tal cual.

Ya. Y como para seguir en este ejemplo extremo, ¿verdad?, porque en el fondo es como ponerte un poco incómoda con esta pregunta, como que va para allá un poco... (risas). Si a esta niña en este caso le hubiese ocurrido algo: la atropella un vehículo, por ejemplo. Ahí ya veríamos que existe una consecuencia a partir

del acto. ¿Podríamos hablar en ese momento de que hubo una negligencia, o aun así habría que indagar y buscar qué fue lo que ocurrió en este hecho único?

(Piensa) Claramente- bueno, si es un atropello es una cuestión accidental, pero también... en este indagar el caso a caso, también se considera importante la edad de la niña, entonces... se entiende que a la edad de 4 años no se le puede -en verdad no se le puede- sacar los ojos de encima a un niño, entonces... (piensa). Sí, yo creo que sería mucho más fácil “juzgarlo” como negligente en el caso de que ocurra ya un accidente más trágico, ¿cierto?, pero creo que aun así no basta para hacer este juicio como- porque ahí ya sería una cuestión demasiado grave, entonces sería como una negligencia tremenda y se podría- claro, considerar a una familia como extremadamente vulneradora porque tiene a una niña de 4 años en la calle sola. Yo creo que, independiente de las circunstancias, hay que considerar el contexto. Hay que indagar el contexto familiar real.

Entiendo. Analizar ahí el caso a caso, como mencionábamos

Sí.

Okey. Eso era como para tensionar un poco, ¿verdad?, como para poner ahí el análisis. Vamos a tocar ahora un poquito lo que tiene que ver con el concepto de maltrato infantil, de una manera más amplia. ¿Qué entiendes tú por maltrato infantil, como concepto?

La ausencia del buen trato (risas).

Ausencia de buen trato. Una definición bien clara, bien-

Precisa, es que no hay otra cosa. Cuando se maltrata es porque no se está tratando bien, entonces desde ahí también es muy amplio, muy amplio el maltrato. O los tipos de maltrato, que ahora están tipificados. Em, claro, entonces en cualquier nivel -ya sea físico, psicológico, emocional, económico, de todo- ausencia del buen trato. Ya. Tú decías que se tipifican. ¿Qué tipificaciones son las que más usas o conoces tú?

Las que más usamos, está el maltrato psicológico, el maltrato físico... de leve a grave -de leve, moderado, a grave- cuando hay lesiones de por medio, cuando hay lesiones graves. Eh, el maltrato -no sé si en el caso del abandono- puede ser una cuestión más psicológica, también emocional, también económica. (Pausa) Y bueno, y también ahí se hace presente inmediatamente el maltrato estructural, sistemático. Creo que esos son los tipos. Los tipos de maltrato ¿Serán como similares las causas o las raíces que tienen todos estos tipos de maltrato en particular? ¿O las causales serán diferentes entre sí?

(Piensa) Las causales

Claro, lo que causa el maltrato físico será similar -o no tan similar- a lo que causa el maltrato psicológico, o el abandono.

Sipo, yo creo que son similares, porque- claro... (Piensa, ríe) Sí, son similares. Sí, claro, pensándolo así... yo igual, por mi formación, veo y tengo una mirada igual distinta, pero trabajo a la par con psicóloga, entonces... sipo, yo creo que las raíces están... no sé si en la experiencia de vida, o como... (piensa) más que nada como en la visión o en la percepción que tienen las personas sobre la crianza en este caso, o sobre el buen trato. En verdad hay personas que no lo conocen, no conocieron en toda su vida lo que es tratar bien, entonces... como las causales yo creo... quizás- bueno, no creo que haya una pura causa, pero sí creo que deben ser parecidas en los distintos tipos. Quizás las mismas, no sé (ríe), no había pensado en eso.

¿Y serían similares a las que hablaste previamente? Cuando hablamos de la negligencia, por ejemplo, como la crianza, no conocer otros patrones.

Sí, yo creo que sí (dubitativa). Y también pueden que haya causas que vengan más desde lo externo en este caso también. Como de lo ambiental puede ser, como que se suma eso. Sí, sumaría ese- esa causa, como una cuestión más de entorno, del ambiente, de... (piensa). Sí.

Perfecto. Así que sería como- por ahí habría una similitud de los tipos de maltrato en su origen, ¿verdad?, en su raíz

Claro, sí.

Ok (Silencio)

Me quedé pensando que la negligencia, al ser un tipo de maltrato, entonces- todas las causas que generan negligencia tienen que estar, o tienen que ser, las mismas, y deben ser las mismas o deben estar directamente ligadas a las causas que generan maltrato. Sí.

(Risas de entrevistador y entrevistada) Quedaste como pensando

Sí. Creo que lo voy a anotar (risas), me voy a acordar

Muy bien, muy bien. Ahora, volviendo un poquito a lo que conversábamos en algún momento, que era respecto a esta categorización que se hace en SENAME con el SENAINFO, ¿tú crees que en las plataformas de SENAME las categorizaciones están lo suficientemente claras como para diferenciar estas formas de maltrato?

No (ríe)

¿Y por qué no?

(Piensa) Es que yo, por lo que sé y por lo que he visto, el SENAINFO y- esta base de datos en verdad no busca como... caracterizar- o sea, en realidad sí lo hace, pero no busca profundizar tampoco en los tipos de maltrato que recibe cada niño, y... y en su grado, ¿cachái? Como que no es ese el fin de la plataforma, entonces... no creo que tenga una categorización muy plena o muy, no sé po, como muy... adecuada.

Entiendo. O sea, al final como ya lo mencionabas antes, se relaciona más con un fin estadístico

Sí, y de control (risas)

Perfecto. Ahora acá vamos a hacer una pequeña comparativa en base a tu percepción, obviamente. Tú- ¿qué aspectos crees que se comparten entre la visión que tienen los profesionales que intervienen directamente con niños -como tú, por ejemplo, o tu como tus colegas o tu dupla, tu colega, y la gente que desarrolla políticas de infancia en maltrato? La visión que tienen

¿Qué diferencias hay, o-?

Claro. Como en qué aspectos comparten, y en qué aspectos difieren los profesionales que intervienen directamente, y los desarrolladores de políticas públicas en la infancia, en cuánto al concepto de maltrato

Ya. Creo que se comparte totalmente desde el aspecto teórico, ¿cierto? Desde lo legal también, porque, una, nos regimos también con eso; una como interviniente se rige por lo que dice la Ley de Tribunales de familia, Desarrollo Social también que se involucra, educación, salud. (piensa) Pero, creo que las- el otro lado, la diferencia, o la no concordancia que hay entre política pública e intervención tiene que ver netamente con el acceso al- a la población objetivo, así como la llegada a los niños o a las familias en su realidad más objetiva - y subjetiva también- entonces, claramente los generadores de políticas públicas- yo dudo mucho de que estén cercanos a la realidad familiar y sobre todo a las de mayor vulnerabilidad. (Piensa) Y... creo que hasta el momento las políticas públicas han buscado normar, categorizar, poner control sobre temas más de subvención, pero no- hasta el momento no... creo que la única política pública, así como enfocada y que hasta el momento ha dado mayores resultados- o mejores resultados, ha sido una política pública que- o sea, en verdad no sé bajo qué ley apareció, pero tiene que ver con el Chile Crece Contigo, que va directamente en beneficio de niños de 0 a 8 años, hasta ahora que aumentó la edad, pero en un comienzo fue hasta los 5 años. Entonces, desde ahí deja afuera a toda la parte proteccional, de responsabilidad penal adolescente, de reparación, de explotación, deja fuera todo eso. Entonces como que, claro, lo validan solo de la parte teórica, desde lo legal (pausa), aún en ausencia de todo esto que te mencionaba antes, que es como la articulación de la red de- de las distintas áreas que involucran la vida de una familia. Las políticas no están enfocadas en eso, entonces como que ahí está la gran disyuntiva que es como el enfoque que le dan, así como... como la bajada a lo práctico, a lo concreto de todo esto teórico, todo esto legal, está como súper desajustada de la realidad, de lo que pasa sobre todo en las regiones extremas, en los lugares extremos, en las zonas rurales. Eso no lo consideran para nada, entonces ahí yo creo que hay una gran diferencia entre los profesionales que trabajamos directamente y quienes hacen las políticas.

Esas serían las diferencias. Y compartirían, como mencionabas, el tema de la teoría y de la legalidad, como el marco legal en el que se mueve.

Claro

Perfecto. Haciendo un paralelo de este mismo tipo, entre diferencias y similitudes que se darían respecto al concepto de maltrato entre los profesionales que trabajan en intervención nuevamente, versus los profesionales que se dedican a la investigación, los que están en la academia, los que están estudiando estos temas. ¿Qué aspectos crees tú que comparten respecto al maltrato y en cuáles difieren?

¿Entre profesionales y los de la academia?

Claro, entre los que intervienen, ¿verdad?, profesionales que intervienen y profesionales que están en la academia, estudiando, enseñando ramos... sacando investigaciones

Lo mismo, o sea, similitudes y diferencias

Ajá

Eh (piensa). Yo creo que la similitud igual va por lo mismo, por todo el sustento científico y teórico, y también como un poco el propósito que se busca desde alguien que estudia a alguien que trabaja. Yo creo que el propósito es súper similar, pero (piensa) Yo creo que la gran diferencia siempre va a estar como en el trabajo en el territorio en sí. Entonces, creo que, si la parte académica se involucrara desde el primer momento hasta el último momento, el trabajo en el territorio (piensa), o que, desde ahí, que desde el mismo territorio se puedan ir levantando nuevas teorías o nuevos paradigmas, nuevos- todo, creo que sería mucho más enriquecedor todo el ámbito académico, y desde docentes hasta los mismos estudiantes. Creo que cuando nos alejamos del trabajo directo con las personas, se pierde- se pierde la afectividad y la objetividad de lo que busques. Cierta rama, o cierta (pausa), no sé po, las mismas teorías, los mismos estudios- entonces... eso. Creo que eso es lo que se aleja de repente de lo teórico a lo real es precisamente el no involucrar a la población misma, a... sí.

Perfecto, o sea, me da la idea que lo que mencionas es muy similar a la política pública también, como esta falta de bajada -entre comillas- o de aterrizaje de lo que se genera

O de subida también se puede entender, ¿o no?, como que desde aquí nazca o se nutra también, como que se conecte... sí.

O sea- (sí, porque en la misma...), ¿o sea una falta en la retroalimentación mutua tal vez, en los dos sistemas?

La retroalimentación sí, pero también es como, como... estos casi inexistentes espacios de participación que hay en las comunidades. O sea, ¿qué espacio tienen las familias o los sectores de mayor vulnerabilidad como para expresar? ¿O para dar a conocer sus mayores inquietudes o sus mayores... de todo? No hay po, no existen. La universidad nunca- o si es que lo hacen, lo hacen no sé po, en el tercer o en el cuarto año, cuando hay que hacer una práctica o cuando hay que hacer un ramo que involucre la salida a terreno. Pero, aun así son muy pocos los espacios para sacar esa información que está netamente ahí, en el sector, que no la vamos a encontrar en ningún otro lado, creo que no están esos espacios- o al menos la mayoría de los sectores no lo tienen, no lo tienen.

Perfecto. Y respecto a los aspectos que comparten y que difieren, otra vez, ¿verdad?, entre los profesionales que intervienen a las familias y las personas que no tienen una formación en temáticas de infancia o de maltrato: que no sean de nuestra área, o que no tengan una formación académica de ningún tipo. ¿Cuáles creen que serían los aspectos que comparten y los que difieren respecto a las concepciones que existen acerca del maltrato?

(Piensa) Creo que... lo que se comparte hoy en día es esto de que el maltrato está penalizado y que la vulneración- la vulneración de derechos de la infancia existe, y que también- o sea, de que existe la vulneración porque ya está al menos -yo creo que no del todo- pero ya está muy instaurado y aceptado por la sociedad en general que los niños tienen derechos. O sea, hasta la adultez ya todo el mundo yo creo que ha escuchado hablar sobre los derechos del niño. Entonces, como que, desde ahí, o esa es como la base u la similitud que puede existir entre cualquier persona, cualquier equis. Eso, y, bueno, de la penalización ahora que involucra un maltrato directo, un abuso. Y las diferencias yo creo que están en la información, vuelvo a decir, y también en el- en la información, que considera herramientas, técnicas, para enfrentar los maltratos, para reparar los maltratos, para contener, para entender también el daño que puede haber en una persona, en un niño maltratado, y ahí como que me vuelve a surgir esto de que al final son cuestiones como tan básicas de lo humano que no están- que nadie las dice, o que se les dice a las familias cuando ya llegaron a un Tribunal, cuando ya llegaron a un programa, pero no hay una educación desde antes; no- los colegios no involucran las competencias parentales, o el desarrollo emocional en los papás, en las familias, entonces, es como... ahí la diferencia tiene que ver yo creo con el desarrollo de herramientas, y que nace a través de obtener información nomás, de saber "esto existe, entonces puedo hacer estos, están estas vías, están estas alternativas". Sí- A pesar de que creo que incluso una persona sin ningún tipo de formación académica, de manera natural puede -o podría- entender el maltrato, pero eso va a depender, o yo creo que podría- va a estar condicionado netamente a la experiencia que haya tenido, y a la capacidad de resiliencia también, como que eso está ahí bien ligado.

Perfecto. Ya, vamos a pasar ahora a la última parte de esta entrevista, que se relaciona en realidad con la situación del Maltrato Infantil en Chile, desde tu percepción, y me gustaría que me mencionaras, ¿cómo crees tú que se incorporan las teorías, los estudios, las actualizaciones respecto al maltrato infantil en el diseño del abordaje de la intervención en los programas de reparación?

¿Cómo se incorpora?

Sí, las teorías, los estudios que se desarrollan acá en Chile, respecto al maltrato infantil, en el diseño de la intervención en los programas de reparación

(Piensa) Bueno, yo creo que se incorpora primeramente en las metodologías de trabajo, en la misión y visión que pueda tener cada organización o programa... pero, claro- si bien cada programa tiene su metodología como ya preparada- porque se supone que para que un programa funcione, pasó por la postulación, ¿cierto?, por un estudio previo, presentaron al Ministerio la propuesta, entonces está como- debería estar todo articulado, desde el sustento teórico hasta- no sé po, la planificación o los objetivos también que se plantean como programa de intervención. (Pausa) Se incorpora, claro- desde ahí, desde lo técnico, desde este lineamiento que rige también a la vez la utilización de ciertos instrumentos, de ciertas técnicas, está como -al menos donde nosotros trabajamos está así- muy estructurado. Ya está, “ustedes tienen que utilizar estos instrumentos, tienen que utilizar- o están estas técnicas, estas herramientas a disposición”, y obviamente todas esas técnicas e instrumentos están sustentados, ¿cierto?, bajo estudios previos, validadas y todo. Entonces, desde ahí, y creo que a través de los instrumentos, es como la llegada más directa a los usuarios en sí y como uno la utiliza, cómo (piensa)... pero claro, una cosa es como la aplicación de instrumentos, y la otra es... la devolución, o como, la materialización de... de la observación que nace de ciertos instrumentos, cómo la materializo, cómo la trabajo, porque al final... no sé pó- porque uno, a una familia no le pasa el instrumento y “ya, véalo usted, y usted saque sus propias conclusiones”, aunque hay que hacerlo, pero a la vez cuando ya eso llega a la práctica con la persona, como que... no necesariamente. ¡Ay! No necesariamente... está todavía como en conexión directa con lo que se planteó desde la teoría de la que se hizo ese instrumento. Como que ahí pasan... yo creo que... involucra mucho -no sé po- la percepción que pueda tener la persona, o el mismo profesional que lo realiza. Yo, particularmente, no soy de categorizar, de diagnost- o de trabajar con un niño, con una familia, en base al diagnóstico que tiene, como a esta etiqueta que se le pone, o que concluye cierto instrumento, por ejemplo. Yo creo que, claro, ahí se pone un poco más difuso la práctica de la teoría porque la final pasa por el criterio de cada profesional, ¿o no?, y que cuando- si hablamos en un aspecto ya de reparación, claramente es más delicado, entonces... depende mucho yo creo que del criterio de los profesionales y también del entendimiento y la percepción que tenga el usuario que va como recibiendo esta... esta teoría o este, este- esa es la metodología que nosotros en realidad manejamos nomás po. La familia no...

Claro, comprendo. ¿De qué manera tú crees que impacta la política de infancia en Chile en la intervención reparatoria?

¿Cómo impacta?

La política de infancia que tenemos en Chile en la intervención reparatoria propiamente tal

¡Ay! Yo creo que... el impacto es... Um, no es como muy, ni alentador ni útil realmente para la intervención- o sea, no para la intervención, sino que los destinatarios, para los usuarios. Creo que la política de infancia que nos rige actualmente (piensa) no cuenta con, con acciones muy concretas para la reparación. O sea, la política como que busca regir, o sea, normas, normas- no sé po, normas a las subvenciones, normas a los lineamientos, a los distintos tipos de programas, pero no busca -igual hace rato ya que no la leo, la política- pero la última vez que la leí, no encontré que tenga el enfoque para una reparación real, no está claro. Al final, cuándo ni cómo producir una reparación desde los distintos ámbitos, porque ya, como la política diferencia, ¿cierto?, los tipos de maltrato, los tipos de vulneraciones, no diferencia los tipos de reparación, no... no sé po, no hay como un lineamiento o una cuestión clara del cómo reparar una persona que fue testigo de violencia, a otra que, no sé po, que fue autor de un abuso sexual. No incorpora como todas las realidades. Y ahí es donde vuelvo a pensar de que no están hechas desde la realidad misma, están hechos desde los estudios, desde lo teórico, pero no involucra a la realidad misma y toda esa información que manejan los mismos programas po. No está esa conexión desde los programas interventores a los que crean la política.

La retroalimentación de la que hablábamos un poco, esta -entre comillas- subida y bajada de la información

Y descoordinación. Como que la política de infancia no busca eso.

Si pensáramos en los avances que ha tenido Chile en materias de maltrato infantil desde la ratificación de la convención de los derechos del niño, desde el año 89 si mal no recuerdo, hasta la actualidad. De lo que tú sabes, de lo que tú manejas, ¿tú crees que-

Sí, sí. No lo puedo, no lo puedo... creo que es algo que no se puede negar. Microavances, hay microavances desde que se ratifica, desde que, no sé po, desde el solo nombrar al niño cuando nace, cuando Chile se adscribe

a esta convención, todavía se consideraba a los niños como “Menores”, ¿cierto?, como sujetos de atención. Se ha ido avanzando, ya se entendió que los niños no son menores, que no son personas con menos capacidades. Se ha ido sensibilizando y problematizando el maltrato, la negligencia. Eh... sin embargo, hasta hoy en día no existe en esta política, en esta convención, al menos desde nuestra realidad chilena, no existe (piensa) la percepción y la opinión de los mismos niños. O sea, como que está todo planteado desde lo sistemático, desde la familia, desde los cuidadores, desde las mismas residencias que hacen como cuidadores, pero no, no- no protege. Termina no protegiendo a los niños, termina en- todo este mismo enredo de políticas, lo que hace es categorizar o tipificar los casos, los niños, las vidas de estos niños, y... no logra finalmente proteger. Yo creo que hay avances y que aun así falta mucho, falta mucho... sí.

Para ir cerrando, si tú pudieras hacer una comparación de lo que conoces entre las diferencias que existen entre Chile con otros países de Latinoamérica en cuanto a la protección infantil, ¿tú crees que vamos bien, más avanzado, igual, o por debajo, en comparación a Latinoamérica? O sea, a países vecinos

(Piensa) Yo creo que vamos... no sé si- es que no puedo decir bien, pero tampoco voy a desconocer los avances. Eh, siento que dentro de Latinoamérica puede que estemos dentro de los países que considera una política de infancia, eh, por ejemplo, con la realización de un consejo nacional de infancia. Esas cosas tampoco se pueden desconocer. Lamentablemente, la realidad de algunos países vecinos es peor, ¿ya?, por ejemplo, en el caso de Bolivia, que todavía los niños pueden salir a trabajar a la calle, ¿cierto? Perú, me parece que también... no sé si está normado, pero al menos uno lo ve, se ve en la calle los niños trabajando. Aquí eso ya no pasa. Y en cuanto a protección, como a protección social, igual se ha avanzado. Por ejemplo, con la obligatoriedad de la educación en todos los niños, con esto que te decía del Chile Crece, que obliga a los niños a tener ciertos controles básicos preventivos hasta cierta edad, y desconozco en realidad cómo están en ese ámbito los países vecinos. Yo creo que estamos... estamos avanzando, en el camino (ríe). No puedo decir que estamos bien, porque en verdad no estamos bien, o sea- si lo llevamos al Servicio Nacional de Menores, es una institución hasta el momento ha demostrado ser un servicio que no busca proteger a los niños desde lo real, desde lo concreto, entonces creo que estamos en camino. No estamos bien del todo, y que igual para beneficio de nuestra infancia no estamos tan mal como otros países. En verdad, yo desconozco cómo- conozco más los países así vecinos, cercanos, pero, así como más arriba, no sé. En verdad no sé cómo está la infancia en esos otros países.

Perfecto. Pero a grandes rasgos, tú crees que igual tendríamos cierto posicionamiento a nivel de Latinoamérica.

Sí. Igual al ser uno de los primeros países casi- o sea, no sé si tan primeros, pero al menos en Latinoamérica, que sí ratificó esta convención, entonces ya llevamos igual... si fue en el 90 más menos, ya soy 30 años. Es como un periodo donde ya se puede esperar que haya mejorías. Pero aun así creo que 30 años no han sido suficientes. Y sipo, puede que estemos un poco mejor posicionados al ya llevar 3 décadas de este tratado.

Hay avance entonces. No se puede desmerecer, como dices tú

Sí, sí. Nunca tan pesimista. Aunque tengamos un sistema nefasto, pero si (Cierre)

ENTREVISTA 6, EXPERTA (Académica, Trabajadora Social)

(Consentimiento informado expresado de manera oral. Entrevistada lo acepta)

Para empezar en realidad, me gustaría consultarle por lo que usted entiende por el concepto de negligencia. La definición que usted me pueda dar

Ya. Yo entiendo el concepto de negligencia como aquel tipo de maltrato, que es un maltrato por omisión en primer lugar, es decir, no es un maltrato calificado como activo, no es mediante una acción directa sobre la persona que es receptora de esta negligencia, y que básicamente tiene que ver o tendría que ver con una falta de cuidado en distintos ámbitos de la vida -en este caso- del niño, niña o adolescente, ¿cierto?, y que puede generar por supuesto un detrimento en su desarrollo óptimo o sano. Y que este concepto también entonces aludiría a varios ámbitos; es decir, la negligencia podría manifestarse en distintos aspectos que tienen que ver con el cuidado adecuado o necesario que requiere un niño, niña o adolescente, acorde a sus características, y también a sus necesidades dependiendo de la edad, de sus propias necesidades y de su contexto cultural.

Comprendo. Entonces se relaciona harto, ¿verdad?, con la etapa en la que esté también el niño, niña o adolescente por lo que entiendo.

Claro. Yo creo que la etapa en la que esté va a definir, ¿no cierto?, si el cuidado es o no es óptimo, o si el cuidado está presente o no. Son las necesidades del niño, y obviamente que las necesidades tienen que ver con el nivel etario que este está cursando. Son muy distintas las necesidades que puede tener un lactante, a las que pueda tener un adolescente o un niño de otra edad. Entonces la sensibilidad del adulto para conocer -en primer lugar- esas necesidades y ser sensible a esas necesidades para suplirlas va a estar a la base del comportamiento negligente.

Ajá. Entiendo. ¿Esta definición que me menciona es la que se considera en Chile? ¿Es una definición que aplicamos acá en el país?

Yo creo que sí. Ahora, los autores que en general uno aplica acá en Chile, tú -no sé si sabes, pero en general, hay ciertos autores que son como íconos dentro del marco teórico del maltrato infantil. Y sin duda para los chilenos siempre ha sido muy importante el trabajo que ha desarrollado- el trabajo teórico que ha desarrollado Jorge Barudy, que es un neurólogo chileno y por lo tanto su mirada del maltrato yo creo que ha sido bastante considerada dentro de nuestro país. Ahora, independiente de eso, y de este autor -también hay otros autores- yo creo que en general esto de la idea que te señalé de negligencia me parece que es una idea compartida también con otros autores, aun cuando no sean chilenos. Por ejemplo, Irene Intevi de Argentina, también más o menos desarrolla la misma noción de negligencia, como un maltrato por omisión.

Ok. O sea también hay más autores que lo consideran como dentro de esta línea.

Sí, sí. Al menos los que yo he consultado, sí. A la vez, estos mismos autores hacen referencia a otros autores ya del marco más anglosajón, que han hecho ciertas investigaciones respecto de negligencia, y entonces va habiendo una suerte de- de ir tomando elementos de varios autores y que van configurando una idea que es un poco más o menos difundida a nivel de quienes trabajan en temas de maltrato.

Ya, entiendo. Y si pudiéramos como comparar la versión- o sea, el concepto que se da de negligencia en Chile, ¿ditará mucho del que se da en otras partes del mundo?

Yo creo que no, que no dista tanto de otras miradas. Ahora, lo que yo esto haciendo es una comparación más bien de marcos teóricos, o sea de autores formales que han hablado de la negligencia, porque me imagino también -y uno eso lo puede constatar en lo empírico, ¿cierto?- que el concepto que puede manejar el común de las personas puede también ser muy variable. Incluso por distintas, eh, etnias, por clase social, por un montón de situaciones. Ahí sí yo creo que puede variar bastante el concepto. Ahora, a mí me parece que, si bien no es un concepto -como decíamos al principio- que se usa mucho, sino que se usa bajo ciertas lógicas, o más bien como una (*Pérdida de audio, de 05:20 a 05:45*).

¿Aló, se escucha?

Hay mala conec- ahí sí. Me había quedado pegada.

(*Fallos en conectividad, de 05:52 a 06:30*)

Ok. Entonces, desde lo que yo entendí, ¿verdad?, tal vez desde un punto de vista más ligado a lo teórico, la visión que puede existir respecto al fenómeno es compartida, pero en el campo más práctico, ahí podemos encontrarnos probablemente con diferenciaciones, como usted menciona, ¿verdad?, dependiendo de la etnia, el sector, a nivel sociocultural en el que se desenvuelva...

Efectivamente

En el que se genere la parentalidad, ¿verdad?

Correcto

Ok. Desde su saber, ¿qué tipos de negligencia existen? ¿Hay alguna subdivisión para clasificar a la negligencia?

Sí, mira. Yo creo que habría que hacer como dos distinciones respecto de los tipos de negligencia. Una como más... con qué genera la negligencia, o qué factores estarían a la base de un comportamiento de negligencia, que tendría que ver más bien con los ámbitos que pueda afectar. Entonces desde cuáles serían las fuentes de la negligencia, al menos yo distingo teóricamente tres fuentes de negligencia: Una negligencia de tipo biológica, una negligencia de tipo cultural y una negligencia que tiene que ver más bien con lo contextual. Y si bien están así separadas como para entenderlas, en muchas ocasiones la negligencia es en realidad una suma de todas estas negligencias, o de todas estas fuentes que pueden provocar negligencia. Es decir, la negligencia biológica unida a una negligencia de tipo- o de origen cultural y de origen contextual, se puede potenciar para generar varios tipos de negligencia en su expresión. Entonces, primero voy a hablar de estas fuentes, porque me parece que es la distinción que hay que hacer a la base para después entender cómo se expresa la negligencia.

Ya

Entonces, en estas fuentes que te mencioné, que serían tres de acuerdo a los autores que yo manejo, ¿cierto?, es que existiría una negligencia de tipo biológica que tiene que ver con algún tipo de falla en el apego, en el apego biológico, en este vínculo primario, ¿cierto?, que se establece principalmente que se establece con la madre en los primeros meses de vida, y que- si algo produce algún tipo de trastorno en este apego, si algo falla en este proceso de apego, probablemente entonces esto genere que la vinculación que no se logró de manera óptima, ¿cierto?, pueda expresarse luego en distintas formas de negligencia hacia ese niño o niña por parte de sus padres. Y, por otra parte entonces, también habría una fuente de negligencia de tipo cultural, y que tendría que ver ya con aspectos de transmisión transgeneracional de pautas de crianza, y donde si existe una transmisión más bien poco sensible, o donde hay poco conocimiento respecto a las necesidades de los niños, o donde hay formas de relacionamiento, ¿cierto?, que más bien son- que pueden generar ciertos tipos de maltrato, o que son relaciones más bien superficiales y que se van transmitiendo de generación en generación, entonces eso también puede generar distintos tipos de negligencia en su expresión. Y, finalmente, habría también algún tipo de negligencia que se genera a nivel contextual, considerando como contextual la posibilidad de acceder a ciertos recursos en el entorno. Es una mirada un poco más ecosistémica, donde ciertos grupos, ciertas familias, ciertas poblaciones, al no tener acceso de manera favorable a ciertos recursos, eso podría afectar en los cuidados que pueden brindarles a sus hijos. Y, mirado desde una perspectiva más etnocentrada, o también mirado desde una perspectiva donde hay un tipo de cuidado que se considera óptimo, esa familia que tiene ciertas carencias, como podría ser una familia pobre, una familia que se considera socioeconómicamente vulnerable, podría ser considerada negligente debido a que no alcanza a otorgarle todos los cuidados que se espera reciba un niño en determinada edad o en determinada condición.

Perfecto

Y en esta negligencia contextual también existiría la idea de que -junto con la pobreza- también pueden haber condiciones de exclusión, que no necesariamente son de pobreza, pero que sí tienen que ver con sistemas desiguales- bueno, como nuestro país, ¿cierto?, donde hay poblaciones que quedan en la marginalidad y en la exclusión, y que por lo tanto no tienen acceso a recursos que permitan ofrecer adecuados cuidados a los niños. Entonces, de estas tres líneas donde puede surgir la negligencia, al mezclarse en cualquier forma, pueden generar ciertos efectos, y estos efectos son los que yo decía que también son en distintos ámbitos. Entonces, podríamos encontrar una negligencia física, una negligencia de tipo socioemocional, una negligencia que tiene que ver con la falta de oportunidades para la educación, por ejemplo, o para el acceso en salud; en el fondo, la expresión de la negligencia tendría también- o alcanzaría a varios ámbitos.

Entonces, según lo que yo fui entendiendo de sus respuestas, a partir de estas como raíces -la biológica, la cultural y la contextual, que vendrían siendo las fuentes de la negligencia- es que después se van generando negligencias de manejo directa.

Expresiones de negligencia

Expresiones de negligencia

Sí

No había escuchado acerca de este modelo así como tan en detalle. ¿Hay algún autor en particular que recomendaría buscar acerca de este modelo que me está mencionando?

Este modelo en específico es el que plantea Jorge Barudy. Es el que plantea Jorge Barudy, y yo lo trabajo bastante. Lo trabajo porque es- bueno, como yo te contaba, soy trabajador social, y al abordar el fenómeno del maltrato me encontraba con muchas teorías que venían principalmente del ámbito psicológico, y lo que yo necesitaba era una explicación o marcos teóricos que me permitieran explicar los maltratos en general -entre ellos la negligencia- desde una perspectiva más interaccional, más de relaciones, ¿sí?, que son las especialidades más bien de los trabajadores sociales, no sé, se supone que nosotros tenemos más bien que ver precisamente con cómo el individuo se mueve en la sociedad a través de relaciones, con su microsistema y con sus otros sistemas. Entonces, en esa búsqueda teórica encontré que Barudy, siendo neurólogo, ¿cierto?, toda su teoría que explica el maltrato, si bien tiene fuertes bases en la biología y en la neurociencia, también le da mucha importancia a las relaciones sociales, y a los ritos sociales que establecen las familias y las comunidades en general. Entonces por eso me parece que es una de las teorías que viene a complementar otras explicaciones más de tipo psicológico respecto del maltrato a la infancia. Esto que yo te señalé es básicamente el planteamiento que hace él.

Claro, en general-

-y que sí coincide con otros autores que también he manejado y dentro de ellas Irene Intevi, que también hace una descripción de la negligencia; no tan detallada como la hace Barudy, pero sí en el tema de la expresión es prácticamente igual. Intevi no se fija, o por lo menos no hace un tratamiento muy profundo de las causas de la negligencia, que sí hace Barudy.

Claro. A Barudy, en general, cuando uno asocia el concepto, hablando tal vez a modo más personal, respecto a la experiencia y al acercamiento, en general se ocupa mucho para hablar de las competencias parentales, ¿verdad?, y como-

-Claro, es que esa es la otra línea que él tiene.

Donde más se le ha visto, digamos.

Sí. La otra línea de desarrollo teórico que él tiene fuerte es el tema de las competencias parentales. Yo creo que él llegó a eso a raíz primero del estudio de los maltratos y del origen del maltrato. Y como una de las explicaciones generales de él, del maltrato en general en cualquiera de sus formas, es el trastorno del apego, por ahí me parece que él tomó ese hilo -del trastorno del apego- para generar su teoría de competencias parentales, que hoy en día también es una fuerte línea en apego.

Claro. Ahí me hace mucho sentido el cómo se generaron estos conceptos. Ok. Ahora como para continuar en esta línea, ¿verdad?, la que hemos como tocado, estos temas que tienen que ver también con lo contextual, con lo cultural, y precisamente siguiendo en esa misma línea, ¿En Chile qué sería lo que distinguiría una conducta esperable en lo parental de la negligencia? ¿En qué parte estaría ese límite en el que decimos “esto ya parece ser negligencia en vez de ser algo esperable, o un fallo entre comillas que sea tal vez más normativo, respecto a las formas de crianza”? ¿El límite dónde estaría?

Sí. Yo creo que ahí tú diste en un problema en realidad, porque eso me parece que no está decidido, o que las veces que se ha tratado de decidir se hace precisamente desde una posición que a veces- que más bien se cree, no sé, decidora de la verdad, que estas serían las formas ideales del cuidado de los niños, cuando en realidad a mí me parece que no existe un acuerdo universal de cuáles serían los cuidados óptimos que debería tener un niño. Y que eso debe considerar las diferencias culturales y las diferencias étnicas. Por ejemplo, se ha hablado mucho últimamente, a raíz del tema migratorio en nuestro país, que también ha sido un tema significativo en este último tiempo, de por ejemplo, considerar que las madres haitianas no desarrollan un apego con sus hijos, porque sus formas de relacionamiento con los hijos es distinta a la que tenemos nosotros los chilenos. Entonces ahí, así de entrada hay una descalificación de la forma de crianza que tienen los haitianos sin conocer realmente si estas formas realmente son negligentes. Desde nuestra perspectiva pueden parecer negligentes si es que no nos adentramos en una conversación ya más profunda respecto de por qué lo hacen así; si es que hay alguna razón, si es que es simplemente una transmisión cultural, y si esa transmisión cultural realmente lo que nosotros realmente estamos haciendo es una valoración desde una posición de autoridad o desde una posición que creemos es la mejor. Entonces yo creo que ahí hay un punto muy difícil, porque si no hay un consenso universal respecto de cuáles serían los cuidados óptimos de un niño, ¿cierto?, y si bien eso se debe construir en base a un diálogo intercultural, interétnico, etcétera, obviamente que tampoco podemos caer en un relativismo cultural de que todas las formas deberían ser aceptadas, porque claramente si hay formas culturales que son dañinas para los niños. Y en este tema de la negligencia, que es una forma de maltrato -como decíamos al principio- que es tan amplia o que puede tener tantas expresiones, y que esas expresiones al inicio pueden dar cuenta después de algún otro tipo de maltrato, o llegar a constituirse en otro tipo de maltrato. Entonces, yo creo que eso hace que la negligencia sea como difícil de llegar a un consenso en todos sus aspectos; sobre todo en la parte cultural, ¿no?, y aquí también vale para lo que hablábamos delante de lo contextual; es decir, como yo puedo exigirle a un padre que cumpla con ciertos cuidados hacia sus hijos si la sociedad y la cultura no le ha dado a ese padre los mínimos sociales para que logre cumplir con estos estándares. Entonces, se le pide al padre que el hijo tenga una adecuada nutrición, que tenga una adecuada educación, que tenga condiciones habitacionales en cierto estándar, etcétera, una serie de solicitudes que esa familia no está en condiciones de otorgar porque ella misma en su conjunto vive en una situación de precariedad y de vulneración material. Entonces, muchas veces se cataloga de negligente a familias que en realidad no tienen otra alternativa, porque ellas mismas han sido víctimas de negligencia del estado y de la sociedad en su conjunto. Han sido víctimas de marginalidad, víctimas de no-educación adecuada, entonces es difícil exigir o catalogar de negligente cuando no se ha conocido profundamente cuáles son las causas de esa negligencia, y cuáles son las responsabilidades; es decir, la

negligencia no la podríamos achacar solo a una actitud parental, sino que aquí también debería haber un cuestionamiento respecto a las condiciones sociales que se le otorgan a esos padres para otorgar a su vez cuidados parentales.

Entiendo. O sea, ver un poco el fenómeno desde qué tanto el Estado está también haciéndose cargo de las familias para que las familias también puedan dar un soporte.

Exactamente. Incluso, si queremos sacar el tema Estado, es como la sociedad se está haciendo cargo. Claro, lo digo porque en muchas sociedades efectivamente el Estado es muy fuerte, muy importante, un estado más benefactor, ¿cierto?, cosa que no es en nuestro caso chileno, en donde tenemos un país- un sistema totalmente neoliberal, donde el Estado está totalmente minimizado, y donde la mayoría de las personas comparten que así debe ser, entonces, ¿cómo nos hacemos cargo como sociedad? Entonces si no le vamos a encargar al Estado, cómo nos hacemos cargo como sociedad de estas poblaciones, de esta parte de la población que no alcanza los beneficios del capitalismo, los beneficios de este sistema neoliberal. Entonces, nos convertimos en personas muy sancionadoras de ciertos grupos por no cumplir con el ideal de padres, de familia, etcétera, todo lo que se levanta en torno a estos sistemas. Entonces, esta mirada yo creo que es un poquito más ecológica -si tú quieres- ecológico-sistémica, que no pone solo la responsabilidad en la actitud, en la conducta de los padres -como habitualmente se piensa que tienen que ver la negligencia- sino que tiene que ver, o yo creo que se deben considerar otras situaciones, en este caso las contextuales y culturales.

Perfecto. O sea, dar una mirada más amplia, más ecológica, entender cómo interactúan estos sistemas al interior, ¿verdad?, y cómo impactan en las familias, y- claro, si no tenemos un estado que nos apole, ¿verdad?, ver el enfrentamiento que le damos a este problema como sociedad, como individuos que pertenecen a este sistema también

Sí. Yo creo que eso es muy necesario cuando uno tiene que afrontar el tema, sobre todo de la negligencia, que en muchos casos- bueno, ocurre también con otros tipos de maltrato que en general se asocian a estratos socioeconómicos más bajos, ¿cierto?, como que siempre, y aún cuando no se haga una relación directa, siempre hay una relación como subyacente de que el maltrato tiene que ver con la situación socioeconómica de las familias. Y desde ese lugar, yo creo que se hace una doble victimización del niño y su familia. Es decir, el niño termina- claro, es victimizado por su familia pero además es victimizado por la sociedad que lo condena por el lugar donde nació, y donde se castiga a sus padres sin haber dado las oportunidades necesarias para que estos padres cumplan con sus roles, y que estos roles no siempre- que el cumplimiento adecuado del rol parental no tiene que ver únicamente con la transmisión transgeneracional, sino que también la sociedad tiene que hacerse cargo de educar a los padres para un mejor cumplimiento de estos roles.

Entiendo. Claro, un artículo que me tocó revisar en esta misma línea era uno que redactaron en Brasil, el autor principal era Texeira me parece, y claro, él planteaba un poco esta mirada de que, básicamente, existe la tendencia a ir atribuyendo a la pobreza- a la gente que está en estratos más bajos- el tema del maltrato porque son ellos quienes ocupan también los servicios públicos, y por lo tanto tienden a tildarlos más, a contar con estadísticas respecto a este estrato.

Son ultraintervenidos

Claro

Las familias pobres son muy intervenidas desde todos los servicios sociales, o desde todos los servicios que tiene el Estado, y es una intervención que es casi una invasión hacia las familias. Esto no lo vemos en clases más acomodadas o en clases medias altas, donde pueden ocurrir las mismas situaciones de maltrato pero que claramente van a estar invisibilizadas porque no está esta presencia tan potente de los sistemas institucionales.

Claro, porque autores también igual han compartido que las tasas que deben existir respecto a la negligencia deben ser similares entre estratos, entonces básicamente estaría invisibilizada nomás en los sectores tal vez más acomodados. Bueno, todo tipo de maltrato en realidad, no tan solo la negligencia, ¿verdad?

Sí

Pero que se daría por esta desigualdad, ¿verdad?, por estos-

Sí. Ahora, el mismo Barudy y otros hacen alusión- o sea, Barudy hace alusión a algunos estudios que él tuvo en consideración -a propósito de esto que estás comentando- y él señala que sí habría una diferencia probablemente en la expresión de negligencia según el estrato socioeconómico. Y él señala que algunos estudios habrían demostrado que la negligencia biológica o física, podríamos decir, que se da efectivamente más bien

en los estratos socioeconómicos más pobres, debido a que efectivamente hay una carencia generalizada de recursos materiales. Por lo tanto, si la familia no cuenta con el recurso material como familia, obviamente que tampoco se lo puede dar al hijo, y entonces ahí se constata una negligencia concreta: falta de acceso a la salud, a la educación, a la alimentación, etcétera. En cambio, en los estratos socioeconómicos más altos, donde esto sí está cubierto porque no habría falta, no habría carencia de los recursos materiales, la negligencia que se constata mayormente sería de tipo psicológica, o psicoemocional, ¿sí?, donde los niños pueden tener cubiertas todas sus necesidades materiales, pero no las necesidades emocionales. Entonces ahí empieza a jugar fuerte este tema de lo contextual, lo contextual haría una diferencia según los estratos económicos y el acceso a los bienes materiales. Y también el tema biológico, ¿cierto?, que ahí lo biológico como fuente de negligencia podría afectar tanto a sectores deprivados como a sectores que tienen cubiertas sus necesidades materiales. Entonces ahí sí habría una diferencia. Si la negligencia tiene que ver con el trastorno biológico, puede afectar prácticamente por igual a todos los estratos. En cambio, si tiene que ver con lo contextual, con el acceso a bienes materiales o a recursos materiales, afectaría más a cierta población que a otra. Y ahí entonces sí habría una distinción de expresión en temas de negligencia.

Comprendo. Bueno, en algún momento, y para ir de vuelta a la pregunta original que se relacionaba con esta brecha, lo que distinguiría, ¿verdad?, entre una conducta que sea como más esperable y lo que ya sería como negligente; o sea, en qué momento podríamos hablar de negligencia. Ahí tocábamos todo esto que tenía que ver con cultura, que hay que ir distinguiendo. Hablamos un poco sobre el fenómeno migratorio que está habiendo actualmente, y tratar de medir con la misma vara un fenómeno que viene desde afuera, pero que básicamente no contamos con el capital cultural para definirlo de manera tan clara. Pero lo que me llamó la atención es que usted menciona que hay formas culturales que igual son dañinas. ¿Tal vez en el daño podría estar este umbral, entre una práctica que sea esperable y una práctica que sea negligente?

Yo creo que el límite, la clasificación o la calificación de la conducta negligente, creo que tendría que ver con el caso a caso en el sentido de que lo que marcaría las necesidades satisfechas o no es la propia necesidad del niño, de ese niño en particular. Entonces podríamos decir que, si bien hay ciertas necesidades que tiene que ver con lo etario, y que son compartidas por todos los niños de la misma edad o de edad similar, no podemos quedarnos solo con esa clasificación de necesidades. Sino que, además, los niños pueden tener necesidades muy particulares: de salud, cognitivas, de lo que sea, ¿cierto?, y que eso ya va a marcar una diferencia con otro niño de su misma edad. Entonces yo creo- qué es lo que marca una conducta negligente de una no negligente es aquella que- la no negligente sería la que logra satisfacer adecuadamente las necesidades específicas de ese niño. Entonces, no podríamos tener un estándar aplicable a todos los niños por igual. Podríamos tener ciertos estándares en general si es que nos fijamos en lo etario, pero si nos fijamos en otras necesidades específicas del niño claramente ahí ya empezaría a haber diferencias entre niño y niño, y eso entonces haría que no pudiéramos tener un estándar abarcable a toda la población en general. Entonces, dado que la negligencia se define precisamente por el cuidado oportuno y el cuidado suficiente, ese cuidado oportuno y suficiente va a estar dado por las características de cada niño, ¿sí?, desde ahí entonces la necesidad de que los padres, a través de educación, entiendan y logren desarrollar empatía respecto de las necesidades de sus hijos, logren desarrollar una sensibilidad respecto a las necesidades que puedan tener de maneras diferenciadas sus hijos, si es que tienen más de uno.

Perfecto. O sea que habría que ir analizando el caso a caso para determinar el fenómeno de la negligencia, para ver si se está dando en particular o no en algún niño, niña o adolescente

Sí, yo creo que es difícil aplicarla, así como un estándar único para todas- precisamente porque es un tipo de violencia o un tipo de maltrato que afecta en muchos ámbitos. Y que, como decíamos, pueden haber muchos tipos de negligencia; es decir, un padre puede ser negligente en la entrega de... recursos materiales para la satisfacción de ciertas necesidades y no ser negligente por ejemplo psicoafectivamente. Puede ser muy cariñoso y satisfacer muy bien las necesidades psicoafectivas del niño, o psicoemocionales, pero no las materiales. Pero a lo mejor esa no-satisfacción de necesidades materiales tiene que ver con su contexto de pobreza, por ejemplo. Y al revés, ¿cierto?, un niño puede estar muy buen satisfecho en sus necesidades materiales, pero no así en las psicoafectivas. Entonces, no podríamos aplicar el mismo molde para todos los niños, considerando que la negligencia puede tener múltiples expresiones y múltiples fuentes de generación. Como decíamos, algunas negligencias pueden estar en una falla en el apego, pero otras pueden estar en la falta de recursos, y ambas van

a ser consideradas negligencias, pero por eso es tan importante, creo yo, considerar las bases o las fuentes de esa negligencia, o tienen que ver con lo biológico, o tienen que ver con lo contextual, o tienen que ver con lo cultural, o una mezcla de ambas.

Claro, es que-

-Porque también el tratamiento va a ser muy distinto. Si la negligencia tuvo que ver con temas de apego, de fallas o trastornos del apego, a si la negligencia tiene que ver con pobreza. Porque claramente con pobreza puedo ayudar a través de distintos programas a esa familia para que logre sustentar su situación material y entonces ya se acabaría la negligencia.

Comprendo. Claro, en general hay autores que describen a las negligencias como que deberían entenderse desde el infante, o sea- desde el niño. En el fondo, entender como sus necesidades y no el razonamiento más adultocentrista, ¿verdad?, de yo pensar en ponerle el nombre a-

En los estándares

Claro, en estándares.

Sí. Yo creo que la negligencia entonces no habría que aplicarla desde arriba hacia abajo, sino que precisamente es el niño el que va a mostrar cuáles son sus necesidades, y esas son, las necesidades de *ese* niño, las que deben ser satisfechas.

Comprendo. Entonces, ¿se podría hacer una operacionalización de esto, en alguna forma, en la que se pudiera tal vez integrar los patrones más generales o los más habituales, explicando que existe esta excepción entre caso a caso? ¿Eso cómo se podría ir orientando?

Sí. Yo creo que, considerando estas tres fuentes de negligencia- porque, al final cuando uno ocupa el concepto de negligencia es para evaluar una situación concreta, ¿no? No usamos la negligencia para dejarla ahí clasificada, sino que básicamente es un concepto que necesitamos operativizar para describir una situación que se nos está presentando. Y decíamos que habitualmente hablamos de negligencia cuando no podemos hablar de otros malos tratos, que están definidos. O sea, si hubo un golpe ya claramente eso es un maltrato físico y como que dejamos de lado la clasificación de la negligencia. Pero en realidad, ese golpe pudo haber estado muy relacionado con- o debe haber partido como una especie de negligencia. Lo mismo el abuso sexual, ¿sí? Aquí hay una idea que yo también creo que tiene que ver con lo cultural, que tiene que ver con las fallas en los procesos o en los rituales de interacción intrafamiliar. Y aquí entonces, la teoría lo que nos señala es que, aparte de estas fallas en el apego, pudiera haber un fracaso en estos rituales culturales que van controlando la emocionalidad en la interacción, o que -podríamos decir en otras palabras- que controlan la agresividad. La agresividad es algo que está presente en todos los seres humanos, y que se expresa en ciertos momentos de la interacción, pero que esa agresividad puede ser totalmente controlada con adecuados ritos -podríamos decir- adecuadas formas de control para la protección de todos los miembros de la familia. Cuando eso falla, entonces ahí claramente se manifiesta el tema de la negligencia. Entonces a mí me parece que una forma quizás de mirar el fenómeno de manera más general es visualizar precisamente dónde está la falla que produjo algún tipo de negligencia que estemos observando. Es decir, no solo quedarnos con la expresión de la negligencia, que pudiera ser física, de salud, educacional, psicoemocional, etcétera. Sino que me parece es demasiado necesario ver cuál fue el origen de esa negligencia específica, dónde está la falla, ¿es una falla biológica, es una falla cultural, es una falla contextual?

Perfecto

Porque, dependiendo de eso, es la intervención que se puede realizar, y la categorización que se puede realizar.

Entiendo. O sea, claro, sería como no quedarse en la expresión nomás, sino que ir un poco a los orígenes para poder comprenderla y trabajarla

Sí, a la causa de la negligencia.

Claro. De lo que voy entendiendo, estas causas uno podría intentar operacionalizarlas, para hacerlas más visibles, para trabajar en base a ellas, ¿verdad?, y a partir de ahí-

-Claro, porque de los tres elementos mencionados como fuentes de negligencia, o que pueden provocar negligencia, ahí sí hay mucho desarrollo teórico, podríamos decir. Entonces es posible hacer una categorización de estos fallos y aplicarlos de manera más precisa cuando uno está ante la expresión de la negligencia. Porque puedo tener dos niños, ambos con un mismo tipo de expresión de negligencia, por ejemplo, una negligencia física, pero las causas de esas negligencias pueden haber tenido orígenes muy distintos: una pudo haber sido efectivamente por fallo biológico, y otra por fallo cultural, o una mezcla de ambas. Entonces, me parece que es

más importante apuntar al origen de lo que genera la negligencia, los fallos que generaron la negligencia, a la expresión en sí de la negligencia.

Perfecto. Claro, igual me ha tocado de repente ir escuchando argumentos que se basan más en el tema del daño, como que a partir del daño hay que ir evaluando (también) si es que existe o no la negligencia. Así como también otras personas me hablan acerca de la cronicidad, de lo crónico que pueda haber-

-Sí, yo creo que son elementos que uno debe tener en consideración. El tema del daño y la cronicidad, claramente, como en todo tipo de maltrato en general, porque todos sabemos que la cronicidad obviamente va a hacer que los efectos o el daño sea más profundo, ¿sí?, y por lo tanto son dos elementos que no podemos sacar del análisis cuando estamos enfrentando el tema de la negligencia. Ahora, habitualmente, es difícil, por ejemplo, si vamos a hablar de frecuencia, que la negligencia se dé en una sola ocasión, porque la negligencia tiene que ver más con un patrón instalado de relacionamiento. A diferencia de otros maltratos, como por ejemplo un abuso sexual o incluso el maltrato físico, que sí puede tener una clara expresión en un episodio único y no volverse a dar; ser una expresión única. Me parece que la negligencia no es posible que se dé en una sola ocasión. Yo creo que es un patrón instalado de interacción. Y eso hace una gran diferencia con los otros tipos de maltrato, y por eso que creo que también la negligencia muchas veces es más difícil de identificar cuando no está asociada a otros tipos de malos tratos. A veces uno recién se da cuenta de la negligencia cuando ya llegó a expresarse como otro tipo de maltrato, como un abuso sexual, un maltrato infantil, o un abandono ya definitivo, ¿cierto?, que serían expresiones más graves que partieron como negligencia. Entonces, en ese sentido creo que la negligencia es un tipo de maltrato diferente en cuanto a la frecuencia, o que la frecuencia tiene menos peso en este tipo de maltrato que en otros, porque cuando hablamos de negligencia es que ya está instalado como un patrón relacional. Difícil hablar de que hubo una negligencia, o que la negligencia se dio en un episodio único.

Claro. Es que de repente-

Precisamente no es episódica, sino que es una forma de relacionamiento. Por ejemplo, si tiene que ver con lo biológico, como una falla en el apego, vamos a empezar a ver la negligencia tempranamente, porque esa falla de apego se produce en los primeros años de vida. Entonces, una vez ya producida, es difícil que no se siga generando o repitiendo. A diferencia de otros maltratos.

Entiendo. Es que de repente yo recuerdo que en el momento en el que empecé con este tema, típico cuando estás con tus compañeros de clases diciendo “chuta, mira, me interesaría investigar esto, porque encuentro que hay poca distinción, que ha costado operacionalizarla en el mundo incluso”, y de repente nos tocaron, por ejemplo, así como unos casos conversando de la negligencia. Y nos comentaban de una niña en un contexto más de pueblo, más rural, en el que esta niña sale sola de su casa y llega hasta la municipalidad. Atraviesa un campo, ¿verdad?, hartas calles sola, hasta el municipio, donde la encuentra un funcionario, se contacta con Carabineros y hace todo el rescate. Entonces ahí, entender este acto desde la negligencia, desde un descuido esperable, o ver el contexto, por ejemplo, “no, este contexto es más de pueblo, hay esta confianza de dejar las rejas abiertas, o la puerta abierta”, ¿entonces cuál es la distinción ahí? Entonces eso era como lo que nos costaba un poco de-

-Esto es muy interesante, interesante lo que tú dices porque ahí estamos apuntando otra vez al tema cultural, ¿cierto? Hay ciertas culturas donde los niños son mucho más independientes, son mucho más autónomos de manera temprana. Por ejemplo, para no ir tan lejos como comparar Chile con Europa; si comparamos un niño chileno con un niño argentino. O sea, el niño argentino chiquitito, él te dice “quiero un helado”, y la mamá le dice “andá a comprártelo”, y el cabro chico parte al quiosco y se lo compra solito. Un niño chileno quiere un helado, “anda a comprármelo”, (la madre dice) “anda tú solo”, (el niño responde) “no, no quiero”, porque hay una forma distinta en cómo tratamos a los niños acá, entendiendo esta idea que tenemos de cuidado. Lo mismo, otra comparación con niño argentino: el niño argentino se va solo al colegio, desde muy temprano. Acá no, ¡todos los papás van a dejar a sus hijos al colegio hasta que son grandotes! Cuarto medio, y los papás siguen yendo a dejar a sus hijos al colegio, ¿cierto?, entonces- bueno, porque hay una idea de que yo no lo dejo solo, porque lo quiero cuidar, porque no quiero que le vaya a pasar nada en el camino, pero para otra cultura eso podría ser perfectamente una limitación a la autonomía del niño: tú no le estás permitiendo al niño avanzar en su autonomía o en cuidarse solo, aprender de los riesgos y cómo cuidarse de ellos. Entonces, por supuesto que el tema cultural es un tema que hay que considerar al momento de evaluar la negligencia. O sea, el mismo ejemplo que tú ponías, en un pueblo obviamente que hay otras reglas, otras formas de relacionamiento, que,

desde una mirada más urbana, más citadina, podrían considerarse tremendamente negligentes. Y ahí sí cobra relevancia el tema del daño que tú señalabas. Porque, claro, si esa conducta está generando un daño en el niño, o un riesgo de daño real, claramente ahí sí hay algún tipo- podríamos evaluarlo como una negligencia, ya no solo como algo cultural.

Claro. Ahí-

-Una vez más, ahí también el daño sí cobra relevancia al momento de decir “esto es negligente y esto no es negligente”; qué efectos puedan tener esas acciones en determinado contexto, porque claramente que un niño ande solo en un pueblo, tranquilo, donde nunca pasa nada, nadie lo va a catalogar como algo negligente que la mamá le permita. Pero, una cosa muy distinta sería en la ciudad o en una población peligrosa, ¿cierto?, donde sabemos que de aquí a la esquina le puede pasar cualquier cosa.

Claro, es que de ahí también entraba en esta discusión que teníamos a nivel académico el tema del riesgo versus el potencial riesgo. O sea, ya, está bien, no le pasó nada, pero potencialmente la pudieron haber atropellado, la pudieron haber- no sé, secuestrado, le pudieron haber hecho algo. Y ahí algunos decían “no, pero es que no le pasó nada. No hay daño”, ¿verdad?, entonces hasta qué punto podemos hablar de potencial riesgo. O sea, uno hasta en la casa pueden existir estos potenciales riesgos. Entonces, ¿hasta qué punto podemos ir viendo esto, hablar de los riesgos en potencia o cuando ya hay un riesgo muy evidente, o cuando escapa mucho de una norma? ¿En qué punto podríamos-?

-Claro, pero, ponte tú, incluso los profesionales, no voy a estar hablando solo de la gente común, porque lo hace con mucho más frecuente. Hay mamás que son sumamente cuidadosas con sus hijos, andan detrás del niño, pero se dan vuelta y el niño metió los dedos al enchufe. Y esa madre es inmediatamente calificada de negligente, cuando en realidad no es negligente. Pasó un accidente que le puede pasar a cualquiera, entonces- pero muchos profesionales podrían también acusarla de negligencia desconociendo que en realidad ella siempre suele tener una conducta súper cuidadosa y extremadamente cuidadosa, pero ante el descuido evidentemente puede pasar cualquier situación. Entonces, claro que es difícil- y por eso que me parece que no se puede establecer un estándar para hablar de qué es negligente o qué es negligente y qué no lo es. Si es que no se considera todo lo que hemos hablado, ¿cierto?, la frecuencia, el daño, pero por sobre todo las características del niño y del contexto en donde vive. Y eso hace que el concepto sea complejo, sea complejo de tratar de tipificar como un solo estándar.

Claro. En general los autores hablan de la complejidad de medir lo que no se hace, que es diferente a medir algo que sí pasa y que uno puede tener el antecedente duro. O sea, hay un golpe, hay tal secuela física, hay tal daño, pero acá es una forma que también se considera invisible, entre comillas, de maltrato.

Claro, ese es otro elemento, ¿no?, que el mismo Barudy lo habla, dice que la negligencia él la clasifica como un maltrato pasivo, porque es por omisión, y además invisible, porque muchas veces no se ven los efectos hasta muy largo plazo. O cuando el efecto ya está acumulado. Uno no ve el efecto de un niño que una vez pasó hambre, o dos veces pasó hambre. Que en otros tipos de maltrato eso ya sería suficiente para tomar una acción, o para clasificar el maltrato. En cambio, acá no. Uno ya ve que el niño ha sido víctima de negligencia cuando ya el efecto está super acumulado, y ya de lo invisible pasó a visibilizarse, y probablemente se visibilizó porque ya llegaron otras formas, o llegó a otras formas de maltrato, como un abandono emocional donde el niño ya empieza a presentar ciertos- los efectos en cualquier ámbito de su vida.

Perfecto. Lo que de momento me ha quedado claro entonces, es que la negligencia es un tipo de maltrato según lo que usted dice, o sea, de eso no hay duda al respecto.

No, la negligencia es una forma de maltrato.

Ya. Un tipo de maltrato. Y si pensáramos respecto al maltrato, y la negligencia también incluida en este, respecto a la visión que tienen los profesionales trabajan en la intervención directa versus la visión que tiene la gente que está en la academia, estudiando estos temas, enseñando estos temas. ¿Hay convergencia en los aspectos que componen al maltrato o son muy distintos en general?

Mira, a mí me parece que convergen pero solo por lo siguiente: yo creo que la mayoría de las personas que se dedican académicamente a analizar el tema son profesionales que ya han trabajado en el tema. Por lo menos los que yo conozco, mi mismo caso, ¿cierto?, como yo te contaba, yo llego a este tema y ahora yo solo trabajo a nivel académico, pero porque previamente tuve la experiencia de trabajar en la práctica con el tema, desde la protección, desde la prevención y desde la intervención reparatoria. Y ahora entonces uno se interesa en esos temas como para, o hacer investigación o para transmitir esos marcos teóricos al respecto. Entonces sí yo creo

que hay coincidencia entre lo que piensa la academia y lo que piensan las personas que están en la intervención. Ahora, yo creo que... que los investigadores en general de maltrato parten desde la intervención. Ahí partió el interés y luego entonces uno intenta hacer algún tipo de investigación que pueda levantar algún tipo de información respecto a temas que no puedan estar tan claros, como es el caso que tú estás haciendo. Pero, por otro lado, yo creo y esto también lo he visto en los estudiantes que se van a formar como postgrado en temas de maltrato infantil, es que hay poco conocimiento teórico. Es decir, en general, el profesional que no ha pasado todavía como- que no es docente en la Universidad y que está en el ámbito académico, sino que recién se está formando o está interviniendo, tiene poco conocimiento teórico, o ha leído poco respecto al fenómeno del maltrato así de manera muy específica. Como que se queda con términos generales, o con conceptos más bien compartidos, y esos son los que operacionaliza en el día a día. Me parece que hay poca profundización en los marcos teóricos, en las personas y profesionales que están interviniendo. Y ahí sí yo vería una diferencia. Entonces el académico obviamente profundiza mucho más conceptualmente, profundiza en los marcos teóricos, hace comparaciones, y va generando un marco más sólido que el que manejan en general los interventores.

Ya. Desde un ámbito más personal, porque se relaciona con lo que me ha tocado ver, escuchar, más allá de algo que esté definido, ¿verdad?, pero los profesionales que intervienen suelen mencionar muchas veces que la academia está distante de ellos, o lo perciben como tal, en el sentido en el que sienten que los conceptos no aterrizan de buena forma, o a que a la academia le faltara -entre comillas- el terreno, no sé. Es lo que de repente pueden percibir. ¿Usted qué siente, esto se dará así o será una percepción errónea? ¿O por qué ocurrirá esto?

Sí. O sea, puede ser, puede ser que algunos... a ver, a mí la experiencia que yo tengo como docente de profesionales que están tomando programas de postgrado o de especialización en maltrato, es que la mayoría de los profesionales que llega a estos programas es porque sienten que les falta conocimiento teórico para afrontar la realidad, o para enfrentar el fenómeno del maltrato. Entonces, por lo menos lo que yo conozco y lo que siento, es que ellos después hacen una retroalimentación señalando que el haber conocido más marco teórico les permite intervenir de mejor manera. Pero, por otro lado, también hay una suerte de resistencia a conocer muchos marcos teóricos porque están más enfocados a la intervención directa. Entonces, hay profesionales, por un lado, que sienten que lo que ellos necesitan es intervenir, intervenir, hacer transformación, pero muchas veces no están dispuestos a que esa intervención se haya especializado a través del estudio teórico. Como que les da un poco de lata, ¿puede ser? (risas), tener que leer tanto o estudiar tanto para después tener que intervenir. Preferirían algo mucho más práctico, y eso es verdad. Entonces hay cierto perfil de profesionales que prefiere aprender cosas más técnicas, podríamos decir, más prácticas para la intervención, que darse el tiempo de estudiar teóricamente desde dónde vienen estos marcos teóricos. Porque, lo que yo veo, es que la literatura especializada en maltrato, ¿cierto?, la que tiene mejores resultados desde mi perspectiva es aquella que está bien fundamentada en otras teorías que son más profundas, podríamos decir. Como cuando yo te decía que lo interesante de Barudy es que él toma muchos conceptos, por ejemplo, de la neurociencia, o de estudios de biología respecto del apego. Y que una vez teniendo ese marco, luego entonces los aplica a la intervención directa, que me parece es la forma más adecuada para comprender bien el fenómeno, y no quedarse con marcos más simplemente de aplicación o más prácticos. Porque al final, si no tienen este otro sustento, si tú no logras entender bien qué está pasando, me parece que esa intervención puede ser mucho más- incluso puede ser iatrogénica, puede llegar a ser- a tener efectos no deseados.

Importante entonces tener como esta base tórica firme, que es lo que muchas veces, como dice usted, como que se rehúye-

-Sí, sí. Yo creo que ahí- y ahí uno puede ver también la efectividad muchas veces de la intervención profesional. Yo, de la experiencia que tengo, en muchas ocasiones vi intervenciones que no alcanzaban estándares de éxito, podríamos decir, cierto, es decir que lograran una transformación efectiva en la situación actual del niño, o que lograran que el niño superara el daño, o que lograran incluso interrumpir adecuadamente o totalmente el maltrato, a pesar de haber pasado varios meses en un proceso de intervención. Y yo sí creo que eso ha tenido muchas veces que ver precisamente que ver con modelos mal aplicados, o modelos aplicados solamente desde lo práctico y sin la comprensión de las causas del fenómeno. Como que el querer aplicar una receta, creo que siempre va a fallar, porque efectivamente cada niño y cada experiencia de violencia es muy distinta a la otra, y por lo tanto no puedo aplicar una receta para todos por igual.

Perfecto. Ahora, si viéramos la comparación, haciendo este mismo ejercicio de diferencia y similitudes, ¿verdad?, entre la gente que está en la academia, investigando y formando, y los desarrolladores de políticas públicas respecto al maltrato infantil...

Ahí sí veo más distancia. Ahí veo más distancia. Sí, me parece a veces que la política pública se va quedando muy atrás, y que está muy -además- parcializada, es decir, está muy focalizada en ciertos grupos de la población- lo que uno puede entender, porque son pocas las políticas de aplicación universal. Lo que hace el Estado en general, ¿cierto?, es optimizar los recursos que tiene y aplicarlos focalizadamente en las poblaciones más vulnerables. Y eso muchas veces, sobre todo en el tema del maltrato -que es un fenómeno transversal y que no solo afecta a un tipo de población, sino que puede afectar a toda la población- va dejando ciertos sectores sin una intervención adecuada, y eso es evidente. Por ejemplo, los PRM, que son los programas de intervención en maltrato, están focalizados para un grupo vulnerable. Son muy pocas veces- los niños de estratos socioeconómicos más altos que acceden a este tipo de intervención supuestamente especializada. ¿Y qué hace un niño que ha sido vulnerado de un estrato socioeconómico más alto? Fíjate que probablemente no tenga la oportunidad de acceder a una intervención especializada, sino que sus padres lo van a llevar a un psicólogo que no necesariamente tiene la especialización en el tema de la intervención del maltrato infantil. Lo va a atender desde marcos más generales de la psicología, y no con la especialización que podría tener un programa de política pública. Entonces ahí la crítica podría ser que, sí, yo creo que la focalización quien tiene la política respecto de los niños todavía es muy sectorizada, todavía no es universal, todavía no damos cumplimiento a este compromiso con los derechos del niño. Todavía tenemos grupos de niños que acceden y otros que no acceden a la política.

¿Debería ser universal?

Sí, yo creo que sí, de todas maneras. Y que no solamente- o sea, yo creo que hay mucho profesional, especialmente psicólogos, que son a los que primeramente recurre una familia cuando su hijo ha tenido algún tipo de experiencia, y fíjate que recurre cuando la experiencia ha sido un maltrato por parte de parte de un tercero externo a la familia, pero si es la misma familia la que maltrata al niño, lo más probable es que ese niño de estrato socioeconómico alto no tenga ninguna intervención, porque los niños que llegan a la intervención son por una denuncia que hace un tercero, y que decíamos donde las instituciones atraviesan a estas familias, ¿no es cierto?, más carenciadas, más pobres, y que no tienen ninguna forma de evadir la intervención de las instituciones: de los Tribunales y de las denuncias, cosa que no pasa en los estratos socioeconómicos más altos. Entonces, siento que muchas veces los niños de estratos socioeconómicos más altos pueden quedar mucho más desprotegidos y carentes de intervención especializada. Por lo tanto, el fenómeno es mucho más invisibilizado.

¿Y hay aspectos que se compartan entre los desarrolladores de políticas públicas y la gente que está en la academia formando?

Sí, yo creo que sí. Hay un interés ahora, no sé si siempre es considerado, como que ocurre yo creo que- yo creo que la política pública en general sí busca actualizarse, pero no sé si siempre lo logra. Al final, te voy a dar un ejemplo, respecto otra vez del tema de los programas de PRM, de los programas de reparación en maltrato grave. Si tú lees las bases técnicas del año 2010, son exactamente a las bases técnicas del año pasado. No hay un cambio. Y todos sabemos cuáles son las deficiencias de las bases técnicas de los PRM, y no ha habido ningún cambio, aun cuando los equipos levantan sus críticas, o levantan sus necesidades- por ejemplo, el tema del tiempo, tú sabes que los programas tienen un plazo estipulado para hacer la intervención, que son máximo 18 meses, cuando toda la teoría te dice que en 18 meses tú no puedes hacer la reparación por maltrato grave., por un maltrato crónico, por un abuso sexual o por una polivictimización, y que te dicen además que el niño probablemente, durante muchos periodos de su vida va a necesitar nuevamente intervención. Lo que yo te decía es que muchos- hay un límite de meses de intervención, cuando en realidad la teoría dice que son niños que, si han sido víctimas de un maltrato grave y crónico, van a necesitar muchas veces volver a espacios terapéuticos, que no va a bastar una sola vez. Y las bases técnicas te castigan si ese niño vuelve a ingresar al programa, porque entienden que en un primer ingreso no se hicieron las cosas bien, y por lo tanto por eso ese niño tiene que volver a entrar. Cuando en realidad no es que no se hicieron las cosas bien, sino que el fenómeno y los efectos del maltrato generan que el niño tenga que volver en más de una oportunidad a recibir algún tipo de intervención terapéutica. Entonces, eso que ya se sabe hace muchos años, no haya sido recogido por la política pública, como muchas otras, ¿cierto?, como por ejemplo el tema más judicial del tema del abuso sexual, por ejemplo: el abuso sexual infantil en términos penales se trata exactamente igual que cualquier otro tipo de delito,

con el mismo estándar probatorio, cuando es un fenómeno totalmente distinto. Es un fenómeno relacional, donde operan otras dinámicas, otras lógicas muy distintas a un robo, a un asalto, a cualquier otro tipo de delito. Y se exigen las mismas pruebas y surge el mismo procedimiento como si fuera cualquier otro delito. Entonces ahí tú ves que la política pública no le está haciendo caso a la academia, en muchos sentidos. Hay un debe ahí en muchos aspectos. Entonces por eso yo veo ahí una distancia muy grande entre la academia y la política tal como se expresa en programas.

Comprendo. Y ahora, para hacer otra comparación, entre las personas que están más ligadas a la academia, a transmitir estos conocimientos, y la gente -entre comillas- común y corriente, la señora que está el día a día con su hijo, el señor que llega a la casa a estar con su hijo con su hija. ¿Qué diferencias y qué aspectos comparten respecto al maltrato infantil y la negligencia como práctica? ¿Habrán similitudes o diferencias muy amplias?

Yo creo que sí, hay diferencia. Yo creo que hay poca conciencia, sobre todo del tema de negligencia. Me parece que, si bien estos últimos años se habla más del maltrato infantil y las personas en general o la población en general tiene más conocimiento respecto a qué es un maltrato -cosa que, conductas o actitudes que antes eran consideradas totalmente normales en el trato de adultos hacia los niños- hoy ya hay más conciencia de que son maltrato. Creo que en el tema de la negligencia específicamente hay todavía más distancia. Creo que las personas comunes y corrientes pueden evidenciar bien, o pueden distinguir bien un maltrato físico, un golpe, el grito, eso ya está más internalizado. Pero me parece que acciones de negligencia todavía no son tan- no están tan patentes, o no están tan claras que pudieran constituirse en negligencia. Ahí sí yo creo que hay una distancia, y hay más que educar respecto de esto. Sobre todo, en el tema de las necesidades de los niños y una necesidad, por ejemplo, y quizás una de las más evidentes, que es el tema de la expresión de los niños. Esta idea de que los niños- hay ciertos contextos en los que no deben hablar cuando los adultos hablan, los niños no se meten, etcétera. Hay una limitación cultural a la expresión de los niños, y a que si es niño no es igual al adulto. Y ahí yo creo que hay mucho que avanzar, en la comprensión de la igualdad de derechos de los niños.

Entiendo. ¿Y esta percepción que existe respecto a que los derechos de los niños parecen ser un privilegio, más que un derecho propiamente tal, usted cómo lo visualiza?

Eso yo creo que es bastante grave dentro de nuestra sociedad. O sea, no hay vez en la que tú hables de los derechos de los niños donde no salga la palabra responsabilidad como una contra respuesta. Que no todo puede ser derecho, que siempre deben haber responsabilidades, como todavía el adulto aferrándose a su posición de autoridad y poder. Yo creo que el discurso de los derechos de los niños es muy amenazante para el mundo adulto, en nuestra cultura. Y nos ha costado muchísimo entender que los niños que- hablar de derechos es hablar de igualdad de condiciones, y eso cuesta mucho que las personas lo entiendan. Y todos, no solamente los demás; uno también a veces puede darse cuenta de que todavía está muy arraigada esta diferencia entre el adulto y el niño. Que, si bien los niños sí han ganado en derechos, todavía no tienen derechos a todos sus derechos, ¿sí? Todavía hay espacios que el adulto ha resguardado muchísimo y que no quiere soltar porque lo ve como una amenaza. Y entonces está esta idea de “por eso estamos como estamos, por eso la sociedad está como está, porque le hemos dado rienda suelta”. Esta idea de “derecho es igual a libertinaje, a rienda suelta, a que el niño haga lo que quiera”. No logran una comprensión, porque es muy amenazante. El tema de los derechos de los niños es amenazante para el mundo adulto. Y ahí quizás la forma en que lo vemos socializado, ¿sí? y te genera un rechazo en los adultos. Yo creo que habría que evaluar, estudiar, como una forma mejor de transmitir la idea del tema de los derechos, porque todavía genera mucho rechazo en el mundo adulto.

Buscar una mejor transmisión entonces acerca de este concepto

Sí, yo creo que sí. Porque ya hemos fallado claramente. Entre decirlo a secas, como “igualdad de derechos”, yo creo que no- no ha generado disposición a querer entenderlo en todas sus dimensiones.

Comprendo. ¿Esto ayudaría a que se equipare más la visión que puede haber de la academia con la visión que tiene el ciudadano común y corriente entre comillas? ¿Podría contribuir?

Sí. Yo creo que sí. Habría- eh, si lográramos transmitir de mejor manera el tema de los derechos, creo que habría más acercamientos a comprender el fenómeno en general, ¿sí?, no solamente evitando el maltrato, sino que lo que ha costado introducir es como introducimos pautas bientratantes. Es decir, que no basta con no maltratar a los niños, no basta con no pegarles y no gritarles, sino que hay otras acciones que todavía debemos avanzar un paso más allá, y que tienen que ver con el buen trato.

Perfecto

Cómo hacemos que el niño tenga una experiencia de vida que favorezca su desarrollo, no que sea una experiencia de vida limitante, como habitualmente planteamos la educación. O sea, la educación es muy cercenadora. La educación siempre es como “enderezar el árbol chueco (risas), sacar al niño de su estado de naturaleza”, ¿cierto?, siempre es formatearlo, es ponerlo dentro de márgenes, dentro de límites, dentro de una norma. Y eso necesariamente es muy mutilante. Entonces, mientras no cambiemos nuestra concepción de la educación obviamente que eso va a seguir primando, tanto a nivel educativo formal como a nivel de pautas de crianza en la casa. Entonces, el padre tiene la idea de que criar es mantener al niño sumiso, al niño dominado, al niño amarrado a un tutor (risas). Y eso es una buena crianza: el padre que logra que su hijo no sea un delincuente, es una buena crianza. Entonces yo creo que debemos avanzar un paso más allá y que es mucho más que eso, ¿cierto?, ofrecerle al niño experiencias bientratantes

Sí, a mí me ha pasado hartito esto con talleres, de repente, con padres; cuando uno les muestra estos indicadores que, en general, el maltrato correlaciona directamente con -por ejemplo- conducta disocial en la adultez, y ahí como que se dan cuenta, “chuta entonces esto es al revés de lo que yo pensaba”, y quedan como “chuta, qué onda esto”. Y hay otros que no te creen, que derechamente te dicen “no, eso es mentira”, y-

-Mucha resistencia

Sí, harta resistencia. Perfecto. Para ir ya como cerrando, redondeando, hablando acerca del maltrato en el contexto también chileno, y la forma en la que se ha ido entendiendo, ¿usted cree que ha habido avances, por ejemplo, en Chile, en materia de infancia desde la ratificación de la Convención de los Derechos del niño, hasta la actualidad?

En términos generales, sí, claramente. Si ha habido diferencias, si han habido avances. Ahora, si uno lo mira con lo que falta, claro, falta muchísimo (risas), ¿no?, hay muchos aspectos que todavía están muy al debe. Estamos al debe como sociedad, pero también el Estado, que es el principal comprometido con el tema de los derechos del niño. O sea, quien firmó es el Estado, y por lo tanto es el principal responsable de garantizar estos derechos, y creo que ahí sí hay una gran deuda. Esto de “los niños primero” obviamente que no ha sido para ningún gobierno la prioridad. O sea, tenemos ahí un SENAME que se está tratando de reestructurar hace años y que no pasa nada. Y que, seguimos con los mismos programas, y que como te decía, si tú revisas bases técnicas de hace 10 años atrás son exactamente las mismas. Entonces no puede ser que un Estado que dice tener a los niños primero no- en realidad, eso en la práctica, yo creo que no, que estamos muy-muy al debe, a pesar de que- claro, claramente sí ha habido avances. En aspectos muy puntuales y uno sí puede constatar eso. Claramente.

Ok. Y en general-

-Pero esto no- perdón. Quiero decir que esto no ha significado un menor maltrato a los niños. O sea los índices de maltrato son realmente impresionantes en nuestro país. No ha habido ninguna baja. Ponle tú, en el tema que más yo estudio que es el tema de abuso sexual infantil, las cifras de abuso sexual infantil se mantienen y suben, siempre tienden a mantenerse o subir. No ha habido una baja respecto a eso. Entonces, eso ya es tema, demasiado preocupante.

Tocando un poco también el tema de las estadísticas, yo para escoger este tema revisé también el estudio que hace la UNICEF respecto al maltrato infantil, ¿verdad?, en este observatorio que existe del maltrato en Chile, donde me extrañó precisamente que lo que faltaban eran las cifras de la negligencia. A pesar que estaba definida entre las formas de maltrato, está definido también todo lo que tiene que ver con el abuso sexual, el maltrato físico, el maltrato psicológico, y de hecho uno de los avances que tenía ya este estudio era contar con cifras sobre el abuso sexual infantil, porque en general hay una cifra negra ahí, pero ellos ya contaban con estadísticas que eran -por así decirlo- significativas. Pero aún así, hablando de una forma de maltrato que también es tabú, ellos ya logran obtener información, pero no pasa lo mismo con la negligencia. O sea, esta forma sigue estando en las sombras todavía, porque no hay ahí estadísticas para-

Sí, yo creo. Sí... Yo concuerdo contigo en que es una forma más difícil de medir. Como no está estandarizada, y difícilmente vaya a estar estandarizada por lo que conversamos, ¿cierto?, yo creo que va a seguir siendo una categoría de maltrato que siempre va a estar apareciendo como un comodín cuando no se puede clasificar la conducta en los otros tipos de maltrato. ¿Sí? Por lo menos yo creo que es eso. Muy agudo lo que tú observas, efectivamente- bueno, la UNICEF que estuvo haciendo este estudio cada 4 años y que fue muy significativo, ¿cierto?, porque fue la única- o por lo menos la más conocida- forma de medición del maltrato en nuestro país,

con unos estándares bien adecuados, ¿cierto?, dejaba precisamente fuera la negligencia, como tú dices. Porque, precisamente me parece que hay muchos problemas para categorizarla, y por lo tanto para aplicarla como se aplica con los otros tipos de maltrato.

Claro, y también esto que menciona usted del comodín, ¿verdad?, particular- nuevamente esto va desde mi experiencia personal más que nada. Yo trabajé en PIE, estos programas de Intervención Proteccional Especializados, ¿verdad?, donde la causal de ingreso- la única que había para ingreso a PIE era “víctima de negligencia grave”. Entonces así evidentemente al momento en el que ingresan y que yo presento después esa cifra a SENAME, lo que te queda es que el 100% de los ingresos a un PIE son por negligencia grave, pero no habían más alternativas para colocar tampoco (risas), entonces-

-claro. Era una clasificación amplia donde te puede caer todo lo que no es clasificable en otros-

-Para otros programas, digamos. Entonces, lo que nos llegaba era esta negligencia grave. Y esto en algún punto también se puede ver en las estadísticas que entregó el SENAME respecto a los ingresos por negligencia, que en el 2016 -si no me equivoco- alrededor de un 60% de los ingresos eran por negligencia, luego en el 2017 baja a un 24-28%, y luego el 2018 nuevamente sube como a 60 y algo. Entonces eso te da la idea de que tal vez les está costando operacionalizar el concepto, o que no tienen como tan claro-

-Yo creo que de alguna manera está pasando lo mismo que pasaba con la antigua categoría legal de peligro físico o moral. No sé si tú la recuerdas. Es una categoría que aparece en la ley de menores, que ya no está vigente- o sea, está vigente en parte su articulado pero que vino a ser reemplazada. Pero antes, antes digamos de la convención y que cambiaran ciertas ideas judiciales respecto de los niños, la principal causa de ingreso- o casi el 100% de las causas de los niños que ingresaban a SENAME desde lo judicial era por “peligro físico y/o moral”. Y entonces operaba como una categoría muy parecida a cómo opera hoy en día la negligencia, porque era básicamente eso: ¿qué era peligro físico o moral? Negligencia básicamente, o sea que el niño estaba en una situación de riesgo indefinida, ni severa, ni grave, ni leve, sino que así simplemente decía. ¿Y quién calificaba eso? Simplemente quien veía a un niño y no lo podía calificar como maltrato en otras áreas decía “peligro físico y/o moral”. Entonces yo creo que negligencia está operando como una categoría muy similar a la que ocupaba esa categoría jurídica y que operó por décadas.

Interesante para tenerlo en consideración. Para investigar tal vez desde dónde viene el antecedente.

Como antecedente de repente te puede servir.

Ya. Y, finalmente, para ir englobando un poco esto. Si nos comparáramos como país en cuanto a las políticas de infancia que se han desarrollado, y si nos pusiéramos a la par con otros países de Latinoamérica, ¿en qué rango podríamos estar ubicados en Latinoamérica?

La verdad es que ahí no me atrevo a responder, porque debo decir que no conozco cómo está el nivel de otros países en Sudamérica, o en Latinoamérica. No me atrevería a decir si estamos peor o mejor, porque la verdad es que lo desconozco. Sé de algunos países que, tradicionalmente, sí han tenido un desarrollo fuerte respecto de políticas públicas para la infancia, como podría ser Colombia. Me parece que es uno de los países que sí tiene- que ha llevado muchas veces- ha ido a la vanguardia en cuanto a respeto de los derechos del niño a partir de la convención. Y me parece que hay otros países que tienen algunas iniciativas que van mucho más adelantadas que nosotros, ¿cierto? Por ejemplo, tener un Ministerio específico para los niños ya es una gran diferencia en comparación con Chile que apenas tenemos un Servicio, que es el SENAME. O sea, ya ese rango político que se le da a la institucionalidad que atiende a los niños de nuestro país ya nos da cuenta de que en nuestro país no es tan importante como en otros países que sí tiene rango de ministerio. Y donde sí hay una política, o más que una política- sí, una política acorde. Hoy en día, nosotros no tenemos política de infancia. La política que ha estado tanto en deuda, ¿no?, un sistema de garantía de los derechos de los niños que no tenemos todavía: Chile no tiene un sistema de garantía de los niños. Entonces, eso ya yo creo que nos pone -al menos- muy atrás que otros. Sin querer casarme con una comparación porque como te digo en general no las conozco. Pero, respecto de otros que sí, me parece que sí hay otros que tienen otros avances que nosotros no tenemos, que estamos muy atrás.

Perfecto. Y si tuviéramos que ver un país como para seguir, para encaminarnos hacia allá que usted conozca como ejemplo, de Europa, América del Norte, u otro...

Sí. A mí, más que ponerlo como ejemplo es el que más conozco, que es el caso de España. Yo creo que España por lo menos ha tenido muchos intentos y muchas iniciativas respecto de generar políticas públicas hacia la

infancia. Entonces, sin decir que es la mejor, es la que yo conozco. Me parece que sí pudiera tener varias iniciativas que nosotros podríamos de alguna manera compartir o mirar, al menos mirarlas, ¿no?

¿Hay alguna que recuerde y que se pudiera emular? También acorde a nuestras necesidades como país, que ya lo hablábamos anteriormente, que tenemos estas características más de desigualdad... ¿Hay algo que consideraría en lo inmediato que se podría emular o copiar?

Ahí tampoco me quiero casar con alguna (ríe). Básicamente habría que mirar a aquellos países que ya cuentan con algún tipo de sistema de garantía universal de derechos de los niños, y que no- cierto- todavía es una simple idea que debamos avanzar hacia allá, sino que contar ya con una política. O sea, las condiciones ya están dadas para que eso se discuta. El tema es que eso no es una prioridad en el país. Menos hoy día, cuando tenemos otras prioridades en este minuto, ya volvieron a quedar los niños a la cola. Este gobierno va a terminar y no se va a haber hecho ninguno de los cambios que se prometieron en Infancia. Y que no solo prometió este gobierno, sino que ya han pasado muchos gobiernos en democracia y que no han cumplido. SENAME- va a volver a terminar este Gobierno y SENAME no se va a haber reformado. Y si sale algún tipo de reforma, han salido reformas así por cumplir con algún compromiso, pero que tampoco han sido acabadas; en el gobierno pasado hubo todo un trabajo de observatorio de la niñez, un gran consenso respecto de -tanto del mundo académico como del mundo político y del mundo de la intervención directa- y eso no quedó en nada, en nada, en absolutamente nada. O sea, un trabajo de años que no se ha considerado y que yo creo que todavía no se va a seguir considerando. Así como están las cosas hoy en nuestro país, donde hay otras prioridades claramente, los niños siguen quedando al final de la fila, no los primeros de la fila.

(Cierre)

ENTREVISTA 7, INTERVENTORA (Trabajadora Social PRM, Valdivia)

(Consentimiento informado expresado de manera oral. Entrevistada lo acepta)

Me gustaría a mí empezar por conocer, ¿qué es lo que entiendes tú por negligencia parental, o cual es el concepto de cómo, que te has formado de este constructo?

Mira, yo lo veo- bueno, también la literatura lo dice así, como un tipo de maltrato. Un maltrato que es reiterado en el tiempo, y como definición es la falta de cuidado y de protección que brindan los adultos que deberían estar a cargo de los niños para satisfacer las necesidades básicas... y no solo las básicas en realidad, todas las necesidades emocionales, psicológicas, intelectuales, etcétera. Esa incapacidad de brindar ese tipo de respuesta es para mí son las negligencias parentales.

Ya, incapacidad entonces para dar una respuesta adecuada a los niños, niñas y adolescentes.

Claro, para proteger y cuidar en el fondo a las crías. Es como eso, sí, sí.

Ok, en la actualidad, ¿tú has visto que la negligencia tenga diferentes, como subdivisiones, o que se entienda como en diferentes aristas o campos al momento en que se indaga en la misma?

Lo que pasa es que, bueno, nosotros, por ejemplo, llevándolo al terreno de mi trabajo, el noventa por ciento de los niños que llegan, bueno, con... por un tema de maltrato y abuso. Y a la base hay un tema de negligencia. Pero yo siempre digo, la responsabilidad no solamente es de los adultos a cargo, también es de la sociedad, también es de la escuela, también es del vecino que escuchó y no habló, etcétera. Como país yo creo que en temas de infancia- bueno y eso igual está en investigaciones recientes de Lecannelier, que ranquea en trastornos de salud mental, en temas de maltrato... un estudio reciente dentro de 24 países creo, que vamos en el número uno en problemas de salud mental. Entonces, claro, los niños víctimas de negligencia en el fondo son el resultado de, probablemente, padres que tuvieron vivencias personales, familiares, asociadas a malos tratos, a consumo, a exclusión, a pobreza, porque igual la pobreza es un tema determinante en este tema, en un país que es tan desigual por lo demás, un país que en el fondo es muy adultrocéntrico. Todo lo que se diseña en los colegios, en los programas en nuestras intervenciones de SENAME, están diseñadas por adultos sin considerar la opinión de los niños. Entonces, desde esa mirada también, lo que más se promueve es el tema de las competencias. Entonces, las brechas, el consumismo, la brecha que hay entre los distintos grupos sociales es tremenda. Entonces, el trabajo en mejorar las competencias o las negligencias... porque yo hablo de las competencias y habilidades parentales, las capacidades parentales, generalmente de larga data, pero necesariamente hay que involucrar a la sociedad global en esto, para ir visibilizando como te decía, lo que sienten los niños, las necesidades de ellos, como los viven todo este problema.

Comprendo. Algo que me llama la atención, que mencionabas, bueno- antes cuando empezamos la conversación y que no quedó como registrado y como lo vuelves a mencionar ahora, y que se relaciona con que la negligencia estaría a la base de otras formas de maltrato.

O sea, lo que yo entiendo es que la negligencia es un tipo de maltrato, pero que es permanente. Como está tan normalizado, tan invisibilizado, porque son padres que se criaron así, en un contexto comunitario que también la cosa era así, entonces, la negligencia- em, claro está (pausa) está absolutamente validada. Em, espérate, se me fue la idea de lo otro que te iba a mencionar, ¡ah!, después me voy a acordar, sí, después me voy a acordar, se me fue la idea.

Cosas que pasan, ya, entonces en cierto modo, según entiendo, ¿estaría a la base, pero siendo además una forma de maltrato?

Ah ya, eso es lo que te iba a decir, sí, claro, lo que pasa es que por ejemplo en temáticas de abuso, muchas veces, eh las madres, principalmente las madres, que son las figuras femeninas en general son las que están a cargo de los niños, en su mayoría, obviamente hay excepciones, pero uno siempre se refiere como al, al grueso de la población, también vivieron situaciones de ese tipo entonces, yo veo que iguales una mecanismo de defensa no querer ver una realidad que seguramente le gatilla y le evoca recuerdos que para ella son tan dolorosos, entonces muchas veces está esa vivencia de que no te permite ver algo que es tan difícil, tan doloroso en tus hijos y por otro lado también se da en el tema del cómo son relaciones de poder súper marcadas el tema de la provisión económica Si el agresor es el adulto, el padre, el abuelo y él el que mantiene la casa también se establecen esas alianzas con los agresores para mantener el estatus que tenían o mantener el equilibrio sí también la tendencia es que siempre los organismos tratamos siempre como de mantener como la homeostasis, entonces, muchas veces eso lleva a que la negligencia se vaya perpetuando, caer en este tipo de conducta, familias que no tuvieron acceso a los servicios básicos, mínimos de educación, en fin, también, el tema por ejemplo el que también generalmente son los padres los que salen a trabajar, hoy en día obviamente, la mujer mucho más, pero también hay un tema súper ausentes en los varones en la crianza de los niños, niños que se crían en mucha soledad porque obviamente lo que parar la olla, entonces se privilegia en satisfacer más lo material que lo emocional por razones biológicas obvias. Entonces los niños se crían muy solos o los hermanos, cuándo hay niños que sé yo cuatro hermanos, los niños mayores asumen roles que no les corresponde en términos de edad porque empiezan como a suplir el rol que debería cumplir la mamá o el papá o el adulto que debería cuidarlos. Entonces ahí se va generando como te digo y se va perpetuando esto de la falta de cuidado y falta de protección, la falta de control, en el fondo todo eso te lleva a las conductas negligentes, la falta de, o sea bueno, por ejemplo lo que nosotros vemos en mi oficina normalmente, los trastornos de apego, no sé los traumas, que se van cronificando en el tiempo entonces son como consecuencia justamente de la negligencia sostenida, por eso yo siempre hablo que es un maltrato reiterado en el tiempo, es tan sutil de repente, porque como te digo no sé no se le da la importancia a la formación en el tema relacional porque, porque la gente está centrada en satisfacer las necesidades de alimentación, de techo, vestuario, alimentación. Entonces lo otro como que pasa inadvertido porque la familia no tiene conocimiento de la importancia que es eso por sobre de repente las lucas, porque eso se da transversalmente o sea, se da a todos nivel, lo que pasa es que yo lo veo porque trabajo con la gente más vulnerable en términos económicos, pero también me ha tocado ver gente con plata pero que hay cero cercanía con los hijos, eso también se da, niños muy solos que se crían con la nana y la mamá llega a la ocho, nueve y al final la figura de apego se termina definiendo con la nana, con la tía del jardín y no con la persona que se espera que sea su figura de apego principal, eso.

Claro. Hay un autor que es Texeira, que creo que es brasileño qué el dos mil diecisiete igual investigó un poco este fenómeno de la negligencia y bueno del maltrato en general También como que lo tomó un poco desde allí. Y el visualiza que, en ocasiones, claro la negligencia como que se tiende a asociar a familia de estratos más vulnerables, es porque precisamente estas son las familias que utilizan la red pública

Claro, son más visibles, son más del ámbito público

Claro y lo otro se trata más en privado o simplemente no se trata

Exacto

Se esconde un poco

Sí, sí, En mi trabajo actual me toca me ha tocado bastante ver el caso que llegan de tribunales y es de gente con plata, con recursos y tratan siempre los niños o se equivocó el niño o vio algo que no era siempre invalidando el discurso del niño. Sí así es bastante complejo el tema,

Claro, a la base una de las cosas que tú comentaba también y que me llama mucho la atención tiene que ver con que estos patrones vendrían siendo aprendido y replicados digamos de los padres que fueron víctimas algo transgeneracional

Sí, exacto. Sí absolutamente, sobre todo el tema del abuso que yo te decía, el tema del maltrato, este discurso que más encima se ha apoyado por los medios de comunicación, afortunadamente cada vez menos, o por ejemplo estas bromas de -a mí me corregían con la correa y no tengo que ir al psicólogo porque no tengo ningún trauma- encuentro que es una burla ese tipo de memes, pero, pero claro a veces uno se ríe, pero en realidad es una barbaridad. Pero efectivamente cuando tú no tratas algo o sea, yo divido que hay gente que es súper resiliente porque seguramente tuvo alguna figura adulta por ahí que le permitió conocer otra realidad, reconocer los propios recursos que hicieron que la persona salga adelante, pese a la adversidad que vivió, pero hay un porcentaje importante de gente que no, que vivió y no recibió ayuda, pidió ayuda probablemente y nadie la escuchó nadie le creyó y esas pautas finalmente las van repitiendo de generación en generación, siendo algo que tú puedes cortar yo por ejemplo soy una opositora a mantener a la fuerza a los niños en sus familias, siento que obviamente todo niño tiene derecho a vivir en familia, que la familia es el núcleo principal, ya, todo, todo ese discurso es súper válido cuando esta familia es protectora, pero cuando no lo es y te lo digo porqué los tribunales y SENAME insisten en que siempre hay que darle la oportunidad al niño y la familia y yo siempre me preguntó -la oportunidad es para la familia o la oportunidad es para el niño- entonces yo creo que hay un momento en que el eslabón hay que cortarlo, eso de sacralizar a la familia como que ya, si no es eso, el niño va a tener una pésima experiencia, yo creo que eso es falso, hay otras realidades como la adopción por ejemplo que pueden ser no se po', la sanación para un niño y la salvación. Entonces yo creo que sí, qué pese a estos daños transgeneracionales, estamos en un momento en que la gente igual se está dando cuenta que son cosas que igual se pueden interrumpir, pero con acciones en el momento oportuno. Pese a que ahora se habla de la neuroplasticidad y todo eso que yo creo que es así, chuta si tú intervienes en un niño en la primera infancia, probablemente a los doce, trece no vas a tener chicos metido en la droga o con depresión o qué sé yo, por eso la intervención oportuna, multidisciplinaria y no solo de un programa, sino que, de una red, de una red, sobre todo las escuelas. Por ejemplo, yo soy súper crítica del sistema escolar actual, dónde a los cabros lo único que quieren es meterle contenido, notas, pero no se preocupan de lo que siente el chico, de potenciar sus habilidades, qué cada uno tiene un ritmo distinto, que no todos son buenos pa todo, etcétera. Entonces, en eso yo creo que nos falta mucho, mucho, mucho por crecer como país.

Claro, ahí está un poco lo que plantea Lecannelier, que es esto menos educación formal y más aprendizaje socioemocional.

Exacto, yo comparto doscientos por ciento lo que dice Lecannelier con eso bueno, bueno ahora con la pandemia quedó de manifiesto, porque igual hay colegio como el de mi hijo menor, igual está en un colegio exitista, entonces clases con horario normal, que me parece bien que tenga una rutina, si yo no estoy en contra de eso, pero con pruebas, seis prueba de la semana, notas, pero nadie piensa en qué hay detrás de ese niño, qué es lo que está pasando, qué piensa, qué miedos tiene, etcetera y bueno y no solamente en pandemia, si también cuando van a clases presenciales. La cantidad de adolescentes con problemas ahora con trastornos emocionales es tremendo, es abismante. Sí.

Entre las cosas que mencionabas también, es que este tipo de maltrato verdad, por negligencia tiene que presentarse de manera reiterada o tal vez más crónica en el tiempo.

Sí, o sea la negligencia claro es el día- día es no preocuparte de los horarios de alimentación qué es de tus hijos con quién se juntan el tema de la supervisión y el control tiene mucho que ver con eso. Bueno obviamente hay situaciones mucho más graves, pero yo estoy hablando de las que son como más útiles, pero obviamente están las otras donde mandan los niños, no se po a pedir o por ejemplo el tema de la limosna o por ejemplo presenciar violencia intrafamiliar, acallar digamos ese tipo de problemática bien eso forma parte de las conductas negligentes. Barudy divide, mira no me acuerdo en cuanto, pero hay un libro de Barudy que es "Los buenos tratos en la infancia" Y el ese es un los dan utilizan utilizaban ese libro, esa pauta, pero también una que formuló la fundación América por la Infancia, creo que se llama la E2P, la famosa encuesta que a mí en lo personal no me gusta porqué ve todo desde lo positivo, potenciante, lo fomentable, lo mejorable y de repente hay cosas que no son mejorables ya en los adultos y hay que pensar en el niño, pero Barudy habla de cómo, cuatro, cinco categorías de parentalidad, la mínima, la parcial, no me acuerdo y la tóxica, y en una donde tiene que sacar al niño, porqué realmente seguir manteniéndolo en ese grupo familiar puede ser riesgo de muerte. Pero lo que más

hace énfasis en el tema de las intervenciones multidisciplinarias y de largo aliento y que haya frecuencia en las atención también, porque por ejemplo uno de los problemas que hay en los programas de hoy de SENAME es que cada profesional tiene tantos niños por atender, eh, que por un lado te pide frecuencia y calidad, pero si te ponen un número no se po, sobre lo que tu organismo puede dar, es imposible y bueno obviamente yo entiendo que los psicólogos, de lo que yo he aprendido de ellos, que para mí han sido como mi partner toda la vida, eh, por ejemplo en PRM, en maltrato y abuso, las intervenciones tienen que ser cada quince días, semanales no, salvo que sea una urgencia, una gravedad, porque ustedes les dan tarea siempre al paciente po y para que tú veas los resultados de esa tarea que diste tienes que darle un tiempo de una semana por lo menos para que se pueda concretar.

Para digerirla como dice.

Claro, exacto, entonces em, como te digo la frecuencia es importante, pero acá también estamos limitados por las cantidades. Entonces, muchas veces los programas ven a sus pacientes una vez al mes, es como partir de cero, otra vez empezar con el vínculo, etcétera; y porque ven al niño en forma aislada, además, como que viviera solo. Se olvidan que hay familia, casa, vecino, colegio. Entonces, si tú no intervienes a un nivel más macro, hay cambios. Yo siempre he pensado que siempre va a haber un cambio, algo vas a lograr de esa intervención, pero podría ser mucho mejor y sostenible en el tiempo, porque esa es la idea, que no dure mientras duró la terapia no más de un año, no sé.

Comprendo. De repente, bueno, cuando estaba en las clases presenciales del Magíster, surge como una discusión tocando un poco este tema de la negligencia y también pensando en qué pasa cuando el fenómeno se ve de manera aislada. Entonces, una compañera que trabajaba en un entorno un poco más rural nos comentaba que una vez una niña, ¿de unos 4 años habrá tenido?, se fue de la casa, que vivía como en un campo, y caminó hasta llegar al pueblo, digamos hasta que llegó a la Municipalidad. La pillaron los guardias municipales, llamaron a Carabineros para hacer todo el tema, y claro- se dieron cuenta que la niña se había escapado, que los padres la estaban buscando muy preocupados, que era como la primera vez que les pasaba - por lo que reportaban ellos al menos-. La niña quedó en OPD en ese momento para que empezaran con intervención por posible vulneración de derechos. Y la pregunta ahí, eh- o lo que surgía un poco en la discusión, era si, ¿esto era un acto de negligencia o no? Por el tema de la cronicidad, y por el tema del riesgo, porque hay gente que, por ejemplo, estipula que la negligencia es cuando hay un daño ya visible, y hay otros que dicen que es cuando hay un potencial daño, independiente que nunca pase. Y así hay autores que van haciendo- claro, como lo crónico, en el tiempo, o no, si hay daño o no. ¿De qué manera podrías verlo tú en este sentido?

Fíjate que yo pienso que, yo siempre hablo del potencial de riesgo. Para mí, eso es un factor que hay que considerar. De hecho, es una de las cosas que evalúan los DAM, el potencial de maltrato, qué se yo- o sea, una de las cosas que se le exige a un adulto a cargo de un niño es que sea capaz de prever factores de riesgo, o situaciones de riesgo. Entonces, yo siempre pienso que uno tiene que actuar de manera preventiva más que reactiva. Entonces, ¿esperar el daño para intervenir?, no. Mejor antes po, a lo mejor tu intervención va a ser mucho más breve y efectiva si actúas antes a esperar que esto... lo que pasa es que igual la gente, los DAM tienen tremendas listas de espera, probablemente van a desaparecer con esta transformación del SENAME que se supone que viene... no- no sé quiénes irán a hacer ese tipo de pericias. Pero, claramente si una niña de 4 años se arranca, hay que ver qué es lo que pasó, hay que hacer un buen diagnóstico. Y como a esa edad la capacidad narrativa igual es escasa, ahí tiene que haber un psicólogo que sea bien entrenado como para ir viendo las señales que da a través del juego, qué se yo, de dibujos... todas esas cosas que ustedes hacen con los niños, porque... porque uno no puede esperar que el niño diga me pasó esto y detalle como que estuviera en discurso. Eso, eso pasa uno entre mil. Y la mayoría no te entrega un relato detallado de lo que a lo mejor vivió. Yo creo que la negligencia (pausa)... para mí no es negligencia el potencial. Yo diría que... hay que evaluar el potencial de riesgo.

Ya

Para ver si es oportuno intervenir en ese momento. Y para eso tengo entendido- como yo no trabajo en esa área de evaluación, que hay instrumentos ponle tú para ver el potencial de maltrato, creo que hay uno, el MP no sé cuánto-

-El PMF

Eso, eso. Entonces yo creo que esos instrumentos, en la medida que no sea copia y pega, porque también uno sabe- sobre todo lo del servicio médico legal- que están estandarizados los- casi los resultados de los informes (risas), entonces, eh- si- no. Hay que interrumpir e intervenir antes, de todas maneras.

Ya, Ok. Entonces, efectivamente para considerar que hay negligencia, tiene que haber siempre cronicidad en el tiempo, estabilidad en el tiempo. No podemos catalogarla a partir de un hecho único, tal vez.

No, yo creo que no fíjate. Porque pueden haber cosas fortuitas. O sea, igual uno tiene que levantar las alarmas, de... pero, pero en el diagnóstico- bueno, como un proceso continuo, de constante cambio, eh, en una sesión tú no puedes, no puedes emitir una opinión muy certera. Pudo haber sido algo fortuito, pero por eso uno tiene que alimentarse en el fondo de las redes, cuando tienes tú que hacer un diagnóstico, los DAM tienen que ver e indagar con el CESFAM, los controles de niño sano, qué te reporta el colegio, y ahí te vas tú formando una idea más o menos- más obviamente lo que evalúe el psicólogo, eh- de cuál es la situación de ese niño o niña. El entorno comunitario.

Entiendo. Bueno, acá tú mencionabas también el tema de que no podemos hablar solamente de las familias, sino también hay que entenderlo como desde la comunidad también, como para acoger a estas familias

Claro, sí, sí.

Hay un autor- bueno, el mismo autor que yo te mencionaba de este paper brasileño, ¿verdad?, Texeira, él también habla de si hay que revisar de repente un poco los conceptos entre familias que son víctimas de negligencia, o que son ellas negligentes. Como hacer este-

-Es que es toda una cadena encuentro yo, porque claro, las familias van reproduciendo.- por un lado, lo que vivieron dentro de sus propias familias, pero además estas familias son víctimas del sistema, por lo que yo te decía delante, en un mundo que es consumista, neoliberal, eh, globalizado, donde se privilegia y se promueve la cosa individual, competitiva, el consumismo... eh, entonces obviamente estas familias, que ya tienen carencias, si están inmersas en un contexto sociopolítico de ese tipo, es como que vas reproduciendo toda la frustración que les genera- al final igual vas reproduciendo en tu núcleo íntimo, en tu familia. Toda esa frustración, rabia, y va potenciando probablemente lo que ya tienes arraigado por tu vivencia previa.

Entiendo.

Sí, sí. No- yo creo que, en ese sentido, Chile es un país que está tan endeudado, que el día- o sea, hoy en día tú sales profesional después de 5 años de estudio, con un sueldo que no es una maravilla para los que somos del área social, y te diré que ingeniería tampoco, con una deuda en la mochila, digamos, que- quince palos, los que estudiaron con crédito. Entonces, es un país que siquiera para los que somos de la clase media entre comillas, es compleja, imagínate para la gente que tiene menos posibilidades y menos oportunidades. Que vive a punta de bonos, que un día te lo dan y al otro día te lo quitan. O sea, es un chiste esto del país de los bonos encuentro yo, terrible.

Entiendo. Y este concepto de negligencia del que hemos hablado desde tú área, desde tu experiencia que has tenido, ¿se utiliza en intervención esta noción que existe acerca del concepto? ¿Se aterriza este concepto teórico- aterrizarlo a la intervención propiamente tal?

Eh, bueno- yo no trabajo directamente. Mi trabajo ahora es tan distinto... (piensa) O sea, sí, uno trabaja con ciertos modelos, ponle tú- yo normalmente trabajaba con el modelo de Barudy, y uno tiene que- bueno, está de moda también el famoso videofeedback, que yo no estoy capacitada en eso. Lo conozco porque mis colegas, algunas lo trabajaban, eh pero sí, yo creo que ahí tú aterrizas, aterrizas de una manera mucho más concreta porque le muestras a las familias como están fallando, obviamente tu no le hablas a ellos en términos de que es negligente por tales o tales cosas, uno obviamente usa un lenguaje, pero eso es una manera en el fondo de aterrizar y de abordar las falencias en las que incurren, que tiene las familias y los errores en que incurren las familias. Esa es una súper buena técnica para poder, lo que a veces te demorabas, no sé, 8 meses de intervención para lograr que la familia sea capaz de hacer el click que permita el cambio, cuando se veían en pantalla con los videos editados, era mucho más potente lo que implicaba para las familias. Nosotros tuvimos resultados muy bonitos cuando trabajamos en reparación del maltrato, bueno, la verdad es que es reparación del maltrato, pero mayoritariamente el abuso sexual y violación, los casos que teníamos en ese proyecto, estuve once años yo y se trabajaba en triada, psicólogo con el niño, nosotros con los adultos y bueno la abogada que nos apoyaba con

todo lo que había que presentar en el tribunal , entonces, si po, la fortaleza justamente del trabajo era eso, trabajar estas negligencias para poder llegar el tema de fondo, que era el tema del abuso.

Entiendo, saliéndome un poco, de la pauta de entrevista en relación a lo que acabas de comentar bueno yo también tuve un paso por la red SENAME, pero en PIE, los programas de intervención especializada, donde también estaba esta modalidad de trabajar, el psicólogo con el joven, el trabajador social con la familia, esto es saliéndome un poco de la pauta, no sé si te pasaba de repente que sentías que estas aristas estaban como artificialmente intentaban separarlas, como tú con el niño, trabajador social con la familia, cuando en el fondo hay que intervenir el sistema entero, no sé si..

Sí, mira yo sé que en sistemas como el PIE es más complejo, eh bueno, porque tienen, trabajan más con , de 12 años por ahí, tengo entendido por ahí la edad, 12 a 16 más menos, y otro tipo de problemáticas, pero fíjate que en reparación del maltrato, tú no puedes trabajar, o sea, claro tienes la sesión clínica con el niño en su box con su psicólogo y paralelo nosotros con la familia, pero la... en el fondo el trabajo igual es sistémico, no se puede hacer una intervención, nosotros por lo menos usábamos el modelo sistémico, ecológico, en fin. Porque no, trabajar como isla es imposible, entonces así como habían sesiones individuales que era la mayor parte, teníamos sesiones familiares también, que tenían un impacto mucho mayor, respetando obviamente el secreto profesional, lo que el niño no quería de repente decir delante de los papas, siempre se les aclaraba que era confidencial lo que se hablaba salvo que él contara, no sé, pusiera en riesgo su vida, teníamos la obligación obviamente de informar a los adultos en fin, pero se hacía hartito trabajo fíjate con la familia, de repente si había una abuelita que no vivía con ellos y era importante para ese niño, por alguna razón, porque fue la que le creyó, la que finalmente se movilizó, incorporamos a la abuela, teníamos esas libertades. Yo no sé si en todos los PRM porque he sabido que hay algunos PRM que no funcionan de la misma manera, pero al menos en el que yo trabajé teníamos esa libertad, teníamos un equipo bien completo, nos faltaba solamente un gestor de redes, que ahora sí existe, porque también el vínculo obviamente con el colegio lo teníamos que hacer nosotros, pero igual el tiempo de repente no nos daba, ahora tengo entendido que hay gestor de redes que eso igual es un aporte importante, pero teníamos psiquiatra teníamos terapeuta ocupacional, tratando de por todas las áreas ir fortaleciendo al niño y su adulto a cargo principalmente, los padres como te digo siempre fue un tema ahí al debe porque o no estaban, no existían o nunca podían pedir permiso para ir, ahora uno entiende porque los horarios son hasta las 6 de la tarde, ni una posibilidad que sea en un horario fuera de esto... sí, pero tiene que ser así, pero en PIE no, yo sé que la cosa es mucho más, no sé si individual, quizás poco articulada no sé y así no funciona, como que no rinde.

Claro, lo que dices tú el separar en islas

Claro, claro después niño vuelve a su mismo medio y resulta que nadie sabe lo que habló el otro, nadie salió fortalecido de la sesión que tuvieron por separado, o sea que no se ve el resultado en la práctica.

Entiendo, ahora si uno quisiera ver cuál sería, así como volviendo a la negligencia, verdad, como tema de esta entrevista, ¿cuál sería el umbral que existiría entre una conducta parental esperable y la negligencia? en qué momento ya podemos decir -chuta no los padres pueden equivocarse y ya cuando hablamos no ya esto es negligencia ¿cuál es ese umbral, esa línea que hay que cruzar para que sea negligente?

Mira es bien difícil dar una respuesta para decir cuál es el umbral desde mi punto de vista porque no solamente es cuando está en riesgo la vida eso es como demasiado obvio, o sea se da por sentado, pero el dolor, el dolor invisible eso es lo que yo siempre me he preguntado, porque normalmente la negligencia de lo que yo he visto en tribunales no es considerada una causal grave,

No

Para nada, de hecho nosotros somos un proyecto que atiende niños que son víctimas de delitos o eventualmente causales que podrían ser constitutiva de delito y la negligencia no está, la negligencia está en PPF que son programas no especializados, etcétera y la negligencia es terrible, como por ejemplo los niños que son víctimas, testigos de VIF entre los padres, -Ah es testigo nomás- pero el daño emocional que tú le provocas a ese niño, porque las peleas están a la orden del día o son súper inesperadas, entonces niño vive como loro en el alambre en un constante temor como que de repente quede la escoba, con su nivel de adrenalina, cortisol y todas esas cosas disparadas, entonces es bien complicado, pero yo creo que una de las cosas que para mí ha sido bien deprimente y que siempre me encuentro con el freno los tribunales es la edad, porque si el niño por ejemplo tiene lenguaje, va al colegio, estoy hablando 6 años, yo puedo ser entre comillas un poquito más flexible con ciertas negligencias, ¿por qué? porque tengo el profesor que día a día va a estar viendo cómo llega ese niño. El

niño tiene lenguaje, camina, por lo tanto, si pasa algo muy, muy grave arrancará, no sé, pero con un niño menor de 6 años yo soy súper estricta, o era cuando trabajaba directamente con eso, súper estricta con el tema de la negligencia. Obviamente todo lo que ponga en riesgo su vida, guaguüitas por ejemplo que les daban leche de vaca, que no les cambiaban pañales, que los animales entraban y salían de la casa, los padres tomando, no, para mí ahí ya, eso es grave. Todo depende, o sea teniendo claro el tipo de negligencia que existe, que uno puede encontrar como definición, la edad para mí es determinante al momento de intervenir por ejemplo para sacar a un niño de su casa y llevarlo un hogar, o a una familia de acogida, o pedir alguna medida de protección que sea adecuada para ese niño.

Desde lo que puedo entender entonces, la negligencia o el umbral estaría también muy relacionado con la etapa del ciclo evolutivo que esté cursando el niño, niña víctima.

Exacto, claro absolutamente, mientras más pequeño, más ojo, porque es más dependiente de su figura adulta. Y si su figura adulta no responde, hay que ver primero si se puede rehabilitar esa competencia que está fallando, siempre hay que ver si se puede rehabilitar. Si se puede rehabilitar y aun así va a tomar tiempo, es mejor sacar al niño, trabajar con ese adulto en paralelo, en fin y después retornar y si no se puede, yo ahí soy un poquitito drástica en las medidas, porque me ha tocado ver después los niños de 5 años, que a los 18 ya están en la cárcel, entonces sí, yo me reconozco como más drástica en algunas decisiones.

Entiendo, ya, de lo que conversábamos, ¿tú parece estar bien clara en qué la negligencia efectivamente es una forma de maltrato?

Sí.

¿Ahí no cabe duda? digamos de eso.

Sí, o sea para mí, es porque hay daño psicológico, probablemente más psicológico que físico normalmente, pero y eso es maltrato con todas sus letras, daño psíquico al niño.

Ya. Bueno desde tu experiencia, desde tu conocimiento ¿cómo definirías tú al maltrato infantil como concepto?

(piensa) Bueno es toda acción o cualquier omisión que cometan los adultos responsables de proporcionar los cuidados a los niños y que pongan en riesgo su desarrollo normal. Por eso te decía, la negligencia es un tipo de maltrato. Sí yo sé que mi niña diabética y no sé, la lleno de masas y cosas, eso es negligencia, estoy dañando su vida.

Ya, el maltrato entonces se entendería cómo acción u omisión ahí es un poco...

Claro, son conductas de omisión, o de claro, que ponen en riesgo la vida de otro, porque claro hay distintos tipos de maltrato según el nivel de lesiones, el tipo de recuperabilidad, etcétera, etcétera. Pero está en maltrato relevante el maltrato habitual cuando pasa fiscalía, etcétera. Pero, así como en amplio, claro son conductas de omisión o acción que generan daño físico o emocional a los niños.

Comprendo. Cuando tú mencionabas el maltrato y en general también has ido hablando sobre estas distintas formas, por tu experiencia en PRM, está todo lo que el tema del abuso sexual infantil, mencionas también el maltrato físico, maltrato emocional, además de la negligencia que también que podría condicionar estas otras formas de maltrato. De las causas que pueden llevar a que los adultos, adultas ejerzan estos tipos de maltrato, ¿tú ves que son causas parecidas entre sí para los distintos tipos de maltrato o qué son más específicas para un maltrato y otro?

(Piensa). Mira en el caso de los abusos, bueno en general siempre la base la transgeneracionalidad, prácticas que ellos aprendieron en sus vivencias de cuando eran niños, eso. Segundo, que no tuvieron algún otro referente, que les mostró que podía existir otra pauta, otro mecanismo de relación que no sea a través del castigo. El estrés, el estrés que genera la pobreza, el estrés que genera el tema laboral también hace que se gatillen también este tipo de conducta. Yo diría que la menor cantidad de casos son padres que tuvieron patologías de trastorno mental ponte tú, no sé una esquizofrenia, un bipolar, de lo que a mí me tocó ver al menos, la mayoría era como te digo es pautas transgeneracionales y consumo de alcohol generalmente, pobreza, estrés, como eso es lo que gatillaba y en los medios más alto no he visto mucho maltrato, he visto más abuso, abuso sexual y ahí generalmente es porque ese padre tiene alguna patología.

Ya, comprendo.

Algo en su cabecita, no sé, que no está funcionando, porque generalmente son los padres los agresores, la mayoría diría yo. El 85% de mis casos los agresores son los padres.

Sí es la estadística también, que el 80% entre padre y padrastro y de hecho más alto en padre biológico que en padrastro

Exacto y mayoritariamente niñas, pero igual hay una cifra negra con los niños, porque hay tema tabú también, que no denuncian por el prejuicio. Algunas abuelas me decían -señorita si abusan una niña va a ser prostituta, si abusan a un niño va a ser gay-. Este es el mito que está ahí y todavía cuesta un mundo desenterrarlo, permanece.

De todas maneras.

Sí.

Ahora bueno, como recordando también un poco esto que mencionabas al principio, que tiene que ver de la manera en la que en Chile se han ido abordando las temáticas que tienen que ver con maltrato y bueno infancia y familia. Respecto a la visión que tienen los profesionales que trabajan en intervención, como por ejemplo tú, o la gente que trabaja en programas de reparación del maltrato, PRM, PIE, PPF, la visión que tienen los desarrolladores de políticas públicas en el país, ¿tú crees que las miradas apuntan hacia un mismo sentido o no mucho y por qué? cuál sería como la...

Mira lo que te decía al principio antes de que grabaras, yo creo que es generalizado, porque cuando tenemos reuniones masivas al respecto una de las cosas, de las críticas permanente es que la gente que elabora y diseña todas estas políticas, primero, una desconexión total con la realidad. Segundo, son profesionales muy meritorios sus títulos, pero que están con los números metidos en la cabeza, son ingenieros comerciales, ingenieros informáticos, eso lo visto en los informes que a mí me llegan y que no se condicen con mi trabajo, por lo que me piden y lo otro es, somos tan adultocéntricos, que todo lo que se diseña es pensando desde lo que ellos como adultos creen que los niños necesitan, quieren y añoran, nadie les pregunta su opinión, nadie acoge sus necesidades y por eso es tan importante la labor nuestra, los que trabajamos directamente porque por algo tenemos sistema de base de datos y mandamos informes y tiene que quedar plasmado que es lo que el niño necesita. Entonces yo siento que hay una desconexión, hay un desconocimiento y porque además todo es en términos cuantitativos, lo cualitativo no es lo importante y no lo es, no es que sea menos, no lo es. Y después sí, salen con el discurso de la calidad de intervención, pero es absolutamente contradictorio con lo que generalmente te exige la paramétrica, la meta, la nota, todo es número, plata en el fondo, eso, maquillar cifras también. Entonces yo creo que para que se diseñen buenas políticas públicas, hay que trabajar con las bases, con los que trabajan con organizaciones comunitarias, con los que trabajan en promoción, trabajan directamente con los niños y familia, ahí está la información que les puede servir para hacer, diseñar políticas públicas en infancia que sean realmente atingentes.

¿Lo que faltaría entonces es la comunicación entre quienes intervienen realmente y también...?

Más que la comunicación, yo partiría por la comunicación, pero yo creo que la voluntad. Mira, por ejemplo, los PRM tienen 12 meses de intervención, si tú te pasas de ese tiempo tienes que egresar, salvo que SENAME te autorice para la permanencia. Uno sabe que un niño chico, siete años, violado, no va a llegar a llegar a contarte el problema, probablemente de aquí a que genere vínculo pasan tres meses, de ahí entre que haces el informe y ya todo lo que pide SENAME y los tribunales, los meses de intervención y después cierre, siempre queda en debe. Y no conforme con eso, los proyectos que tienen más de 100 niños tienen que licitar por orden de contraloría, entonces tú licitas, siempre con el miedo de perder tu proyecto. Lo gana otro y ese niño que quedó a mitad de proceso, es otro psicólogo el que tiene que empezar a trabajar, entonces de arriba tiene que haber un cambio pero global, por ejemplo nosotros, yo trabajo en el área penal y nosotros presentamos querrella en los casos de abuso sexual que sean menores de 18, en el proceso penal en fiscalía todo en lento, lento, lento, yo tengo niños que llevan 4 años en el proceso y muchos han cumplido los 18, pero si no están estudiando los tengo que egresar y la querrella se va a las pailas, la representación jurídica de ese niño que yo asumí representar en tribunales, porque SENAME dice tiene 18, no estudia, chao. Mientras eso no cambie, donde se vea que los niños no son sólo un número, no sé, yo creo que hay intención sí, yo creo que hay voluntades, pero siempre hay tema político de fondo que te va frenando, entonces eso frustra, frustra, yo llevo 30 años como te digo, pero de repente igual, estoy porque me gusta nomás trabajar en infancia, pero ya tengo canas verdes tanto alegar y plantear mi punto de vista con SENAME. Debe haber una voluntad política de hacer cambios. Chile todavía no tiene una ley de protección integral a la infancia, están años, este año sí que sí, pero Piñera vetó la ley hace un mes no sé y seguimos igual que antes no más.

Claro, de hecho, si no me equivoco, en su primer gobierno, es que se hablaba de la separación entre SENAME de responsabilidad penal y la parte proteccional.

Y antes, dicen que, en diciembre, pero ver para creer. Y si es que va haber cambio la gente más experimentada me comentaba el otro día qué va hacer un elefante blanco no más, cambia el nombre, pero va a ser lo mismo, se dividen los servicios, uno queda en justicia y el otro creo en el ministerio desarrollo social, pero en el fondo, internamente digamos, va hacer exactamente lo mismo.

Comprendo, ahora nuevamente para jugar con estos paralelos entre los profesionales que están trabajando en intervención y que ven niños y que trabajan con estas vulneraciones versus los profesionales que están más ligado al mundo académico, desarrollar estudios, investigaciones en temática de maltrato, negligencia y familia. ¿Tú cómo ves que están ahí los puntos de vistas, estos convergen entre sí, no tanto, así como para hacer esta comparativa? ¿De qué manera la verías?

O sea ¿tú te refieres a la gente que ha estudiado el tema del maltrato en infancia?

Claro o sea la visión del maltrato que existe entre los profesionales que intervienen directamente en terreno y los profesionales que están como en la academia que están como estudiando.

Mira no podría generalizar respecto a la academia, porque cada escuela por ejemplo de trabajo social tiene su propio sello yo que estudié en la UFRO, la UFRO tiene, tiene una visión y misión muy comunitaria. Yo salí aprendiendo cero, absolutamente cero de infancia, no tuve ni siquiera un electivo de infancia, todo era comunitario, metodología y eso. Entonces, conversábamos con una colega que también terminó un magíster en familia en la UFRO y me decía están al debe absolutamente, por lo menos esa universidad, no así la Católica de Temuco que sí tiene más intervención en infancia. Infancia es como el área yo diría no sé si no tan valorada es como siempre mirada en menos infancia encuentro yo. Pero desconozco cómo será la academia en otras universidades, sé que Concepción, tengo colegas de la U. de Conce, pero bueno yo tengo 53 años, entonces igual son colegas algunas de mi edad y en esa época si, la U. de Conce si tenía esa fortaleza. Ahí bueno, había docentes, yo tuve dos profes en unos cursos de perfeccionamiento y capísimos en diagnóstico clínico y familiar, entonces como te digo no sé en Santiago, tengo la impresión que sí, el Leonel Fernández, ¿no sé si lo has escuchado?, el abogado que fue de Colonia dignidad

Sí

Bueno él es abogado y hace clases creo que, en la Universidad de Concepción, igual tiene una visión, él es abogado familia y de niños, bien, súper. Yo estuve una capacitación hace como dos semanas con él, es como la inyección de ánimo, porque en el fondo refleja lo que yo pienso al respecto de cómo intervenir, como los tribunales se equivocan en esta cosa familista por ejemplo, el no creer al niño etcétera y bueno también en garantía, en los tribunales de garantía y justamente él decía el tema de la importancia de los jueces que nunca van a capacitarse jueces mayores, de mi edad ponte tú, no, siempre son cabros jóvenes, Qué se capacite el tema del aprendizaje permanente y el tema de la humildad. Cómo que como que se van poniendo insensibles con los años, entonces yo creo que parece que hay ahora como un cuestionamiento frente a eso, por lo menos en Santiago sí, sí en Santiago las universidades son mucho más críticas en eso, pero de mi escuela no, yo hablo de la UFRO, no, la escuela, la UFRO no tiene esta visión de la infancia como algo importante para preparar a los alumnos.

Entiendo ahora viendo por ejemplo los autores que están en boga en tema de infancia y familia como Lecannelier con el apego, o como Esteban Gómez qué tiene que ver con todo este tema de las escalas, la validación de la NCFAS, ideas para la infancia. ¿Tú crees que hay un aterrizaje de todo esto que la academia o que los profesionales que se dedican más a la investigación, como que realizan para la intervención?

Mira, a mí me gusta el Esteban Gómez, desde la teoría, pero creo que de repente por lo menos la E2P que es una encuesta, una pauta para medir justamente el tema de las competencias, cómo se percibe el adulto, porque es una cuenta autoaplicada, a mí no me gusta. La NCFAS también la dicta la fundación América por la infancia, igual siento como que no es tan, es adaptada de Carolina del Norte, pero siento que no refleja realmente en los informes la realidad de las familias. Si tú me preguntas a mí, al día de hoy, él que realmente para mí es el referente principal, es Jorge Barudy, creo que él con sus investigaciones sobre maltrato, sobre infancia, sobre competencias parentales, buen trato, etcétera. Yo he visto de mis colegas todos recurren a Barudy, siempre, es como el más aterrizado. Bolwy también, con el tema de la sexualización traumática, son como literatura y que a uno le hace sentido al momento de intervenir con familia.

Claro.

Bueno y Lecannelier, Lecannelier siempre, también es otro.

Claro de repente que son más aterrizable, porque una queja que he escuchado en común y saliéndome un poco nuevamente del libreto, se relaciona con la dificultad para aterrizar o sea como que la academia te pinta como tú puede hacer esto, tienes esta pauta de intervención para que tú realices, pero una vez que estamos en la cancha como se dice, te das cuenta que la verdad es que las realidades de repente son tan distintas a las que uno podía esperar

Sí, sí, mira acá en Valdivia hay una colega que es trabajadora social, no sé si la has escuchado nombrar, se llama María Pía García. Ella es la gestora de la batería “aprender a crecer” No sé si te suena

La batería sí

Bueno ella es la que hizo la batería con otra colega y ella trabajó en el proyecto, en el PRM donde yo trabajé. Bueno ella todo su trabajo está basado principalmente en lo que dice Barudy y Lecannelier y el otro día me nombraba como dos o tres que yo nunca había escuchado y fíjate que ahí, eso yo lo puedo ver que llevado a la práctica genera un impacto en la intervención en términos de resultados y de tiempo, porque fue elaborado como te digo, teniendo ese marco teórico, pero con la experiencia concreta. Pero como te digo, esos son los autores que más escucho yo nombrar y que me hacen más sentido.

Entiendo y el contraste que podría existir entre la percepción que existe acerca del maltrato de parte de los profesionales que intervienen nuevamente también verdad y la gente que no tiene la formación en infancia y familia, la gente entre comillas común y corriente la que no sabe de estos temas. ¿Tú cómo crees que es la visión?

Afortunadamente yo creo se ha ido haciendo visible el tema de los buenos tratos, de la necesidad de instalar buenos tratos, de promover los buenos tratos, pero te estoy hablando, 2 años, yo cuando de repente hablaba del tema del maltrato, me decían que era una exagerada, que era ponerle mucho color, que los papás tienen derecho a corregir, que hoy día los niños están muy delicados, que por eso tenemos los adolescentes que tenemos. Ese es el discurso de la gente común y corriente, siempre como satanizando a los chicos, obviamente nadie discute que los cabros tienen que tener reglas y normas y todo, pero primero hay formas y formas, pero por otro lado también tienes que respetar los ciclos evolutivos, todas las demandas y las necesidades que surgen en cada etapa que son distintas, entonces tú no puedes tratar, ni pedirle a un cabro de 15 lo mismo que al niño de 7, decirle al de 15 que se acueste a las 9 la noche, como le dirías porque decir un ejemplo burdo quizás, entonces a mí me han tildado de exagerada con el tema de repente de abrir la boca con el tema los malos tratos, o por ejemplo ver que un niño de 7 años lo llenan de estos juegos de computación, en fin, para que la mamá se saque el cacho un rato, pero creo es cada vez es más visible, yo creo que las redes sociales igual han ayudado a difundir un poco ese discurso de la necesidad de generar relaciones basadas en los buenos tratos, la tele igual, algo ha ido cambiando, con el 18 de octubre en adelante igual han habido algunos cambios, que yo encuentro que han sido súper valioso, el tema de género, ponte tú, también ha sido igual una contribución y eso que yo no soy del otro extremo y así feminista, ni mucho menos, pero creo que se hizo mucho más visible a partir de esa fecha, fue como un despertar y ojalá se mantenga que no nos volvamos a quedar dormido de nuevo.

Claro, me acordaste un poco de esta campaña que se hizo en el Facebook, ¿que yo no sé si tú la viste? que era así como la de “corrige un meme” que el meme tenía como no sé -yo cuando chico mi mamá usó la chancla y yo estoy bien- pero llegaba otra persona y lo corregía y le ponía -y ahora válido la violencia como forma de relacionarse-. Como que corregían el meme, como que no correspondía lo que decía y lo cambiaban, era un poco una campaña que se hizo, la hizo Esteban Gómez, creo en ese momento y empezó a juntar gente y fueron corrigiendo los memes

Pero ese discursito te digo en personas cercanas a mí, ni siquiera te estoy diciendo que lo escuché que lo ví en Facebook. Gente cercana, conocida mía que me dice -Ay que va a ser tanto, yo casi que agradezco y no me pasó nada mentalmente- entonces cuesta, no es fácil, pero siento que es más visible, pero también tenemos el otro extremo que la gente igual cree que es el laissez faire y tampoco eso te aporta, si tampoco tener la idea es ser un adaptado.

Saliendo un poco de la entrevista y en relación, aprovechando un poco que surge el tema me parece como interesante, claro de repente está lo que hablaban en Ideas para la infancia, que tiene que ver con esta crisis de la autoridad parental, -que yo creo que como no me permiten ya el golpear entre comillas a los niños, no puedo hacer nada, no tengo que poner normas y límites, porque si lo hago, ¡no!, los derechos

va a venir a molestarte, para venir a sacarme de mi zona de confort, y por lo tanto yo tengo que dejar que hagan lo que quieran-. Entonces muchas veces se malentiende la forma en la que tenemos que poner límites y normas a los niños.

Y no es fácil, no es fácil porque igual son otros tiempos, te lo digo porque yo tengo un hijo de 33 casi, que todo fluyó, yo ponía una regla y él las cumplía, punto, siempre fue igual, obediente, pero el de 16 no, el cuestiona el cuestiona las normas, entonces igual le digo es una orden porque sí no más, aquí no cabe ninguna explicación, no tengo que explicar las normas. Pero es complicado, bueno por lo menos los adolescentes yo digo son impulsivos, el tema hormonal, bueno y el cerebro que se termina de desarrollar a los 24 y 25 años, entonces igual uno tiene que tener esa sutileza, el ponerse guapos de repente como papás y también amorosos, es difícil corregir, corregir con amor, desde la dulzura, no es fácil, pero se puede. Yo creo que igual se puede, o por ejemplo ser capaz uno de pedir disculpas al hijo cuando uno se equivoca, si es que ha sido en exceso la sanción ponte tú, yo creo que igual uno puede hacerlo y eso hace bien para ambos lados.

De todas maneras. Bueno para ir cerrando lo que tiene que ver con la entrevista, preguntarte lo que tiene que ver con la visión que tú tienes acerca de la evolución que ha habido en Chile respecto a las políticas de infancia a partir de la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño por allá en el año 89, no sé si tú ves que, bueno ya lo hablabas en algún momento, que tú ves que todavía no tenemos una política integral de infancia, que todavía hay muchas cosas por avanzar, por lo que entendí que estamos un poco al debe

Pero pese a eso fíjate, que desde que se ratificó el convenio y Chile suscribió a esta convención, se creó el SENAME y han ido en aumento la cantidad de programas orientados a trabajar en las distintas grados dificultad que presentan la familia sí niño, yo siento que sí habido avances, para lo que había antes pasamos de por ejemplo de los sistemas residenciales, yo partí trabajando a los 23 años en una Residencial de varones de 4 a 27 años el mayor, porque estudiaba en la U, era la única asistente social, jornada completa, para 217 niños y una psicóloga media jornada, era una locura, entonces y ahora pasamos a residencias que no superan los 20 - 25 niños, Entonces los PRM no existían. Si ha habido una, yo creo que sí, ha habido sin duda una mejoría, un avance, pero falta mucho, falta mucho todavía, que haya equipos más grandes, gente más especializada porque hay programas dónde no puede llegar, por ejemplo, los PRM, no puede llegar gente recién salida de la universidad y por otro lado que no se especialice, tiene que tener conocimiento en infancia y en eso, en esa materia específica que es cómo intervenir en abuso sexual. Y por otro lado que la gente que diseña esto, tenga una mirada más cualitativa, de calidad más que de cantidad, sin dejar de ver qué importante la cantidad y los números, pero que eso no opaque lo otro. Entonces yo creo que en eso estamos al debe y el trabajo como te digo a nivel más articulado con las redes, pero en general como que a igual ha ido mejorando, con el Chile Crece Contigo ponte tú, de los consultorios eso, las habilidades para la vida, también son programas que han sido un aporte importante para el tema de infancia, pero siempre hay que mejorar, hay que mejorar muchas cosas, sobre todo como te digo el tema que no privilegien los números por sobre la calidad.

Comprendo y respeto...

Por eso nadie quiere trabajar en SENAME, porque son mal pagados, los proyectos van a licitación por lo tanto tú tienes trabajo seguro un año, al otro año no sabes. Entonces no solo pensando en los niños estamos al debe, estamos también al debe respecto a los profesionales que trabajamos, nadie tiene antigüedad de los trabajos y así.

Entiendo, respecto a lo que tú sabes, has escuchado o has leído, acerca verdad de la realidad que pueda haber en infancia y familia en otros países de Latinoamérica, ¿Tú considerarías que Chile está en una posición más ventajosa, menos ventajosa, igual? ¿Cómo lo verías tú en ese sentido, si lo comparamos con otros países?

O sea, por lo menos con Latinoamérica en términos de salud, de acceso a la salud y en la educación, de acuerdo a lo que yo he leído, parece que estamos bastante bien, pero no así que en término de salud mental, ahí estamos al debe, los niños nuestros están muy solos, los padres están abocados aquí a satisfacer como primero, en primera instancia el tema material, entonces los niños nuestros pasan mucho tiempo solos. No se promueve el tema de las relaciones interpersonales, lo que te decía al principio, los padres que llegan tarde, no tienen idea lo que pasó durante el día, delegan el cuidado en un tercero que no necesariamente es una figura en término afectivo importante para ese niño, las jornadas son muy extensas, los sueldos son muy bajos, los niños pasan muchas horas en los colegios, esto de la jornada escolar completa, bueno igual la tecnología yo creo que en ese

sentido, o sea para mí ha sido como una pérdida de ese juego al aire libre que tenían antes los niños, pero bueno es otra historia. Pero respecto como te digo de cómo están respecto a otros países estamos al debe en el tema de maltrato y en salud mental. Eso por lo menos además lo ví en un estudio, que te digo lo vi hace como dos semanas, de una, ¿qué universidad fue? no fue del Hospital Calvo Mackenna, sí, hubo una jornada de los niños en confinamiento y una de las psicólogas habló del estudio de Lecannelier que nosotros estábamos renqueando un trastorno de salud mental, trastorno ansioso, conductuales, etcétera. Entonces no po, eso está documentado, que eso estamos mal, mal, mal. Como te digo, dentro de 24 países, somos el peor ranqueado.

¿Y tú crees que los hacedores de políticas públicas escuchan estas cosas, estos estudios, estas investigaciones, como para desarrollarse a través de...?

Yo sé que las escuchan, yo sé que las escuchan, como hay una comisión de familia - infancia y yo he tenido acceso de repente a los temas que se hablan, pero después se juntan con otra comisión que tiene que ver con platas y esas cosas y esto como que se diluye y queda ahí, sí, sí. Pero sí, ellos saben. Hay una magistrado que está muy, muy pendiente, que se llama Mónica Jeldres. Ella estuvo con el tema de un informe Ciper, que hubo, no sé, el 2015 por ahí, cuando salieron a flote todas estas malversaciones de fondo... y respecto a esta... los amiguismos, etcétera. Estaba también, como se llama éste, no sé si es diputado de Temuco (piensa), tiene un apellido italiano parece, no me acuerdo en este minuto. Y ellos sí lo han hecho presente, esto es conocido ahí en la cámara de los que hacen las leyes, pero como te digo no es prioridad, cuando uno dice los niños no votan por eso no es prioridad, es así, no son prioridad los niños, siendo que son los más importante, lo más importante la vida, pero, pero no.

Y finalmente, para ir cerrando, ¿hay algún país que tú consideres que esté avanzado en políticas de infancia, al que Chile podría aspirar como ejemplo, dentro del mundo, alguno que tú conozcas referencias?

Mira, yo de lo que escucho, como que conozca, con datos duros no, pero si he escuchado del modelo australiano en infancia, no sé si Finlandia me parece mucho también, cómo que son los dos países, Canadá también lo escuchaba el otro día a una colega que por lo menos en las materias que nosotros vemos qué tienen que ver con la representación judicial, en el fondo ahí tú visibilizas al niño como sujeto de derecho, su derecho a ser oído, etcétera. Dónde está el interés, el interés superior del niño como eje rector de todo. Tengo la impresión que Canadá, Australia, Finlandia son como los países que están más en el top ten de resguardar ese tipo de derechos.

Ya, entiendo ¿y crees que podemos como ir avanzando para allá o ves que la realidad es muy distinta?, porque de repente surge este discurso de que -no porque estamos comparando peras con manzanas-

No, yo creo que sí se puede, pero, claro las diferencias de lo que significa Chile como país, está casi subdesarrollado para mi gusto, pero hay materias en la que sí, por lo menos, por ejemplo, en el área que yo estoy trabajando, que es la representación jurídica, si ha habido cambios importantes y muy similar al modelo australiano respecto de los niños y su relación con el poder judicial. El hecho de que pueda hablar con el juez, manifestar sus derechos, qué es lo que ellos quieren, que no siempre es lo que se va a decidir, pero, en fin. Yo creo que se puede, pero no el mismo nivel por supuesto, las condiciones sociopolíticas no son las mismas.

Claro tema de recursos muchas veces también y todo

Y recurso hay -bueno se lo están llevando- pero aquí recurso hay mucho, pero lo que pasa es que están destinado para otras cosas, no para toda la cosa social
(Cierre)

ENTREVISTA 08, INTERVENTOR (Trabajador Social, PRM Chillán)

¿Qué es lo que entiendes tú por negligencia infantil, el concepto que tú darías respecto al constructo?

Al menos desde mi labor profesional, que básicamente como en mi especialización en área de infancia, que es como bien relativo a los derechos propios de los niños, niñas y adolescentes, o sea como que hay derechos, como decirlo, como propios de los niños y niñas, y que en este caso un adulto responsable, que puede ser un familiar o no familiar, es el encargado de asegurar esto. Cuando estos no están asegurados desde la base, desde mi punto de vista, entramos a una negligencia del rol parental.

Ya, o sea, tú pondrías el foco de la negligencia centrado en el rol que tiene el adulto a cargo el adulto cuidador

En lo teórico también, un poquito como resumir o como puntar un poco, pero obviamente también- yo igual tengo la visión de que en algún grado igual existen ciertas diversidades culturales, que igual en algún grado

también pueden ampliar este espectro, ¿ya? Pero desde mi punto de vista más profesional y por lo cual yo me he regido, como te decía, los derechos también a ti te sirven para edificar una base de un cuidador con un criterio más unificado y más probado. También es una temática que se ha ido trabajando en los últimos tiempos.

Comprendo. ¿Entonces el adulto está a cargo por velar por los derechos de una niños, niñas y adolescentes, en caso que no esté velando por ellos hablaríamos que hay una conducta negligente?

Es como lo que se me viene primero a la mente, también insisto, también, tampoco me quiero aferrar a que solo es negligencia o que solo es una responsabilidad de los derechos de los niños, ya, también yo entiendo que las responsabilidades es mayor, que también va a depender a que todos los niños, niñas y adolescentes tiene necesidades diferentes, que tienen tiempos diferentes, que tienen prioridades diferentes, así como familia, cultura, tienen otro concepto de familia, que no necesariamente es como lo occidental, o lo legal, ya, pero sí digamos es como te decía, un marco más razonable y más probado como para tener una base, una base para obviamente seguir progresando.

Comprendo, claro tú acá mencionas el tema de las diversidades a nivel cultural, a nivel individual también, que claro hay niños con necesidades que son diferentes. ¿En qué momento podríamos hablar de por ejemplo de una conducta negligente de parte de estos cuidadores?

O sea, yo, yo creo que, en primera instancia, yo igual le otorgo un dolo, un conocimiento de causa sobre sobre un derecho, sobre unas negligencias, sobre un acto de violencia. Entonces, como un conocimiento de un derecho en este caso es mi hijo o el niño o niña que yo soy responsable y que yo transgredo ya sea por negligencia misma o por voluntad.

Ya, de lo que tú consideras de lo que hemos hablado hasta el momento en cuanto a la negligencia ¿habría una intencionalidad de por medio?

¿Cómo, perdón?

De lo que hemos hablado hasta el momento de negligencia y respecto al concepto que tú das, o como tú la ves, ¿cómo tú crees que haya intencionalidad al momento en el que yo cometo un acto de negligencia?

Igual yo, yo como desde mi visión profesional, es lo que yo opino, también igual siento que la negligencia es transgeneracional y por eso también yo, yo posicionaba el tema de los contextos y de la cultura propia, porque como te decía hay un conocimiento de que efectivamente, por darte un ejemplo, hay un conocimiento que agredir a mi hijo legalmente y moralmente es reprochable, pero muchas veces también hay una flexibilidad, flexibilizada que quizás va más allá del dolo, como te decía como la intención de la maldad, sino también de ir de forma transgeneracional moviendo un conocimiento o una forma de actuar, o una pauta de crianza, yo creo que también, también eso tiene harta relación, ya, ahí cuando uno habla intención, yo creo que igual es una palabra compleja porque insisto tampoco justificar la negligencia, pero si entenderla, entenderla que está puesta en un contexto donde históricamente hay grupos humanos que tienen herramientas diferentes o características diferentes o prioridades diferentes, donde de repente el tema de la infancia lamentablemente frente a temas, no se poh, como más vitales, como el tener plata, como el comer, como al tener recursos o tener trabajo, muchas veces se posiciona por sobre el bien superior del niño.

Comprendo, claro ahí tú hablas harto, tú hablas también, mencionas el enfoque transgeneracional ¿De qué manera incidiría esto, como transgeneracional en cuanto a las prácticas negligentes que se den en la historia de una familia de un niño víctima de negligencia, posteriormente?

Yo creo que, cómo te lo mencioné también el tema de las pautas, yo creo hay ciertas pautas que uno puede ir desarrollando lo largo de tu vida en base a tu experiencia propia pero la forma en que uno fue hijo, en la forma en que fueron padre contigo, madre contigo, también en algún, en algún grado te da un espectro, obviamente no te marca o no te decide en tu vida, pero si te da un espectro y si te otorga prioridades o como te decía antes, por recursos, yo siento que eso es súper marcado sobre todo en este país donde hay harta desigualdad desde lo económico, donde lo social se va repitiendo, se va repitiendo, se va repitiendo y en este sentido los recursos que uno va teniendo como adulto también se van lamentablemente coartando también a tu contexto, ahí yo insisto, yo igual visualizo que hay pautas o hay prioridades en la crianza que son marcadas, que son marcadas y que a ti te hacen sentido porque es lo que te han transmitido siempre, ya entonces de repente cuando hay familias donde se han criado, no sé, por darte un ejemplo en un espacio donde, donde se validaba la violencia para, para no sé, para encuadrar la autoridad por ejemplo, por lo general también a mí me da la esa visión, de que yo tengo quizás que moverme en ese espectro, tengo esas herramientas, esa es la forma que yo sé de resolver los conflictos o las diferencias. Yo lo asocio más por ese lado.

Comprendo, entonces claro, lo ves desde la transgeneracional, entiendes también que hay diversidades que pueden ir como alterando el umbral de lo que sería una conducta negligente o no, verdad, por lo que yo entiendo que quieres manifestar-

Si, dale

No dale tú, si era para-

En este sentido cuando yo hablo, digamos de necesidades diferentes, también hablo de que es en un contexto digamos, igual marcado, porque las legislaciones en torno a la familia, los mismos derechos que quizás te mencioné en un comienzo, yo creo que eso están, están marcados digamos y nos guían a todos como como sociedad, ya pero en ese sentido igual hay familias que, que van definiendo sus prioridades en torno a su misma cultura, a su espacio, a su, no sé, a su clase, ya de que efectivamente como sociedades no hay una, no hay visión tan trascendente, tan global de lo que es la infancia, de las repercusiones digamos de las vulneraciones, de los derechos, entonces también ahí yo creo que te marca mucho eso, de donde tú vengas, lamentablemente, funciona así un poco, de que en definitiva hay necesidades diferentes. No todos los niños pueden también pueden regirse por lo mismo, desde todo sentido desde lo físico, desde lo psicológico, desde lo social desde lo étnico, que también ha sido un tema que en el último tiempo ha estado bien en la palestra dónde un estado chileno por ejemplo no entiende las necesidades en específico de un pueblo originario o de una etnia o de un movimiento social, ¿me entiendes?, o de, no sé, etcétera. Cómo que esas necesidades también son variables y son, están en constante movimiento, yo creo que también hay que tener esa altura de mira para poder mirar lo macro, digamos lo cultural, lo que queremos como sociedad y también lo específico, la inclusión de que efectivamente hay necesidades y hay otros contextos.

Entiendo. Si nos centráramos un poco en todo lo que tiene que ver con la negligencia y cómo la has descrito tú, verdad, que se relaciona con el no asegurar el cumplimiento de ciertos derechos, de irlos como dejando de lado por las prioridades que nos va marcando la sociedad, ¿verdad?, que es más o menos lo que yo he entendido ¿En qué punto hablaríamos qué está el umbral en lo que sería una conducta esperable y ya que después, como que pasa a hacer algo negligente? ¿En qué momento uno dice “chuta no, esto es negligencia parece, esto va más allá de una conducta esperable”?

Yo creo que tiene que ver cómo, como también yo voy leyendo las necesidades de un niño, como yo también puedo dejar de lado lo que yo opino, lo que yo creo, lo que me enseñaron, lo que vi en mi infancia, lo que vi en mi barrio, a responder necesidades específicas y claras de un niño o niña o adolescente propio, ¿ya? Yo siento que cuando uno habla de negligencia en base a lo que tú me comentái, es un poquito olvidarse de eso poh. Por eso yo también te contextualizaba en un comienzo qué efectivamente está entre comillas este dolo, qué debe saber que yo- saber que esto, no se po, puede tener una repercusión. Saber que esto no es del agrado o que no es aceptado por mi hijo, por ejemplo, o por el niño que esté a cargo, y aun así velar mi visión por sobre la de él, habla como de una conducta negligente. Efectivamente, no dar respuesta a una necesidad, sabiendo, no sabiendo, pero- eh, no respondiendo lo requerimiento de los niños o de las niñas.

Entiendo, tú mencionabas el concepto de repercusión, que tiene que haber cierto efecto como que producto de esta actitud negligente en este caso, ¿ese podría ser como el umbral? digamos

Si, o sea desde lo más práctico, de no sé a veces cuando uno hace la distinción por ejemplo en, en un hecho único por ejemplo, va más ligado a una agresión física, quizás, legalmente o de la forma en la que funcionan los programas de SENAME por ejemplo, qué es donde yo he trabajado, hacen una diferencia cómo bien marcada entre un episodio único, más ligado a un descontrol de impulso, a un estado emocional específico, a una agresión grave que tenga que ver con una constante, con una estrategia para implementar mi disciplina por medio de la violencia, donde también como te decía delante, hay una conciencia de que estoy transgrediendo un límite, de que estoy faltando, digamos a las necesidades y a mi rol, ya, es como una constante y también insisto yo posiciono en la negligencia hacía un estilo de crianza a una conducta más desarrollada, que a un hecho

Ya, comprendo, una pregunta que he hecho durante las entrevistas que me ha tocado realizar, y que se sale un poquito de la pauta y que es como para contextualizar también un poco y para poner en aprietos al entrevistado. Bueno, durante las clases que tuve en el magister, en algún momento hacíamos estas discusiones acerca de la negligencia y una compañera, que es colega tuya, comentaba por ejemplo- ya, imaginémos una situación, que ella creo que la vivió, como que estuvo presente en ese caso, en la que una familia de entorno rural cercana a un pueblo, en un ambiente tranquilo, descuidan a una niña de cuatro años -si mal no recuerdo- y esta niña llega al pueblo, hasta la municipalidad, y ahí la pillan los

guardias, ¿verdad? Dan cuenta a carabineros para ver de dónde viene la niña, y bueno, dan con el domicilio de la familia que estaba a su cargo. La pregunta que uno se hacía en ese momento era, ¿acá hay negligencia o no? Porqué, por un lado, uno podría decir sí, porque estuvo súper expuesta a riesgos le pudo haber pasado cualquier cosa, pero otros dicen “chuta no, es un hecho aislado y por qué no le paso nada básicamente”. O sea, este tema de la repercusión, como que no hubo daño. ¿Tú qué pensarías como respecto a este caso que te estoy yo comentando, así como ligado al tema de la negligencia?

Claro, igual me hace pensar lo que me planteái a lo que hablaba delante, como de una... como de un seguimiento de conducta, dónde efectivamente- cómo pregunta, yo creo que sí es negligente, yo creo que el no saber anticiparse o el no identificar factores de riesgo también es una negligencia, ya quizás también... obviamente, también a veces uno también- como mostrarles chuta también no podemos equivocarnos, hay errores donde todos podemos estar sindicados cómo equivocarnos. Yo creo que, **en el caso de la paternidad, en el caso de la negligencia, cuándo se expone digamos, se expone con intención con o sin intención, se expone a factores de riesgo también es una negligencia en el sentido de no anticiparse, ¿cierto?, frente a situaciones de riesgo.** Ahí también hago la diferencia de que hay procesos diferentes, de que hay acciones graves, hay acciones que están contempladas como graves también desde lo legal y desde lo moral me refiero. Pero en definitiva, como pregunta, yo creo que sí es una conducta negligente, por lo que te mencionaba, de los factores de riesgo, de no anticiparse, de descuidar, desde el no proteger, que sí uno lo contextualiza también podría pensar una sumatoria o como una conducta, yo creo que también ahí está el riesgo.

Perfecto, ya, o sea tú acá agregas también otros temas, el no anticiparse, el no identificar factores de riesgo, el no estar atento a factores de riesgo, el no estar atento a estas señales tal vez

Claro, si po, porque el mismo ejemplo que tú me planteái, de repente esta otra variable que el niño hubiese tenido equis dificultad más visible, o más condenable, no se po. Que sea haya perdido, que se haya golpeado, etcétera, que como que radicalmente cambiaría esta visión como más dividida, “chuta será o no será#, a un “no po, esto es negligente”. Pero el entrar al azar, o el entrar, en definitiva, desligar mi responsabilidad al entorno, es negligente.

Ya, desligar la responsabilidad al entorno, me gustó ese concepto. Ok. Respecto a lo que tú conoces de las negligencias, desde lo que tú has estudiado, desde lo que has escuchado, ¿no sé si tú consideras que se subdivide en categorías, si hay diferentes subtipos de negligencia?

Yo creo que igual, al menos en mi trabajo como funcionario de digamos de un colaborador de SENAME, la prioridad siempre está en el niño, más allá en este caso, obviamente unos entiende que hay un contexto familiar que va desde la persona que es negligente, o que cae en una conducta negligente, pero desde mi punto de vista, desde mi experiencia va en torno, digamos a las necesidades propias de este niño, no sé si me explico cómo que va más allá de cómo estas diferencias que tú me planteai, como si hay menos o más grave, yo creo que, deja pensarla bien la respuesta, como que me enredé un poco en mis ideas. Ya pero, más o menos graves, como que, o sea la diferencia como te decía va desde que efectivamente pueden haber tipo de negligencia más menos graves, pero yo creo que el foco desde mi labor es como identificarlas y cómo tratarlas, obviamente el apoyo, me refiero desde el marco legal o desde el marco social, no hablo como desde la autoridad, sino como parte de la sociedad, es el mismo foco, ya, si bien sí hay cosas más graves que otras, la conducta negligente igual hay que abordarla, yo creo que esa es la distinción de que hay cosas que tenemos que hacer y tenemos que visualizar como red de infancia, como sociedad, pero no posicionai' como una diferencia de que esta sí, esta no, estas algunas veces, yo creo que es una constante, obviamente, si hay acciones más pertinentes pa otras, quizás más acciones o menos acciones dependiendo del contexto, pero si hay algo, si hay que abordarlo.

Entiendo, respecto al concepto de negligencia que has estado mencionado durante esta entrevista, que has ido desarrollando y profundizando, ¿no sé si tú consideras que este concepto como que se utiliza en la intervención, esta concepción que existe acerca de la negligencia como que se lleva a la práctica, más allá de la teoría que pueda haber?

¿Te refieres con las personas que son sindicadas como presuntamente negligentes?

Claro

Yo creo que sí, claramente igual desde mi pega hay un contexto de, cómo vincular que quizás uno también igual uno tiene que proteger y al menos desde mi visión profesional yo busco reforzar el tema de los recursos y muchas veces también validar a adultos responsables que han sido cuestionados en un rol súper importante socialmente, desde lo que yo veo que es ser mamá, que es ser papá, que es ser cuidador, ya entonces,

entendiendo ese contexto y entendiendo lo vincular yo sí creo que se puede profundizar y se puede hablar de conducta negligente, ya, yo creo que es primordial que para abordar una temática sea primero interiorizada, yo no puedo trabajar algo que no se identifique, yo no puedo trabajar en algo que no, porque voy a trabajar yo en las conductas negligentes, si yo no soy negligente o si yo no cometí ninguna negligencia, yo creo que también ahí donde me refería en un comienzo de que quizás también son normas, digamos normas como más consensuadas por todos, de que también en este caso los usuarios de nuestros programas también sean conscientes del porqué están ahí, del porqué el tribunal tomó ciertas acciones, porqué los programas trabajamos en las dinámicas que funcionamos, entonces yo si tengo ojo con lo vincular, pero también es importante ser claro y tener una meta común, también eso lo pongo como muy importante porqué los adultos en estos casos, al menos desde mi pega se sientan parte de estos procesos, que no sientan que las instituciones funcionan con los niños y después ellos se van a sus casas, que ellos sientan que hay una pertenencia en estas situaciones de vulneración, muchas veces me ha pasado, yo hablo más que nada, puntualmente yo creo con los casos que tienen que ver con el maltrato dónde se califican, se califican desde lo legal, desde lo moral, desde las consecuencias, o las presuntas consecuencias asociadas a conductas de maltrato y se plantea así de qué efectivamente hay una transgresión desde lo físico, desde lo moral, desde lo psicológico y qué tiene consecuencias y que tenemos que abordarlo, yo creo que es un punto de partida súper importante para poder trabajarlo, que sea algo entendido por todos de la misma forma.

Claro, yo también te preguntaba esto un poco en la línea que, en mi experiencia en SENAME también que yo pude tener, veía claro que hay ciertas pautas que se utilizan por ejemplo para trabajar maltrato físico, hay ciertas pautas que se utilizan para abuso sexual, ¿hay pautas que existan para trabajar por ejemplo la negligencia al interior de estos programas, en específico la negligencia? de lo que tú sabes, de lo que tú has visto.

Mira yo creo que no hay una estructura tan marcada como para decir como pauta como que hay un lineamiento técnico marcado claro y conciso y fundado que nos oriente en eso, pero yo sí creo que en base a los contextos que uno mueve, desde, dentro de un enfoque de derecho por ejemplo, dentro de una parentalidad positiva, si hay concepciones claras que principalmente es afrontar estas situaciones, que es un poquito relacionado a lo que hablábamos, de lo que te hablaba recién, de que efectivamente hay cosas que como profesionales tenemos que abordar, ya, que tenemos que hacer, que tenemos visualizar, yo creo, como te decía, yo creo que ese es el punto inicial y como uno funciona, ya, como yo lo puedo ver más como una pauta relacionado quizás con los diagnósticos, donde programáticamente tenemos ciertos tiempos para hacer un diagnóstico para hacer una intervención para hacer un seguimiento, cachai, entonces uno podría marcar lo que está dentro de una etapa diagnóstica que en lo concreto a mí como profesional y me da una orientación de que quizás cuales son las temáticas que tenemos que abordar, cuáles son más prioritarias que otras. Entonces yo creo que la estructura está, pero no tan marcada, yo creo que depende mucho del diagnóstico, depende de la dirección del programa, depende de una fundación, depende de la, no sé, de la visión del profesional. Entonces como pauta marcada yo creo que no, pero sí hay lineamientos que te ayudan, como por ejemplo el diagnóstico.

Perfecto, tú me hablabas un poco de esto, de claro, de tener un concepto claro entre profesionales acerca de lo que es el maltrato, de lo que es la negligencia y de lo que se ha visto, claro hay un consenso de por ejemplo lo que es una práctica por ejemplo una práctica abusiva sexual o hay consenso claro de lo que es un maltrato físico. En el caso de la negligencia, ¿tú sientes que hay un consenso claro o que se entiende entre todos los profesionales lo que es negligente o no?

Yo, yo creo que no, en el sentido como tú bien ejemplificas, quizás cómo que hay una pauta bien marcada socialmente de lo que tiene que ver con una transgresión sexual, por eso también en mi ejemplos anteriores como que nombraba el maltrato, porque en algún grado uno se puede mover por algún espectro desde lo cultural, desde el contexto de no sé poh, muchas cosas, pero como en lo sexual como que hay algo bien marcado y de conocimiento, de que hay límites físicos y quizás no físicos, también psicológicos de los niños que no pueden ser transgredidos, ya en ese contexto y si extrapolamos eso a lo negligente, yo creo que no está, yo creo que también esa es nuestra labor, yo creo, o así lo veo yo, del poder unificar visiones, de entender, cómo te decía en un comienzo entender no sé poh lo social, lo cultural, pero también que es importante marcar eso. Efectivamente hay profesionales que quizás le dan énfasis a ciertas conductas más que otras, hay familias que también lo ven diferente, hay programas lo ven diferente, quizás programas con una orientación católica que tienen una visión diferente que algún programa con una visión laica, o que le dan más importancia a cierta parte de la intervención

que a otra, yo creo que cuando uno habla de negligencia, uno habla de también desde tu experiencia, desde lo que tú eres, desde lo que tú opinas, desde tu visión crítica como persona primero y también como profesional, ya, haciendo la misma comparación que tú decías, yo creo que es una muy buena comparación digamos del término sexual donde sí hay límites marcados y respetados y validados por adultos, por niños, por las instituciones, pero no así con lo otro, dónde también no se da esa misma como valoración igual.

Comprendo, ya, para pasar un poco a otro tema, también muy relacionado, qué es sobre el concepto más amplio de maltrato infantil, o sea, así como ¿de qué manera definirías tú el concepto de maltrato infantil? desde tu visión, desde tu experiencia.

Para mí el maltrato, creo que lo he mencionado durante hoy día, pero yo lo asocio más a una transgresión, al transgredir límites de un niño, donde socialmente y culturalmente, quizás no siempre la opinión o la visión o las emociones o los sentimientos de un niño han tenido la misma relevancia que un adulto, donde siempre, siempre se ha visto como al niño, la niña como un adulto chico o un adulto en formación y no se ha escuchado o no se ha tomado en conocimiento, cómo están, como un individuo con sentimientos, con dolores, con penas, con alegría, con emociones y se le han reducido sus necesidades a lo, a las necesidades básicas, entonces cuando yo escucho maltrato yo posiciono eso, el no respetar los límites físicos, corporales, sexuales, biológicos, no sé, morales de un niño, ya, por mi visión de adulto que también en un rol desde el poder, desde que efectivamente yo tengo el control porque tengo el físico, porque tengo el no sé, el desarrollo cognitivo, también hay un empleabilidad de eso de transmitir mi poder por sobre el de alguien más débil.

O sea, ¿lo ves con el tema del poder, por lo que puedo entender, también como desde esta visión más adultocentrista tal vez, de centrarse como más como en el adulto?

Si en el sentido de, de no conectarse con esas necesidades, ya, como lo que hablábamos denante, de qué hay necesidades variables, de que las necesidades van cambiando, en la medida que un niño va creciendo o que vamos evolucionando como sociedad y que vamos dando pasos, y qué vamos avanzando, yo creo que no posicionar eso y el transgredirlo, es maltrato.

Ya, perfecto, en general está distinción, qué cómo que se va haciendo siempre, que está el maltrato físico, el maltrato emocional, el abuso sexual infantil, como estas diferentes, estas categorías que existen de maltrato infantil, ¿yo no sé si es que tú consideras qué las causas para esto tipos de maltrato como que son similares entre sí, las causas que están a la base de estos diferentes tipos de maltratos?

Hilando bien fino, yo igual posiciono como, como estas situaciones a consecuencia de, de una cultura machista donde festivamente hay una cultura desde el poder, hay una cultura del dominar hay una cultura de ser más fuerte que otro y eso también te va dando pauta te van dando así como no sé, los micromachismos forman digamos conductas más graves o más visibles, yo creo que también orientan digamos a que, a que queramos tener el control, al que tengamos no sé, querer tener poder sobre otro, en lo que caso de lo sexual, el tener la, la intención de que, de que hay personas o en este caso niños y niñas que están para satisfacer mis necesidades y pah satisfacer mi visión, hay una unificación, yo lo asocio más por ese lado de una cultura en base al poder, en base al, bien machista, también, que también valida ambas cosas, de qué efectivamente seamos más violentos, seamos más reprimidos con nuestras emociones, que nos descontrolamos, sea algo como validado, sea algo esperado en algunos casos, por ahí yo hilando bien fino, yendo bien el trasfondo, yo lo asoció a, como la conexión.

Perfecto, ¿esa sería como la causa más en común entonces?, esta cultura de la dominación que tú mencionas, el aprendizaje de estos machismos qué se van replicando

Sí, Porque también, si hilamos menos fino, si nos vamos a lo práctico, a los hechos de vulneración en sí, me cuesta, me cuesta como, cómo verlo, cómo verlo en un contexto como comunidad.

Ya, comprendo, respecto a la negligencia, que ya la habíamos hablado antes, ¿tú la consideras una forma de maltrato, como tipificable?

Tipificable, ¿tú te refieres desde lo legal o desde lo social?

Así como existe una concepción por ejemplo tanto legal, como social, de lo que es el maltrato físico, de lo que es el abuso sexual, de lo que es el maltrato emocional, ¿la negligencia también sería una forma de maltrato, desde tu punto de vista?

Sí yo creo que, yo creo que sí, pero ahí caemos en lo mismo que te mencionaba antes, o sea como, yo lo veo al menos de que efectivamente al no existir como un marco normativo, no hablo solo desde lo legal también me refiero a lo social, cuando no hay un marco claro pa' todo, también es ambiguo en el sentido de que de que hay

percepciones socialmente, pero si me preguntai a mí, yo creo que es una forma de, de transgredir límites, el no otorgar, digamos la, los derechos o no dar respuesta a la necesidad de un niño y una niña, es una forma de maltratarlo.

Perfecto, ahora que ya aclaramos, bueno lo que tiene que ver con tu visión acerca del maltrato infantil y también entendiendo que tú trabajas en el área interviniendo en casos de maltrato verdad y como se llama esto y de reparación, me gustaría a mí consultarte respecto a la visión que tienen los profesionales que trabajan en intervención verdad, respecto al maltrato y los desarrolladores de políticas públicas ¿tú crees que las visiones que tienen como, como van en la misma línea, son parecidas?

Bueno, a mí me gustaría creer, o tengo como la visión de que sería el ideal, que sí sería el ideal que las personas que tienen trato directo, que conocen a las familias con nombre y apellidos, que saben dónde viven, que saben dónde trabajan, que conocen la historia familiar, que conocen sus genogramas, puedan trascender socialmente respecto a promover esto o a visualizar estas realidades, pero creo que, yo creo que son entes súper desconectados, yo principalmente trabajo con los tribunales, los tribunales de familia son en algún grado las personas que nos derivan los casos que nosotros trabajamos, pero siento yo que desde que los tribunales no, no tienen una conexión con los casos, que también es un argumento que yo trabajo hartito con la familia de que efectivamente pudieran haber pasado por situaciones no sé, conflictivas como dinámica familiar, pero el juez no los conoce, no sabe quiénes son y si tienen un antecedente, ya sea no sé de cualquier parte que habla de algo de un factor de riesgo o vulneración, van a tomar acciones, pero no, no siento que haya un vínculo, no siento que haya una conexión como recíproca, sino que como que va de un lado para el otro, tenemos un relato, tenemos una sospecha, véanlo ustedes, cuéntenos cada tres meses y al final decidimos, pero eso no da vuelta, eso no genera una pauta para para el próximo caso o para la próxima audiencia, sino que repetir lo mismo, repetir lo mismo y no hay como una devolución de este proceso atrás, en este caso el tribunal se nutra de eso.

Y esta como desconexión que tú menciones que existe entre el tribunal y los programas que trabajan directamente verdad, con familia con nombre y apellido, como ¿tú crees que estas dificultades que se dan, como que se producen por las políticas públicas que existe en Chile por ejemplo, las leyes y todo lo que tiene que ver con ese amparo?

Sí yo creo que, yo creo que sí que no, en parte si hablamos de, sí bajamos el concepto de sociedad y hablamos de Chile, yo creo que tiene, tiene mucho que ver cómo, lo que hablábamos denante, que no haya una visión como hegemónica que todo... y no hemos marcado ese entorno, donde efectivamente la desigualdad social que existe en este país, igual trasciende en los niños, igual trascienden estadísticamente en todo, desde donde nacen, estadísticamente tienen tanto porcentaje de, no sé poh, de tener una educación de calidad, de ser profesionales, de ser técnicos, de no, de ser escolarizado, entonces sí que, sí que los derechos de los niños no están asegurados, no están asegurados de forma equiparativa, lo que te da estas ambigüedades, dónde efectivamente hay familias que tienen que darle prioridad a otras cosas, que no tienen la concepción, de lo que es una terapia, lo que es el tema escolar, lo que es, no sé un trastorno del lenguaje, de lo que es un trastorno cognitivo, entonces toda estas discrepancias desde la salud por ejemplo, desde el colegio donde tienen que ir, no son equiparativas y también fomentan estas, estas discrepancias, y fomentan que fenómenos tan marcado como el embarazo adolescente, la deserción escolar, sean, al menos desde mi experiencia,, super transgeneracional y como muy marcados, yo creo que eso también tiene un sustento, si uno hila más fino tiene un sustento legal, de que efectivamente el estado no ha sabido dar cabida a esto, a que hay necesidades muy marcadas, muy diferentes, de que hay prioridades diferentes, entonces si esa base no está, es difícil que el otro también se encuadre en algo más parejo.

Comprendo, entonces acá hicimos está comparación entre los profesionales que trabajan más ligado a la intervención con los desarrolladores de políticas públicas, verdad. Ahora me gustaría ver si es que tú consideras que hay alguna diferencia entre los profesionales que trabajan en intervención directamente versus los profesionales que están más dedicados más a la academia, a la investigación, trabajar estos temas de infancia y familia. ¿Tú crees que están como conectado las visiones o también hay cierto grado de cómo de quiebre, de disarmonía?

Lamentablemente, yo creo que socialmente, volviendo atrás, como hilando bien igual, socialmente como que hay tanta desigualdad, que también el conocimiento en este caso o los recursos, no sé, cognitivos, recursos académicos, también están ligados al poder de que efectivamente no hay un, no hay una conexión real con las necesidades, es como, como una vez una profesora me dijo, una profesora de la universidad que me decía -oye, la mitad no- el noventa por ciento de mis colegas, profesoras de trabajo social, pasaron de un lado del escritorio

al otro, como que pudieron estudiar lo más posible, pudieron trabajar, pudieron perfeccionarse lo más posible, también lo veo yo en muchos roles, desde el poder, desde el poder hacerlo, de que efectivamente lo puedo hacer y no por eso es logro, no han ejercido quizás como desde lo social, no se han conectado con realidades, no han hecho una visita de repente, no han conocido una realidad dispar a lo que ellos ven o lo que se han informado que es la sociedad, donde por ejemplo en tiempo de pandemia, el ministro de salud de este país dijo -chuta no sabía que había tanta, no sé, dificultad económica- el no percibirlo, es como no conectarse con una realidad diferente la suya, como no tener como esa, no sé si humildad es la palabra, pero el desprenderme de mis visiones, yo sí creo que uno tiene que ser consciente de tu realidad pero también tienes que ser lo suficientemente, no sé si humilde, pero sí ser consciente de otras realidades, de que hay otras visiones, yo creo que..... por ejemplo que te pasan de un lado del escritorio a otro, que tiene la posibilidad de especializarse y hay otras personas que no hemos tenido esa posibilidad y sí hemos tenido que estar en terreno, que hacer visita, que trabajar con caso que son socialmente como el SENAME que no es bien evaluado socialmente (*pérdida del audio*).

Aló, me escuchas te perdí un rato, ¿me escuchas ahí?

Ahí sí.

Me faltó como la última parte que estabas mencionando, de cómo esta diferencia verdad, claro, de pasar de un lado al otro, que también pasa por las desigualdades que hay en el acceso a la educación misma, que pasa un poquito por ahí.

Básicamente eso, como que no hay conexión real y concreta con mi entorno, como que si yo soy consciente con mi realidad pero no tengo la visión suficiente, no tengo la capacidad de conectarme con la necesidades de los demás, también entenderlas como necesidades variables, necesidades que no son planas, que necesitan una conexión, una visión profunda que las necesidades no son una y la vamos a tener en un pergamino por cien años, eso no es conectarse con la realidad, yo creo que eso pasa, pasa que está como lo académico bien desde arriba guiando, orientando, por ejemplo las mismas políticas públicas, yo creo que ahí hay teoría, yo tampoco podrías desvalidar teóricamente a las personas que, que guían las políticas públicas pero uno posiciona que hay cosas que no son factibles o que no son representativas y ahí es donde uno que si tiene la posibilidad por un tema social o por un tema laboral de decir otro espectro o ampliar este espectro, que lamentablemente desde que yo tengo uso de razón ha sido así y no hay una conexión real, por eso también hay tanto descontento también social hoy por hoy en Chile.

Perfecto. Hicimos está comparativa entre los profesionales que intervienen con los desarrolladores de políticas públicas y con los investigadores, con la gente más dedicada a la academia y respecto a si comparáramos la visión que existe respecto al maltrato y la infancia, verdad entre los profesionales que intervienen en los programas y gente como sin formación en esta área, así como las familias a la que atendemos ¿tú crees que la visión ahí es similar o no tanto, que verías ahí, en relación a gente sin formación en infancia y familia o a nivel más social?

Yo creo que hay una línea base, hay una línea base que si hay cosas socialmente entendidas, pero no hay mayor profundidad, yo creo que desde una temática súper importante en esta área como en la salud mental por ejemplo, no hay una validación no hay una interiorización de esta, todo se ve como desde, desde mi experiencia, desde lo que yo viví, desde lo que yo sentí y no hay como este desprendimiento que quizá uno puede tener como profesional, de que chuta yo tuve esta experiencia como cuando chico y estas cosas, pero yo me desprendo de esas porque yo, yo me rijo como profesional del área, yo creo que no está como ese desprendimiento digamos, desde, de lo mío en pos del otro, de que hay cosas superiores a ellos que en este caso tiene que ver con las necesidades propias de un niño o una niña.

Perfecto. Comprendo. Bueno para un poco ir cerrando esta entrevista y como para ir viendo también como ves tú la situación de Chile respecto al tema de la infancia. Nosotros dos, bueno somos profesionales jóvenes verdad, como que nacimos cuándo se firmó la convención, pero más o menos de lo que tú sabes, de lo que tú has leído, has escuchado respecto a los avances que han habido en Chile desde la ratificación de la convención internacional de los derechos del niño hasta el día de hoy, ¿tú crees que han habido avances en el país, crees que hay como cosas que se han hecho bien, algunas que están más pendiente, ¿tú cómo lo visualizas, desde lo que sabes?

O sea yo igual, yo igual como te decía delante, yo creo que igual hay una línea base donde, donde sí hay situaciones o acciones directas que sí han ido avanzando como sociedad como en el tema escolar por ejemplo,

como en el tema de salud que igual son, son vistos para mí como desde mi profesión o desde mi pega actual más que nada como, como te decía, como necesidades básicas, cómo esta línea base que yo te digo, yo creo que sí se ha ido, sí ha ido aumentando este espectro, si ha ido aumentando esta línea base y eso ha sido progresivo y eso ha sido interpretado y hoy son derechos cosas que antes eran vistas como algo privilegiado, ya, donde la alfabetización, dónde la educación sí ha aumentado pero, siento yo que, que uno tampoco se puede quedar en eso, uno tiene que ir en permanente avance y no nos podemos quedar con eso, pero sí han existido avances, como sociedad hemos avanzado, sí el gobierno y la política pública y los diferentes digamos líderes en esa circunstancia han hecho acciones, pero al menos en Chile hay una línea base y también eso está, hay que ser consciente de eso, pero también con la visión crítica de que siempre puede ir avanzando más, siempre uno puede ir pidiendo más, exigiendo más, más teniendo en cuenta que estamos hablando de los derechos de personas que han sido invisibilizadas por mucho tiempo.

Perfecto, independiente de, o sea, así como de los conocimientos o de los datos duros que tú puedas hacer, ir manejando, me gustaría que me comentaras, más que nada como tu percepción acerca de Chile en materia de la infancia y la familia, o sea, en comparación, verdad, con otros países de Latinoamérica, desde lo que tú sabes, de lo que tú has escuchado, de lo que tú has mencionado. ¿Tú cómo lo posicionarías a Chile en comparación a otros países que comparten esta misma, o sea, realidad, a nivel económico, a nivel más cultural también?

Sinceramente, tampoco he estado muy informado desde lo estadístico a nivel latinoamericano, pero mi visión igual es que, Chile como te hablaba recién como este, este espectro mínimo, esta línea base, como que está por sobre quizás, los demás países latinoamericanos, yo siento que lo que hablamos como base, lo que hablamos como mínimo, mínimo perdón, en otros países aún no es tema, o aún sigue siendo sujeto de discusión entre términos como por ejemplo el trabajo infantil por ejemplo, ehm, no sé poh, los derechos a la educación, donde en varios países, donde eso que quizás para nosotros está asegurado, quizás no es tanto, es donde las transgresiones vienen de mucho más atrás, y son transgresiones hasta políticas, o sea, hasta de estado poh.

Comprendo, ¿o sea nos ves como un poquito más por arriba que otros tal vez, en el sentido por esto de cumplir con esta línea base de cosas que quizás en otros países se siguen discutiendo desde la alfabetización cosas entre comillas serían básica?

Claro, si tengo esa visión yo.

Okey y tú consideras, bueno dentro de lo que sabes también, si hay algún país al que podríamos como ir siguiendo, como guía o como ejemplo, tal vez ya esté más desarrollado en políticas públicas en infancia. De repente como que citan mucho de ejemplo europeo, ¿tú consideras algún país que podría ser como más ejemplificador entre comillas en esto?

Sí, yo igual siento que, los típicos países como más europeos en el sentido de cómo, que tienen más ligado al tema educativo, yo creo que es una herramienta súper marcada en estos movimientos sociales, o sea de movilidad social más que de movimiento social, como, ay, se me fue el nombre, que siempre está en el número uno de educación.

¿Puede ser Finlandia?

Sí, Finlandia, yo lo posiciono en ese sentido de que, de entregar como a un niño o de visualizar a un niño como sujeto de derecho, independiente de los demás, yo creo que el otorgarle recursos, potenciar recursos, el equiparar digamos sus derechos, es algo básico, es algo que como país estamos muy lejos, donde hay una desigualdad tan marcada, que como te decía delante, el ser niño en una comuna o en otra, o en una región o en otra, te da un abanico, o un espectro de posibilidades estadísticamente muy marcadas, entonces el que estado te pueda otorgar esta línea base que hablamos de forma transversal y que entienda como niños sujetos de derecho independiente de todo lo demás, es algo a lo que debemos apuntar, yo creo que para allá debiésemos ir.

(Cierre)

ENTREVISTA 09, INTERVENTORA (Terapeuta Ocupacional, RF Concepción)

(Consentimiento informado expresado de manera oral. Entrevistada lo acepta)

¿Qué es para ti la negligencia infantil, o como la conceptualizarías o la entenderías tú?

Yo la negligencia infantil la considero- o sea, la visualizo como cuando no se cumplen con las necesidades básicas de los niños y adolescentes, además de resguardar por ejemplo el tema de la educación, lo realicen

regularmente, ¿ya? También identificando sus roles como niños y adolescentes en cuanto a sus derechos, no parentalizarlos. Eso también es como una vulneración y el tema del trabajo infantil, ¿ya? Y dentro tener súper enmarcados los derechos de los NNA, esto- como se han de cierta manera, pasado a llevar.

Perfecto, entonces tú hablas de esto, no cumplir con necesidades básicas y mencionas también otras necesidades que pueden ser entendidas más como entre comillas secundarias, que podrían ser como la educación parentalización, identificar sus roles, mencionabas, el trabajo infantil, y en el fondo que no se pase a llevar.

Y además de esto sumarle el tema como del maltrato infantil general, psicológico, de abuso sexual o agresiones físicas

Perfecto, entonces el concepto de negligencia parece que abarca una gama más o menos amplias de características de-

-Si es que para mí el concepto de negligencia es como más abierto, como que abre la categoría de negligencia física, psicológica o de abuso sexual entre otras, porque las negligencias pueden ser muchas, pero a lo mejor no todas tienen la misma gravedad o impacto en la vida de un niño o adolescente.

Entre lo que tú me mencionas está, por ejemplo, esto que quiero que me aclares un poquito, esto de no ser pasado a llevar. ¿A qué te refieres con eso en particular, a que un NNA no sea pasado a llevar por negligencia?

Porqué los chiquillos no se reconocen. O sea, en base a mi experiencia, ellos no se reconocen como personas que puedan ser oídas- no sé si me entiendes, no se reconocen con ese derecho de ser escuchados, ya como ahí se les dificulta un poco. Entonces, en ese sentido, no se toma la consideración de la palabra de los niños, como que la sociedad invisibiliza un poco este tema.

Comprendo, de lo que he podido ir entendiendo en tu definición, y corrígeme si me equivoco, te refieres- tú has puesto hartito el tema del enfoque de derecho en cuanto a la negligencia infantil

Es que siento que de cierta manera se habla mucho de los derechos del niño, pero es poca información respectivamente, de hecho, yo me desenvuelvo en un contexto que es súper segregado socialmente y eso también se entiende como una negligencia, o al menos así lo entiendo yo.

Perfecto, por segregación, ¿a qué te refieres?

Esta segregación como discriminar a los chicos de tacharlos de niños SENAME, los niños violados, los niños agresivos los niños delincuentes.

Estas etiquetas que le van poniendo, perfecto

Sí.

Otro aspecto que mencionas, que me parece como relevante de profundizar un poco, es que la negligencia sería como algo más abierto y que abriría como la categoría de los otros tipos de maltrato que mencionabas tú, como en general el psicológico, el físico, el abuso sexual infantil

Claro de hecho una vez leí un PPT que hablaba sobre tres categorías de negligencia- por ejemplo, en cuanto al tema de ingresar a una residencia, y me acuerdo que había como una que era una la baja, la media, la alta. Y me acuerdo que la primera era como el tema de deserción escolar, pero era como trabajable, como derechos más básico que se veían vulnerados. En la segunda también había el tema de las agresiones psicológicas, agresión a lo mejor un poquito más severa, pero también trabajable, sacando al niño como del foco estresor o de riesgo. Y me acuerdo que el tercero es cuando el niño estaba en riesgo vital. Y ahí era cuando el chico cuando corría riesgo vital se tomaba como negligencia severa y ahí tenía que ingresar a una residencia.

Eso va a ser importante voy a profundizar un poquito después, el tema del riesgo vital, y como la severidad de esta escala, ¿verdad?

Ajá

Ok, claro. Esto se relaciona un poco con lo que decías de que hay muchas formas de negligencia, pero sin la misma gravedad o impacto

Claro, o también la forma de trabajarla, de intervenirla.

Perfecto ¿Y de qué manera se interviene una vez que uno detecta que hay negligencia desde tu rol de intervención? ¿Hay ciertas pautas que seguir para negligencia en particular?

Bueno, yo como terapeuta ocupacional trato de resignificar algunas experiencias a través de los intereses en la motivación y la rutina de los chicos, porque yo trabajo a través de la ocupación, a través del juego, que es como la principal ocupación de un niño, y de hecho también lo he utilizado como herramienta en los adolescentes. Como yo trabajo en un contexto residencial, muchos de los chiquillos dejaron de jugar a temprana edad. Entonces, se trata de resignificar ciertas situaciones a través de esta herramienta sin pasar a llevar sus intereses, su ambiente su cultura y sus creencias.

Está como este respeto a nivel más cultural, también...

Si, porque a mí a veces me llama a atención, cuando yo hago consulta con actividades básicas de la vida diaria, ponte tú, como la ducha, yo pregunto ¿porque te duchas?, porque o si no me retan. Entonces tienen integrado el tema castigador mas que el bienestar que van a recibir, a través de una ducha como estar limpios, oler bien, que la gente te acepte, el tema de la participación social y muchos factores.

¿Tú crees que en la actualidad hay diferentes subcategorías para entender la negligencia, o subtipos de negligencia que hayas escuchado que hayas visto leído?

Si, de hecho, siento que se aborda mucho el tema de la negligencia dentro de SENAME, como, por ejemplo, hace poco entró a los PRM el tema de la violencia psicológica, que antes tampoco estaba considerada. Si no me equivoco, hace un año o dos años entró como un tipo de negligencia y vulneración.

Desde ahí lo ves, como-

-Siento que dentro de este mismo sistema que se supone que se trabaja de manera directa, siento que tampoco hay claridad en el tema de negligencia o vulneración o categorización, de hecho, también siento que hay una irresponsabilidad de quienes toman esta decisión. Por ejemplo, Tribunal de Familia- yo siento que ahí hay un factor de riesgo súper importante a la hora de abordar ciertas temáticas de negligencia... como que siento que actúan más de la guata que con un documento formal que te diga estas son las vulneraciones, estos son los programas que tienes como para trabajarlo con la familia, con el chico y el tema del riesgo vital, residencia.

Comprendo, ¿tú como cual piensas que podría ser el origen o la causa de la negligencia o que se dé esta negligencia de los adultos hacia los niños, niñas y adolescentes?

Los estilos de crianza, los tipos de apego, los temas culturales, cuando eres como segregado culturalmente.

¿A qué te refieres?

Cuando hay como una segregación, no es una segregación la palabra. No me puedo acordar. Por lo general se da como en los campos, pero es como algo, ¿la palabra cómo es?

¿Deprivación cultural?

Deprivación cultural

O sea, como esta falta de acceso a lo que sería el aprendizaje, digamos...

Claro porque se terminan normalizando algunas conductas por falta a veces de información. A veces los padres pueden generar negligencia creyendo que los están haciendo bien, que están educando bien a través de los gritos, de la violencia, porque así los criaron a ellos.

Entiendo, claro, o sea cuando tú hablas de que así los criaron a ellos, podríamos hablar de estas pautas que se van aprendiendo de una generación a otra

Claro.

O sea, que las causas se relacionarían mucho con esto mismo, como la transmisión transgeneracional

Claro, como un círculo vicioso.

Entiendo, ¿y que consecuencias tú has visto dentro de la intervención que puede traer el vivir esto de la negligencia, en los NNA?, como consecuencias más tangibles, por así decirlo

Más tangible el daño de la autoimagen, de los chicos de sentirse inferiores a los demás, el tema de la vinculación, como se vinculan a veces de manera instrumental también, ya que no han tenido vínculos sanos, vínculos positivos que se mantenga durante el tiempo. Baja tolerancia a la frustración, el miedo a equivocarse, el mismo tema por ejemplo de pertenecer a SENAME, que para ellos también es un tema importante, que por la vulneración nos tacharon como niños SENAME.

Ya, definirse desde ahí.

Sí.

Claro, como esto de definirse más por el entorno que por lo que llevan ellos como dentro de sus recursos, de sus potencialidades, de sus defectos, defectos entre comillas, debilidades, aspectos por mejorar.

Y por eso tienen tanto daño en su autoimagen, no reconocen habilidades, son temerosos a nuevas cosas, hay una baja proyección.

Baja proyección, ¿a qué te refieres con eso?

Una baja proyección en vida independiente, en cuanto al tema cuando yo cumpla 18 años que va a ser de mí, voy a estar en la calle, no tengo las herramientas pertinentes para salir, no sé lo que es, por ejemplo, el tema del ahorro, a lo mejor no quiero volver con mi familia, mi familia tampoco quiere recibirme, entonces son como hartos temas.

Ya, baja proyección hacia el futuro, digamos.

Hacia el futuro.

Hacia proyecto de vida, vida independiente, ese tipo de cosas.

Bueno, y que se busca suplir con esta nueva modalidad de residencia familiar.

¿Y como lo has visto tú, se está supliendo o hay cosas que todavía puede que falten un poquito?

Yo creo que todavía falta, yo siento que todavía estamos como en un proyecto, está todavía se está como viendo las debilidades, y lo que tenemos que favorecer también.

Desde tu visión personal, ¿qué crees que falta?

Considero que falta mucha más intervención familiar, si es que la hay, siento que falta identificar la importancia de recurso humano dentro de estos contextos, para hacer un trabajo más personalizado con los chiquillos, yo que trabajo con las rutinas, de los chicos, y ahora hemos estado trabajado con rutinas personalizadas, vemos que hay mucho espacio de ocio y tiempo libre. No es negativo, sino que lo malo son las actividades que ellos encuentran de intereses, que pueden ser perjudiciales en su vida. Para eso necesitamos que, por ejemplo, una persona esté permanente con ese chico, y hay una baja importante en la casa considerando que todos tienen distintas experiencias, todos vienen de distintas negligencias, todos vienen de distintas familias, de distintos estilos de crianza, etcétera. Entonces, aparte de tener en consideración problemas de salud mental, problemas de consumo, de otras cosas que son factores estresores que al final limitan nuestra intervención como para poder trabajar de lleno el tema de trabajar resignificación de experiencias negativas en su pasado.

Así que ahí sería eso cómo lo que va faltando dentro de este modelo, desde de tu percepción, obviamente de lo que tú has podido ver.

Sí.

De lo que hablábamos de negligencia, como devolviendo un poco a lo que empezamos, tú hablabas de que hay cierta negligencia por grados, ¿verdad?

Si, o sea no es que te lo esté diciendo, así yo sé. Me acuerdo haberlo leído en un PPT de una capacitación y dieron a conocer como estos tres tipos de grados.

Ya, y hablabas tú que la severa requería un riesgo vital, ahí hablaríamos de una negligencia severa importante, que puede ver, ¿verdad?, con terminar la vida de un niño, niña o adolescente.

Si, cuando no hay como otra alternativa para el chico, para cubrir esa necesidad de riesgo vital.

Mira voy a ponerte en una situación, con una pregunta incómoda, que la suelo hacer para ver más o menos este tipo de ideas que hay respecto a la negligencia. Yo me acuerdo que cuando estábamos en las clases del magíster hablando entre profesionales que hemos trabajado un poco en el área, otros con menos experiencia, más experiencia, nos tocó ver un caso que una compañera trajo a colación a propósito de la negligencia, en la que una niña que vivía en un pueblo relativamente tranquilo, en un entorno un poquito más alejado, más centrado en lo rural, vivía con su familia y de repente esta niña sale de la casa, se pasea por un tramo más o menos cortito de carretera, ponle tú, de ripio, llega hasta el pueblo, camina por el pueblo llega hasta la municipalidad y ahí la descubren los guardias de la municipalidad, quienes llaman a Carabineros, y los Carabineros después dan con los padres de esta niña. En estricto rigor, ahí se formó un poco- un debate respecto a si eso era algo negligente o no. Había algunos compañeros que decían sí es negligente porque le pudo haber pasado perfectamente algo grave, otros que decían no, no es negligente porque básicamente no le pasó nada; o sea, pudo haber sido un descuido entre comillas esperable, y no hubo ninguna consecuencia directa en la niña. Otros que decían, chuta, depende, habría que ver si esto pasa siempre o no estos descuidos y ahí uno podría dar un juicio. ¿Tú qué opinarías más o menos de este caso, respecto a la negligencia?

Opino como el tercero, el descuido ya vendría siendo una negligencia si es reiterada, aparte que creo que igual debería tener más antecedentes, como de la situación familiar, si esto es una conducta repetitiva de la chica que salga de la casa, camine, llegué por el pueblo o el tema por ejemplo de la nutrición o que no se tenga en escolarización, siento que ahí como que falta como más información.

Indagar...

Claro, pero sí siento que el descuido puede ser una negligencia.

Claro, ahí está este enfoque de que, chuta, pero hay que indagar si es algo crónico porque hay uno podría decir, ya, qué le pasó, no sé... pero ahora sí nos ponemos en el mismo caso, y a la niña la atropellaron en el camino, en el trayecto, ¿de qué manera se valoraría esta situación ahí, o como lo verías tú desde lo que puedes ver?

Es que siento que tampoco podemos entrar en juicios de valores cuando no hay como antecedentes previos o más antecedentes esta situación de la chica. O sea, claramente hay un descuido, a lo mejor negligencia en la supervisión de la menor de edad, pero siento que no podría como enjuiciar una situación sin tener más información como de este descuido o qué habría sido como en el momento. Esa es mi perspectiva, no sé. No sé en qué habrá terminado su debate.

Es algo incómodo el caso, porque claro, para comentarte un poco nomás, el debate como que surgía era “chuta, sí, está súper expuesta, es negligencia, hay que intervenir esa familia”, tal vez no residenciar a la niña, pero si ir a psicoeducar a los padres. Otra gente que dice no, que en un descuido los niños son

curiosos a esa edad, a cualquiera les puede pasar. Y otros que decían, sí, pero si los padres no son conscientes que la niña tiene 4 años no pueden dejarla sin supervisión, entonces ahí era como chuta, sí, claro, hay argumentos para todo.

De hecho, tu historia me trajo al recuerdo una historia mía, personal. Una vez a mi mamá le enjuicié de negligente conmigo porque me contó una historia que me hizo caminar con un chupete en el zapato... Yo le decía que me dolía que me dolía y ella me decía no pensaba que era como mañosa, y cuando ya el dolor me llegaba a estar como a la guata, ella como que se detuvo a sacarme el zapato, y claro po, tenía un chupete dentro y yo la enjuiciaba, le decía “fuiste súper negligente conmigo”.

Negligencia ahí, sí, claro... ese es el tema de repente, como la valoración. Me acuerdo, así como siguiendo esta lógica que estuvimos conversando un poco, también me acuerdo que mi hermana -que es más chica que yo, nos llevamos como por 10 años- en un momento como que empezó a caminar y de repente se puso bien floja, como que no quería caminar, como que la intentábamos sacar y era “pucha camina” y no quería, no quería, y todavía no hablaba mucho... obviamente era pequeña, pequeña. Y como a las semanas, mis papás se dieron cuenta que los zapatos le quedan muy apretados, muy chicos.

(Risas)

Claro ahí está ese balance ¿es negligente o no? Es un error de padres primerizos, es un error de padres... no sé, no se dieron cuenta... no sé, si es negligente porque como si tú ves que hay un fallo, como que no lo corriges.

Claro yo creo que podría ser negligente cuando ya el fallo se vuelva a ser persistente y no hay como un mea culpa de parte de los padres. Porque en este caso, por ejemplo, yo le dije que fuiste negligente conmigo, ella me dice me sentía muy mal después, cómo quieres, pero muy cuidadosa a la hora de ponerme un zapato, entonces lo mejor desde ahí puede entenderse como un descuido. Pero si ya es como reiterado que pase una situación que ponga en riesgo la integridad física de un hijo creo que ahí hay como una negligencia.

La negligencia entonces tendría cierta característica de crónica, o sea, no ser solamente un hecho aislado que “ah negligente”, hay que ver si es que hay un patrón de conducta que se repite en tiempo, por lo que entendí ¿o no?

Sí, o sea en mi opinión yo encuentro que sí, que la negligencia tiene que tener un patrón reiterado porque ser negligente igual es como castigador, cómo tacha a un papá por no darse cuenta que los zapatos eran más chicos y por eso su hija... de negligente, igual es como enjuiciarlo.

Ahora en general lo que yo recuerdo de mi experiencia en SENAME hay protocolos qué son para caso de maltrato físico, que, si es leve o grave, hay ciertas pautas para intervenir, como lo mismo con el abuso sexual, hay formas para entrevistar a un niño en caso de que sea abusado un NNA. El maltrato psicológico también, hay ciertas pautas para ver el impacto que pudo haber, qué se yo. ¿Existe dentro de tu trabajo, actualmente, alguna pauta que detecte hechos de negligencia, o la falta de algo, la carencia de alguna necesidad que no se suplió cómo lo mencionabas tú al principio?

En verdad, dentro como del contexto de residencial, sí hay, no es mucho el conocimiento creo yo, siento yo. Aparte que son trabajadas las vulneraciones... en general, son trabajadas por los programas ambulatorios. Y lo que hacemos es llevarlo al contexto más rutinario. Cómo resignificación dentro de una casa, el contexto más familiar; sin embargo, también tenemos el tema de la vinculación positiva para el tema que los chiquillos logren entregar esta información y nosotros entregar como herramientas. Por ejemplo, en mi caso, yo tengo que hacer como- si recibo un relato, tengo que hacer la derivación. Así como, tanto, que esto lo contemos con tu dupla, porque tu dupla puede ayudarnos en tal cosa, tal cosa y vamos a estar, no sé... si tú necesitas una terapia la podemos buscar por fuera, que sea más experto en el tema, etcétera. Al menos ése es mi rol dentro. No es abordar mucho o hacer más preguntas respecto al tema.

Ahora pasando el concepto más amplio de maltrato infantil, tú ¿cómo definirías al maltrato infantil? de manera genérica, amplia.

Vulneración de los derechos del niño.

¿Y qué entiendes como vulneración de los derechos del niño? para irlo aterrizando un poquito.

Cuando... a ver, vulneración de derecho... cuando hay un traspaso de límites en lo que ellos quieren y de cierta manera tienen o nosotros los adultos tenemos que entregarles a ellos. Espérate, me enrede entera.

No te preocupes.

Cómo traspasar sus límites, desconocer los derechos de ellos.

Ya, ok, eso para ti sería el concepto de maltrato infantil.

Sí.

Desde tu trabajo, de tu experiencia, o lo que has visto, ¿existe algún tipo de subdivisión de lo que es el maltrato?

No. O sea, se entiende como maltrato por lo general maltrato físico, lo que más se ve el maltrato de abuso sexual, de índole sexual, la deserción escolar, el trabajo infantil, el tema del comercio sexual infantil. Creo que ya no se llama comercio sexual infantil tiene otro nombre.

Yo lo que recuerdo es peores formas de trabajo infantil y como que ahí calzaba esa, pero no estoy seguro como se denomina en específico.

Eso es como las graves vulneraciones de derechos que se ven dentro del contexto residencial. Porque, por ejemplo, me llama la atención si- que veces se toman las agresiones físicas y como que de las agresiones físicas sale que el niño no iba al colegio, desnutrición, y además trabajo infantil.

¿Cómo que a partir de una se descubren otras?

Sí.

Bueno tú mencionas como la subdivisión de estos tipos de maltrato, físico, psicológico, peores formas de trabajo infantil, abuso sexual. ¿Tú crees que las causas que tienen estos tipos de maltrato son similares entre sí? ¿o son muy distintas unas de otras?

Es que delante hablábamos del porqué se daba esta situación, cierto. Hablamos de esto que yo te nombraba, los estilos de crianza, el tema cultural, el tema de los estilos de vínculo, etcétera, que era este círculo vicioso. Entonces como en verdad, que las causas no se alejarían mucho del tema como de la vulneración. Por ejemplo, no sé po, me criaron desde chica con golpes, entonces lo más probable es que así haya sido mi vida y la haya visto reflejado en toda mi familia, yo tengo una hija y lo más probable es que también lo haga.

Ya, o sea el aprendizaje influye.

Claro, porque tampoco hay una persona que me diga “eso no está bien, no corresponde”, o “lo que hicieron contigo no estuvo bien”. Y lo otro que he visto, que se repite hartito el tema del abuso sexual en infancia, que cuando es reiterado, después por lo general -y de hecho siempre he tenido como esa crítica- cuando pasan por ejemplo de PRM a PAS como muy rápido, porque es una conducta repetitiva que a veces no está trabajada como una conducta a lo mejor ofensiva hacia esa persona, a ese niño, tiende replicar esa conducta con otro y lo tomamos como agresor. Entonces por eso te hablaba como de las conductas como aprendidas y que se da mucho como en este contexto. Por ejemplo de los abusos sexuales o con el tema de las agresiones... por ejemplo, he visto a los chiquillos, porque le habla tan suave, ¿entonces porque le voy a gritar?, si no debería gritarle, entonces pero es que no porque él no entiende si usted le habla suave, tiene que gritarle. Ahí tú te das cuenta de que ellos toman patrones de su familia y que las quieren seguir ejecutando como en su ciclo de vida.

Entiendo, o sea, si es que te estoy entendiendo bien, esto se relacionaría con esto del modelaje, del aprender a partir de un modelo de rol y yo después lo uso.

Claro, entonces las causas en sí son similares, a lo mejor el hecho en sí es distinto, una agresión física a un abuso igual es distinto, creo que las causas de atrás pueden ser muy similares

Ok, comprendo. Dentro de lo que tiene que ver con las plataformas que ustedes utilizan en SENAME o en el momento en que ven o estudian los casos, ¿las formas de maltrato están delimitadas de una manera clara, hay una delimitación entre una forma de maltrato y otra, para categorizar, para ordenar?

No, o sea no conozco más allá esa- como si ellos tendrán, porque como que el maltrato más que nada lo trabaja de lleno la psicóloga y la trabajadora social. Entonces, en ese ámbito como que no intervengo tanto yo, sino que puedo tratar el maltrato en la convivencia. Pero el maltrato específico que vivió él para salir de su casa, esa parte no intervengo yo.

Respecto a la visión que puedan tener los profesionales que trabajan en intervención directa con NNA, la visión que tienen estos profesionales, así como tú, o el equipo con el que trabajas, respecto al maltrato, si la comparamos con la visión que tienen los desarrolladores de políticas públicas en Chile, ¿tú considerarías que las visiones están a la par, o que son distintas, diametralmente distintas? ¿Cómo lo verías tú si me pudieras explicar un poquito?

Yo siento que son súper distintas, siento que no se toma mucho la opinión de las personas que intervienen en infancia para generar como una ley de protección, o a lo mejor, por ejemplo, lo mismo que están fallando ahora en la residencia familiar es que muchos de los que trabajan acá dentro tenían esa visión crítica de que a lo mejor iba a pasar, y va a suceder, porque faltaba esto. Y claro, no se escucha como desde la experiencia siento yo, entonces como que la gente más externa, la que toma como estas leyes, de cierta manera como que actúan desde lo ideal, ir como un cumplimiento de metas más importante, que a lo mejor la verdadera intervención con el chico.

Más centrado en los números, en lo cuantitativo.

Sí, yo lo veo así, el discurso bonito. Lo que vende más bonito, más que conocer verdaderamente a la población. Por eso tenemos perfiles tan distintos los contextos residenciales: niños con los que a lo mejor se está trabajando para la vida independiente, y tenemos una gama por ejemplo de niños con consumo problemático, donde los

chicos, por ejemplo, tienen que cuidar sus cosas. Entonces como que hay una segregación, entendiendo que yo soy pro de la inclusión. La inclusión tiene que existir, pero con un trabajo previo, porque no se puede exponer a más vulneraciones, a más negligencia, dentro de un contexto que se supone que tiene que ser de protección. Vas a tener que exponer a uno, por ejemplo, que tiene no sé- tiene su celular, audífono, zapatillas, a que el que consume vaya, le saque sus cosas, se la robe y las venda. Como que al final seguimos siendo negligentes, seguimos dándoles- entregándoles este contexto hostil, de gritos, de peleas, porque en sí como que no hay como un parámetro de este perfil aquí, este perfil acá. Dicen que ahora no tiene que haber perfil, cuando nosotros sabemos que, para generar una intervención óptima, sí debería existir... eso es por la experiencia, porque cuando yo salí de la U, “no, inclusión, inclusión”. Si en la casa hay un niño con discapacidad, en tu familia tú lo incluyes, pero acá tú tienes muchos patrones de familia, entonces difícilmente vayan a entender a lo mejor la discapacidad del otro.

¿Y qué faltaría para aunar estas visiones entre los desarrolladores de políticas públicas y los profesionales que intervienen? ¿Qué habría que hacer ahí para intentar integrar?

Integrar a los trabajadores, integrar las experiencias. Siento que es bueno también ser escuchado, los que trabajan dentro, claramente con son de mejorar... tampoco tirar como todo para abajo lo que ellos tienen. No sé si se entiende.

A ver, si profundizas un poquito...

Una mesa de ayuda, donde se escuchen a los trabajadores, buscar a lo mejor idear planes, que los profesionales también sean escuchado en los tribunales, por ejemplo. Yo también tengo experiencia, compañeros, por ejemplo, que hacen una evaluación o subimos intervenciones, vemos que el chico- que la mamá no favorece las visitas, vemos un chico disruptivo después que se van. La mamá entrega reiterada información o agrede, y resulta que vamos al tribunal con toda la información, y “no que el niño se tiene que ir con la mamá” y a los pocos días vuelve todo golpeado, y la negligencia fue de parte de la residencia. Entonces siento que ahí, creo que hay mucha falta de información, mucha falta de comunicación entre los sistemas, que al final como que se invisibiliza que afectamos a los chiquillos. Como que a veces, hay como una pelea de ego, siento. Como “no, mi plan es mejor que el tuyo”. De hecho, la misma dificultad que hay con los programas en sí. Por ejemplo, programas ambulatorios con programas residenciales. Como que siempre se-

-ahí también se forman, cierta discusión de repente.

Sí, las formas de intervenir a veces son distintas. Uno espera a veces que ellos usen otras estrategias, o ellos también esperan qué acá del contexto residencial uno tenga más estrategias para desarrollar con los chiquillos. Entonces, siento que entre programas también no está la información correcta de qué hace cada uno o no hay una comunicación fluida como para llegar a un trabajo en conjunto. Como que siento que falta esa cohesión entre nosotros mismos, que intervenimos como de forma directa con los chicos.

Comprendo. Ahora si hiciéramos una comparativa nuevamente entre dos visiones, en este caso de la visión de los profesionales que se dedican a la intervención, como este caso, y lo comparamos con la visión de maltrato que existe entre los profesionales que están en este mundo más académico, cómo de diseñar escalas, estudiar fenómenos. ¿Cómo crees que están las visiones ahí, respecto a estas mismas cosas?

Como tú mencionabas anteriormente, igual hay pocos estándares sobre estos conceptos. Hay poca categorización, entonces como que hay mucha información entrelazada, por ejemplo, uno dice una cosa, otro dice otra cosa, y eso mismo va generando como la confusión de los conceptos entre las personas que ponen estas categorizaciones y las personas que intervienen de manera directa.

Entonces entre las personas que crean estas categorizaciones y las personas que intervienen de forma directa ¿Cómo que falta algo? de lo que pude entender un poco...

-Sí, yo creo que falta más experiencia en la situación... de la vulneración, siento que falta más conocimiento respecto a eso. Yo me podría sentar, después de tu entrevista y ponerme a pensar, “oye podríamos categorizar así o como a lo mejor en estos tres niveles, pero darle su categorización a estos niveles”, como un plan más- que nosotros seamos también más concretos

Y esto que pasa que tú me dices ¿tú crees que pasa porque la academia o esta gente que investiga no baja a la intervención o porque la persona que interviene no va para la academia a leer e investigar, ¿cuál será?

Yo creo que no baja a la intervención.

¿Cómo que estos profesionales están estudiando el fenómeno, digamos desde más arriba, y no bajan a lo concreto?

Sí, yo personalmente siento eso. Por eso te hablaba delante, que hablan como desde un ideal y por eso se desconocen como otros factores. Claramente se supone que estamos igual en un proceso de cambio en cuanto al tema de la infancia en general. A lo mejor de ahí se va a optar, a lo mejor, a otro tipo de concepto de tema de

vulneración o negligencia, o cómo se van a entender o categorizar, o cómo se va a hacer el trabajo familiar e individual de los chicos. O sea, se espera que eso mejore.

Y finalmente, otra comparativa para hacer entre los profesionales que trabajan directamente en intervención como en tu caso, versus una persona como sin formación ni académica, ni que tenga o sea del área social, ni que tenga o que no haya trabajado nunca en estos temas, un ingeniero por decirte algo, ¿tú cómo crees ahí, que la visión existe respecto al maltrato, entre una persona, entre la señora Juanita y tú qué trabajas en intervención?

Yo siento que ahí está súper catalogado el maltrato físico y el abuso sexual, cómo que esa con las vulneraciones o negligencia más conocidas

Ahí, ¿hay acuerdo de cierta manera entre las dos partes?

Claro, pero se desconoce como más información o profundización del tema y por eso también siento que falta más información general a la sociedad del tema de la vulneración o esta categorización que yo te digo de la causal de ingreso a residencia, porque es como “Oh pobres niños que están en residencia, todos han sido violados”, y no poh... sí es como explicar “no todos son delincuentes”. Siento que en ese aspecto falta como más información, como a la sociedad y a la comunidad, y eso nos pasó cuando nosotros llegamos este barrio alto, con los chiquillos que se vieron enfrentados esta realidad que la población desconocía, del tema de Salud Mental o las mismas peleas, rencillas que hay adentro, o también encontrarse con chiquillos que son más tranquilos, de bajo perfil. Entonces entiendo que desde ahí como que, no sé, se vio mucho en la contingencia social que salía “no más SENAME, no más violaciones y abusos, no más muertes”, entonces siento que en ese aspecto falta como harta información. Yo siempre le digo y trato de hablar como con esta señora Juanita, que eviten ese discurso, porque para los chiquillos igual es súper doloroso ver un cartel que diga que “todos los niños de SENAME son violados”, es como igual, es como volver abrir heridas del pasado, porque de verdad lo violaron o al que lo tachan de delincuente cuando no es delincuente. Entonces se avergüenza decir que viene de una residencia de SENAME, cuando el chico tenía un comportamiento intachable de los 18 años a lo mejor ya se está capacitando, entrando en universidad.

O sea, ahí, hay conceptos que pueden compartirse entre la población entre comillas, general y los profesionales que intervienen, con respecto a que ya entienden lo que el maltrato físico, a que ya entienden lo que es el abuso sexual, pero en las profundizaciones pareciera que hay algo que todavía no conecta.

Que falta, sí que falta.

Y bueno, ya para ir cerrando lo que tiene que ver con esta entrevista, irnos dirigiendo más a lo que tiene que ver con cómo visualizas tú la realidad chilena respecto a temáticas infancia. Yo, como que me imagino que con el trabajo en el que estás, te ha tocado leer acerca de que en Chile se ratificó la convención de los derechos del niño en el 89. Que a partir de entonces se han intentado ir haciendo cambios. De lo que tú sabes, independiente que no hayas vivido en ese tiempo o que no haya estado trabajando en esos años, porque me imagino que no (risas), ¿tú consideras que hay avances en Chile en materia de infancia? De lo que has leído, de lo que has escuchado, de la ratificación de los derechos hasta el día de hoy en particular.

Yo considero que, si ha habido avances, que ahora los chicos tienen muchas más opciones. Creo que en lo que no hemos tenido avances es en el ámbito social. Siento que sí, en cuanto a valorar los derechos de la infancia, en general ha salido el tema mucho más a la palestra... a lo mejor en las redes sociales se ha compartido un poco más de estas situaciones, de cierta manera se busca entregar más información a la población en general. Pero siento que estamos como débil, estamos como en deuda con la infancia, respecto a cómo al concepto que tenemos nosotros, referente a las vulneraciones de derecho y como la enfrentamos, cómo que socialmente. Siento que todavía seguimos siendo como súper segregadores, con falta de inserción, que catalogamos a lo mejor a un chico por una experiencia. Siempre me ha hecho sentido una práctica que yo tuve como estudiante, los chiquillos decían “claro por qué me abusó mi tío, ahora yo soy un delincuente, entonces ahora por eso la sociedad me mira como en menos”. Siento que ahí todavía estamos en deuda y la falta de oportunidad por el hecho de haber crecido, de haber nacido en un sistema de SENAME, o haber pasado por un sistema SENAME, entendiendo que no todo va en contexto Residencial, que también va un trabajo ambulatorio de por medio.

En cuanto a las políticas públicas que se desarrollan en Chile, uno podría pensar la política pública del Chile Crece Contigo, la nueva ley del maltrato, esa creo que tiene como 2 años recién. ¿Tú crees que estas han impactado en la intervención finalmente, han llegado aterrizar hasta ese punto en el que te colaboren para intervenir?

Yo creo que falta, falta, por falta de estos programas darle un sentido más comunitario, como de ir y no esperar que vengan, siento que ahí es como, falta más la intervención comunitaria en sí, como de lo voluntario. Intervenir como voluntario, claramente no pasar a llevar ciertos límites de lo que se entienda voluntario. Pero

siento que ahí estamos débiles como programas, los programas que son como más de prevención por ejemplo el tema de los PPF o los temas de Chile crece contigo Hay otro más que atiende infancia, que no recuerdo pero que también de salud que le falta el lado más el lado comunitario, el de acercarse, porque no venía hace 2 meses. Siento como que falta un plus, como te digo comunitario.

Entiendo, si viéramos a Chile a nivel latinoamericano, comparándonos con otros países como Argentina, Bolivia, Ecuador, Perú, Brasil, entre otros, desde lo que tú sabes no es necesario que tenga datos estadísticos, ni nada por el estilo, ¿tú consideras que Chile está como bien catalogado en materia de infancia, como al lado de estos países latinoamericanos?

Mira desconozco como más, así como información formal. La otra vez estuve viendo un tema de infancia con discapacidad intelectual, no manejo muy bien en un país vecino, pero como que yo creo, que no te podría dar una respuesta, así como certera, porque de verdad desconozco. Siento sí, que modelamos a veces muchos sistemas como más europeos, que a lo mejor no va mucho con nuestra realidad, no va como más cultural. Eso sí como que lo puedo dar como opinión, porque en sí nuestros modelos se basan como en modelos más europeos, que, en nuestros vecinos, el otro día cuando leía esto, como este informe de los trastornos conductuales con niños y adolescentes con discapacidad intelectual, es llamativo, pero en Chile no lo pescarían solo por ser desde un país económicamente más bajo

Tú acá me mencionaste algo que es bien importante, de que Chile en general, como que tiende a emular programas o políticas de países extranjeros o más alejado, entre comillas de nuestra realidad. ¿Tú consideras, de lo que sabes, de lo que has leído, de lo que has visto, si hay algún país al que podamos aspirar un poco a ser en materia de infancia? de lo que puede saber.

El otro día estuve leyendo sobre lo mismo, es que estoy haciendo un diplomado de discapacidad intelectual, de trastornos conductuales en personas con discapacidad intelectual y ahí salió una información súper buena de cómo se trabajaba la vida independiente con los adolescentes que tenían discapacidad intelectual en España y era súper bueno, era como súper inspirador, de hecho con una amiga que también es terapeuta ocupacional, lo revisamos en detalle para ver opciones para el día de mañana, encuentro que súper importante y falta acá en Chile como el tema de la inserción laboral la preparación de vida independiente en adolescentes con discapacidad intelectual, entonces ahí al menos ese modelo está rebueno en infancia como para poder llevarlo a cabo acá, pero siento que igual nosotros como profesionales igual nos dejamos estar en ese aspecto, como a lo mejor podemos ser super críticos, tener una visión super crítica, intervenimos como desde la cotidianidad todos los días, y tampoco como que buscamos más allá de nuestras fronteras, como más información para generar un proyecto.

Era como esta comparativa que hacíamos delante entre el mundo más académico y los profesionales, tal vez igual podría haber cómo esta cosa, de que los profesionales que intervenimos más directamente nos acercáramos mas como a investigaciones, a leer

Sí, porque si yo no estuviese haciendo este diplomado no le hubiese dado la importancia a este documento. Entonces no hubiese buscado otra alternativa.

Y de lo que viste de este modelo España ¿es replicable?, cuando lo leíste era algo que se pudiera hacer en Chile, que no requiriera de recursos extremos o algo como más de ese tipo

Sí, pero, por ejemplo, no creo que sea desde el gobierno, como más desde un programa colaborador, como recurso de infancia.

(Cierre)

ENTREVISTA 10, INTERVENTOR (Trabajador Social, PIE Cauquenes)

(Consentimiento informado expresado de manera oral. Entrevistado lo acepta)

Bueno, yo como te mencionaba, la idea de esta entrevista y la finalidad de este estudio es ir conociendo la percepción que existe respecto al fenómeno de la negligencia infantil. Por lo tanto, la primera pregunta que te quiero hacer es, ¿cómo entiendes tú el concepto de negligencia infantil?

¿Pero negligencia infantil desde los profesionales, o el concepto completo?

Puedes dar ambos. Empecemos con el concepto completo, a ver

Para mí, la negligencia infantil tiene que ver principalmente cuando se deja de cubrir los cuidados básicos o las necesidades básicas de los niños, niñas, adolescentes. Principalmente, en lo referido -y como contexto macro- a sus derechos. Una negligencia, por ejemplo, puede partir desde el tema de no enviar a- por parte de los padres, no enviarlo a clases, desde lo comunitario, no informar que el niño está siendo maltratado. Y así viceversa. Ese es como el concepto de negligencia infantil que tengo yo, y no solamente de la sociedad civil, sino que también

desde el Estado. El Estado también tiene que asumir una responsabilidad respecto de la negligencia que a veces es parte.

Ya. Ok. Tú me mencionabas entonces que esta sería la definición más general.

Sí, como una ampliación del contexto cuando ocurre todo principalmente.

Ya. ¿Y refiriéndote a lo que tú mencionabas, como esta definición más desde lo profesional? ¿Qué podrías decir respecto a eso?

Ya. Respecto al área profesional, siempre del paradigma que cuando un niño está en algún programa o institución es para velar o reestablecer los derechos de ellos que han sido vulnerados principalmente, o prevenir que se dé una vulneración de derechos. Es desde ahí que los profesionales están obligados al informar y al velar por el cumplimiento de estos derechos. Entonces, negligencia- para mí, cuando viene de un profesional, es cuando este no da cumplimiento de los protocolos y es consciente de que el niño está siendo vulnerado en sus derechos y no activa -al caso de SENAME- una Circular 5, o no denuncia los hechos que se están dando. Eso es como en el marco legal. Pero también muchas veces se es negligente en la forma de intervenir. Muchas veces la intervención, de alguna parte de los profesionales, no se piensa, no se perfecciona, y va más que nada al cumplimiento de sus objetivos que sobre el cumplimiento del objetivo de los niños, ¿ya? Muchas instancias, sobre todo en programas, instituciones, se ve que profesionales intervienen, pero no centrándose en el interés del niño, sino que en el interés del propio programa. Y desde ahí también se comprende el poco impacto que tienen muchas instituciones con respecto al restablecimiento de derechos, a la prevención de los derechos vulnerados, a cubrir las necesidades básicas. Y también es negligencia no prepararse técnicamente, no conocer el plan de intervención que puede estar llevando a cabo... Muchas veces se piensa o se cree que hay profesionales que están en algunos programas solamente por el sueldo, más allá del interés. Y yo siento que, hoy en día, en la sociedad en la que nos regimos, y sobre todo en el Chile que estamos viviendo hoy, sumado a este contexto de pandemia, tiene que existir un grado de responsabilidad importante. Desde ahí he dicho que, para mí -y es como transversal- que la mejor intervención que se tiene es cuando tú no vuelves a ver al usuario después de tu periodo de intervención que has llevado a cabo.

Entiendo. Entonces tú ves desde un marco la negligencia como un concepto más genérico, y por otro marco el tema de la negligencia que se da entre los profesionales que intervienen.

Efectivamente

¿Tú crees que haya una que sea más grave que otra?

(Piensa) No, yo creo que va de la mano. Yo creo que, como tú dices, el marco -viendo a la negligencia como un concepto general- pero esta negligencia profesional es parte de la negligencia transversal que se da muchas veces a los derechos del niño. Y no solamente al niño, sino que en todo ámbito- derechos humanos, principalmente.

Perfecto. Entonces para ti la negligencia se relaciona harto -de lo que estoy entendiendo, corrígeme si me equivoco- con el tema de los derechos de los niños, y que se den a respetar

Efectivamente. Se relaciona con eso, con los derechos que se deben respetar, y también con la responsabilidad profesional que uno debe asumir al trabajar con un otro.

Ok-

-Y partiendo de que nosotros, toda intervención- o todo proceso que llevemos a cabo, está dentro de un marco legal

Entiendo. En lo personal, en tu experiencia de intervención, a ti te ocurrió que a veces hayas sentido que intervenías más por tu institución que por el niño, así como esto que referías que de repente ocurre a algunos profesionales

Sí, yo creo que en un comienzo cuando inicié profesionalmente, principalmente relacionado más que una conducta negligente consciente, yo creo que era inconsciente, que tenía que ver un poco con el desconocimiento del área. Y ahí yo creo que quizás pasaron algunas acciones que yo me enfocaba más en el objetivo, como del- el objetivo a cumplir, como la matriz de algún proyecto, ¿ya? Pero posteriormente fui comprendiendo -y fue a través de las capacitaciones que uno va entendiendo y va logrando comprender- que uno tiene que centrarse más en el niño, en los recursos que el tiene, visualizar un poco qué es lo que le interesa, porque efectivamente si uno llega con una parada de buscar lo que uno quiere escuchar, obviamente va a ser socialmente deseable lo que va a decir el niño, pero para nosotros se nos va a hacer mucho (más) difícil el impacto. En cambio, si uno se para de una forma un poco más horizontal, sin perder los límites con la intervención, va a ser mucho más

fácil poder obtener información. Entonces desde ahí yo sí creo que en un principio fui negligente, al quizás no capacitarme inmediatamente, pero después fui comprendiendo que el trabajar con infancia y con personas tiene un significado mucho mayor que trabajar en una empresa haciendo tazas, por ejemplo.

Comprendo. Tú ahí referías algo que me pareció importante de destacar, que te refieres a una negligencia -entre comillas- inconsciente

Sí

¿O sea, la negligencia de repente se puede dar, por ejemplo, por desconocimiento, o por no saber?

Efectivamente. Un ejemplo- claro, por ejemplo, si uno no está consciente del marco legal o de los protocolos que tiene la institución en la que estás respecto a ciertas acciones, puede ser una conducta negligente inconsciente. Por desconocimiento. Pero también hay gente que, sabiendo los protocolos, y sumado quizás por la carga administrativa que existe, dice “no, ¿sabe qué?, voy a hacer la denuncia el lunes mejor”. Y resulta que esto fue el viernes, y el fin de semana se empeoró la cosa y puede llegar a ser determinante en la vida de la persona que se está interviniendo.

Ok. Y llevado a las familias con las que tú trabajas, con las que has trabajado, ¿esto también se da esto de generar una negligencia por no estar consciente?

Sí. Yo- no actualmente, yo creo que actualmente me he preocupado de eso porque lo viví como profesional, entonces el ser consciente y estar actuando con la negligencia- siempre tengo las precauciones de tomar todas las prevenciones y estando informando constantemente todos los protocolos al equipo para evitar negligencia. Pero, yo creo que (piensa). Actualmente no lo estoy viviendo, pero creo que sí en el pasado pudo haberse vivido alguna negligencia involuntaria en algún otro proyecto en el que yo haya participado, donde los profesionales, sabiendo que no iba a tener mayores consecuencias, o confiando un poco en lo... no sé si la jurisprudencia, sino que del actuar histórico que había tenido el proyecto, dejaban algunas acciones como para más retraso, “no, si no va a pasar”, como quitándole el peso a las vulneraciones. Como asociándolo a que era parte de la vida del niño, niña, adolescente, y que de ahí no iba a pasar nada más. Que era como una acción administrativa más que nada.

Comprendo. ¿Tú consideras que existen subdivisiones a los tipos de negligencia con los que se trabajan en la actualidad? ¿Hay así como categorías o diferenciaciones entre distintos-

Sí, sí. Yo creo que sí. Yo creo que hay muchas subdivisiones. Podríamos subdividirla entre grave; por ejemplo, para mí una negligencia grave en el contexto en el que yo trabajo es no realizar una denuncia o un levantamiento de Circular 5 sobre un maltrato físico, sobre un presunto abuso sexual, maltrato psicológico. Una negligencia leve, que podríamos categorizar que -leve, considerando que siempre una negligencia es grave- puede ser quizás, no sé po, a ver... no estar informado del caso, de toda la información actualizada antes de una coordinación, ¿ya? (piensa) ¿Qué otro caso puede ser? No subir la información del día, de las acciones que se realizaron en la plataforma del niño, que eso después pueda significar que el niño viva una vulneración grave y no hay registro que pueda evidenciar las acciones que se realizó. Otra negligencia grave es, por ejemplo, hay personas que mencionan ir a hacer visitas, intervenciones, la registran, y después el director ha llamado a la familia y no se había hecho la visita. Pero eso es como negligencia más grave. Pero yo creo que sí existe una negligencia grave, tuene que ver principalmente donde corre riesgo vital el niño, niña, adolescente.

Ya. Perfecto-

-Y una más leve, podríamos categorizar la que tiene que ver más con una acción administrativa que pudiera generar alguna dificultad en el proceso interventivo.

Ya, entiendo. Así como saliéndonos un poco de la estructura de la entrevista, para consultarte- porque yo recuerdo cuando me tocó trabajar en la Red SENAME, los ingresos que se daban a los programas de Intervención Especializada eran por negligencia todos

Negligencia grave

Claro. En su momento por lo menos era así, no sé si eso habrá cambiado actualmente, ¿o sigue así?

(Piensa) La gran mayoría sigue así, Un alto porcentaje es por negligencia grave.

¿De qué manera después se realiza este despeje? Porque yo me imagino que no todos los ingresos efectivamente responden a una acción de negligencia. ¿De qué manera se va después despejando el caso para categorizarlo tal vez en otra línea, como podría ser la violencia física, violencia psicológica?

Es que, desde ese punto de vista, igual es negligencia. Por eso muchas veces se encasillaban como negligencia grave. ¿Ya? Si bien después se hace un diagnóstico, se hace el diagnóstico y ahí se va como a lo específico:

¿cuál de las vulneraciones está haciendo ruido en el niño, o está haciendo que el niño mantenga una conducta disruptiva, o está haciendo que su sistema familiar no esté funcionando correctamente? Desde ahí entonces, para mí, la mayoría de las vulneraciones que ingresan son por parte de negligencia, ya sea- por ejemplo, el tema escolarizado, sería tema de los padres, también negligencia del establecimiento. El tema del maltrato físico, para mí también es una negligencia. Eh, entonces desde ahí, después se va ingresando como negligencia al menos que- SENAINFO ahora ha ido actualizando un poco las paramétricas, y te da más opciones y tú puedes ir ingresando de otra manera la vulneración por la que da ingreso al proyecto. ¿Y por qué también se considera que, en los proyectos, bueno, en los más especializados, son negligencia grave? Porque son vulneraciones de derecho que han sido crónicas durante los años. Se ve que la mayoría de los niños que llegan a especializado ya han pasado un bagaje alto por otros proyectos. Y se ha ido sistematizando un poco la vulneración.

De lo que estoy entendiendo de lo que me refieres, la negligencia sería un fenómeno transversal a otros tipos de violencia.

Sí.

Claro, tú por ejemplo, me referías que en el caso del maltrato físico igual habría una negligencia. ¿En qué sentido la podrías ver ahí, esta negligencia?

En el sentido que los padres no son capaces de tener pautas de crianza adecuadas a las necesidades de cada niño, y siendo ellos responsables al traer a un niño, o mantener la crianza o el cuidado de uno de ellos, de -no sé si de capacitarse, pero de- buscar la manera más adecuada de poder establecer una pauta de crianza que le permita mantener a ese niño libre de violencia. Entonces, desde ahí ya nace una conducta negligente. Si bien, si se ve en el grueso, claro, el ingreso va a ser por ejemplo a un PRM por violencia física, pero esa violencia física viene generada por una negligencia del padre. En el cuidado.

¿Y te imaginas, o te ha tocado a ti, algún caso en el que se vea la negligencia de manera pura, o negligencia sola -entre comillas- por así decirlo, no asociado a otros tipos de violencia?

Sí, sí, sí. También he trabajado con negligencia pura, que generalmente estos casos de negligencia más pura, yo no sé si será algo social o que nosotros hemos provocado como sociedad, están asociados al tema de recursos económicos. Por ejemplo, padres con escasos recursos que son negligentes en la alimentación de los niños, que son negligentes en el vestuario. Me ha pasado en el proyecto, en algunos proyectos, que uno visualiza que, por ejemplo, el niño anda con ropa que no es adecuada para la temporada, niños que andan con short y con polera en pleno invierno, y tú al preguntarle al niño o al trabajar con la mamá, “no, es que no tengo más”, o que la mamá no se preocupa. He tenido niños que, por ejemplo, están enfermos, y la mamá recibe una pensión de parte del papá, y no son capaces de llevarlo a médico y han ingresado por esas situaciones. Entonces, eso ya es una negligencia más pura, como con el término más directo. Pero también, como decías tú, es una violencia. Entonces por eso yo asocio como lo refería anteriormente.

Entiendo. Tú ahí hablabas de relacionarlo un poco con la pobreza, con la desigualdad que tenemos a nivel país.

Efectivamente

Y por ejemplo en este caso que tú me mencionabas, que un chico llegaba con short y con polera en pleno invierno, en el caso que la madre te haya dicho que no cuenta con más recursos como para comprarle ropa, ¿eso igual tú lo considerarías una negligencia? ¿O ya habría que indagar otros factores? ¿Qué cosa podrías ver como para catalogarla?

Claro, ahí habría que indagar otros factores principalmente. Yo te digo que este chico que llegó con ropa, la mamá sí tenía los recursos necesarios, pero los gastaba en otras cosas. Por ejemplo, no sé po, en alcohol, en compartir con los amigos el fin de semana. Pero, efectivamente, como mencionaba al principio, cada caso tiene su particularidad. Entonces, desde ahí también, uno como profesional- también se generaría una negligencia si yo me quedara solamente con la primera visión, que es el niño sin ropa, diría “ah, ya, la mamá es negligente, no se preocupa del niño”. Sino que uno también tiene que ir a mirar y decir qué es lo que está provocando que esta mamá no pueda cubrir esa necesidad. ¿Es el factor económico? ¿O es el factor que ella le está dando prioridad a los recursos económicos que tiene para cubrir otras necesidades, quizás que no son básicas?

Comprendo

En este caso, la mamá estaba dándole prioridad a otras necesidades (rfe), que tenían más que nada que ver con el ocio.

Como con su propio tiempo libre

Con su propio tiempo libre. Y también tengo otro caso que efectivamente la mamá tenía temas de dificultades económicas, entonces ahí se procedió a buscar ropa, y entregarles estos implementos, al niño principalmente.

Entiendo. ¿Y qué sería lo que genera que se dé la negligencia al interior de las familias, si tú pudieras como ponerle alguna causa a esto? ¿A qué te referirías tú?

¿Qué podría generar la negligencia en la familia? (Piensa) Una, puede ser estrés en las dinámicas familiares. Dificultad de algún grado de salud mental de la madre. Historial de violencia intrafamiliar. Dificultades o desconexión del vínculo parentofilial (Piensa). ¿Qué otra causa podría tener la negligencia? Estrés dije, salud mental. Segregación social, y eso principalmente.

Ya. Esas cinco serían las causas que tú ves que están directamente asociadas a la negligencia.

Sí

Ok. ¿Estas causas que tú mencionas serían también las que gatillarían otros tipos de violencia? ¿O cambiarían según el tipo de violencia que se ejerza?

No entendí. Repíteme la pregunta, porfa.

Estas causas que me diste se relacionarían a la negligencia, como fenómeno.

Sí.

Estas cau-

Podrían ser causantes de una negligencia.

¿Estas causas que tu mencionas también podrían estar asociadas a otro tipo de maltrato? Como el maltrato físico, el maltrato psicológico, el abuso sexual, ¿o las causas entre uno y otro serían distintas?

No. También pueden estar asociadas.

Una pregunta, ¿tú en qué momento considerarías que ya -al ver a una familia en la intervención- se daría este umbral entre la conducta esperable para un padre y la negligencia? (Expresión de duda) Te doy un ejemplo: Es esperable que un niño de dos años, mientras está aprendiendo a caminar, se caiga. Entonces si uno viera esa acción, podría decir “chuta, mira el padre, qué negligente”, pero la verdad es que uno también podría decir “no, es que es esperable por la edad en la que está”. ¿En qué momento podríamos hacer esta diferencia?

Yo ahí haría la diferencia, por ejemplo- el niño se cae, se rompe, no sé, o se hace como un rasguño, y es profundo, y él no lo lleva a asistencia pública o a asistencia particular. O también es negligente al momento en el que el niño se cae, llora, busca cobijo en él, y él lo culpabiliza y le dice “no, es culpa tuya, yo te dije que no te subieras”, y lo desplaza y no da contención emocional.

La negligencia entonces está asociada también a una consecuencia, como para distinguir este umbral: que no ocurra cierta respuesta...

Sí. Hay ciertos parámetros.

Comprendo. Una cosa que salió dentro del Magíster dentro de una reunión de los profesionales que estábamos ahí tomándolo, en las clases, apareció, por ejemplo, un caso en el que tenemos a una familia con una piscina, la piscina está llena y sin protección, con un niño de 2-3 años circulando alrededor de ella. La discusión que se daba es “chuta, ¿es negligente o no?” Y ahí había gente que opinaba que sí era negligente por la probabilidad de que pase algo, versus otro grupo que decía que no era negligente hasta que hubiera un daño asociado; o sea, que el niño efectivamente (se cayera a la piscina)

(Que hayan consecuencias)

Claro. ¿Tú qué dirías ahí al respecto, cuál sería tu equilibrio ahí como para determinar la negligencia en ese caso?

Yo creo que la negligencia sería cuando el niño- cuando la piscina no tiene protección. Porque desconocemos el contexto en el que se está dando esa situación, desconocemos si hay vigilancia de un adulto, y el solo hecho de exponer al niño a un posible riesgo ya es negligente. Porque existe una exposición a un posible, no sé, ahogamiento del niño, o una caída, un golpe en la cabeza. Desde ahí es negligente, como tú dices- o me consultabas anteriormente- hay ciertas consecuencias. Entonces, si uno va a asumir que tiene una piscina, y va a tener un niño de dos años, es como obligatorio que para tener esa piscina tiene que ir con protección.

Ya. Comprendo, entonces esta consecuencia puede ser algo real, digamos, algo que ya esté pasando, como puede ser una posibilidad muy alta, o una posibilidad nomás- que exista esta posibilidad.

A ver, nosotros muchas veces trabajamos con una tabla de factores de riesgo. Entonces, al existir un riesgo muy alto de que pueda pasar un accidente, y tú estando consciente de eso, ya es una negligencia. Por ejemplo, no sé

po, para clarificarlo más con el tema de la piscina. Un niño con piscina, dos años, sin protección, juega en el patio: grado de accidentabilidad, 10 puntos. Eso ya me genera que hay un alto riesgo de accidentabilidad, eso es negligente. Un niño con piscina, con protección, dos años y jugando en el patio: riesgo de accidentabilidad, 3%. Lo más importante en ese caso es como reducir al mínimo las posibilidades de un accidente- que eso es incontrollable al fin y al cabo. Pero mientras más tu puedas reducirlo, estás siendo responsable con el cuidado de tu hijo.

Entiendo. Oye, fijate que en las entrevistas que he hecho con los profesionales, en ninguna me mencionaron- o sea, no tenían este instrumento como el que tú mencionas, esta tabla de factores de riesgo. Se escucha bien interesante el instrumento.

Sí, es una tabla que nosotros utilizamos en el ámbito más laboral, pero también hemos pensado en trabajarla como ir viendo un poco. Ahí te puede quedar el planteamiento (risas) como de elaborar una tabla, donde tú puedes poner ciertas acciones e ir midiendo, claro, en este parámetro está siendo negligente, en este parámetro no está siendo negligente.

Bien buena la idea, como una iniciativa para ir fortaleciéndolo, porque precisamente parte de lo que se investigue acá, la idea es en algún momento irnos con algún tipo de instrumento que efectivamente puede medir la negligencia, que es uno de los temas que ha estado como más ausente dentro de la investigación del maltrato infantil en general.

Sí, y dentro de la negligencia, como te digo, son las particularidades de cada caso. Entonces ahí el instrumento igual tiene que dejar como esa flexibilidad que se necesita, no ser tan rígido, para ir dándole un propósito y tener el sentido que le va a ir dando a la intervención.

Entiendo. En los programas, yo por lo que recuerdo y por lo que sé también de la experiencia de otros, en general hay protocolos estandarizados cuando nos enteramos de un caso de maltrato físico, de un caso de abuso sexual, de un caso de-

Sí. Eso es lo que yo me refería con la Circular 5, que antes era la Circular 2308, ahora se llama la Circular 5. Nosotros estamos obligados a informar dentro de las 24 horas una situación de nueva vulneración de derechos de los niños. ¿Qué pasa ahí? Yo he conocido casos de otras instituciones que, directores, profesionales, han salido por el tema de no denunciar. ¿Porque muchos profesionales -y ahí cometen el acto negligente- no denuncian? Porque no están -y hace concordancia con lo que te decía al principio- porque no están informados o actualizados del marco legal que trabajamos nosotros. Hace poco salió la ley 20.000 y algo, que es la de maltrato, la de... tiene que ver con la protección de la infancia, de maltrato principalmente, y ahí nosotros estamos obligados, todos los proyectos que trabajan en infancia, a informar cualquier nuevo acto de vulneración: sea un correazo, sea un palmetazo, sea un grito fuerte, un decir “ándate de la casa”, nosotros tenemos que informar sí o sí y derivar a Fiscalía, que son los encargados de comprobar si existió delito, o no existió delito, o efectivamente hay negligencia y ahí quién puede asumir la culpabilidad. Pero, profesionales que dicen “uy, no vamos a denunciar para mantener el vínculo”. Ahí ya está siendo negligente. Hay otra forma de mantener el vínculo, y también un buen vínculo te permite denunciar y explicarle a las familias “pasa esto y esta es la situación”.

Entiendo. Respecto -bueno- a lo que me has señalado entonces, yo como te mencionaba de lo que yo recordaba, y tú aquí me acabas de refrescar un poco la memoria, hay protocolos para ciertos tipos de vulneraciones: maltrato físico, maltrato psicológico mencionabas también, como gritarle a un niño. ¿Existe algún protocolo para casos de negligencia, en los que los padres, por ejemplo, al no hacer algo, yo tengo que informarlo?

No. No existe un protocolo, pero al menos en donde yo trabajo, informamos inmediatamente- nuestro protocolo interno es informar inmediatamente al Tribunal de Familia, porque es una forma de actualizar la información y solicitar que los garantes se activen; por ejemplo, hace poco pasó que una mamá se fue y dejó viviendo solo al niño: estaba cansada del adolescente y lo dejó solo. Entonces para mí esa es una conducta negligente y tengo que informarla. Pero más que algo establecido, es como que nace de los propios proyectos.

Comprendo, per-

-Asociado a que eso también sería una vulneración de derechos. Quizás no tiene una sanción penal, pero es una vulneración de derechos.

Efectivamente, Comprendo. Ahora, para trabajar- o sea, como para salirnos un poco del tema en particular de la negligencia, vamos a hablar del maltrato infantil en general. ¿Tú qué concepto es el que

darías de maltrato infantil? En lo personal, de tu experiencia, integrando también lo que has aprendido a lo largo de este tiempo

Maltrato infantil es todo acto o acción que transgreda los derechos del niño, los que están establecidos por la convención de 1990 y que ponga en riesgo su integridad física o emocional.

Comprendo. Eso es lo que entiendes tú como maltrato infantil

Sí.

¿Y qué tipo de maltrato infantil son los que se conceptualizan en la actualidad, desde lo que tú sabes, desde lo que tú conoces?

Mira, está el maltrato infantil psicológico; el maltrato infantil físico; el maltrato infantil con las peores formas de trabajo que existen, declaradas según la OIT (Piensa)... este, la comercialización sexual de los infantes también; la deserción escolar, también es un grado de maltrato infantil; la segregación social, cuando se ven involucrados también los infantes, también es un grado de maltrato infantil; y esos son los que más recurrente están pasando hoy en Chile.

Ya. Según lo que yo he entendido de lo que me has mencionado, y te pregunto porque no lo mencionaste ahora, ¿la negligencia también sería una forma de maltrato infantil?

Sí

Ya, perfecto. Entonces ahí estamos como de acuerdo en que efectivamente es una forma de maltrato.

Si. Es que como te digo- ahí yo tengo como mi... que toda vulneración nace de una negligencia. Entonces por eso no lo especifiqué. Bueno, yo lo doy como entendido, que toda vulneración nace de una negligencia

Ya, perfecto

Incluso, puede ser una negligencia que no está dentro del sistema familiar. Puede ser una negligencia escolar, una negligencia institucional, una negligencia de la sociedad civil. Pero, desde ahí, ese es mi concepto.

Ok. Entre las formas que mencionabas tú de maltrato, el físico, el psicológico, peores formas de trabajo infantil, explotación sexual, entre otras, ¿están claramente definidas al interior de los programas de SENAME? ¿Se entienden como tal, hay criterios para comprenderlas?

Sí, si. Hay criterios.

¿Y quién entrega esas orientaciones?

Tanto SENAME como la Fundación. O las fundaciones.

Claro. Tú actualmente trabajas en particular en Ciudad Del Niño

Sí

¿Otras fundaciones también cuentan con protocolos, o-?

Ahí lo desconozco

Ya. O sea, puedes hablar por tu fundación en este momento.

Por este momento, sí. Puedo hablar por mi fundación, que hay protocolos para determinar la violencia física, la violencia- y también está en el marco de la Ley de Maltrato. Hay un marco teórico con el que ahí te vas respaldando.

Entiendo. Respecto a la visión que pueden tener los profesionales que trabajan en intervención directa con las familias -como fue tu caso alguna vez, o tu equipo de trabajo actualmente- versus la visión que tienen los desarrolladores de Políticas Públicas en Chile. ¿Tú crees que ahí la visión es compartida, es similar, no tanto? ¿Qué opinas tú al respecto?

Mira, yo soy bien crítico respecto de la- partiendo desde la agenda pública, que desde ahí nacen las políticas públicas, soy bien crítico en el sentido que para hacer una buena política pública tiene que existir un muy bien diagnóstico. Y considero que acá, las políticas públicas que se dan en torno a infancia se han ido haciendo más desde la contingencia, fueron más reactivas, que de una forma proactiva. Entonces, desde ese paradigma, creo que no sea día diagnosticado bien, no se ha visualizado o no se ha querido tomar el real peso que tiene la infancia. Las políticas públicas igual son bien escasas al día de hoy, respecto a infancia. Hay un proyecto de ley que todavía duerme ahí en el Senado o en el Congreso principalmente, entonces, teniendo esa consideración, yo creo que no van muy a la mano con lo que estamos necesitando como sociedad hoy en día, ¿ya?, que existe más un interés político sobre el interés de los usuarios a quien va dirigida esa política pública, y muchas veces están más orientadas según la ideología política del gobierno de turno, o de las personas que elaboran las políticas, que sobre el interés superior de las personas que van a ser beneficiarias de esa política pública.

Entiendo, entonces la visión de infancia entre los profesionales que intervienen y los desarrolladores de Políticas Públicas parece que no estarían muy congruentes, por lo que puedo entender, desde tu percepción.

No, no. Yo creo que muchas de las políticas públicas no consideran el trabajo de los profesionales que intervienen en infancia. Se pierde la praxis, que es la teoría y la práctica. Muchas veces hablan sobre la teoría, pero dejan de lado la práctica, y es algo que tiene que ir de la mano, totalmente. No puedes hacer una política pública sin la práctica y tampoco puedes hacer una política pública sin la teoría. Entonces, como ejemplo, no sé, yo te coloco -si bien me voy a salir un poco de infancia- el Transantiago es un claro ejemplo de cómo funcionan las políticas públicas a nivel nacional. El Transantiago es algo que se hizo desde un escritorio, se tomó un modelo colombiano, y lo llevaron a Chile, a Santiago, sin hacer un diagnóstico respecto a cómo el sistema de locomoción colectiva en Santiago y ahí tenemos el resultado. Espero que con las políticas de infancia no pase lo mismo. Muchas veces son modelos traídos de otros países que no dan resultado porque no se diagnosticó acá. Acá es donde se tiene que hacer el diagnóstico, acá es lo que tiene que hablar un poco- no sé, a modo de comentario, el año 2017 Paulo (Inentendible) dio una charla, en donde mencionaba que un niño de una residencia SENAME necesitaría prácticamente 2 millones y medio mensuales en subvención para tener una buena atención. Hoy en Chile se están pagando casi 500 mil pesos por niño. Entonces no hay concordancia, no hay estudios que- no se preocupan de hacer estudios que puedan evaluar o diagnosticar qué es lo más idóneo que se necesita como política pública.

Comprendo. Entonces ahí tu sientes que hay que partir por un diagnóstico, de lo que te puedo entender de lo que me has referido.

O sea... Primero, escuchar- ponerlo en la agenda pública. Colocarlo en la agenda pública, que sea de interés tanto del tema político como de la sociedad civil, que yo creo que es la que más se moviliza. Focalizar cuál va a ser el sector que se va a trabajar la PP, a la población a la que va a ir dirigida, y de ahí escucharlos a ellos que es lo que necesitan, diagnosticar y desde ahí establecer la política.

Comprendo. Para eso se necesitarían entonces, como decías tú, que se escucharan más a los profesionales que intervienen, tú me decías-

Efectivamente. Que se bajaran a las bases y se alimentaran de información las personas que elaboran estas políticas.

Perfecto. Ahora si comparáramos la visión respecto al maltrato y la infancia en Chile que existe entre los profesionales que intervienen, versus los profesionales que se dedican más a la academia: los que están investigando en temas de infancia, los que están investigando en temas de familia, ¿tú qué crees que pasa ahí con las visiones entre profesionales que intervienen y los profesionales más ligados al mundo académico? ¿Hay congruencia, no tanta? ¿Y por qué?

Mira. Yo creo que hay un alto porcentaje de congruente con los profesionales que están pensando la intervención o la investigación, porque generalmente han pasado un poco por la Red; sin embargo, esta congruencia no es un 100% porque se pierden algunos- el impacto emocional que tienen, o pierden ese grado de empatía por la familia y por las particularidades. Si bien la política pública va a ser más rígida, yo creo que ahí está la diferencia: pierde la flexibilidad de la práctica. Los que están más dedicados a la Academia, que es súper válido y súper importante, como los que están dedicados acá al terreno mismo, pero quizás la academia pierde esa empatía con el que está acá en terreno, y al perder esa empatía hace quizás una política pública más rígida, y no tan flexible a la particularidad de cada persona. O sea, no a cada persona, sino a cada grupo de interés principalmente.

¿Y de qué manera tú crees que esta visión podría de nuevo reencantarse con empatía, por decirlo de alguna manera? ¿Cómo se podría plantear?

Haciendo más espacios de reflexión, conociendo. Quizás no interviniendo en terreno directamente, pero sí quizás conocer la experiencia de una familia, entrevistar más directamente a las familias, no quedarse solamente con lo que el profesional transmite, porque cuando uno transmite algo, va como desde el razonamiento de uno, y cómo lo ve, y con los sesgos de uno. Pero no tienen la visión o- no le da cara a la política. No darle un rostro, y al no darle un rostro, es un papel. Entonces como bajar a conocer un poco más a conocer las realidades. Me acuerdo mucho de nuestro ministro Mañalich cuando dice “no pensaba que la pobreza era tanta en Chile, o como afectaba a los chilenos”. Entonces desde ahí el desconocimiento. Y ahí yo pongo tres etapas, porque no solamente- está la gente que está en práctica, está la academia, pero arriba están los políticos, que esa es la parte

que ahí yo creo que- entre academia y práctica hay un gran porcentaje de congruencia como te decía, quizás con esta diferencia que te decía con la empatía. Pero entre academia, práctica y política, hay un abismo de diferencia.

Ya, o sea tú principalmente ves que ahí está el quiebre, con el mundo político

Ahí está el quiebre, ahí está el quiebre. Porque muchas veces pueden llevar a gente a las mesas de trabajo, de la política, ¿pero qué grado de consideración se le da a ese trabajo? Y ahí es donde yo digo que priman las ideas ideológicas o las conveniencias económicas para cada sector político.

Claro. Bueno, aquí en Chile creo que hoy día precisamente anunciaron precisamente que el otro año no iban a haber becas para la gente que quiera estudiar, los de Magíster y los de Doctorado.

Se acabaron las Becas Chile

Y eso también ha generado harto impacto en la gente que quiere seguir investigando, seguir en esto- ya sea en otras áreas, ¿verdad?, como también en campos de familia, infancia.

Efectivamente. Sí, ha generado harto ruido, las redes sociales están que... Yo creo que lo más probable es que, como ha sido la tónica, se retracten y vuelvan las Becas Chile

Ya. Y para ir ya como cerrando esta entrevista, me gustaría ir conociendo acerca de la percepción que tienes tú- ah, no, se me olvidó la última de las comparaciones que quiero tocar. Si pudiéramos la visión que existe del maltrato entre los profesionales que intervienen nuevamente, versus una persona sin formación en el área: la Sra. Juanita, las familias a las que tú atiendes, etcétera, tú...

¡Oh, ahí hay un abismo más grande que la política y la práctica! (risas)

(Risas) ¿Más grande, crees tú? ¿Por qué, a ver, cuéntame?

Porque, mira, generalmente la sociedad chilena está construida, o gran parte de su historia, hubo un proceso de dictadura y estuvo construida bajo el miedo o la violencia. Y esa señora Juanita, que tiene 50-60 años, participó de ese proceso, entonces ella comprende o su aprendizaje vicario le ha enseñado que con violencia se van logrando las cosas o se van adecuando. Me aparece mucho la frase “la letra con sangre entra”, entonces los adultos tienen mucha dificultad en comprender el daño que le hace un maltrato físico o psicológico o algún grado de negligencia en la persona adulta que va a ser después ese niño. Entonces no asocia que factores están involucrados en esa relación: no comprende el impacto, no sabe que va a haber un daño, valida un poco la violencia; entonces ella no va a comprender lo que afecta y también los problemas que grandemente tienen los adultos hoy en Chile, y que es un porcentaje que está dicho por la Organización Mundial de la Salud, que casi el 40% de la población chilena tiene problemas de salud mental -quizás no diagnosticada, pero los tiene- es por este grado de violencia que ha existido desde la infancia. Y como algunos se ha ido replicando- también son padres y lo van replicando con sus hijos. Entonces, eso es algo que hay que cortar, que hay que cortar socializando el tema y dándole la validez y el peso que se merece.

Eso mismo te iba a preguntar. ¿De qué manera se podría ir estrechando esta brecha para que no sea tan grande entre los que intervienen y la Sra. Juanita, o quienes no tienen formación académica en estos temas?

Mira, yo creo que esta ley ha venido -quizás no de forma más adecuada, sino de forma punitiva prácticamente- a intencionar eso. Es decir, ya, usted toca al niño, usted se va con un proceso a Fiscalía. Y lo otro, que es una forma más democrática diríamos, es tener más procesos reflexivos en la sociedad en común. Darle más importancia a la infancia, explicar que, si un niño es maltratado en su infancia, probablemente sea un padre maltratador, o generalmente va a tener dificultades psicológicas o de salud mental, va a ser mucho más vulnerable a otros factores de riesgo; el mismo consumo de drogas también, muchas veces está involucrado por la violencia que ha sufrido en la infancia, una forma de evadir un poco la realidad. Entonces desde ahí yo creo que sería una forma más importante, ir dándole esta relevancia a la infancia, a la infancia sin violencia, a una infancia bien tratada.

Comprendo. Tú mencionabas ahí un poco este tema del aprendizaje vicario, que se dio por vivir en Chile un proceso de dictadura, como del temor, del miedo, la violencia.

Sí

¿Tú crees que si en Chile no se hubiese vivido un proceso así estaríamos muy distintos ahora en esta materia en particular? Que tiene que ver con la infancia, la familia, el maltrato

Yo creo que habría ayudado a disminuir un porcentaje importante. Yo creo que habría ayudado a disminuir un porcentaje importante. Hay que considerar que muchas familias fueron destruidas en ese proceso: desapareció

gente, gente que creció con odio, quizás válido o no válido. Y para los dos lados, si esto fue no algo que afectó a la izquierda ni a la derecha, sino algo que afectó al país de forma transversal. Había gente que quizás ni siquiera era de izquierda, o ni siquiera quizás era de derecha, pero el estrés del contexto que se vivía era tan grande que, igual cuando existe un estrés es un factor gatillante para la violencia también. Y sobre todo si no hay una salud mental adecuada, donde también se obvió mucho el área social y el área psicológica en ese período. Y no había- tenías que batértelas solito nomás po (risas). Entonces yo creo que sí pudo haber sido un factor muy importante- quizás no el más importante al que debemos el tema de la violencia hoy en día, o los patrones de violencia que existían antes, sino que también tiene que ver un poco- yo creo que el más gatillante es como la historia que existía a nivel mundial principalmente, respecto a que la validación de la violencia, de solamente- también se puede incluir hasta la disminución del género femenino que existía en ese tiempo, que ahora ha ido tomando mayor importancia. Más que nada, yo creo que antes no se validaba a las personas como tales, sino que había que tener ciertos criterios para que (te) fueras validando.

Entiendo. Entonces, ahí hay que ir disminuyendo esa brecha, de a poco

Sí. Difícil tarea (risas)

Difícil tarea (risas), exactamente-

-pero tú vas a sacar un instrumento que nos va a permitir disminuir esa brecha de conocimiento

Ojalá, que así sea. Ahora ya, ahora sí para ir cerrando respecto a la realidad país que existe actualmente.

Bueno, ambos somos profesionales jóvenes, no conocemos cómo fue este traspaso de la firma de la convención, pero más o menos en base a lo que tú conoces, lo que has escuchado, lo que tú has visto en la evolución transversal de las políticas, ¿tú sientes que Chile ha ido avanzando en materias de infancia desde la ratificación de la convención de los derechos del niño, en el año 90?

Sí. Yo creo que ha ido avanzando, porque antes Chile estaba enfocado, también por la situación histórica de Chile, la situación mundial económica, las vulneraciones de derecho que se visualizaban anteriormente en Chile tenían principalmente que ver con la negligencia de algunas familias, asociadas -y ahí no veían las part-negligencia, no del concepto mío, sino negligencia que el Estado visualizaba- que la familia no era capaz de cubrir alimentación, vestuario, educación, sin ver las particularidades de cada familia- entonces, ellos- lo que hizo el Estado de Chile, firmó la convención del 90, y se colocó a crear residencias. Hogares, hogares, hogares, hogares, hogares, hogares, y no existía un trabajo especializado. Se sacaba muchas veces a los niños de su nido materno o paterno, o su nido familiar, dándole importancia al cubrimiento de necesidades. Y desde ahí, el año -sí no me equivoco- 2001, aparece toda una reestructuración del Estado con respecto a las políticas de infancia, y empieza a cerrar las residencias y empieza a trabajar bajo el paradigma de que los niños tienen que mantenerse en sus familias, que son las familias las responsables de ellos, y que- empieza esta mirada como de programas ambulatorios. ¿Entonces, cuál es el paradigma que se cambia? Pasa de un estado asistencialista a un estado que entrega herramientas para la superación de las vulneraciones.

Entonces ha habido evoluciones desde que se ratificó la convención

Sí, ha habido evoluciones. Han demorado, pero ha habido.

Eso mismo te iba a preguntar: Tú crees que han demorado

Sí, han demorado. Diez años, son casi dos generaciones de infancia.

Bueno. Ya habíamos hablado un poco acerca de la brecha que existe entre la política pública y la intervención misma, pero esto mismo que dices tú, por ejemplo, que el 2001 se cambia la política de Infancia, ¿verdad?, de que se- en la que se privilegia a los programas que intervienen a nivel ambulatorio, en la que se considera al Estado ya como- esto de Estado Subsidiario, como que se va eliminando un poco esta lógica, ¿tú consideras que las políticas de Infancia que se generan en Chile impactan efectivamente en la intervención al final?

Mira, yo creo que hubieron cambios, que se generaron políticas públicas. A modo de ejemplificar, con un resultado que esperaban de un 100%. El resultado que hoy día pueden tener los proyectos con los recursos que se le entregan, ni siquiera pueden llegar al 30%. Entonces, si bien hay un cambio de paradigma, hay un impacto superior, (esto) no es lo que se necesita hoy. Lo mismo -y hago conexión con lo que te decía anteriormente- hay un diagnóstico, que apuntaba al 100, que estaba mal hecho, porque para establecer políticas públicas también tiene que haber una asignación de recursos, y en esa asignación de recursos también está la fragilidad de la política pública, y también donde podemos decir que efectivamente hoy en día en Chile, la política pública en infancia no es eficiente ni eficaz.

Comprendo. Así que ahí está faltando mejorar en ese sentido el uso de recursos, también de profesionales, imagino.

Si, mejorar recursos... bueno, es que en recursos hablamos de recursos humanos, recursos económicos, mejorar el diagnóstico, mejorar la convivencia entre los actores que van a ser parte de la elaboración de esta política pública, validar el trabajo académico como el trabajo práctico, y que la política no se construya solamente desde la esfera política, con una ideología o un fin ganancial.

Comprendo. Hartas ideas ahí, que dejas para análisis.

Hay un autor que es de Laera que habla mucho de las políticas públicas y del sentido que hay que darle.

Perfecto. Si comparáramos a Chile con la realidad de Latinoamérica en cuanto a la infancia, a los derechos de la infancia, ¿tú cómo nos situarías ahí? Independiente que no conozcas cifras exactas, pero más o menos desde tu percepción, desde tus ideas, desde lo que has podido ver

Como los jaguares de Latinoamérica (Risas). Noo, yo nos situó... yo nos situó, chuta. Si tú me hablas de Latinoamérica... Chile es uno de los países (piensa) que, si bien está muy bien posicionado en Latinoamérica, pero el parámetro de comparación es bajo. Si nos vamos a países, Brasil, una población totalmente dominada por el narcotráfico... Colombia, lo mismo. Pero siento que nuestra infancia es mejor que la de ellos hoy en día, pero que ellos tienen políticas públicas mucho mejores que las de nosotros. Sin embargo, el grado de gravedad del problema de ellos es mayor al de nosotros. Entonces por eso el impacto de ellos quizás es menos visualizado que el impacto que tenemos nosotros.

O sea, de lo que estoy entendiendo, acá tendríamos una mejor línea base, pero nuestras políticas no son tan buenas como las de ellos, que tienen una línea base inferior, con políticas públicas más efectivas pero que no se notan porque, claro, su línea base es más baja

Sipo. De hecho, podríamos decir que nuestra línea base es 0, y estamos en 2, y podríamos decir que la línea base de ellos es -4 y están en -1. Tienen un grado más de impacto que nosotros.

Pero aun así se ven más bajos frente a los ojos de un externo que los observe

Sí. Y también tiene que ver la cantidad de población existente... y los recursos que se entregan. Pero, también en Chile igual se ve mal parado, quizás no en vulneraciones tan gravosas, pero sí en negligencia, por ejemplo, el tema alimentario, Chile es el país con más niños obesos casi a nivel mundial. Entonces, eso también es una negligencia. Pero a nivel latinoamericano, como te digo, si bien estamos bien posicionados, es porque nuestra línea base parte de... de 0, a diferencia de ellos que parten de -3, -4. De hecho, las vulneraciones que tú ves en Brasil son como de niños descalzos, niños robando para comer; en Colombia el narcotráfico; ahora, en Venezuela, lo mismo; Argentina. Yo creo que también parte un poco por la economía. Creo que Chile tiene una de las mejores economías a nivel mundial, pero, tiene también tiene ese a qué costo tenemos esa economía. Yo creo que muchas veces lo he conversado, y siempre ha sido una inquietud que se me ha planteado desde el punto de vista que -desde que estoy con infancia- es que no es posible que pasemos casi 10 horas trabajando y que con la familia no tengamos nada.

Claro. El costo, como dices tú, de tener esta economía entre comillas más sólida que otros países latinoamericanos, al compararnos con los (países) vecinos

Efectivamente

Y para cerrar, no sé si tú ubicas algún país, alguna experiencia extranjera que nos podría servir como ejemplo, que tú consideres “ah, ya, a esto deberíamos aspirar”, en materia de infancia y de familia-

-Colombia. Colombia. Colombia es uno de los países que cuenta con el Ministerio de la Familia, donde efectivamente hay un ministerio, hay un ente estatal, que está preocupado del bienestar del sistema familiar. Hoy día en Chile no tenemos ningún programa- o no un programa, sino ningún ministerio que se preocupe de esto. Si bien existen políticas aisladas, donde un ministerio podría conjugar y podría entregar más recursos. Por ejemplo, tenemos programas de desarrollo social, está SENAMA para adultos mayores, SENAME para los niños, está SERNAMEG para las mujeres maltratadas, está SERNAMEG para hombres violentadores, ¿ya? Muy distinto sería si tuviéramos un ministerio que pudiera hacer proyectos multimodales donde más que ir trabajando las vulneraciones focalizadas de cada familia, se pudiera hacer un conjunto y trabajar la familia como sistema.

Y eso se hace allá en Colombia, por lo que tú sabes

En Colombia sí, desde que tengo conocimiento.

(Cierre)

ANEXO 5 – Categorías y análisis Atlas.ti

```
<?xml version="1.0" encoding="utf-8" ?>
<storedHU xmlns:aml="http://www.atlasti.com/hu/ns2003" lastSaved="2021-12-
04T13:35:12" creator="ATLAS.ti" method="AML (ATLAS Markup Language)"
version="7.5.7" mode="partial">

<codes size="55" >
  <code name="Causa familiar biológica" id="co_1" au="Super" cDate="2021-11-
04T13:29:52" mDate="2021-12-03T20:45:26" color="" guid="90B43473-F0D9-4E84-A7EC-
AB52B9C0B179" cCount="1" qCount="12" />
  <code name="Causa familiar contextual" id="co_2" au="Super" cDate="2021-11-
04T13:29:52" mDate="2021-12-03T21:27:45" color="" guid="2EFBBF03-D348-4129-8469-
320E176A8C06" cCount="1" qCount="23" />
  <code name="Causa familiar transgeneracional" id="co_3" au="Super" cDate="2021-
11-04T13:29:52" mDate="2021-12-04T12:12:43" color="" guid="7EDA1EC7-F3E1-4913-
BF0F-A829D6A4920E" cCount="2" qCount="28" />
  <code name="Causa institucional" id="co_4" au="Super" cDate="2021-11-
04T13:29:52" mDate="2021-12-01T14:55:19" color="" guid="C3611811-C839-42FB-9F71-
0539207F35A8" cCount="0" qCount="12" />
  <code name="Causas de la Negligencia" id="co_5" au="Super" cDate="2021-12-
03T20:44:02" mDate="2021-12-04T12:17:05" color="" guid="B4A4DF7F-C0F5-48D9-9730-
D489797EA790" cCount="4" qCount="0" />
  <code name="Consecuencias de la Negligencia" id="co_6" au="Super" cDate="2021-
12-03T20:45:51" mDate="2021-12-04T12:17:17" color="" guid="9DC98B90-3BDD-42E9-
A9EA-BBC40E11469E" cCount="4" qCount="0" />
  <code name="Consecuencias de negligencia familiar, afectiva" id="co_7"
au="Super" cDate="2021-11-04T13:29:52" mDate="2021-12-03T20:46:19" color=""
guid="358301AA-773A-4B90-AC88-5827B10C4ED1" cCount="1" qCount="3" />
  <code name="Consecuencias de negligencia familiar, física" id="co_8" au="Super"
cDate="2021-11-04T13:29:52" mDate="2021-12-03T21:25:06" color="" guid="0FAC1DC9-
6983-403A-8DAB-1ABC708FD8BD" cCount="1" qCount="5" />
  <code name="Consecuencias de negligencia familiar, socioemocional" id="co_9"
au="Super" cDate="2021-11-04T13:29:52" mDate="2021-12-04T12:12:47" color=""
guid="ABF3FE58-ADAB-4933-92F9-DD7FBF867CD5" cCount="2" qCount="11" />
  <code name="Consecuencias negligencia institucional" id="co_10" au="Super"
cDate="2021-11-04T13:32:28" mDate="2021-11-04T13:32:28" color="" guid="BAF08E61-
9B4F-497B-80CD-9B6FC3B210BF" cCount="0" qCount="0" />
  <code name="Diferencias socioculturales" id="co_11" au="Super" cDate="2021-11-
04T13:32:28" mDate="2021-12-01T23:29:57" color="" guid="FA281AD8-FB4A-4777-9442-
F98019BAE8EE" cCount="0" qCount="16" />
  <code name="Expectativas desajustadas" id="co_12" au="Super" cDate="2021-11-
04T13:32:28" mDate="2021-12-03T20:03:14" color="" guid="B8F6BCBB-6B91-4A45-BD1F-
C1C1E86D0F96" cCount="0" qCount="2" />
  <code name="Falta de consenso sobre negligencia" id="co_13" au="Super"
cDate="2021-11-04T13:32:28" mDate="2021-12-02T02:12:00" color="" guid="7B1742D6-
10FA-4A63-83F1-4E663EFCAA23" cCount="0" qCount="3" />
  <code name="Familias desatendidas (neglected)" id="co_14" au="Super"
cDate="2021-11-04T13:32:28" mDate="2021-11-24T23:52:24" color="" guid="F25181CD-
3A3D-4B4A-9973-707B72E8531C" cCount="0" qCount="1" />
  <code name="Formas de maltrato activas" id="co_15" au="Super" cDate="2021-11-
04T13:32:28" mDate="2021-12-04T12:11:52" color="" guid="D4A8DE83-7BD5-427A-BF32-
8143F1F15C98" cCount="4" qCount="8" />
  <code name="Formas de maltrato pasivas" id="co_16" au="Super" cDate="2021-11-
04T13:32:28" mDate="2021-12-04T12:20:34" color="" guid="ACB39766-FFAE-4B70-8EB6-
```

```

6945DDEC43F1" cCount="3" qCount="8" />
<code name="Habilidades parentales" id="co_17" au="Super" cDate="2021-11-
04T13:32:28" mDate="2021-12-03T21:08:35" color="" guid="CBFBF587-9D5F-4B69-86B6-
F3355AEDAB3C" cCount="0" qCount="10" />
<code name="Maltrato Infantil" id="co_18" au="Super" cDate="2021-12-
03T21:01:51" mDate="2021-12-04T12:10:51" color="" guid="889F7647-27D6-4870-86B3-
CB5DF7C49C7E" cCount="2" qCount="0" />
<code name="Maltrato infantil, abuso sexual" id="co_19" au="Super" cDate="2021-
11-04T13:29:52" mDate="2021-12-04T12:11:52" color="" guid="F811827F-5B75-4CAD-
B160-8522ED88D674" cCount="1" qCount="1" />
<code name="Maltrato infantil, definición" id="co_20" au="Super" cDate="2021-
11-04T13:29:52" mDate="2021-12-03T02:17:55" color="" guid="D2930159-48AD-4B0E-
812A-C5D1FF836CAC" cCount="0" qCount="17" />
<code name="Maltrato infantil, físico" id="co_21" au="Super" cDate="2021-11-
04T13:29:52" mDate="2021-12-04T12:11:48" color="" guid="1D20E8D3-A965-41A0-A59E-
2859F448145C" cCount="1" qCount="2" />
<code name="Maltrato infantil, Negligencia" id="co_22" au="Super" cDate="2021-
12-04T12:20:19" mDate="2021-12-04T12:21:07" color="" guid="D541DC3D-979E-4F47-
A147-9C20B9FC8577" cCount="3" qCount="0" />
<code name="Maltrato infantil, peores formas de trabajo infantil" id="co_23"
au="Super" cDate="2021-11-04T13:29:52" mDate="2021-12-04T12:11:36" color=""
guid="73798EDF-50CE-4B49-B640-9002B471FFDD" cCount="1" qCount="3" />
<code name="Maltrato infantil, psicológico" id="co_24" au="Super" cDate="2021-
11-04T13:29:52" mDate="2021-12-04T12:11:58" color="" guid="5D4CEDC9-39DE-4F29-
9EF4-6F343FE309EB" cCount="1" qCount="1" />
<code name="Manifestaciones de la Negligencia" id="co_25" au="Super"
cDate="2021-12-03T20:46:41" mDate="2021-12-04T12:17:17" color="" guid="21CCB618-
928A-4671-88AA-596227447D79" cCount="5" qCount="0" />
<code name="Manifestación familiar en detección" id="co_26" au="Super"
cDate="2021-11-04T13:29:52" mDate="2021-12-03T21:52:00" color="" guid="8F496EC5-
2D06-4476-A684-671030D53118" cCount="1" qCount="3" />
<code name="Manifestación familiar en mentalización" id="co_27" au="Super"
cDate="2021-11-04T13:29:52" mDate="2021-12-03T20:48:09" color="" guid="3B63A3D3-
CD81-40F7-83D7-B5398A02D29D" cCount="1" qCount="10" />
<code name="Manifestación familiar en respuesta" id="co_28" au="Super"
cDate="2021-11-04T13:29:52" mDate="2021-12-04T12:12:51" color="" guid="25A9C262-
F22E-4504-B282-A0E48A91D04E" cCount="2" qCount="7" />
<code name="Manifestación institucional" id="co_29" au="Super" cDate="2021-11-
04T13:29:52" mDate="2021-12-03T02:15:40" color="" guid="6276B20B-1646-48B6-9CD2-
F9C65D684C39" cCount="0" qCount="19" />
<code name="Minimización de la negligencia" id="co_30" au="Super" cDate="2021-
11-04T13:32:28" mDate="2021-12-04T13:05:12" color="" guid="009A2020-7245-4294-
B526-E14967DA25A4" cCount="0" qCount="2" />
<code name="Negligencia como daño potencial" id="co_31" au="Super" cDate="2021-
11-04T13:32:28" mDate="2021-12-03T02:13:04" color="" guid="FD2EDE95-4C46-40B4-
8EC3-0F3629593233" cCount="0" qCount="9" />
<code name="Negligencia como daño real" id="co_32" au="Super" cDate="2021-11-
04T13:32:28" mDate="2021-12-03T21:48:45" color="" guid="0F0C22EF-8DC0-45DA-93EA-
D59001F39633" cCount="0" qCount="3" />
<code name="Negligencia como episodio único" id="co_33" au="Super" cDate="2021-
11-04T13:32:28" mDate="2021-12-01T23:34:53" color="" guid="1C0F378F-D4A3-4AF6-
B616-F3447032CC66" cCount="0" qCount="2" />
<code name="Negligencia como episodios crónicos" id="co_34" au="Super"
cDate="2021-11-04T13:32:28" mDate="2021-12-01T23:35:38" color="" guid="B92D7F01-
B4A1-4B12-9685-1FC89D38E002" cCount="0" qCount="3" />

```

```
<code name="Negligencia conducta inconsciente" id="co_35" au="Super"
cDate="2021-11-04T13:29:52" mDate="2021-12-03T21:35:01" color="" guid="5E514851-
D89A-4460-893B-2AEE3F82841E" cCount="0" qCount="9" />
<code name="Negligencia conducta intencionada" id="co_36" au="Super"
cDate="2021-11-04T13:29:52" mDate="2021-12-04T12:30:08" color="" guid="5C428B7F-
0088-4C8C-A2BA-8C7D32CF667E" cCount="0" qCount="9" />
<code name="Negligencia familiar" id="co_37" au="Super" cDate="2021-11-
04T13:29:52" mDate="2021-12-04T12:21:03" color="" guid="4BA59584-512E-40E6-B874-
53EC1DA3236A" cCount="4" qCount="5" />
<code name="Negligencia institucional" id="co_38" au="Super" cDate="2021-11-
04T13:29:52" mDate="2021-12-04T12:21:07" color="" guid="25CDF9A4-B1AB-4FB0-AB90-
C2EB261D78F4" cCount="1" qCount="10" />
<code name="Negligencia, definición" id="co_39" au="Super" cDate="2021-11-
04T13:29:52" mDate="2021-12-03T21:07:54" color="" guid="0D4D9715-3D8F-4D50-B38E-
A8296307090C" cCount="0" qCount="51" />
<code name="Negligencia, maltrato invisible" id="co_40" au="Super" cDate="2021-
11-04T13:32:28" mDate="2021-12-03T21:06:00" color="" guid="2A67AFB2-6DD1-4723-
80D6-246FFFD9A86E" cCount="0" qCount="8" />
<code name="Negligencia, perspectiva adultocéntrica" id="co_41" au="Super"
cDate="2021-11-04T13:29:52" mDate="2021-12-01T20:07:40" color="" guid="7138C760-
84CE-4D81-9603-18E007940C57" cCount="0" qCount="12" />
<code name="Negligencia, perspectiva NNA" id="co_42" au="Super" cDate="2021-11-
04T13:29:52" mDate="2021-12-03T01:55:34" color="" guid="8C348F0B-3EC0-493E-ACF3-
384671CF5731" cCount="0" qCount="13" />
<code name="Normalización de conductas maltratantes" id="co_43" au="Super"
cDate="2021-11-04T13:32:28" mDate="2021-12-04T13:17:14" color="" guid="E0A298AD-
8EF2-45F1-96F8-4B0ED9AC7603" cCount="0" qCount="19" />
<code name="Particularidad del caso" id="co_44" au="Super" cDate="2021-11-
04T13:32:28" mDate="2021-12-03T02:14:21" color="" guid="A5BCD80C-531C-4CFF-90A7-
66A3478217E6" cCount="0" qCount="3" />
<code name="Umbral de negligencia" id="co_45" au="Super" cDate="2021-11-
14T21:17:34" mDate="2021-12-02T02:25:33" color="" guid="BAF74ABF-A812-4A83-AD94-
11BA59A34F2A" cCount="0" qCount="20" />
<code name="Victimización secundaria" id="co_46" au="Super" cDate="2021-11-
04T13:32:28" mDate="2021-11-29T23:10:57" color="" guid="C5C15A50-1BF9-4FEA-8FDF-
468ADFF90C51" cCount="0" qCount="2" />
<code name="Visión Academia-Comunidad" id="co_47" au="Super" cDate="2021-11-
04T13:32:28" mDate="2021-12-02T23:22:31" color="" guid="DFA0DF74-3547-47BF-A24C-
656711504FD9" cCount="0" qCount="6" />
<code name="Visión Academia-Intervinientes" id="co_48" au="Super" cDate="2021-
11-04T13:32:28" mDate="2021-12-02T23:29:54" color="" guid="2F712DFC-523A-4168-
8B6E-FF4034909D6B" cCount="0" qCount="8" />
<code name="Visión Academia-Política Pública" id="co_49" au="Super"
cDate="2021-11-04T13:32:28" mDate="2021-12-02T23:27:23" color="" guid="521B8E5A-
C50A-41C6-A14F-15B852465ED7" cCount="0" qCount="9" />
<code name="Visión avance maltrato infantil Chile" id="co_50" au="Super"
cDate="2021-11-22T16:03:49" mDate="2021-12-03T02:26:53" color="" guid="95DC1C66-
D25E-426C-A4D6-7C401871BA97" cCount="0" qCount="26" />
<code name="Visión Chile - Latinoamerica" id="co_51" au="Super" cDate="2021-11-
22T16:10:26" mDate="2021-12-03T02:28:16" color="" guid="12052FE2-3929-48E4-A1D5-
AD0D6F997AB0" cCount="0" qCount="15" />
<code name="Visión Chile - países desarrollados" id="co_52" au="Super"
cDate="2021-11-23T15:39:53" mDate="2021-12-03T02:29:48" color="" guid="2B34F73F-
5D1A-4C0C-BFB0-DEB9CBA20944" cCount="0" qCount="8" />
<code name="Visión Intervinientes-Academia" id="co_53" au="Super" cDate="2021-
```

```
11-04T13:32:28" mDate="2021-12-03T02:22:49" color="" guid="CC965969-56DA-4842-
A952-CA1A4A4A233B" cCount="0" qCount="10" />
  <code name="Visión Intervinientes-Comunidad" id="co_54" au="Super" cDate="2021-
11-04T13:32:28" mDate="2021-12-04T13:14:07" color="" guid="F57F2549-8EC8-43AD-
ADB8-AB7D5DFB9043" cCount="0" qCount="11" />
  <code name="Visión Intervinientes-Política Pública" id="co_55" au="Super"
cDate="2021-11-04T13:32:28" mDate="2021-12-03T02:23:39" color="" guid="2EFA5052-
BD93-49E4-91DF-27C2124AC9B5" cCount="0" qCount="18" />
</codes>
<superCodes size="0" >
</superCodes>
<users>
  <user name="Super" guid="68AA5D48-AAA2-4BCB-B4D8-AAD2BCB74943"/>
</users>
</storedHU>
```



